



**LOS PROPIETARIOS DE TIERRAS RURALES Y  
LOS OCUPANTES “EN TIERRAS AJENAS”  
EN BUENOS AIRES A MEDIADOS  
DEL SIGLO XVIII**

**Diversidad social y pluralidad de derechos en un  
territorio heterogéneo**

**Tesis de Doctorado**

Universidad Nacional de Mar del Plata  
Facultad de Humanidades  
Mar del plata, junio de 2022

Doctorando: Diego Muñiz  
Directora: Mariana Canedo  
Co-Director: Antonio Facundo Galarza

## Índice

Agradecimientos .....	5
Introducción .....	7
a. Buenos Aires y el complejo portuario rioplatense en la primera mitad del siglo XVIII.....	9
b. Entre fronteras: política, conflictos e intercambios con las sociedades indígenas.....	14
c. Objetivos y organización de la tesis .....	17
Capítulo I: El cabildo de Buenos Aires y el conocimiento de su jurisdicción a mediados del siglo XVIII.....	25
1. Introducción.....	25
2. El cabildo y su jurisdicción en la campaña.....	29
3. Los padrones en la campaña de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII.....	39
a. Un sinuoso camino hacia la ejecución .....	39
b. La selección de los comisionados .....	45
c. El registro en cada jurisdicción.....	54
4. Consideraciones finales .....	69
Capítulo II: La población de la campaña bajo jurisdicción del cabildo de Buenos Aires (1744) .....	73
1. Introducción.....	73
2. Una población joven, en crecimiento y heterogéneamente distribuida.....	75
3. ¿Quiénes migraban hacia la campaña bonaerense?.....	85
4. Indios, negros y castas en la campaña .....	93
5. La distinción social.....	100
6. Consideraciones finales .....	102
Capítulo III: Las relaciones con la tierra en la campaña hacia mediados del siglo XVIII .....	105
1. Introducción.....	105
2. Formas de ocupar y ser propietario de tierras.....	108

a.	“En tierras propias”.....	115
b.	Pobladores en "tierras ajenas".....	117
c.	Las órdenes religiosas.....	120
d.	Otras formas de asentamiento.....	121
3.	Los que trabajan la tierra de otros.....	124
a.	Arrendatarios.....	127
b.	Aparceros y Agregados.....	128
c.	Peones y Esclavos.....	131
4.	Distribución de la fuerza de trabajo en los agrupamientos productivos de la campaña.....	135
5.	Consideraciones finales.....	138
Capítulo IV: ¿Propietarios en armas? Relación con la tierra y organización miliciana en la campaña bonaerense hacia mediados del siglo XVIII.....		
1.	Introducción.....	144
a.	La milicia en la campaña de Buenos Aires.....	145
2.	Propietarios absentistas de tierra.....	153
a.	Grandes propietarios absentistas.....	154
b.	Propietarios absentistas con pocos arrendatarios y ocupantes.....	161
3.	Propietarios residentes en la campaña.....	164
a.	Propietarios residentes con varios arrendatarios.....	164
b.	Propietarios residentes con un solo arrendatario.....	168
4.	Propietarios residentes sin arrendatarios.....	170
5.	Propietarios absentistas de tierra y agrupamientos productivos.....	171
6.	Cargos milicianos sin propiedad de la tierra.....	174
7.	Consideraciones Finales.....	177
Capítulo V: Las Configuraciones socio-poblacionales en la campaña.....		
		184

1. Introducción.....	184
2. La banda al sur del arroyo del Medio .....	185
3. Entre el Río Espinillo y el Arroyo del Tala .....	191
4. El río Areco y la cañada Honda.....	196
5. La cañada de la Cruz y Pesquería .....	201
6. Las Conchas.....	205
7. El río Luján, las cañadas de Escobar y Choza y las capillas del Pilar y Luján .	209
8. En los márgenes del río Matanza.....	214
9. En el sur de la campaña, Magdalena .....	219
10. Consideraciones finales .....	222
Conclusión.....	226
Bibliografía .....	242
Anexo .....	262

## **Agradecimientos**

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y a la Universidad Nacional de Mar del Plata, que posibilitaron económicamente la realización de esta tesis y mi formación como docente e investigador.

A mi directora, Mariana Canedo, quien con su generosidad inenarrable me acompañó desde el primer momento, generando espacios para la reflexión y compartiendo incansablemente su vasto conocimiento. A Antonio Galarza, mi codirector, un gran motivador y compañero, quien con una capacidad analítica envidiable fue un guía fundamental en los momentos más caóticos del trabajo de investigación.

A los docentes y compañeros que ofrecieron sus consejos y sugerencias en distintas etapas de esta investigación. Entre ellos Valentina Ayrolo, Gerardo Rodríguez, Sonia Bazán, Marcela Ferrari, María Luz González Mezquita, José Mateo, Irene Molinari, Valeria Ciliberto, Guido Cordero, Leandro González, Maximiliano Camarda, Sonia Tell, Facundo García, Mariano Kloster, Inti Artero Ituarte, Cesar Román, Emanuel Contreras, Melody Rodríguez y Pablo González Lopardo.

A mis amigos que a lo largo de estos años fueron sostenes emocionales fundamentales para esta tarea, tolerando en repetidas ocasiones extensos monólogos poco felices hijos de momentos donde la investigación avanzaba por caminos sinuosos. Pero sobre todo porque su compañía, en muchos casos desde hace décadas, ha sido enormemente enriquecedora.

A mi familia, que me ofreció a lo largo de mi vida incontables momentos felices. Especialmente a mis padres, que siempre me motivaron y acompañaron en todos los aspectos posibles; mis hermanos, que a pesar de encontrarse a kilómetros de distancia buscaron los momentos para reencontrarnos y, quizá a su pesar, reflexionar acerca del concepto de propiedad en el Antiguo Régimen, entre otros temas. A mi abuelo Aldo, con quien lamento profundamente no poder compartir este momento, pero cuya influencia en mi vida está sin dudas presente en esta tesis.

A mi. Nadie, ni siquiera yo mismo, puede atribuirse como ella la responsabilidad de que esta tesis esté terminada. Fue a lo largo de estos años de investigación un sostén

emocional ineludible y, además, una persona brillante con quien pude debatir y reflexionar tanto sobre el problema de investigación más irrelevante, como el más profundo. A alu, que fue parte de este proceso durante toda su existencia, y me ofreció enormes momentos de alegría y caos siempre tan necesarios y reparadores. Gracias.

## Introducción

La campaña de Buenos Aires ha sido profusamente abordada en el marco de la proverbial renovación historiográfica comenzada en la década de 1980. Si bien la imagen de una campaña bonaerense colonial habitada por gauchos y grandes estancieros continúa presente en el imaginario popular y los rituales de distintas instituciones, no pudo resistir los embates recibidos en el campo historiográfico. Algunos trabajos pioneros, como “el debate” (Mayo et al., 1987), los análisis sobre producción y trabajo en la campaña de Garavaglia y Gelman (1989), y el realizado por Moreno (1989) a partir del padrón de 1744, entre otros, sentaron las bases para una posterior producción que fue construyendo una nueva mirada mucho más compleja sobre esta sociedad y el territorio, pero sobre todo con mayor sustento empírico. Así, entre otras cuestiones, los todopoderosos hacendados dedicados a la cría de ganado, a la persecución de peones rurales y al control de las riendas del Estado fueron desapareciendo o, al menos, perdiendo ese carácter hegemónico que se les había asignado. En su lugar, se comenzó a atender a la presencia de grupos familiares – no ya varones solteros – que se encargaban de sus propios agrupamientos productivos.

Enfocados sobre todo hacia finales del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, diversos estudios que se centraron en la producción y distribución de recursos, las relaciones sociales y con la tierra, ayudaron a configurar este nuevo panorama. Se comenzó a observar que el eje de la economía no era la ganadería vacuna, sino el comercio, especialmente a partir de la vinculación de Buenos Aires con el espacio altoperuano y los mercados transatlánticos, en el marco de una creciente integración de un complejo portuario que incluía a Montevideo y Colonia del Sacramento (Moutoukias, 1988; Jumar, 2004; entre otros). Asimismo, se prestó mayor atención a la cría de ganado mular con destino a Potosí, a la vez que se valorizó el peso de la agricultura en la producción, estrechamente ligada con las necesidades de abastecimiento del complejo portuario (Garavaglia, 1989; Garavaglia y Gelman, 1989; Canedo, 1993; Sandrín, 2015; entre otros). La producción rural era realizada ya no por peones solteros que vagaban por la llanura pampeana, sino en gran medida por pequeños y medianos productores asistidos por mano de obra familiar, que podían ser propietarios, arrendatarios u ocupantes de tierras, podían dedicarse también a la cría de ganado y, en algunos casos, contrataban o compraban fuerza de trabajo (Mayo et al. 1987, Fradkin, 1995 y 1998; Azcuy Ameghino,

1996; Garavaglia, 1999; entre otros). A partir de la década de 1990, la tierra dejó de ser considerada el factor económico por excelencia, lugar que comenzó a ocupar la fuerza de trabajo (Garavaglia, 1993; Mayo y Fernández, 1993). Sin embargo, esto no significó el fin de los estudios sobre la misma, sino que se comenzó a prestar mayor atención a su rol en la estructuración de la sociedad y, por lo tanto, en las relaciones sociales establecidas a partir de ésta.

Con relación a esta última cuestión, fueron realizados numerosos trabajos que, discutiendo con las clásicas visiones institucionales sobre la propiedad de la tierra (Cárcano, Oddone, entre otros) dilucidaron el proceso de fragmentación de las grandes propiedades de tierra concedidas por las mercedes originales, las estrategias de las familias propietarias para limitar esa división, y las de los habitantes sin tierra para acceder a ella (Canedo, 1997, 2000; Banzato, 2001, Andreucci, 2012, entre otros). Dichos trabajos pusieron en juego diversas fuentes: testamentos, sucesiones, actas de cabildo, correspondencia y padrones, y realizaron un profundo análisis diacrónico del devenir de algunos propietarios y propiedades en los partidos de la campaña bonaerense. De esta manera, se pudo conocer con mayor precisión la dinámica social presente en cada pago o partido, atendiendo a las continuidades y transformaciones desde el siglo XVI, aunque mayormente concentrados en el período que abarca aproximadamente desde el último cuarto del siglo XVIII y el primero del siglo XIX.

El despliegue de este devenir historiográfico sentó bases para la profundización del estudio sobre temas que representan variables centrales de la dinámica social bonaerense. Entre ellos, destacamos las relaciones con los grupos indígenas, los intereses de un abanico de actores en torno a Buenos Aires y Colonia de Sacramento, el accionar del cabildo de la ciudad de Buenos Aires y la conformación de un cuerpo militar-miliciano (Néspolo, 2006; Fradkin, 2009; Tejerina, 2009; Jumar, 2012; Carlón, 2014; entre otros). Temáticas que complejizan y, a la vez, generan el desafío de integrar los aportes alcanzados por líneas que poco han dialogado entre sí, y que permitirán repensar la conformación de dicha sociedad durante la primera mitad del siglo XVIII.

**a. Buenos Aires y el complejo portuario rioplatense en la primera mitad del siglo XVIII**

Hacia finales del siglo XVIII, el complejo portuario rioplatense se encontraba en uno de sus momentos de mayor integración, posible principalmente por el rol de las ciudades y puertos de Buenos Aires, Montevideo y Colonia del Sacramento, con las que se articulaba un conjunto de apostaderos secundarios (Maldonado, Ensenada de Barragán), atracaderos (Las Conchas, Las Vacas), y los incontables desembarcaderos clandestinos que facilitaban no sólo tratos ilícitos sino también los movimientos de población (Jumar; 2012). El complejo portuario cumplía una función mediadora entre distintos espacios económicos hispanoamericanos, y a su vez articulaba con otros espacios de América, África y Europa. Al mismo tiempo, la región contaba con peso propio en calidad de consumidora de bienes importados, productora de bienes de exportación, y proveedora de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del comercio.

Huelga aclarar que la situación del Río de la Plata en el siglo XVI carecía del esplendor anteriormente descripto. Si la segunda fundación de Buenos Aires pudo correr mejor suerte que la primera, se debió en gran medida a las licencias de comercio con las costas del Brasil (1588-1618), y a la apertura del comercio legal y directo entre Andalucía y el Río de la Plata (Jumar; 2012). Durante la primera mitad del siglo XVII, la importación de esclavos le otorgó un gran impulso económico y estrechó los lazos comerciales con Potosí; pronto la plata altoperuana ocuparía un rol sin precedentes en las exportaciones porteñas (Gelman; 1987; Borucki, 2021). Esta creciente integración mercantil permitió a Buenos Aires funcionar no sólo como nexo, sino también como productora agrícola-ganadera. Paulatinamente, la poco atractiva campaña bonaerense comenzó a ser vista con mayor atención por los comerciantes rioplatenses.

Sin dudas, gran parte del impulso provino del contrabando, especialmente hacia mediados del siglo XVII.<sup>1</sup> Dicha práctica permitió a otras monarquías europeas participar del comercio rioplatense, y favoreció la integración de este último en las corrientes del gran comercio. Hasta mediados del siglo XVII, la presencia holandesa fue dominante, pero ésta declinaría en consonancia con un debilitamiento general de su comercio. La situación fue aprovechada por la monarquía o sectores portugueses (estrechamente relacionado con el comercio inglés, que tenía prácticamente las puertas abiertas de los circuitos comerciales portugueses), quienes intensificaron su participación especialmente a partir del establecimiento de *Colônia do Santíssimo Sacramento* en 1680 (Jumar; 2012, 133).

La fundación de Colonia fue clave en el desarrollo e integración del complejo portuario, ya que a partir de entonces comenzaron a crearse nuevas corrientes de comercio controladas por las autoridades de Buenos Aires y Colonia. Sin embargo, dicha integración no ocurrió de forma lineal, y tanto su funcionamiento como la participación de los portugueses se verían afectados especialmente por la situación política y diplomática de las monarquías europeas. Durante el siglo XVIII, la Guerra de Sucesión trajo como consecuencia la expulsión de los portugueses de Colonia en 1705, el freno a la llegada de navíos de registro españoles, y el acceso del comercio francés a una posición monopólica en la península hispánica.<sup>2</sup> Esa situación implicó, temporalmente, el desmantelamiento del incipiente complejo portuario y el acceso directo del comercio francés a Buenos Aires (Jumar; 2012). A raíz de los tratados de Utrecht, el complejo portuario retomaría, no sin experimentar cambios, su funcionamiento (Jumar; 2004). La relación entre Buenos Aires y Colonia continuaría y se desarrollaría al calor de conflictos

---

<sup>1</sup>El contrabando fue uno de fenómenos comerciales más importantes de Buenos Aires durante el siglo XVII. Lejos de tratarse de acciones criminales realizadas irregularmente en gran cantidad de operaciones de carácter marginal, éste formaba parte de operaciones comerciales de compañías de las que formaban parte tanto comerciantes de importancia como funcionarios. Los intercambios no necesariamente implicaban evasión impositiva, y ponían en juego una vasta red de relaciones e infraestructura a nivel local y regional. (Moutoukias; 1988)

políticos y militares, en una convivencia incómoda pero necesaria y fructífera para ambas partes, a la que se sumaría la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo en 1724.<sup>3</sup>

La relación – directa o indirecta – del Río de la Plata con el comercio ultramarino habría sido sólo una sombra de lo que fue, de no haber existido los vínculos con distintas economías regionales hispanoamericanas. Estos vínculos tenían una fortaleza destacada ya hacia principios del siglo XVIII, permitiendo una circulación mercantil que remitía al complejo portuario rioplatense no sólo una diversidad de productos, sino también una proporción de la producción de metales preciosos altoperuanos y chilenos (Wenzel, 1988; Assadourian y Palomeque, 2010; Jumar, 2016; entre otros).

La creciente importancia comercial del Río de la Plata, y especialmente su intermediación entre los mercados regionales y ultramarinos, favoreció el enriquecimiento de los comerciantes de Buenos Aires que, si bien nunca lograron equiparar el patrimonio de sus pares de Lima o México, adquirieron un peso destacado en una región donde la importancia del dinero en las relaciones sociales era significativa (Socolow, 1978). Asimismo, el resto de la población del complejo portuario se beneficiaba en buena medida supliendo las necesidades de los puertos o embarcaciones (Jumar; 2012) Directa o indirectamente, la suerte de todos los habitantes del complejo y la zona estaba atada a la prosperidad del nodo comercial.

La articulación del complejo portuario implicó una intensa relación mercantil entre españoles y portugueses. Esta relación no era una novedad, ya que desde la unión de las dos monarquías (1580-1640) los portugueses arribaban a Buenos Aires, constituyéndose como un actor de peso en la sociedad bonaerense (González Lebrero

---

<sup>3</sup> El desplazamiento de los portugueses de la zona, y la posterior fundación y poblamiento de la ciudad de Montevideo se realizó estando Bruno Mauricio de Zabala en la gobernación de Buenos Aires (1717-1734). El principal objetivo del asentamiento era limitar el avance portugués y controlar del territorio de la banda oriental del río Uruguay. Una de las acciones realizadas para impulsar el poblamiento de Montevideo – la cual tuvo un éxito escaso – fue la realización de un padrón de población en la campaña bonaerense durante 1726.

2002). Al restaurarse la Corona de Portugal, la permanencia de sus súbditos en Buenos Aires se restringió. Sin embargo, la presencia de portugueses en el Río de la Plata continuó siendo importante gracias a la fundación de Colonia del Sacramento en 1680, que garantizó su participación en el comercio de contrabando (Tejerina; 2009). Esta población, impulsada en la práctica por los comerciantes de Río de Janeiro, mantuvo estrechos vínculos con Buenos Aires. Un claro ejemplo de ello se puede percibir en la red de relaciones de la que formaban parte, hacia mediados de siglo XVIII, el gobernador de Colonia, Luis García de Bivar, y su par en Buenos Aires, José de Andonaegui (Khun; 2012, 334).

La fundación de Colonia no solo intensificó las relaciones comerciales entre portugueses y españoles, sino también la conflictividad. Desde su fundación hasta mediados de siglo XVIII se organizaron al menos tres expediciones militares para su captura (1680, 1705, 1735-7). La conflictiva relación es también evidente considerando que todos los gobernadores de Colonia provenían, sin excepción, de carrera militar (la mayoría *maestres de campo* y *brigadeiros*), tres de los cuales cayeron en desgracia (uno incluso en prisión) a raíz de sus derrotas ante Buenos Aires (Khun; 2012, 330-2). Durante los conflictos las milicias cumplirían distintas funciones, e incluso a medida que las tropas regulares adquirirían mayor relevancia continuaron ocupando posiciones tanto ofensivas como defensivas.

El primer sitio y conquista de Colonia contó con la participación de tropas de la gobernación bonaerense (de las cuales cerca de la mitad eran regulares y el resto milicianas), milicias cordobesas y guaraníes (representando estas últimas más del 80% del total de hombres movilizados). Sin embargo, el ataque se realizó sin una orden de Carlos II, quien prefirió evitar un conflicto con la monarquía portuguesa (en un contexto

de embates franceses casi ininterrumpidos) permitiendo a los lusos recuperar la posesión de Colonia (Marchena Fernández; 2009).<sup>4</sup>

La segunda expedición tuvo lugar en un contexto de conflicto bélico hispanoportugués de mayor escala. En el marco de la Guerra de Sucesión Española (1701-1714) La monarquía portuguesa se sumó a la alianza contra Felipe V incumpliendo el tratado de Lisboa (1701), en el que – entre otros compromisos – aceptaba el testamento de Carlos II a cambio de la renuncia de la monarquía hispánica a sus intenciones sobre Colonia del Sacramento. Esta segunda expedición contó entonces, a diferencia de la anterior, con una orden proveniente de Madrid, y una fuerza de mayor tamaño, aunque de composición similar (mayormente miliciana y guaraní). A pesar de la captura del enclave, el mismo retornó finalmente a manos de su anterior dueño, ya que el tratado de Utrecht (1713-1715) implicó que la dinastía borbónica devolviese Colonia a los portugueses.<sup>5</sup> En los años siguientes, Colonia vivió una etapa de “colonización dirigida” que comenzó con el traslado de 60 familias que formarían la base de una nueva expansión territorial y crecimiento del comercio de contrabando. La población aumentó significativamente, alcanzando los 1.400 habitantes en el primer cuarto del siglo XVIII, pero continuaba representando sólo una fracción de los 5.000 habitantes estimados para la ciudad de Buenos Aires en el mismo período (Besio, 1939). Aun así, a fin de evitar el avance de los portugueses, el gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zabala, ordenó la construcción de una batería donde, dos años después, se fundaría en 1726 la ciudad de

---

<sup>4</sup> Durante el gobierno de Carlos II (1665-1700) los ataques franceses concentraron gran parte de la energía militar del reino. En la estrategia española fue clave el esfuerzo diplomático que le permitió no solo contar con el apoyo de aliados que reducían el gasto de recursos económicos y humanos, sino también evitar nuevos conflictos con otras potencias (Storrs; 2003).

<sup>5</sup> La Paz de Utrecht consagraba la importancia del comercio marítimo como regulador de conflictos en el orden internacional, lo que para la Corona británica representaba la posibilidad de superar algunas barreras para insertarse en mercados controlados por españoles y franceses. La cuestión del Río de la Plata fue uno de los elementos que complicaron el fin formal de la guerra. Entre las condiciones de los tratados firmados, se reemplazó a la Compañía de Guinea francesa por la *South Sea Company* que recibió el monopolio esclavista, y concedió a Buenos Aires la calidad de puerto habilitado para el comercio (González Mezquita; 2015).

San Felipe y Santiago de Montevideo. Esta fundación tendría una relación directa con el primer padrón realizado en la campaña de Buenos Aires durante el siglo XVIII, ya que se esperaba que parte de los habitantes del nuevo poblamiento provinieran de allí.<sup>6</sup>

El tercer enfrentamiento comenzó en 1735, nuevamente por una orden proveniente de la monarquía hispánica. En este caso no solo se contó con un mayor ejército, sino que también cambió su composición: se realizó un bloqueo naval, se enviaron tropas peninsulares, se multiplicaron las armas de fuego y la artillería de campaña, y las tropas guaraníes tendrían una participación mucho menor. Del lado del bando portugués también se reforzó la defensa, lo que explica que tras casi dos años de enfrentamiento se impuso el cese de hostilidades sin que alguna de las partes resultara vencedora. Durante esos años, las milicias bonaerenses no solo fueron movilizadas al frente de batalla, sino también en la defensa de la ciudad y su campaña (Birolo; 2014). Estimar la población plausible de ser movilizada se habría convertido, en ese marco, en un asunto de vital importancia tanto para las autoridades de la gobernación como para las del cabildo de Buenos Aires.

#### **b. Entre fronteras: política, conflictos e intercambios con las sociedades indígenas**

Si bien la mayoría de los esfuerzos militares de esos años estaban dirigidos hacia la frontera con los portugueses, y esta era la principal preocupación de la gobernación, para los habitantes de la campaña los ataques indígenas representaban un peligro más ostensible, especialmente a partir de la década de 1730, cuando a raíz de la extinción del ganado cimarrón las incursiones se volvieron más intensas (Mandrini, 1997; Nocetti y Mir, 1997). Por citar sólo un ejemplo, en marzo de 1743 el cabildo pidió al maestre de campo Cristóbal Cabral, propietario de tierras y estancia en la Cañada de la Cruz, que se encargara de que quienes participaron en la expedición a Salinas Grandes “contribuigan

---

<sup>6</sup> DHA... pp. 3-6.

con alguna cantidad” debido a “las Urgencias con que la Ciudad se alla motibadas de los grandes y continuados gastos que ha hecho así al opósito de los enemigos como en las entradas a la Campaña y que era presiso procurarlos resarsir”.<sup>7</sup>

Un primer intento de reforzar la defensa que proveían las milicias fue la construcción del fuerte de Arrecifes en 1736. Los límites de esta estrategia generaron que, en 1746 (apenas un bienio luego de realizarse el padrón de 1744), se ordenara la formación de una guardia estable de milicias en cada partido. No obstante, la insuficiencia de fondos hizo fracasar no sólo este proyecto, sino la mayoría de los intentos posteriores de reorganizar la defensa de la campaña. La insistencia de algunos habitantes de la campaña logró que el cabildo de Buenos Aires creara, en 1752, un fondo municipal (el “ramo de guerra”) destinado al sostenimiento de tres compañías a sueldo, el cuerpo de Blandengues de la Frontera (Marfany; 1933; Ensinck, 1990). El nuevo esquema defensivo implicó una incómoda coordinación entre los cuerpos milicianos y militares de carrera, donde los primeros continuaban ejerciendo un rol central (Néspolo, 2006). Según Birolo (2014) ese sistema funcionó relativamente bien hasta la década de 1760, cuando en el marco de un nuevo conflicto con los portugueses el pago de sueldos a los blandengues se atrasó primero, para luego interrumpirse, posiblemente por la utilización del “ramo de guerra” para financiar la expedición a Colonia en 1762 (Birolo; 2014).

Al igual que ocurría con los portugueses, la frontera con las poblaciones indígenas era mucho más que un esporádico campo de batalla. Si bien ya desde el siglo XVI los españoles buscaron constantemente someter y reducir a la población indígena del Río de la Plata, la escasa eficacia de sus intentos – que lejos estuvo de contener el afán español – fomentó la paulatina inclinación hacia otro tipo de relaciones. Los intercambios comerciales, no carentes de conflictos y violaciones de acuerdos, favorecieron la interacción amistosa entre los españoles y los indígenas de la frontera sur, y modificaron

---

<sup>7</sup>Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo VIII (1739-1744), Serie II, Libros XXIV y XXV, Barcelona: Ed. Ramón Sopena, 1930. P. 406.

la dinámica social de ambas partes. Esto afectó especialmente a las parcialidades indígenas cercanas, que a su vez se convirtieron en intermediarias entre españoles y otros grupos indígenas (González Lebrero; 2002). Durante el siglo XVIII, estos vínculos interétnicos se intensificaron. Por un lado, las relaciones comerciales de antaño entre los bonaerenses y distintas parcialidades indígenas inclinaron a varias de éstas a interesarse por establecer relaciones amistosas que garantizaran acceso a unos mercados en los que se encontraban cada vez más integrados. A su vez, la alianza con los españoles fue aprovechada por algunas parcialidades indígenas para dirimir o imponerse en conflictos con otros grupos con los que estaban enfrentados (Carlón 2014).<sup>8</sup> Por su parte, la política borbónica de pacificación de fronteras inclinó a los españoles a buscar el mantenimiento de vínculos pacíficos con algunas parcialidades indígenas en todo el territorio (Carlón; 2010; Néspolo, 2012). Buenos Aires no fue la excepción, ya que la buena relación con los indígenas no sólo aseguraba su posición y garantizaba acceso a mercados, sino también facilitaba las expediciones hacia las Salinas Grandes (Cuesta, 2007; Taruselli, 2006).

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII las autoridades de Buenos Aires comenzaron a prestar mayor atención a la relación con las sociedades indígenas pampeano-patagónicas. Según el tipo de vínculo establecido con ellas, las distinguieron en tres grandes grupos: aucas amigos, aucas infieles, y tehuelches enemigos. Los aucas amigos o fieles eran aquellos que habían entablado acuerdos de paz o cooperación con los españoles. Un ejemplo de ello fueron las parcialidades del cacique Lepin, quién luego de firmar la paz en 1770 fue nombrado “cacique principal” de las pampas y los caciques confederados. Las parcialidades incluidas en los otros dos grupos eran consideradas enemigas, lo que se podía deber a una conflictividad manifiesta, a considerar que transmitían información a otras parcialidades enemigas, o como consecuencia de conflictos

---

<sup>8</sup> Utilizamos las categorías de “españoles”, “portugueses”, “franceses” o “indígenas” siguiendo a gran parte de la bibliografía consultada, aunque cabe precisar que las mismas eclipsan las composiciones internas y diferencias de cada grupo.

entre estas y los “aucas amigos” (Carlón; 2008). Para los españoles, los acuerdos con parcialidades indígenas representaron un fortalecimiento de su potencialidad defensiva, tanto en lo que respecta a recursos humanos como logísticos. Asimismo, aprovecharon la conflictividad entre jefaturas indígenas y la acicatearon en pos de fortalecer sus acuerdos con los indios amigos. Este acuerdo, sin embargo, no significó el fin de los enfrentamientos entre éstos y los españoles, y la coexistencia requirió de acuerdos constantes (Néspolo, et al.; 2009).

En resumen, durante el siglo XVIII la ciudad puerto de Buenos Aires y su campaña experimentaron un proceso de crecimiento poblacional y expansión de la producción agraria orientada al abastecimiento y vinculada con el comercio transoceánico y terrestre interregional vinculado con la producción de plata. Asimismo, formaron parte de dinámicas de enfrentamiento con los portugueses y las parcialidades indígenas. Argumentamos que las formas de asentamiento, la tenencia de la tierra y la organización político-militar en la campaña estuvieron imbuidas por estos procesos, a la vez que influyeron en ellos.

### **c. Objetivos y organización de la tesis**

El objetivo general de esta tesis consiste en analizar las diferentes formas de tenencia de la tierra que coexistieron en el ámbito rural de la jurisdicción del cabildo de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII, considerando las características sociodemográficas, la diversidad de relaciones sociales y pluralidad de derechos, así como las implicancias de la tenencia de la tierra en el sistema defensivo miliciano.

Con este estudio se pretende contribuir a identificar la existencia de una diversidad de formas de tenencia y uso de la tierra, en relación con una concepción plural de los derechos sobre la tierra propia de estas sociedades, y otorgar profundidad temporal a la coexistencia de formas de tenencia de la tierra en una coyuntura relativamente temprana, de la que poco se conoce. La cuestión es particularmente importante porque se constituirá en un rasgo característico de la sociedad rural bonaerense en el siglo XVIII y durante gran parte del siglo XIX, cuando se desarrolló una nueva etapa de su expansión agraria.

Además, cabe señalar que la propuesta abarcadora de la campaña en su conjunto discriminando la presencia de propietarios, ocupantes, arrendatarios, es poco frecuente

dada la carencia de documentación para su realización. Como se verá en detalle durante los capítulos de la tesis, una fuente que resultó medular para identificar, analizar y organizar los registros sobre las relaciones con la tierra en la campaña, en su conjunto y por zonas, fue el registro de población mandado a realizar en 1744 por el cabildo de la ciudad a partir de la orden del gobernador.<sup>9</sup> Esta documentación –compuesta por varios padrones– ha sido abordada de manera muy parcial hasta el momento. La lectura del padrón de población –y de un corpus heterogéneo de fuentes de la época– en diálogo con el conocimiento sobre la dinámica de intereses desplegada en torno a Buenos Aires y Colonia de Sacramento, las características corporativas y jurisdiccionalistas de la organización de la sociedad y sus gobiernos, las relaciones con los grupos indígenas, así como la conformación de un cuerpo militar-miliciano, permitirá poner de manifiesto su potencialidad.

Más específicamente, un primer objetivo particular consiste en estudiar los alcances jurisdiccionales del cabildo de Buenos Aires en el ámbito rural, señalando relaciones de poder e incidencias en la definición de los derechos por la tierra, y atendiendo también a los límites que otros cuerpos imponían al cabildo de la ciudad, propio de una sociedad de antiguo régimen. Asimismo, en los procesos de construcción de los padrones de las diferentes zonas de la campaña se pusieron de manifiesto restricciones tanto para contar con comisionados que lo realizaran, como para acceder a cierta información u obtenerla en el tiempo esperado.

Como segundo objetivo nos propusimos deslindar las variables sociodemográficas de la población de la campaña de Buenos Aires, a partir de la reconstrucción socio-poblacional en su conjunto y atendiendo a las particularidades de las distintas zonas. Consideramos que estas variables influyeron en, y fueron influidas

---

<sup>9</sup> Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

por, el alcance de las formas de tenencia de la tierra en forma diferencial según las configuraciones de cada zona.

El tercer objetivo propuesto es identificar y reconstruir la diversidad de situaciones generadas por los pobladores de la campaña con relación a la ocupación, puesta en valor y apropiación de la tierra en esta etapa de consolidación del poblamiento de la frontera, discriminando la incidencia proporcional por zona. En ese sentido, se propone que, si bien la presencia de propietarios y ocupantes “en tierras ajenas” mantuvo una presencia global relativamente equilibrada, habrían sido marcadas las diferencias en la distribución por zonas y en la fuerza de trabajo con la que contaron en sus agrupamientos productivos. Se continúa, entonces, con el objetivo de caracterizar la fuerza de trabajo censada en la campaña, en conjunto y por zonas analizando su distribución entre propietarios, arrendatarios y ocupantes de la tierra. Estos trabajadores de la campaña, en conjunto y por zonas, presentaban características sociodemográficas diferenciadas según las zonas y, en segunda instancia, en su distribución.

La relevancia de la organización miliciana como factor relevante en la distinción social y la organización política local nos conduce a un cuarto objetivo, consistente en evaluar la influencia de los vínculos de la población y en particular de la relación con la tierra en la conformación del sistema defensivo rural, teniendo en cuenta el impacto diferenciado por zona.

Finalmente, nos propusimos la integración de las diferentes variables consideradas en la tesis para cada jurisdicción de la campaña, con el fin de valorar la influencia de sus respectivas características en las formas de tenencia de la tierra de los pobladores. Las jurisdicciones presentaron marcadas diferencias, fundamentalmente con relación al vínculo con la tierra de la población registrada en ellas, el control de la fuerza de trabajo y la jerarquía miliciana.

En virtud de este horizonte, en esta tesis proponemos un enfoque que considera a las relaciones de propiedad en torno a la tierra como parte del entramado social, económico y político de cada sociedad, y a los derechos de antiguo régimen como basados en diferentes fuentes de legitimación, que incluían a las prácticas de uso y las costumbres heredadas. (Bloch, 2002; Congost, 2007; Herzog, 2018, entre otros). La investigación

busca contribuir a plasmar las características de estos procesos a partir de los actores (propietarios, ocupantes, arrendatarios, etc.), considerando diferencias sociales, desde un enfoque sistémico que permita considerar una perspectiva sincrónica que, a manera de mapeos, logre justipreciar su presencia en la campaña tanto en conjunto como diferencial por zonas.

La tesis está organizada en cinco capítulos. Los tres primeros proponen un análisis político, sociodemográfico y socio-jurídico de la campaña de Buenos Aires, que permite concentrarse luego en la reconstrucción de distintas formas de ser propietarios de tierras, prestando especial atención a las implicancias que dichas modalidades tuvieron en la participación de la población rural en el sistema defensivo miliciano. Finalmente, el análisis integrado permitirá profundizar el examen de las diferencias y aspectos en común de las distintas jurisdicciones.

El primer capítulo, titulado “El cabildo de Buenos Aires y el conocimiento de su jurisdicción a mediados del siglo XVIII”, se centra en el análisis del vínculo del cabildo con su jurisdicción rural, tomando como eje de ese acercamiento al contexto y desarrollo del empadronamiento de 1744. Ese trabajo permite observar las formas de ejercer jurisdicción del cabildo, que evidenciaban la necesidad constante de negociación con distintos agentes, y las múltiples iniciativas a partir de las que se buscaba –con límites– tener un mayor conocimiento o influencia sobre la campaña. A diferencia de las miradas clásicas sobre los padrones, en este capítulo se considera al de 1744 no como una fuente de información sobre la sociedad de la campaña, sino como un registro que permite reconstruir vínculos entre el cabildo, el Alcalde de la Santa Hermandad y los comisionados que realizaron el padrón, contribuyendo a visibilizar la influencia que estos vínculos tuvieron sobre la información consignada.

Al analizar el recuento poblacional de 1744, los estudios historiográficos omitieron, fuera de breves comentarios, una reflexión enfocada en la dimensión política de la época, al considerarlo una respuesta directa a la autoridad real. Consecuentemente, quedó desplazado el horizonte de relaciones, intereses, posibilidades, de los diferentes actores en esta compleja coyuntura. Entre los inconvenientes de esta situación, destacamos el desconocimiento de posibles intereses personales o familiares de quienes

registraron la información, y su inadvertencia como factor de peso en la construcción de los derechos sobre la tierra de los habitantes de la campaña. Consideramos, entonces, fundamental atender al papel de quienes llevaron adelante los empadronamientos, considerando sus intereses, la relación con las autoridades y –sobre todo– con la población empadronada. Saber si los empadronadores habitaban la jurisdicción que se les comisionó, si eran concedores de la población allí establecida, las posibilidades que tenían de realizar ese tipo de registro, también nos permiten establecer una mejor valoración sobre la información presente en la fuente. Se propone, por lo tanto, una crítica a la documentación que no sólo permite el adecuado trabajo con la información que nos ofrece, sino que, en una práctica que se retroalimenta, abona tanto al conocimiento sobre la sociedad que las produjo como a los procedimientos y perfiles de quienes fueron comisionados para realizarlas (Barriera, 2014).

Pensar la relación con la tierra en la campaña sería una tarea poco fructífera si desconociéramos las características de la población que allí habitaba. Es por ello que en el capítulo 2, titulado “La población de la campaña bajo jurisdicción del cabildo de Buenos Aires (1744)”, proponemos una reconstrucción socio-poblacional de la campaña bajo jurisdicción del cabildo, atendiendo especialmente a variables que pueden haber influido en los derechos sobre la tierra: edad, sexo, origen geográfico, pertenencia socio-étnica y distinción social. El trabajo realizado a partir del padrón de 1744 y bibliografía académica, ofrece un análisis original. Esto se debe a que los pocos estudios que realizaron análisis socio poblacionales sobre la campaña (Moreno, 1989; Cuesta, 2006) resultaron insuficientes para los objetivos de esta tesis.<sup>10</sup>

Existe también una profusa bibliografía centrada en estudios de las distintas zonas, pagos o partidos de la campaña. Más allá de la necesidad de integrar esa información, la

---

<sup>10</sup> El artículo de José Luis Moreno circunscribió su examen a un espacio geográfico determinado, tomándolo como referencia para la campaña en su conjunto; asimismo, el autor no consideró cerca del 25% de los casos registrados. Por otro lado, el trabajo de Martín Cuesta se limitó al análisis de algunas variables, con especial énfasis en la cantidad de población y su ocupación. (Moreno, 1989; Cuesta, 2006)

mayoría de esos trabajos presentan un problema con relación a los objetivos de esta tesis: en general, se realizaron pensando en los límites jurisdiccionales de etapas posteriores, especialmente la segunda mitad del siglo XVIII, o en los curatos. A raíz de ello, no permiten comprender con precisión la dinámica propia de mediados de siglo. En trabajos pioneros que utilizaron el padrón de 1744 para el análisis de distintos partidos hemos detectado, además, superposición de datos, debido a un factor que no fue tenido en cuenta: para ese entonces, ambas bandas de los cursos de agua eran consideradas parte de una misma jurisdicción.<sup>11</sup> Esto obliga a repensar tanto la forma en que utilizamos la información del censo, como también la relación entre los distintos espacios y pobladores en ese entonces.

La situación antes descrita aplica también a la variable más importante a efectos de la presente tesis: la relación con la tierra, un fenómeno que además fue poco trabajado por la historiografía del período. En el capítulo 3, “Las relaciones con la tierra en la campaña bonaerense hacia mediados de siglo XVIII”, se aborda desde un enfoque que concibe la propiedad como un producto histórico que refleja, ante todo, relaciones sociales en torno a las cosas. Esto obliga a un análisis del contexto en el que operan los derechos en torno a la propiedad, y, a la vez, incorpora una multiplicidad de aspectos que intervienen en las prácticas relacionadas con la propiedad, que en el siglo XVIII se basaban en una concepción jurisdiccional y una normativa pluralista (Fradkin, 1995, 2007, 2009a; Garriga, 2004; Gelman, 2005; Zeberio 2006; Congost, 2011).

Es así como los padrones proto-estadísticos, como el que utilizamos en este trabajo, presentan –cuando existe– información sobre la relación con la tierra que surge

---

<sup>11</sup> Por poner un ejemplo, el padrón realizado para "el pago de Las Conchas" (DHA; 1919, 607) se divide en dos partes: "de esta vanda del referido Río de las Conchas que semantienen desus Labranzas" (DHA; 1919, 612) y "dela Otra Vanda del Río, Estanzias" (DHA; 1919, 608). Los límites entre las jurisdicciones se consideraban a partir de las cabezadas de los agrupamientos productivos o grandes propiedades, y no los distintos ríos, arroyos o cañadas. (Garavaglia; 2009, 26) Límites que de todas maneras estaban lejos de ser precisos, y escasamente delimitados por accidentes naturales o mojones. Precisión que, de todos modos, interesaba poco en dicha época, dado que la mayoría de la población y la producción estaba cercana a los cursos de agua.

no sólo de los títulos de propiedad o los conflictos, más difíciles de sistematizar. El registro realizado por los comisionados estaba atravesado por los intereses del gobernador y el cabildo, pero también por el suyo y el de la comunidad (tema que es analizado en el primer capítulo). En ese sentido, los comisionados habrían consignado la relación con la tierra condensando los múltiples orígenes de esa consideración (títulos, costumbre, etc.), al tiempo que también fortalecían o cercenaban nuevos derechos con su registro.

Asimismo, la riqueza del padrón reside en que ofrece información sobre la diversidad de relaciones en torno a la tierra, superando la dicotomía propietario-no propietario, y el vínculo entre las personas a partir de ello. Por lo tanto, en el capítulo 3 se reconstruye –identifica, analiza y organiza– esta diversidad de situaciones, atendiendo tanto a la situación de la campaña en general como a las distintas jurisdicciones definidas para el padrón. El trabajo realizado permite reconstruir un panorama inédito, que dimensiona la relevancia que tuvieron las distintas formas de ser ocupante, propietario, o arrendatario de tierras en la campaña de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII y sus características. Se adjunta como anexo los listados de personas elaborados a partir de las relaciones con la tierra.

El análisis de la relación con la tierra efectuado en el capítulo 3 permitió distinguir y caracterizar a los propietarios reconocidos en cada zona de la campaña, así como de los ocupantes y la población vinculada a ellos. En virtud de lo anterior en el capítulo 4, “¿Propietarios en armas? Relación con la tierra y organización miliciana en la campaña bonaerense hacia mediados del siglo XVIII”, ilustramos a partir de casos seleccionados la diversidad de situaciones generadas por los pobladores de la campaña en relación con la ocupación, puesta en valor y apropiación de la tierra, prestando especial atención a la relevancia que los vínculos establecidos a partir de la tenencia y propiedad de la tierra tuvieron para explicar la inserción de la población rural en el esquema defensivo miliciano de mediados de siglo.

A modo de cierre, se desarrolla un quinto capítulo, “Las Configuraciones socio-poblacionales en la campaña”, que busca comparar el trabajo realizado a lo largo de la tesis, atendiendo a diferencias jurisdiccionales que no son sólo fruto de la influencia de variables topográficas o temporales, sino también del accionar de distintos actores

(GIHRR; 2004). El hacer foco únicamente en una configuración en particular puede hacernos perder de vista el contexto general donde se desarrolló, por lo que se estudian, entonces, las diferencias y similitudes de las ocho jurisdicciones consideradas por el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Buenos Aires. Se busca recuperar la heterogeneidad socio-territorial propia de la campaña a mediados del siglo XVIII, a partir de una mirada de conjunto que permite valorar la influencia de sus respectivas características en la relación de los pobladores con la tierra.

## Capítulo I: El cabildo de Buenos Aires y el conocimiento de su jurisdicción a mediados del siglo XVIII

### 1. Introducción

En el siglo XVIII, la ciudad de Buenos Aires y su hinterland se encontraban en un estado de crecimiento económico y demográfico producto de su rol articulador entre Potosí y el mercado atlántico. Esta situación se veía también fortalecida ya hacia principios del siglo gracias a los vínculos con distintas economías regionales hispanoamericanas, permitiendo una circulación mercantil que remitía al complejo portuario rioplatense no sólo una diversidad de productos, sino también una proporción de la producción de metales preciosos altoperuanos y chilenos.<sup>12</sup>

El desarrollo del nodo comercial estuvo acompañado por una mayor conflictividad con Portugal, especialmente a raíz de la fundación de *Colônia do Santíssimo Sacramento* (que experimentaría también un rápido crecimiento durante el siglo XVIII), y con las sociedades indígenas, producto de la disputa por recursos y espacios ya menos abundantes.

La campaña bonaerense continuaba ejerciendo un rol clave como abastecedora alimentos e insumos para la ciudad-puerto y hombres de armas para la milicia. Ahora bien, su expansión también significó una mayor dificultad por parte de las autoridades para ejercer su jurisdicción. Una de las iniciativas que mejor permitieron al cabildo y la

---

<sup>12</sup>Assadourian, Carlos y Palomeque, Silvia “Los circuitos mercantiles del "interior argentino" y sus transformaciones durante la guerra de la independencia (1810-1825)”. En Bandieri, Susana (Coord.) *La Historia económica y los procesos de independencia en la América Hispana*. AAHE-Prometeo Libros, Buenos aires, 2010, pp. 49-70. y Jumar, Fernando. “El comercio ultramarino por el complejo portuario rioplatense y la economía regional, 1714-1778” *Magallánica: revista de historia moderna*. Vol. 3, núm. 5, 2016, pp. 166-259. Un mapa de la posible espacialidad del complejo portuario rioplatense hacia fines del siglo XVIII puede encontrarse en Jumar (2012) *La región del Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen*. En: Fradkin, R. (Dir.) *De la Conquista a la crisis de 1820, Tomo II*. Buenos Aires: Edhasa. P. 124.

gobernación acercarse a un conocimiento de esa población fue el padrón realizado durante el año 1744.

A su vez, actualmente, los padrones, censos y demás listas nominativas ponen de manifiesto valiosa información utilizada por los historiadores y demás científicos sociales para estudiar distintos aspectos de la sociedad. En ese sentido, las reflexiones sobre la estadística y sus producciones en tanto formadoras de concepciones del mundo han permitido complejizar el estudio de estas fuentes.<sup>13</sup>

Los padrones de población fueron una de las fuentes privilegiadas en el estudio de la campaña de Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII. En la mayoría de los trabajos, la construcción de conocimiento fue realizada a partir de estudios de caso, sobre proyecciones anticipadas en la primera mitad del siglo XVIII de los “partidos” en que el cabildo de Buenos Aires fue dividiendo la campaña hacia fines del mismo siglo, o a principios del siglo XIX. Al fragmentar estas fuentes en los análisis, tendió a quedar desdibujada la dimensión de gobierno propia de las autoridades reales que impulsaron la realización del registro en un contexto determinado que le otorgó sentido. Asimismo, los estudios centrados en los “partidos” se enfocaron en el perfil del comisionado y parecieran promover el supuesto de los criterios homogéneos de los mismos.

En un artículo pionero sobre la población de la campaña bonaerense hacia mediados del siglo XVIII, José Luis Moreno (1989) afirmó que el padrón de 1744 buscaba conocer la localización y las características de la población, así como establecer la cantidad de hombres de armas. Si bien el autor identifica la existencia de diferencias entre los criterios de los ejecutantes, su trabajo no profundiza sobre esta cuestión. Mariana Canedo (1993) planteó que dicho padrón fue parte de la política defensiva llevada a cabo

---

<sup>13</sup>Véase las reflexiones sobre las distintas perspectivas de análisis en el libro de Hernán Otero orientadas hacia los censos nacionales de población elaborados por el sistema estadístico de la Argentina (2006, 17-55). Respecto a las fuentes proto-estadísticas, dentro de las cuales se incluye el padrón analizado en el presente capítulo, pueden consultarse Arretx *et al.* (1983) Perez Brignoli (1986) y Bronner (1986).

por la Corona hispánica durante ese período. En un trabajo más reciente, Martín Cuesta (2006) se refirió al padrón de 1744 como un recuento de población, ordenado por el Rey o el Gobernador y concretado por el Cabildo, que tuvo fines militares al tiempo que buscaba conocer la composición de la población. Bettina Sidy (2015) enmarcó el padrón de 1744 en el conjunto de medidas tomadas por los encargados del gobierno a partir de la década de 1740, que se orientaban a limitar ciertas prácticas de la población. La autora considera también que ese fue el primer padrón que excedió, en Buenos Aires, los fines militares. Los trabajos mencionados atendieron a los objetivos perseguidos por las autoridades, coincidiendo en el carácter militar del mismo. No obstante, poco se indica respecto a los procesos de construcción e implementación del padrón ni de quienes lo llevaron a cabo, simplificando implícitamente dichas dinámicas.

Al omitir una reflexión sobre la problemática desde una mirada enfocada en la dimensión política de la época, dos supuestos parecieran acompañar los análisis de los padrones. En primer lugar, la consideración de una ejecución de cada padrón como respuesta a la decisión directa de una autoridad real. En segundo lugar, y de manera complementaria, ante el limitado conocimiento del proceso de construcción de cada padrón en su propio contexto (con determinadas coyunturas, autoridades, conflictos, etc.), se supone la realización inmediata, simultánea y prácticamente mecánica de cada padrón. El reconocimiento de un padrón por la fecha de realización o por la autoridad que lo impulsó pareciera seguir o acentuar esta lógica: “el padrón de 1726” o “de 1744”, o “el censo del virrey Vértiz”, entre otros ejemplos posibles.

No obstante, es clave atender al papel de quienes llevaron adelante los empadronamientos, tornándose imprescindible considerar sus intereses, la relación con las autoridades y –sobre todo– con la población empadronada. Saber si los empadronadores habitaban la jurisdicción que se les comisionó, si eran concededores de la población allí establecida, las posibilidades que tenían de realizar ese tipo de registro, nos permiten establecer una mejor valoración sobre la información presente en la fuente. Asimismo, tampoco debe escapársenos el interés de las autoridades que ordenaron su

realización, lo que puede hablarnos de padrones más completos, especialmente en aquellos aspectos de la población que esperaban conocer con mayor detalle o exactitud.<sup>14</sup>

La crítica de estas fuentes no sólo habilita el adecuado trabajo con la información que nos ofrece. Paralelamente, y en una práctica que se retroalimenta, nos permite abonar tanto al conocimiento sobre la sociedad que las produjo, como a los procedimientos y perfiles de quienes fueron comisionados para realizarlas (Barriera, 2014).

El padrón –o los padrones– realizados en Buenos Aires durante el año 1744 fue, por lo tanto, producto de medidas de gobierno impulsadas por autoridades y ejecutadas por actores locales impregnados por intereses específicos, en un contexto de disputas territoriales, mercantiles y jurisdiccionales con la monarquía portuguesa y comunidades indígenas, a la vez que de crecimiento poblacional y económico en la región rioplatense.

Para ello, buscaremos especificar los objetivos de la construcción del padrón en el contexto vivido en el Rio de la Plata durante la primera mitad del siglo XVIII y reconstruir las decisiones forjadas en el proceso de construcción del padrón (o los padrones) de la campaña durante el último trimestre de 1744 (y quizás, también, principios de 1745), y sus posibles influencias en la información presentada.

Nos centraremos para ello, allende una lectura del propio padrón atenta a este objetivo, en notificaciones de las autoridades de la gobernación, autos del cabildo, bandos, notas realizadas por los comisionados y que acompañan el registro, información obtenida de otros padrones y trabajos historiográficos sobre los comisionados.

---

<sup>14</sup> Von Mentz, Brígida "La elaboración de matrículas poblacionales y el contexto social. Análisis de dos tradiciones estatales y de la relación entre registradores y registrados en la región de Cuernavaca, 1540-1671", en América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*. El Colegio de Michoacán/CIESAS/CONACYT, México. 2006

## 2. El cabildo y su jurisdicción en la campaña

Lejos estaba la ciudad de Buenos Aires del siglo XVIII de aquella pequeña aldea que se esforzaba por sobrevivir. El comercio y la población crecían, y con ello la necesidad de las autoridades de organizar la defensa y el orden de su jurisdicción. El tres de agosto de 1744 el cabildo de Buenos Aires trató la carta del “Señor gobernador y Capitán General”<sup>15</sup>, en la que proponía que se hiciera "empadronamiento general de toda esta ciudad.”<sup>16</sup>

Los gobernadores del Río de la Plata tenían atribuciones de máxima autoridad de la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo (Tarragó, 2012). Solían durar cinco años en el cargo y sus competencias en gobierno, justicia y jefatura militar estaban estrictamente apartadas de la administración de las finanzas del rey, que se encontraban a cargo de los oficiales de la Real Hacienda, quienes gozaban de cierta autonomía (Guerrero Elecalde y Tarragó, 2018).

La figura del gobernador rioplatense no estuvo ajena a los cambios de principios de siglo XVIII. En un contexto de guerra constante y el avance de la monarquía de Felipe V hacia un modelo más eficiente de control y ejercicio del poder, el fortalecimiento del cargo fue acompañado por la necesaria calidad militar de quien lo ocupara (Guerrero Elecalde y Tarragó, 2018). Los primeros gobernadores con estas características fueron Bruno Mauricio de Zabala (1717-1734), Miguel Fernando de Salcedo (1734-1742) y Sierralta y Domingo Ortiz de Rozas (1742-1745) (Tarragó, 2006). El primero de ellos

---

<sup>15</sup> Se refiere al gobernador del Río de la Plata Domingo Ortiz de Rozas, quién ejerció ese cargo entre 1742 y 1745. Los gobernadores eran nombrados por la Corona, y su función reunía facultades diversas como el gobierno, la conducción militar o la justicia. Pero no eran exclusivamente representantes de la autoridad real, sino también de una vasta red de intereses que llegaba hasta la Corte de Madrid. La exclusión de los vecinos locales para el cargo demuestra la intención por parte de la Corona de evitar la consolidación de una élite que incluyera a su propio representante. Sin embargo, cada nuevo gobernador intentó diseñar sus propias redes de relaciones, negocios y parentesco, lo que para las élites locales ofrecía la oportunidad para acceder a una cuota de poder y beneficios (Trujillo; 2014).

<sup>16</sup> DHA... P31

inauguraría la realización de padrones en la campaña bonaerense, mientras que fue Ortiz de Rozas quien impulsó el analizado en el presente artículo.<sup>17</sup>

El padrón de 1744 no fue el primero ni último realizado en la ciudad de Buenos Aires y su jurisdicción durante el siglo XVIII.<sup>18</sup> Se realizaron distintos registros durante ese período, que se enmarcaron en la política defensiva llevada a cabo por la Corona hispánica, poblando y fortificando los flancos débiles de sus posesiones. (Canedo; 1993a, 137) El padrón de 1726 se circunscribió a la campaña con el objetivo de conocer a la población en condiciones de trasladarse a la ciudad de Montevideo,<sup>19</sup> recientemente creada, como mencionamos anteriormente, a fines de contener el avance portugués en la región. En 1738 el registro se mandó realizar para la ciudad y campaña con el objetivo de recaudar fondos para la construcción del Palacio Real de Madrid, y brinda información sobre hombres de armas, su profesión, constitución de la familia, y condiciones de vivienda. Los de 1756 y 1759 consistieron en el empadronamiento de hombres de armas. (Ravignani; 1919). El padrón de 1778, realizado en el marco del recientemente creado Virreinato del Río de la Plata, es parte de un intento de la Corona de

“saver con puntualidad, y certeza el numero de vasallos y abitantes que tiene en todos sus vastos dominios de America, y Filipinas a cuiio fin ha resuelto que todos los Virreyes, y Gobernadores de Indias, y de dhas Islas, hagan exactos Padrones con la devida distinción de clases, estados y castas de todas las personas de ambos sexos sin excluir los Parbulos”<sup>20</sup>

Asimismo, se esperaba que el empadronamiento se realizara nuevamente cada año (algo que en Buenos Aires no ocurrió), con “la prevención de que hande anotar en cada estado anual el aumento o disminución que resultare, respecto al anterior” y cuidando que

<sup>17</sup> También Juan Carlos Garavaglia confirma la ausencia de datos seriados antes de 1726 para Areco y su área de influencia en GARAVAGLIA, Juan Carlos *San Antonio de Areco, 1680 – 1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*. Prohistoria, Rosario, 2009.

<sup>18</sup> Se realizaron empadronamientos de distintas características en 1726, 1738, 1744, 1751, 1756, 1759, 1766 y 1778. Sin embargo, no contamos con registros de los realizados en 1751 y 1766

<sup>19</sup> DHA... pp. 6-7.

<sup>20</sup> DHA... p. 74.

“no aya en ello la menor omision”.<sup>21</sup> Este último es, sin dudas, el padrón donde más claramente se pueden percibir los objetivos administrativos de la Corona – más allá de los militares – pero no el primero con esa característica.

Volviendo a 1744, es necesario detenernos aquí dado que la riqueza de dicho padrón ha pasado desapercibida para gran parte de la historiografía. Esto no sólo es cierto en lo referido a la información registrada, sino además respecto a las órdenes y cartas relacionadas con él.

Al tratar la orden recibida del gobernador para realizar el padrón, vemos que el cabildo resuelve dar “noticia al ilustrísimo señor Obispo [...] y asimismo dé las providencias convenientes a este fin a los señores militares”,<sup>22</sup> con el fin de evitar “algún inconveniente o dificultad en el allanamiento de las casas de los señores eclesiásticos clérigos y las de los militares de este presidio”.<sup>23</sup>

La necesidad de contar con el beneplácito de las autoridades militares y eclesiásticas para la ejecución de una orden que provenía, como mínimo, del Gobernador, puede ser explicada a partir de la concepción jurisdiccionalista del poder político. El mismo no puede ser entendido en el Antiguo Régimen desde perspectivas que, a partir de categorías elaboradas por la ciencia jurídica contemporánea, diluyen su dimensión política en la genealogía del Estado. La clave, entonces, reside en concebir el poder político como *iurisdictio*, es decir, que quienes lo tienen poseen la facultad de declarar lo que sea el derecho, bien estatuyendo normas o bien administrando justicia, en el grado y sobre el ámbito que en atención a su jurisdicción les corresponda. (Garriga; 2004) Sin embargo, los límites jurisdiccionales de los cuerpos no siempre eran claros o se

---

<sup>21</sup> DHA... p. 74.

<sup>22</sup> DHA... P31

<sup>23</sup> DHA... P31

superponían. En ese sentido, el recaudo tomado por el cabildo de Buenos Aires es entendible en tanto intento de no intervenir en la jurisdicción de otras corporaciones.

Este recaudo no se circunscribía exclusivamente a la ciudad, sino también a su campaña<sup>24</sup>. Si bien no contamos con una orden del gobernador que haga referencia explícita a la necesidad de realizar allí también el padrón, en los acuerdos del cabildo se lee “y por lo que conduce a que dicho empadronamiento se haga en los partidos de la campaña de esta jurisdicción”.<sup>25</sup> Es decir, es posible inferir la necesidad implícita de incorporar a la campaña como parte del registro, ya que ésta formaba parte de la jurisdicción de la ciudad.

Asimismo, en un período y espacio en el cual los límites jurisdiccionales entre cabildos estaban sujetos a disputas e interpretaciones, el padrón nos podría estar también indicando las posibilidades concretas que tenía el cabildo de la ciudad de Buenos Aires de ejercer su *iurisdictio* sobre la población. La información registrada (o al menos aquella que resistió el paso del tiempo) sólo incluyó a una parte de la jurisdicción del cabildo para el período en cuestión. Es decir, los cabildantes se refieren al empadronamiento en “la campaña de esta jurisdicción”, pero si nos guiamos por los registros, el alcance hacia 1744 habría expresado exclusivamente a las ocho jurisdicciones empadronadas entre el Arroyo del Medio y Magdalena, sin incluir en la práctica a los pobladores de la Banda Oriental ni Entre Ríos.

Con relación a ello, el desafío que se les presentó a los cabildantes de Buenos Aires en el empadronamiento de su campaña no fue sólo un potencial conflicto

---

<sup>24</sup> El espacio que denominamos “campaña bonaerense” se refiere solo a una parte de la jurisdicción del cabildo de Buenos Aires; aquella que, en los años considerados en este trabajo, se circunscribía territorialmente a una franja de menos de 90km de ancho entre el arroyo del Medio y la bahía de Samborombón.

<sup>25</sup> DHA... P31. El espacio que denominamos “campaña bonaerense” se refiere solo a una parte de la jurisdicción del cabildo de Buenos Aires; aquella que, en los años considerados en este trabajo, se circunscribía territorialmente a una franja de menos de 90km de ancho entre el arroyo del Medio y la bahía de Samborombón. La separación la utilizamos de manera analítica, pero sin dejar de reconocer la unidad que conformaban la ciudad y su hinterland (Herzog, 2010).

jurisdiccional con otras corporaciones<sup>26</sup>, sino también a quiénes convendría seleccionar para la realización del empadronamiento. Se resolvió entonces “el que por su señoría se den órdenes para ello a los capitanes de dichos partidos con la individuación del modo y circunstancias con que lo deberán hacer por ser el modo más fácil para ello”.<sup>27</sup> Puede estar presente ya una tendencia que se manifestará en mayor medida durante la segunda mitad del siglo XVIII, la confianza de las autoridades en que “[...] como los ejecutores del orden prefijado son los mismos a quienes favorece su obediencia, no perdonaran diligencias ni arbitrio que crean capaz de conservarles el buen orden y arreglo que el jefe adopte convenientemente [...]”.<sup>28</sup> En un sentido similar, se ha demostrado para la región de Cuernavaca que el hecho de que los padrones fueran realizados por habitantes de la comunidad censada, repercutió positivamente en la calidad del registro (Von Metz, 2006). Pero más importante aún, es el hecho de que para la realización del padrón se haya pensado en los capitanes de los partidos. En un marco de conflictividad creciente y de un rol cada vez más activo de la milicia en la defensa de la jurisdicción, la orden a los capitanes nos indica el claro objetivo militar del padrón de 1744.

Si bien, como veremos, no sólo la esperanza de efectividad motivaría la selección, su “correcta realización” no era algo menor. En el Antiguo Régimen, el poder político se manifestaba fundamentalmente como lectura y declaración de un orden jurídico asumido como ya existente y que debía ser mantenido. Dicho orden aparecía representado en los derechos propios de las corporaciones con capacidad para autoadministrarse. El poder político consiste entonces en un instrumento del orden: existe y se legitima para mantener el orden constituido y a este fin va trenzando un conjunto de dispositivos institucionales (Garriga; 2004). Los padrones no eran el único dispositivo con que contaban las

---

<sup>26</sup> Este puede ser el motivo por los que no contamos en los padrones con registros de los pueblos de indios de Baradero y Quilmes, o de las estancias jesuitas. Aun así, sabemos que la población aproximada de Baradero en 1730 era de 111 habitantes (Birocco, 2009), mientras que en Quilmes había, en 1722, 105 habitantes (Santilli, 2012).

<sup>27</sup> DHA... P31

<sup>28</sup> AGN, Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809) Documento (53) en: Néspolo, A. (2006).

autoridades. Las ordenanzas de gobierno tendientes a la regulación y al ordenamiento tanto de los espacios urbanos como de las actividades de la población, y la designación de funcionarios especiales como los alcaldes de barrio, constituían sólo algunos de ellos.

Pero reforzar su legitimidad podría no haber sido lo único que las autoridades del cabildo tenían en mente. Según Bettina Sidy (2015), La utilización de estos instrumentos se caracterizó, sobre todo para la ciudad, por una periodicidad sin precedentes a partir de la década de 1740, y sentaría las bases para la formación de un particular discurso de control social. En ese sentido, la autora hace referencia a las constantes apelaciones al “bien común” por parte de las autoridades, como argumento legitimador de sus intentos de implementar políticas acordes a sus intereses particulares o corporativos. De esta manera, los encargados del gobierno buscaron cada vez más limitar aquello que consideraban perjudicial, y reorientar el ocio hacia actividades más productivas.

En relación con los asuntos de la campaña, el interés de los cabildantes se orientaba especialmente al abastecimiento de recursos de importancia (alimentos, cueros, sal) y la defensa. En marzo de 1742, por ejemplo, el cabildo aspiraba a realizar un “censo de ganado” para poder intervenir en su matanza:

“y de este modo bendra la ciudad en pleno conocimiento (que oy no lo tiene) del numero de bacas que mantiene Su jurisdizion para poder arbitrar el permiso o prohibición de la Saca y matanza que Uno y otro debe ser de la presisa ynterbencion de la ciu.d Como lo ha sido Siempre las Lisencias de ganados Simarrones Sus matansas y potreadas de las yeguas alsadas para q. la Ciu.d tenga presente siempre, las Cantidades que se sacan y matan para su económico Gobierno”<sup>29</sup>

En un sentido similar, en enero de 1741 se pretende garantizar el abasto de trigo, sebo y grasa enviando comisionados hacia la zona norte de la campaña:

---

<sup>29</sup> Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo VIII (1739-1744), Serie II, Libros XXIV y XXV, Barcelona: Ed. Ramón Sopena, 1930. Pp.329-331.

“[...] se prohíba la saca de trigos y Granos para afuera de esta Jurisdiccion para que no se experimente la escases que a fines del año proxime pasado pues llego a venderse la fanega de trigo a diez p.s y también se prohíba la Saca de Sebo y grasa como asi mismo Se pongan Comicionarios en los pagos de la costa pesquería Areco y Arresifes[...]

<sup>30</sup>

Como se mencionó anteriormente en este trabajo, la conflictividad con las poblaciones indígenas había aumentado en la década de 1730, situación que persistía aun acercándose la mitad del siglo. Aparecen constantemente en las actas del cabildo de esos años las menciones a ataques, potenciales conflictos y medidas preventivas. Por citar sólo un ejemplo, menos de una semana antes de enviarse la orden del padrón de 1744 hubo un enfrentamiento cercano a la capilla de Luján:

“[...] Se manifestó una Carta escrita al S.or Gov.or y Cap.n Gral. Por el Cap. D.n Pedro Legisamo en q. le da cuenta de cómo el dia de Ayer q. se contaron Veinte y ocho de el corr.te an dado los indios pampas en lo de el Cap.n Sarate Luxan Arriba quatro leguas de la Capilla, q. Seria como doscientos, indios y q. están a la Vista de los nros. Y en algunos reencuentros Se han muerto como catorze indios y se les han quitado algunas Bacas y caballos y que quedan Spre. En su Seguim.to esperando en dios la función [...] Se dio luego prompta providencia para q. saliesse un then.te de el precidio [...] con tropa [...] y concecutibam.te [...] Cap.n de dragones, con mas tropas [...] y en Atencion a que en los días pasados se ha tenido noticia de cómo estos mismo indios en el camino de las pulgas mataron a algunos pasajeros q. benian de la Ciu.d de S.n Ju.o con tropa de mulas Cargadas de Aguardiente y q. en esta Jurisdiccion se han vendido algunas mulas de dha. tropa por dhos. Indios [...] ymbestigue, q. naz.on de indios y q. gremio son los malebolos se/gun las noticias q. ay contra el casique calelian y sus parciales [...]

<sup>31</sup>


---

<sup>30</sup> Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo VIII (1739-1744), Serie II, Libros XXIV y XXV, Barcelona: Ed. Ramón Sopena, 1930. Pp. 252.

<sup>31</sup> Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo VIII (1739-1744), Serie II, Libros XXIV y XXV, Barcelona: Ed. Ramón Sopena, 1930. Pp 556-557.

Ahora bien, aunque las intenciones del cabildo de actuar sobre la campaña fueron constantes y manifiestas, es menester aclarar que la fuerza para lograrlo solía distar de ser la necesaria. Por suerte, ciertos registros se encargan de recordárnoslo. En agosto de 1741, por ejemplo, la expedición programada contra los indígenas carece de ciertos elementos quizá necesarios:

“Con la Urgente presiz.on de la expedición acordada Contra los yndios ymfieles q. obstilizan Con repetiz.on las Estanzias de esta Jurisdiz.on y mediante a que en los Almazenes de S. M. no se hallan las armas y municiones que se necesitan para la dha. Expediz.on fue presiso el Dia Primero del Corriente escribir de Parte de esta Ciudad / Dos cartas [...] pidiéndoles que por la Cauza referida Se dignazen prestar a la Ciu.d Dosientos fusiles Con bayonetas Con la calidad de bolberlas en el mismo estado que fueren entregadas y caso de demorarze la gente de la expediz.on no biniendo a tpo., que la Ciu.d las costearía asta ponerlas en el reyno de Chile o hande dho. Jefe de esquadra dispuziere. [...] respondieron ambos Señores Disiendo que prestarían Nobenta y Seis carabinas y Ciento y quatro Fuziles Con bayonetas Siempre que el S.or Gobernador y Capitan Gral., representaze en nombre de la ciu.d no haber tales Armas en dhos. Almasenes [...]”<sup>32</sup>

Si bien se logra resolver el problema temporalmente, poco más de un año más tarde quedan nuevamente en evidencia las limitaciones del cuerpo capitular, que en noviembre de 1742 no logra reponer el armamento prestado:

“[...] como habiendo hecho todas las delig.as posibles a recoxer las armas q. se le pidieron prestadas al S.or Jefe de Esquadra y constar del acuerdo de onze de Agosto del ano proxime [...] han fallado: quatro fusiles = treinta y quatro caravinas = veynte y cinco bayonetas. Quince espadas: dos pares de pistolas [...] pidiendo al S.or Gob.or y Cap.n Gnrl. Se sirva mandar vaxar con la brevedad posible al Mro. De Campo D.n Xptoal Cabral para q. Entregue sha. Falla de armas. O su Valor. Para q. no resulte el cargo contra los propios desta Ziu.d q. son tan

---

<sup>32</sup> Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo VIII (1739-1744), Serie II, Libros XXIV y XXV, Barcelona: Ed. Ramón Sopena, 1930. P. 291.

escasos: y q. no salga desta Ziudad asta azer el reyntegro Como es obligado por resivo q. dio de dhas. Armas”<sup>33</sup>

En ese contexto, realizar el padrón pudo haber implicado otras oportunidades para los cabildantes –es decir, no sólo las relacionadas con cumplir con la orden del gobernador– al contar con información de primera mano sobre la población bajo su jurisdicción. Como vimos, el siglo XVIII significó grandes cambios para este espacio. La extinción del ganado cimarrón no sólo intensificó los conflictos con los indígenas, sino que obligó a reorientar el modo en que se obtenían los cueros. Asimismo, la creciente integración al mercado potosino impulsó la ganadería mular, y el crecimiento de la ciudad-puerto hizo lo mismo con la agricultura. Las mejores posibilidades laborales y productivas fomentaron la migración tanto de familias como de varones solteros, especialmente desde espacios afectados por sequías, revueltas y conflictos con grupos indígenas. Ahora bien, que la campaña creciese no significaba que los miembros del cabildo estuvieran necesariamente interesados en conocer las características de su población. Para dilucidar las razones de este interés, necesitamos conocer mejor su vinculación con este espacio.

El problema a que nos enfrentamos aquí reside en la escasez de estudios sobre la elite capitular bonaerense hacia mediados del siglo XVIII, situación que contrasta con el mayor conocimiento que tenemos sobre ella hacia fines del siglo. En ese sentido, Susan Socolow (1991) indica el predominio de personas y grupos con intereses principalmente mercantiles durante el Virreinato del Río de la Plata, cuyo interés en el devenir de la campaña es, cuanto menos, secundario. Pero en 1744 estamos todavía lejos de fines de siglo. Quizá sea más útil para echar luz sobre este tema el trabajo que realizó Carlos María Birocco (2015), quién nos permite adentrarnos al mundo de la elite porteña hasta el primer cuarto de siglo XVIII. Superando la disputa respecto a si el perfil socioeconómico

---

<sup>33</sup>Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo VIII (1739-1744), Serie II, Libros XXIV y XXV, Barcelona: Ed. Ramón Sopena, 1930 P. 361.

dominante en el cabildo en dicha etapa correspondía a comerciantes o hacendados, el autor indaga en las distintas actividades de la elite concejil, presentando un panorama más complejo donde las actividades productivas y comerciales se vinculan. En dicho período, cerca de la mitad de los 174 casos analizados por el autor participaban del comercio con la península o las provincias del interior del Virreinato del Perú. Además, otra actividad que involucraba a la mayoría de ellos fue la agropecuaria, especialmente la cría y acopio de mulas (Birocco; 2015, 501-503).

Hasta al menos la tercera década del siglo XVIII, entonces, la campaña bonaerense era un espacio que no escapaba a los intereses de los miembros del cabildo. Esto no sólo se debía a la ganadería mular, sino también a la producción y comercialización de cueros, donde actuaban como un intermediario ineludible. Respecto a la producción, el Cabildo era quién otorgaba permisos y condicionaba la cacería del ganado cimarrón disperso en la campaña. En relación con el comercio, primero por costumbre y desde 1708 por ley, los exportadores debían informar al Cabildo cuántos cueros necesitaban, y negociaban con éste el precio unitario, así como su procedencia, calidad, plazos y condiciones de entrega y de pago (Jumar y Kraselsky, 2006).

Sin embargo, esta situación comenzó a cambiar. Por un lado, la extinción del ganado cimarrón y la pérdida de jurisdicción sobre el que se hallaba en la banda oriental del río Uruguay (que pasó a formar parte de la jurisdicción del cabildo de Montevideo), llevaron al paulatino aumento de la cría de ganado vacuno en la campaña bonaerense. Asimismo, en 1733 la Corona estableció que los comerciantes que llegasen al Río de la Plata por dentro del sistema legal de comercio pudiesen comprar cueros sin tener que recurrir a la mediación del Cabildo (Jumar y Kraselsky; 2007, 6-7). Los cabildantes se encontraron inaugurando la década de 1730 con grandes dificultades para intervenir tanto en la producción como la comercialización de uno de los bienes más valiosos que podían ofrecer, una situación no sólo perjudicial sino también novedosa. La imposibilidad de intervenir en los precios de los cueros implicó, según Jumar y Kraselsky (2007), el diseño de estrategias para controlar su oferta. Sin embargo, el éxito de éstas recién podrá observarse en la segunda mitad del siglo.

En ese contexto, no sería ilógico pensar que una década más tarde, la orden de realizar el censo de la campaña representara para los cabildantes en general, y los empadronadores en particular, una oportunidad para conocer y actuar sobre la población allí presente. No obstante, tanto el gobernador los comisionados demostraron poco interés por la producción: la orden del gobernador hace referencia a ella sólo de manera indirecta, pidiendo información del "ejercicio de que se mantiene cada uno",<sup>34</sup> es decir, el foco estaba puesto en las personas. Por otro lado, sólo dos de los ocho comisionados registran, y a grandes rasgos, la cantidad de ganado.<sup>35</sup> Por lo tanto, la preocupación por la producción parece haber sido, de haber existido, una cuestión menor en el padrón de 1744, ligada quizá al interés particular de ciertos empadronadores.

Es importante marcar, entonces, el hecho de que para la realización del padrón se haya pensado en capitanes del cuerpo miliciano. En un marco de conflictividad creciente y de un rol cada vez más activo de la milicia en la defensa de la jurisdicción, la orden a los capitanes vincula al padrón con la búsqueda de una "correcta realización" y con su objetivo militar.<sup>36</sup>

### **3. Los padrones en la campaña de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII**

#### **a. Un sinuoso camino hacia la ejecución**

El empadronamiento fue encomendado inicialmente a ocho capitanes, pero en al menos dos casos se debió reemplazar al comisionado, uno de ellos antes de su inicio y el otro durante su realización. El padrón de Cañada de la Cruz y Pesquería, que fue iniciado por el capitán don Pablo Guevara, fue finalizado gracias al relevo del capitán Figueroa

---

<sup>34</sup> DHA... p. 507

<sup>35</sup> Un ejemplo de registro de ganado, uno de los más precisos que se pueden leer en el padrón, se puede observar en el pago de Las Hermanas: en la unidad censal encabezada por el capitán Ignacio de Aranda, el comisionado indica que "bive en casa y tierras suyas propias suejercicio es de labrador y cuidar el copioso ganado mayor y menor que tiene con dhos sus hijos" (DHA, 518-9). Por otro lado, en la mayoría de las jurisdicciones el registro de la producción fue aún más superficial: en San Pedro, por ejemplo, "Casa de Ignacia Oliveros de cuarenta y siete a.s [...] vive en tierras de Zerrato tiene ganado." (DHA, 564); o en Las Conchas, "Estancia de D.a Fran.ca Flores Viuda en tierras del Cap.n Martin Zampaco" (DHA, 610).

<sup>36</sup> DHA... p. 32

quién, por motivos que desconocemos, realizó el padrón de Pesquería. Más problemático resultó iniciar el padrón de La Magdalena, el cual fue encargado a don Juan Silverio Selis, quien planteó no poder hacerlo. Se indicó que se lo reemplace por el capitán Diego Flores, quien tampoco pudo realizarlo. También se excusó el Capitán Juan Giles de Saavedra, en este caso “por justas causas de enfermedad”,<sup>37</sup> por lo que se encomienda finalmente al capitán don Juan Antonio Ortega. Algo similar ocurrió con el caso de La Matanza, ya que la elección del capitán don Joseph de Cossio y Theran como empadronador se realizó el 28 de septiembre, el mismo día que se nombró a Selis para Magdalena, pero doce días después que los nombramientos para el resto de la campaña. En ambos casos, esto se debió a la necesidad de encontrar reemplazantes ante la “escusa que dho el Alcalde Gral”.<sup>38</sup> La poca predisposición a realizar el padrón pudo haber residido en que no sólo demandaba tiempo, sino que los comisionados debían también correr con algunos gastos, como Bernardino del Pozo, quien menciona haber pagado “el amanuense a mi propia costa y expensas”.<sup>39</sup>

La serie de inconvenientes anteriormente mencionados explican en parte las diferencias temporales entre los registros de cada comisionado.<sup>40</sup> Esto no era menor, ya que las exigencias respecto a los tiempos fueron también parte de la orden, instando Ruiz de Arellano<sup>41</sup> a que cada comisionado a cargo del padrón de la campaña “Lo ejecutara

---

<sup>37</sup> DHA... p. 687

<sup>38</sup> DHA... p. 36

<sup>39</sup> DHA... p. 519

<sup>40</sup> El atraso en los tiempos deseados y la dificultad para encontrar comisionados dispuestos a ocuparse del padrón no debe haber sorprendido a las autoridades. Poco antes, en 1738, el cabildo se planteaba, seis meses después de la orden del gobernador, la necesidad de acelerar la realización del empadronamiento y designaba nuevos comisionados. Dos de ellos intentan excusarse de la realización del mismo, pero el cabildo se opone y amenaza con aplicarles una pena de mil pesos si no lo realizan. El padrón, ordenado en enero de 1738, estaba finalmente listo el 24 de diciembre de ese año. (DHA; 1919, 11-16)

<sup>41</sup> Ruiz de Arellano tenía aproximadamente 68 años en 1744 (Canedo; 2006, 361-362), y era sin dudas una de las personas más destacadas y mejor relacionadas de la campaña bonaerense. Su carrera política contó inicialmente con el respaldo de su primer suegro, Pedro de Giles, quien compró para él el oficio de Alcalde Provincial de la Santa Hermandad (Birocco, 2017). Su actividad política y comercial no se circunscribió a ella, lo que le permitió fortalecer su posición allí. Nació en la península ibérica, llegando a sus 16 años, junto con sus padres y hermanos, a Buenos Aires donde se casó en 1699 con la única hija del capitán Pedro Giles de Saavedra, quien fuera la primera de sus dos esposas. Esto le permitió incrementar tanto sus

precisamente y la remita dentro de quince días por convenir así a la buena administración de Justicia, y tenerlo mandado el Ilustre Cabildo de orden del señor Gobernador y Capitán Gral. De estas provincias del río de la Plata at supra.”<sup>42</sup>

En el anhelo puesto en la “buena administración de justicia” estaba presente la necesidad de conocer y controlar una población en constante crecimiento (durante la primera mitad del siglo XVIII se había cuadruplicado), que además se caracterizaba por su movilidad en parte vinculada a la estacionalidad agrícola-ganadera.<sup>43</sup> En ese sentido, refuerza la idea propuesta anteriormente del orden como elemento legitimador del poder político. (Garriga; 2004) Ese no es un dato menor, más si tenemos en cuenta la importancia dada por el gobernador al tiempo y las multas que, resistidas por el cabildo, intentó implementar al respecto:

“[...] haga padrón de todo este vecindario y su jurisdicción, el cual han de entregar dentro de un mes, pena de mil pesos aplicados en la forma ordinaria que se sacarán de los señores individuos, lo cual oído por este ilustrísimo cabildo se dejó por el señor alcalde de 1er voto que suplicaba a su señoría de la providencia que debe limitarse a solo el

---

relaciones como sus bienes, favoreciendo el emprendimiento de actividades mercantiles (en especial ganado vacuno y mular) en diferentes plazas, y la adquisición de tierras en la zona norte de la campaña bonaerense. Participó en dos ocasiones de expediciones a Colonia del Sacramento, primero como capitán, más tarde, en 1726, en condición de general y poco después como delegado para devolver la ciudad a los portugueses. En 1736 fue nombrado por el cabildo para ir a Colonia justo con Juan de Sanmartín, con instrucciones secretas. Ruiz de Arellano tuvo también varios cargos en el cabildo, y actuó como lugarteniente, fiador y juez de residencia de varios gobernadores. La posesión de importantes propiedades en la campaña (por ejemplo, las 86.000 Ha. En Areco, que servirían de base para la fundación, en 1730, de la Capilla de Areco, que fue uno de los focos de atracción de pobladores y funcionó de curato para el área) explican el interés que Ruiz de Arellano tenía por ella (Garavaglia, 2009): obtuvo a perpetuidad el cargo de regidor alcalde provincial, estuvo en dos ocasiones (1738 y 1744) a cargo el empadronamiento de la campaña, y propuso en 1738 y comisionó la construcción del fuerte de Arrecifes. (Frías y García Belsunce; 1996)

<sup>42</sup> DHA... P507

<sup>43</sup> Según Raúl Fradkin (1998) La movilidad en la campaña no era anárquica, a diferencia de como solían interpretarla propietarios y administradores. El autor indica que la probable existencia de circuitos de circulación de información que articulaban la movilidad tanto de los arrendatarios como de la fuerza de trabajo que se conchababa. La elección del área de localización se basaba en ese tipo de información y, al parecer, era suministrada por la interacción con otros pobladores y respondía a un sentido muy preciso. (Fradkin; 1998, 57)

regim.to y no entenderse al cabildo en el cual son inconclusas las justicias, quien debiendo entender en el repartimiento de cuadras por las ocupaciones indispensables de su empleos no deben ser comprendidas en la cominaz.on de la multa”<sup>44</sup>

Sin embargo, a pesar de las multas y los plazos, los objetivos temporales estuvieron lejos de cumplirse. Recordemos que el cabildo trató la carta del gobernador el 3 de agosto, pero ningún comisionado de la campaña recibió la orden hasta mediados de septiembre. Si bien no en todos los casos contamos con la fecha exacta de su inicio o finalización, algunos datos al respecto nos permiten aproximarnos a una cronología del empadronamiento.

**Cuadro 1: Cronología de padrones para la campaña de Buenos Aires durante 1744**

Jurisdicción por comisionado	Comisionado	Fecha orden	fecha inicio	fecha finalización
Las Hermanas, Costa del Paraná, Arroyos Seco, de Ramallo, del Medio	Capitán don Bernardino del Pozo	16-09	28-09	19-10
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	Capitán don Thomas Martínez	09-12		
Areco, Cañada Honda	Capitán don Francisco Javier de Mitre	16-09		30 “del corriente”
Cañada de la Cruz	Capitán don Pablo Guevara	16-09		
Pesquería	Capitán Figueroa	16-09		
Las Conchas	Capitán don Francisco Suero y González	16-09		11-11
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	Capitán don Francisco Arias de Mansilla	16-09	24-09	17-10
La Matanza	Capitán don Joseph de Cossio y Theran	28-09	02-10	
La Magdalena	Capitán don Juan Antonio Ortega	14-12		

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Las órdenes para el empadronamiento fueron aceptadas inicialmente por los comisionados de la zona de la campaña al norte de la ciudad de Buenos Aires, con excepción del territorio comprendido entre el Arroyo del Tala y el Espinillo. De ellas,

<sup>44</sup> DHA... P 33

solo en dos casos contamos con la fecha exacta de inicio, que data del 28 y 24 de septiembre respectivamente. Dichos padrones tardaron en realizarse 21 y 23 días respectivamente, y comprenden las zonas con más población registrada. También sabemos que el padrón de Las Conchas fue finalizado el 11 de noviembre, lo que puede deberse a un inicio más tardío, o a su gran extensión territorial. El empadronador de Areco y Cañada Honda menciona al finalizar que es el día “30 del corriente”, sin embargo no indica el mes de referencia.<sup>45</sup> En el caso del padrón de La Matanza, sabemos que entre el 28 de septiembre (fecha en que se resolvió seleccionar al capitán don Joseph de Cossio y Theran) y el inicio del empadronamiento pasaron solo cuatro días, pero desconocemos en qué momento terminó. La orden para empadronar la zona comprendida entre el arroyo del Tala y el río Espinillo está fechada el 9 de diciembre, pero desconocemos los motivos de la tardanza, o los tiempos de su realización. El caso de La Magdalena es particular. Sabemos que al menos una de las razones de su tardío comienzo (la orden data del 14 de diciembre) fue la dificultad para conseguir quién lo realice.

El comienzo más tardío del padrón de La Magdalena permitió al cabildo agregarle una aclaración a la orden inicial, producto de una nueva carta recibida el 7 de diciembre de parte del gobernador en donde

“[...] Expresa se le remitan los empadronamientos hechos en campaña y que todos estos vayan con individual información de toda la gente de armas sobre que habiéndose conferido dijeron que en atención a que Don Joseph Ruiz de Arellano ha corrido con dicho

---

<sup>45</sup> Es difícil determinar a qué mes se refiere, debido a que no se cuenta con la fecha de inicio. Sin embargo, es probable que el empadronamiento haya comenzado en el mes de septiembre (al igual que los otros dos con orden del 16 del mismo mes). Si nos guiamos por la duración de los padrones a cargo de del Pozo y Arias de Masilla, podríamos considerar al mes de octubre como “el corriente”. Si bien la población registrada por Francisco Javier de Mitre es considerablemente menor, por lo que septiembre puede ser también considerado, hay que tener en cuenta que el poblamiento era muy disperso (abarcaba una parte reducida de las tierras siguiendo el curso de los ríos y arroyos), y el padrón poco nos dice sobre las distancias recorridas.

empadronamiento se le pase recaudo que los mande hacer con extracto individual separado de la gente armas.<sup>46</sup>

La posterior incorporación del conteo de hombres de armas como parte de la tarea de los comisionados,<sup>47</sup> podría entenderse como un menor interés de las autoridades por ese dato respecto a otras características de la población empadronada. Sin embargo, si tenemos en cuenta que entre la finalización del primer registro del que tenemos datos (Finalizado el 19 de octubre de 1744) y el tratamiento de la nueva orden por parte del cabildo pasaron al menos cincuenta días, es posible también que las autoridades pudieran revisar los primeros padrones recibidos y notaran la ausencia de un dato que quizá no consideraron necesario requerir en un primer momento, pero que los empadronadores no tuvieron en cuenta. Si bien la preocupación de las autoridades por tener la mayor y mejor información posible de la población fue clave en la realización del padrón, es indudable que el conocimiento de los hombres de armas era de vital interés en un marco de múltiples potenciales conflictos.

Como vemos entonces, no todos los padrones comenzaron ni finalizaron en el mismo momento, con diferencias que pueden ser de hasta dos o tres meses. Las razones de comienzos más tardíos parecen haberse debido a las dificultades para encontrar una persona adecuada, pero sobre todo una que acepte la tarea.

Respecto a la duración de cada registro, la cantidad de población y su dispersión fueron determinantes. También existieron situaciones particulares, como cuando Bernardino del Pozo no pudo

“[...]proseguir en la espresada lista de los Vecinos deste dho arroyo del medio p. quanto el dia quatro del corriente sezelebra la festividad de nuestra Señora del rosario en su capilla, como Patrona;

---

<sup>46</sup> DHA... P 38

<sup>47</sup> La nueva orden del gobernador nos permite conocer uno de los criterios para reconocer un hombre de armas: “desde quince años, hasta sesenta” (DHA; 1919a, 687)

endonde concurre Quasi toda Lajente; Yasta que seacabe Y finalize dha fiesta suspedi [...]”.<sup>48</sup>

Tener en cuenta la cuestión temporal no es menor, si consideramos que la información con que trabajamos fue recopilada en la mayoría de los casos entre septiembre y octubre de 1744, época del año que coincide con una menor necesidad de trabajo tanto en chacras como estancias, mientras que sólo en dos casos ocurrió a partir de diciembre, tiempo de cosecha en las chacras (González Lebrero; 2002, 127; Gelman 1993).<sup>49</sup> Ya que los padrones no diferencian claramente trabajadores estacionales y permanentes, podemos entonces inferir que parte de la fuerza de trabajo registrada difícilmente haya sido estacional, mientras que en las chacras registradas en los padrones de “La Magdalena” y “Arroyo del Tala, Rincón de San Pedro, y Espinillo” puede estar levemente sobrerrepresentada.<sup>50</sup>

#### **b. La selección de los comisionados**

Las órdenes mencionadas en las actas del cabildo fueron acompañadas –al menos en cinco de los ocho casos– de una segunda carta firmada por Joseph Ruiz de Arellano, el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, que indicaba:

“Muy señor mío el señor Gobernador y este Ilustre Cabildo me han diputado para que por mi mano dirija copia de la instrucción adjunta a toda la Jurisdicción y a las personas que fueren de mi mayor confianza capaces de practicar estas diligencias, y siendo vuestra merced el de mi mayor satisfacción remito la adjunta instrucción para que en vista de ella ejecute lo que se ordena con todas las circunstancias que en ella se

---

<sup>48</sup> DHA... p. 548.

<sup>49</sup> Por otro lado, de febrero a abril tenía lugar la doma de potros. Según Garavaglia (1999), los agrupamientos productivos ganaderos demandaban mayor cantidad de mano de obra a partir de mayo (y hasta septiembre para el caso de la parición) mientras que para la yerra la demanda estacional abarcaba el período agosto/diciembre. Sin embargo, el mismo autor aclara que algunos registros oficiales aconsejaban realizar la yerra en abril, cuando los terneros del año precedente eran pequeños.

<sup>50</sup> Existe la posibilidad, incluso, de que en algunos casos se trate de las mismas personas, empadronadas por ejemplo como peones en un caso y como familiares de un propietario en otro, debido a la complementariedad de los ciclos productivos del trigo y el ganado vacuno. (Garavaglia y Gelman; 1998, 37)

refieren. Que concluidas y firmadas me la remitirá Vmd. dentro del término asignado sin exceptuar persona ni casa alguna de las que comprenden [los pagos encomendados]<sup>51</sup> para lo cual remito un cuadernillo de papel.<sup>52</sup>[...].”<sup>53</sup>

Esta carta revela algunos aspectos destacables de la realización de un padrón en aquellos tiempos. En primer lugar, que al parecer la selección de los empadronadores la realizó el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad (lo que no siempre implicó la aceptación de los elegidos), y la elección de los mismos estaba fuertemente determinada por los vínculos entre ellos (por ejemplo, uno de los comisionados era su suegro).<sup>54</sup> La “diligencia” que los comisionados debían “practicar” no era necesariamente paga, sino que formaba parte de las distintas tareas realizadas en beneficio del reino, y que implicaban un fortalecimiento de los vínculos y su posición como súbditos de la monarquía. También sabemos que no era sencillo encontrar sujetos capaces de realizar tales dirigencias: debían saber leer y escribir (o pagarle a alguien que supiera), contar con los medios materiales para trasladarse, conocer la zona y sus habitantes, y contar con el tiempo o la disposición para ocuparse de la tarea.<sup>55</sup>

Quedaba establecida entonces una relación particular entre el cabildo, el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, y los capitanes de los partidos: la comisión. En el Diccionario de Autoridades de 1726 de la Real Academia Española se define como la

---

<sup>51</sup> Utilizo aquí “pago”, un término que expresa límites menos precisos que “partido”, por ser aquella la expresión utilizada mayormente en la fuente analizada. Si bien el uso de ambos términos convive, se pueden distinguir referencias a espacios (en un sentido más holgado) o jurisdicciones (en términos más estrictos) y, dentro de estos, puede referir a distintos procesos de territorialización que se proyectan sobre superficies y poblaciones que coinciden como gobernados (Barriera; 2014). En el padrón de 1744 y las cartas relacionadas al mismo, los términos “pago” y “partido” son usados indistintamente, incluso haciendo referencia tanto a espacios como a jurisdicciones.

<sup>52</sup> La entrega de un cuadernillo de papel tenía por objetivo dar un formato similar a los padrones.

<sup>53</sup> DHA... Pp. 507-508

<sup>54</sup> La segunda esposa de Ruiz de Arellano fue María Teodora de Suero y Giles, hija del montañés Francisco de Suero quién realizó el registro de Las Conchas. (Garavaglia, 2009).

<sup>55</sup> Por ejemplo, como adelantamos, el capitán Bernardino del Pozo indica que las "listas hize bien y fielmente [...] pagando el Amanuense ami propia costa yespensas y paraqué en todo tiempo conste lo pongo p.r delix.a y firmo con los testigos..." (DHA, 549)

"Facultad y orden que da el que subdelega sus veces y poder a otro, para que en virtud del obre y execute alguna cosa".<sup>56</sup> Era parte de las obligaciones derivadas de la vecindad como privilegio y, por lo tanto, una carga intrínseca de la relación política entre el vecino y la comunidad (Barriera, 2012). Los comisionados debían

“reunir un conjunto de cualidades que se vinculaban con su conocimiento del derecho –en su heterogeneidad– para administrar justicia conforme a la cultura política de la época, con la capacidad de planificar y de tomar decisiones en situaciones de estrechez de recursos, con la disposición de ejercer coerción, con la destreza para manipular, identificar y seleccionar referentes locales en relación a construcción de consensos y con la determinación para organizar políticamente poblaciones rurales que no estaban habituadas a tales prácticas.”<sup>57</sup>

Los comisionados a cargo del padrón se constituyeron entonces como ejecutores de un objetivo específico requerido por las autoridades de la gobernación y portadores de las "veces y poder" del Alcalde Provincial de la Santa Hermandad.<sup>58</sup> En el marco del

<sup>56</sup> Real Academia Española (1726) Diccionario de Autoridades.

<sup>57</sup> Román, Cesar Manuel (2016) Monarquía Hispánica y fundaciones en Entre Ríos. Sobre los agentes políticos de antiguo régimen en las políticas de poblaciones. Fundación de las villas San Antonio de Gualeguay, Concepción del Uruguay y San José de Gualeguaychú, segunda mitad del siglo XVIII. Córdoba: Lago Editora. P. 79.

<sup>58</sup> Carlos María Birocco (2017) caracteriza a la Alcaldía Provincial de la Santa Hermandad como uno de los oficios concejiles ambicionados por los sectores dominantes. Quién lo detentaba gozaba de asiento en las sesiones del consejo e intervención y voto en las deliberaciones. Cumplía funciones de justicia y policía en zonas rurales y era uno de los oficiales del cabildo que contaba con la posibilidad de movilizar a los sectores subalternos de la campaña. Este era un cargo habitualmente subastado, y quienes lo ejercían mantuvieron tensas y conflictivas relaciones con el cuerpo capitular porteño. Si bien el cabildo había logrado avanzar sobre algunas de las atribuciones de ese empleo aprovechando un período de vacancia (por ejemplo, el control de los dos Alcaldes de la Santa Hermandad), el general Joseph Ruiz de Arellano las recuperaría –conflictos mediante– luego de hacerse cargo del puesto en 1713. El cabildo de Buenos Aires le quitó en una ocasión el cargo a Ruiz de Arellano, pero este se defendió y lo obtuvo nuevamente por Real Provisión en 1731. (Frías y García Belsuce; 1996) Los alcaldes de la Santa Hermandad ejercían en la campaña funciones administrativas, de justicia y de policía rural, eran reclutados entre los vecinos más destacados del partido, sus nombramientos eran generalmente anuales y el ejercicio de la función no ameritaba remuneración alguna. Durante el siglo XVIII, la cantidad de alcaldes pasó de dos (uno para la Banda Norte y otro para la Sur de la campaña), a uno por pago o parroquia rural (En el año 1744 la campaña estaba dividida en 6 partidos, que luego en 1784 se subdividieron en 13). Los alcaldes estaban sujetos a una doble dependencia: respecto del cabildo que los nombraba y respecto de la comunidad de vecinos que debían expresar. No estaban ajenos a conflictos jurisdiccionales con otros poderes presentes en la campaña, como el eclesiástico y el militar-miliciano. Eran designados no solo por el cabildo, sino también por el

Antiguo Régimen, donde el poder de juzgar y el poder de mandar eran inseparables (Garriga, 2004, 18), podemos pensar que estos actores se integraban temporalmente al mismo como agentes políticos.

En cinco casos contamos con la respuesta de los comisionados a la orden recibida, que nos permiten conocer ciertas particularidades de su ejecución, como la carta de aceptación del capitán don Bernardino del Pozo:

“Aceptación. En el arroyo de Ramallo, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en veintiséis días del mes de septiembre de 1744 ante mí, el Capitán don Bernardino del Pozo Juez comisionario en estos pagos de los Arroyos, Nombrado por el señor gobernador y capitán general de estas provincias. Parezio Pedro Martinez vecino de la otra banda al arroyo del medio jurisdicción de la ciudad de Santa fe de la Vera Cruz<sup>59</sup> y me entregó la orden antecedente inclusa la carta misiva a su continuación por el general don Joseph Ruiz de Arellano, Alcalde Provincial que vista y reconocida por mí estoy presto a darla el debido cumplimiento según y cómo por ella se previene. Y para que conste lo pongo por diligencia y firmo con los testigo son que actuó a falta de escribano y en este papel, por no le haber sellado [...]”<sup>60</sup>

---

Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, en este caso Joseph Ruiz de Arellano, mientras que la mayor parte de la segunda mitad del siglo XVIII el cargo fue ejercido por Diego Mantilla y los Ríos (Gresores, 1996; Canedo, 2000; Fradkin, 2007).

<sup>59</sup> Hacia 1744 el Arroyo del Medio marcaba un límite jurisdiccional de los cabildos de Buenos Aires y Santa fe. Sin embargo, este límite era relativamente novedoso. A principios del siglo XVIII el límite norte del Pago de los Arroyos (jurisdicción del cabildo de Buenos Aires) estaba fijado en el río Carcarañá, situación que cambió en 1721 cuando se trasladó casi 100 kilómetros hacia el sudeste, estableciéndose como tal el Arroyo del Medio. Esta nueva demarcación no acabó ni con los litigios ni la coexistencia, ya que la percepción de la zona por parte de los pobladores o autoridades no siempre coincidió con tal distinción. Asimismo, la ubicación de la zona generó diversos tipos de problemas asociados a su control (Canedo; 2000) Que la orden enviada por el Alcalde Provincial de Buenos Aires fuese entregada a Bernardino del Pozo por un vecino de Santa Fe constituye solo un ejemplo más de dicha situación.

<sup>60</sup> DHA... P 508. Los testigos firmantes son Manuel de Arebalo y Manuel Pérez Passaron y Lasttra. Manuel de Arévalo es registrado en el padrón de 1744 con 40 años, habitando en casa y tierras propias en la costa del río Paraná entre el río Ramallo y Arroyo Seco. Es identificado como “natural de los reinos de España”, de 40 años y casado con doña María Herrera, de 20 años, natural de la ciudad de Buenos Aires (es necesario aclarar que, en este padrón en particular, hay una cantidad importante de mujeres registradas con la condición de doña, casi tantas como en la suma del resto de los padrones). No tienen hijos ni otra persona en su casa, a la vez que se menciona que “su ejercicio es de labrador y cuidar sus ganados con que se

La realización de un padrón podía representar para el comisionado una oportunidad de consolidar cierto grado de influencia. Las relaciones personales y de súbdito a la que estos actores estaban sujetos parecieran indicar que habría una tendencia a la aceptación de la tarea ordenada. Pero si bien es cierto que en la mayoría de los casos los hombres seleccionados cumplieron, encontrar un comisionado que se encargase del padrón implicó también algunos inconvenientes, resistencias y excusas. La disposición a realizarlo no estuvo siempre a la orden del día, y el ímpetu que los comisionados pusieron en la ejecución de la tarea sólo se aproximó al requerido en la orden que recibieron. Veamos, como ejemplo, la información obtenida sobre los propios comisionados.

El capitán don Bernardino del Pozo registró la zona bajo jurisdicción bonaerense bañada por el arroyo del Medio, de Ramallo, Seco, Las Hermanas, y la costa Río Paraná comprendida entre estos. Era propietario de tierras en la campaña de Buenos Aires, en el sur de Santa Fe y en Entre Ríos, lo que le permitió no solo desarrollar una producción agrícola y ganadera diversificada, sino también emprender su comercialización. En el año 1741 compró 2714 varas de tierra en la confluencia del arroyo Ramallo con el Río Paraná, y por su testamento podemos saber que en 1752 era propietario de parcelas en el Arroyo del Medio, el Carcarañá y un “sitio” en la ciudad de Buenos Aires (Canedo; 1993a). Del Pozo alternaba su residencia entre la ciudad de Buenos Aires y su estancia en Ramallo, (Canedo; 2000) y es en esta última desde donde aceptó la orden de realizar el padrón. Sin embargo, no sólo no comenzó desde allí su listado, sino que tampoco se registró a sí mismo como propietario de tierras o estancias en esa u otra zona empadronada por él (o por otro comisionado).

El Capitán don Thomas Martínez registró el espacio referido como “Arroyo del Tala”, “Rincón de San Pedro” y “Espinillo”. Natural de Santa Fe, al momento de realizar

---

mantiene decentemente”. Por otro lado, Manuel Pérez Passaron y Lasttra no aparece registrado en el padrón de la campaña y tampoco en el de la ciudad, lo que invita a pensar que pudo haber sido un habitante de la otra banda del Arroyo del Medio (jurisdicción de Santa Fe)

el padrón tenía 55 años, estaba casado con doña Catalina Castro (natural de Buenos Aires) y tenía siete hijos. Es empadronado como labrador, en tierra y casa propias en el “pago de Las Hermanas”, posee ganados mayores y menores y además “anda con sus carretas”.<sup>61</sup> En 1738 había sido empadronado por el capitán don Pedro Cruz como parte de la compañía entre Arrecifes y Los Arroyos. En ese registro se menciona que el Capitán Thomas Martínez tenía estancia propia, y en ella “un rodeo de vacas y un negro”.<sup>62</sup> La situación de Martínez parece haber mejorado los años siguientes, ya que en 1744 cuenta con dos esclavos y cinco peones.

A cargo de Areco y Cañada Honda estuvo el capitán don Francisco Javier de Mitre, quien no fue registrado en ninguna de las listas presentadas para la campaña de 1744. En padrones anteriores, sin embargo, podemos encontrarlo en dos ocasiones. En 1726, en el “pago de Luján”, se registró la estancia de Francisco Javier Mitre, en la que él no se encontraba presente, y donde vivía su mujer doña Luisa Peñalba con sus dos hijos<sup>63</sup>. En 1738, nuevamente en el “partido de Luján”, se mencionaba que el alférez Francisco Mitre “dice tiene tierras no sabe las que son y en ellas unas manadas de iegas”.<sup>64</sup>

El padrón de “Cañada de la Cruz” y “Pesquería” estuvo a cargo del capitán don Pablo Ladrón de Guevara, quien parece haber registrado sólo la primera, mientras que Pesquería fue empadronada por el Capitán Figueroa. Ladrón de Guevara es listado allí por Figueroa, quién no indica la relación con la tierra o el tipo de producción. Sí podemos saber que tenía 40 años y estaba casado con doña Felipa Gómez Almirón de 50 años, tenía 3 hijos y un indio, y además un agregado con su esposa e hija<sup>65</sup>.

---

<sup>61</sup> DHA... pp. 516-517

<sup>62</sup> DHA... p. 317

<sup>63</sup> DHA... p. 156

<sup>64</sup> DHA... p. 301

<sup>65</sup> DHA... p. 606

El capitán Figueroa, por otro lado, no es registrado en el padrón de 1744. Es posible que se trate de Thomas de Figueroa, de 33 años natural de Santa Fe, quién vive en tierras realengas rodeado de chacras en Cañada de la Cruz, con su esposa, 5 hijos y un esclavo<sup>66</sup>. Si bien no es registrado como capitán, seis años antes se anota al alférez Thomas Figueroa en una lista de la “jente del campo” en la Cañada de la Cruz que se hallan listas para “el viaje de las Salinas”, con una carreta<sup>67</sup>. El mismo alférez es registrado poco después en la zona que abarca “desde el camino de Mendoza la cañada de la cruz al Paraná” con un esclavo y principio de animales<sup>68</sup>. Por lo tanto, es posible que Ladrón de Guevara no haya mencionado que Thomás Figueroa era capitán en 1744 cuando realizó el padrón de Cañada de la Cruz.

Al capitán don Francisco Suero y González, “natural de siembro (*sic*) de las montañas de Asturias”, le fue comisionado el empadronamiento de Las Conchas donde se registra a sí mismo habitando su chacra en tierras propias. Vivía en ella con uno de sus hijos, Juan Francisco Suero, su nuera, doña Francisca Sosa, y cuatro nietos, además de contar con cuatro esclavos, dos negras (una de ellas con tres hijos), y un indio conchabado con su esposa y tres hijos.<sup>69</sup> No anota su propia edad (ni la de su hijo y nuera), pero en el padrón de la ciudad, donde le alquila una casa a su yerno Don Manuel Bustamante, su hija doña María Luisa de Suero es registrada con 34 años, lo que nos permite saber que don Francisco era de edad avanzada.<sup>70</sup> Puede que su edad haya sido un incentivo para que su hijo viviese con él y ocuparse directamente de la producción, cosa que no ocurría en 1726 cuando al registrarse su chacra en el Pago de la Costa no se menciona su presencia sino la de un capataz que dijo “no haber a su cargo más que esclavos”.<sup>71</sup> Es poco probable, además, que esa decisión se haya debido a problemas económicos, ya que además de su

---

<sup>66</sup> DHA... p. 579

<sup>67</sup> DHA... p. 286

<sup>68</sup> DHA... p. 288

<sup>69</sup> DHA...pp. 619-620. Su esposa, doña Juana Giles, no es mencionada en el padrón. Él no lo aclara, pero posiblemente en 1744 era viudo.

<sup>70</sup> DHA... p. 337

<sup>71</sup> DHA... p. 146

chacra y su casa alquilada en la ciudad, era propietario de distintas parcelas diseminadas por los márgenes del río Las Conchas, donde tenían sus chacras seis personas con sus familias (algunas de ellas contaban incluso con agregados, indios y peones).<sup>72</sup> Si bien sólo en un caso especifica que la tierra es arrendada, es lógico suponer que la presencia de las demás chacras en tierras de Suero y González le representaba a éste, regular o estacionalmente, algún tipo de beneficio económico. Además, don Francisco estaba bien relacionado, ya que era suegro del Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Joseph Ruiz de Arellano. Joseph estaba casado en segundas nupcias (hacía no más de siete años) con María Teodora Suero Giles<sup>73</sup>, refiriéndose a ella en cierta ocasión como nieta “de los primeros conquistadores y fundadores de ella (Buenos Aires)”.<sup>74</sup> La relación entre ella y don Francisco se puede observar a partir de una donación que realiza en 1752, tres años después de la muerte de su esposo, donde entrega a su hermano terrenos adyacentes a la cañada “de Giles”. (Canedo; 2006) El hermano al que se refiere es Juan Francisco Suero, quién, cómo se mencionó anteriormente, es registrado en 1744 por Francisco Suero y González como hijo suyo.

El capitán don Francisco Arias de Mansilla se encargó de empadronar la “Cañada de Escobar”, “Capilla del Pilar” y “Luján”. El mismo se registró en la estancia que su padre Antonio tenía en tierras propias en “Luján arriba de la banda a las Conchas”, junto con su madre y siete hermanos. Era soltero y anota su edad de manera confusa, pudiendo tener entre 20 y 29 años<sup>75</sup>, pero la consulta de otros registros permite observar que fue bautizado en la capilla de Luján en diciembre 1726 con cuatro meses de edad (Fandiño; 1997), por lo que podría haber tenido poco más que 18 años. Si bien Francisco había nacido en la jurisdicción bonaerense, su padre (y probablemente su madre) había migrado

---

<sup>72</sup> DHA... pp. 613, 618, 620

<sup>73</sup> María Teodora era “sobrina” de la primera esposa de Joseph, Rosa Giles. Rosa menciona a Teodora en una donación de 500 pesos y una negrita, y se refiere a ella como hija de Don Francisco Suero y Doña Juana Giles. (Canedo; 2006, 365)

<sup>74</sup> Escribanía Mayor de Gobierno, expediente N° 14563, Legajo 208, fojas 33 y 34, Solicitud de Merced de tierras en la zona del río de Areco a favor del General José Ruiz de Arellano. En: Canedo; 2013.

<sup>75</sup> DHA... p. 647

recientemente a Buenos Aires. En 1720 el capitán Antonio Arias de Mansilla, natural de Córdoba, había solicitado en Santa Fe (ciudad en la que decía residir desde hacía cinco años) licencia para casarse en el “paraje de los arroyos, jurisdicción de esta ciudad”. (Manzano; 2012)

El capitán don Joseph de Cossio y Theran, de 39 años, realizó el padrón de La Matanza. Allí tenía una estancia desde donde comienza el registro, pero no se empadrona allí a sí mismo ni a su familia. En cambio, menciona la presencia de un capataz indio, dos “paraguais” conchabados, dos esclavos, un agregado, y un indio con la esposa.<sup>76</sup> Su residencia no estaba en La Matanza, sino en la ciudad de Buenos Aires, ahí tenía su casa donde habitaba con su esposa doña María Ana Sanchez, dos hijos, un criado y cinco esclavos. Se indica también en el padrón de la ciudad que “se mantiene de su estancia”.<sup>77</sup>

El capitán don Juan Antonio Ortega, de 40 años, realizó el padrón de Magdalena. No es empadronado en la campaña – ni habitando ni como propietario ausente – sin embargo, al ser empadronado en la ciudad Ortega menciona que se mantiene de su estancia. Era natural de Granada y estaba casado con doña Josepha Martinez, con quién vivía en la ciudad de Buenos Aires junto a sus ocho hijos, tres esclavos y una agregada.<sup>78</sup>

Los nueve comisionados presentan algunas características comunes. En primer lugar todos son capitanes, y también se refieren a ellos en la orden como “don”<sup>79</sup>. La mayoría eran propietarios de tierras en la campaña (algunos incluso poseían varias propiedades), y los dos casos en que no era así, uno tenía allí su chacra en tierras ajenas y otro vivía en la estancia de su padre. Tres de ellos tenían su residencia en la ciudad, donde habitaban con su familia. Asimismo, contaban en general con fuerza de trabajo

---

<sup>76</sup> DHA... pp. 670-671

<sup>77</sup> DHA... p. 381

<sup>78</sup> DHA... p 477

<sup>79</sup> El único caso en que no ocurre ello es el del capitán Figueroa, aunque esto puede deberse a que no leemos su nombre en la orden enviada por Ruiz de Arellano, sino en una breve mención al final del padrón de Pesquería que indica que dicha lista fue realizada por él.

externa en sus propiedades, lo que les permitió ausentarse durante la realización del padrón. La proporción de migrantes era importante, lo que indica la movilidad presente en una zona de reciente asentamiento. Sabemos que al menos cuatro de ellos eran migrantes (dos de la península), y en el único caso que pudimos confirmar que era natural de Buenos Aires, sabemos también que sus padres habían migrado menos de 20 años antes. Finalmente, un dato no menor era que cinco de las seis esposas mencionadas fueron registradas como “doña”, y en uno de los casos que no contamos con datos, sabemos que se trataba de doña Rosa Giles. Es decir, estamos frente a personas con una posición destacada, bien relacionadas, que viven en o conocen bien la zona, y con una buena posición económica producto, en general, de sus agrupamientos productivos de la campaña.

### **c. El registro en cada jurisdicción**

La importancia del conocimiento de los comisionados sobre la población a registrar, la hemos señalado a partir de un mejor aprovechamiento o por la modalidad empleada para registrarlos (Von Mentz, 2006 y Barrera, 2014). Se les requirió una cantidad y calidad de información que impulsaba a éstos a realizar el registro (al menos mayormente) en presencia de la población empadronada.<sup>80</sup> Además, se pueden observar en algunos casos indicios de la presencia en la campaña de los empadronadores (tanto en sus cartas como en el registro poblacional). Por ejemplo, Bernardino del Pozo se encargó de anotar antes de cada nueva costa de río o arroyo que empadrona el tiempo que tardó en registrar la anterior, aclarando en algunos casos (como en Ramallo) que su tarea le llevó más de lo que esperaba “por ser dicho arroyo muy dilatado”, o tres días en el Arroyo del Medio “por hallarse las poblaciones unas de otras muy distantes”.<sup>81</sup> También se encarga de recordar don Bernardino que se ha encargado él mismo de pagar el amanuense,

---

<sup>80</sup> Existe un caso cercano donde se da un proceso diferente: en el padrón de 1738 para Santa Fe, los encargados dejaron testimonio de haber realizado el empadronamiento sin haberse trasladado físicamente a las unidades, sino apelando a su memoria (Barrera, 2014).

<sup>81</sup> DHA... Pp. 544-558

haciendo firmar dichas declaraciones con dos testigos que –afirma del Pozo – “fueron presentes”.<sup>82</sup> Otro indicio de la presencia de don Bernardino del Pozo en la campaña durante el registro está en su “lista del arroyo del medio”, donde luego de empadronar 17 personas suspendió temporalmente el registro pro una festividad en la que, según él, se encontraba casi toda la gente del lugar.<sup>83</sup>

Pero no solo del Pozo nos ofrece indicios de un registro *in situ*, el capitán don Francisco Arias de Mansilla se registra a sí mismo, en primera persona, habitando la estancia de su padre en la costa del Río Luján: “Estancia poblada entieras propias del Capn Antonio Arias de Mansilla [...] tienenhijos yo el Juez comissionario de estos Partidos Capn franco Arias demansilla soltero de edad de Vein años y ocho meses. mis hermanos se llaman [...]”.<sup>84</sup>

El capitán don Joseph de Cossio y Theran, por su parte, inicia el padrón de La Matanza “Estando en el pago de la matanza, distante de esta ciudad siete leguas de ella [...] y en mi propia estancia para efecto de hacer el padrón que se me manda [...] di principio a dicho padrón [...]”.<sup>85</sup> Pronto descubre que en la estancia de Pedro López “está situada la guardia de vecinos” que incluye a un sargento y seis soldados los cuales, al parecer, “se mantienen de la vecindad contra la voluntad de los dueños de los ganados”.<sup>86</sup>

Otros indicios se encuentran en pequeñas menciones que hacen los distintos empadronadores, como Juan Antonio Ortega en el padrón de La Magdalena: “En la estancia de don Francisco de Arce [...] casa de adobe y teja de tres tirantes en tierras propias y su familia dijo que está asentada en el pueblo”.<sup>87</sup> Palabras como “dijo”, “hallé”, “no encontré allí”, se pueden encontrar en los diferentes padrones, lo que indica que los

<sup>82</sup> Según la RAE. Persona que tiene por oficio escribir a mano, copiando o poniendo en limpios escritos ajenos, o escribiendo lo que se le dicta.

<sup>83</sup> DHA... P 547

<sup>84</sup> DHA... P 647

<sup>85</sup> DHA... P 670

<sup>86</sup> DHA... P 671

<sup>87</sup> DHA... P 706

comisionados estuvieron en presencia de al menos parte de los sujetos registrados.<sup>88</sup> Ahora bien, tales indicios lejos están de ser un indicador de un minucioso recorrido por su jurisdicción, y no quita que puedan haber acudido en varios casos a su memoria o a indicaciones de terceros.

Todos los comisionados tuvieron en cuenta la orden original al realizar cada padrón. Si bien –como es propio en padrones proto estadísticos– no hubo uniformidad en el registro, en los detalles ponderados o ciertas categorías utilizadas, en las listas estuvo presente la mayoría de la información solicitada:

“exacto y prolijo empadronamiento de todos los vecinos estantes y habitantes de ambos sexos[...]con separación de uno de otro de los referidos pagos con toda claridad y distinción, expresando el nombre, apellido, edad, naturaleza, y ejercicio de que se mantiene cada uno, las personas que tienen de familia, mujer, hijos, criados, esclavos o libres, huéspedes o agregados, con la misma distinción y si las casas que habitan son propias o arrendadas, incluyendo generalmente casados y solteros, residentes de espacio o forasteros que se hayan de ir breve, y también los desertores de la Colonia, y otros extranjeros los asentara con la distinción necesaria y señal al margen.”<sup>89</sup>

En conjunto, los empadronadores registraron 6.023 personas, separándolas en lo que suele denominarse unidades censales. Esta categoría, sin embargo, amerita una reflexión. Cuando en la década de 1980 se produjo una prolífera producción de investigaciones que tuvieron como fuentes a los padrones, uno de los debates metodológicos surgidos se centró en establecer qué representaban las unidades censales en los padrones y censos. ¿Cuáles eran los criterios que habían tenido quienes confeccionaron los padrones para separar una unidad de otra? ¿Eran propiedades

---

<sup>88</sup> En el presente trabajo prefería hablar de los padrones en lugar de “el padrón”, debido a que la diversidad de información y criterios que se puede observar en los distintos comisionados invita a realizar un análisis diferenciado de sus registros.

<sup>89</sup> DHA... p. 507.

diferentes, asentamientos productivos, o había primado un criterio familiar o de paisanaje? Si bien no se llegó a una respuesta unívoca -y por eso se acordó hablar de unidades censales-, el análisis de cualquier padrón amerita que reflexionemos al respecto para evitar inferencias confusas.<sup>90</sup>

En 1744 los comisionados registraron 883 unidades censales ordenadas a partir de una “cabeza” de unidad censal (padre, madre, capataz, mayordomo). A partir de esta persona se inicia la descripción y se considera al resto de los registrados, en el sentido de anotarlos especificando su relación con esa persona o su condición socioeconómica y socioétnica (esclavo, peón, agregado, indio, negro).

En el 90% de los casos las unidades censales coincidieron con agrupamientos productivos.<sup>91</sup> Es decir, los comisionados indicaron que las personas agrupadas en unidades censales estaban en la chacra o estancia de quien la encabezaba, o bien que se

---

<sup>90</sup> Ver Mayo, Carlos; Amaral, Samuel; Garavaglia, Juan Carlos; Gelman, Jorge. (1987) “Gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense”. *Anuario IEHS*, N°2. Tandil: UNCPBA, pp. 23-70. Fradkin, Raúl. (1993). ¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y *Quinto Sol*, Vol. 20, N° 1, enero-abril 2016 - ISSN 1851-2879, pp. 1-32 31 En M. Bonaudo y A. Pucciarelli (Comps.) La problemática agraria. Nuevas aproximaciones I (pp.17-58). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Garavaglia, J. C. y Moreno J. L. (1993) Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX. Buenos Aires: Cántaro. Gil Montero, Raquel (2007) “¿Métodos, modelos y sistemas familiares o historia de la familia?” En publicación: Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos. Robichaux, David. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Canedo, Mariana (2000) *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los arroyos, 1600-1860*. Mar del Plata: Eudem. Mateo, José. *Población, parentesco y red social en la frontera*. Mar del Plata: Eudem. 2001. Contente, Claudia. *Familias en la tormenta. Tierra, familia y transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2015. Acosta, Félix. “La familia en los estudios de población en América Latina: estado del conocimiento y necesidades de investigación” *Papeles de Población*. Vol.9, n.37, pp.9-50. ISSN 2448-7147. 2003.

<sup>91</sup> Utilizaremos agrupamientos productivos para referirnos a las unidades censales vinculadas de diversas maneras con la producción. Estas nos hablan de una organización que está lejos de aquellas estancias o chacras más típicas del siglo XIX, por lo que evitamos utilizar otras categorías que pudiesen generar una mirada anacrónica al lector.

mantenían a partir de la siembra o animales que poseían. Veamos algunos ejemplos correspondientes a los distintos comisionados.

Las Hermanas:

“Iten sealisto Ienpadrono a Phelipe Arballo natural de la Ziudad de S.n miguel del tucuman [...] biven en tierras ajenas, y suejerzizio es de trabajar en el campo senbrando trigo Y otras legumbres con q.e se mantienen Yasus familias...” (DHA; 1919, 512-513)

Arroyo del Tala:

“Casa de Pelipe Romano tiene cuarenta y cuatro a.s [...] vive en tierras del Sargento Alonso Zerrato es labrador y tiene asienda de Campo” (DHA; 1919, 561)

Cañada de la Cruz:

“Paraguai Juan Barbosa, de edad de ses.n años [...] vive en tierras propias y se mantiene desu Labranza.” (DHA; 1919, 578)

Las Conchas:

“Estancia de Juan de Vega como de 40 a.s natt.l de Esta Ciud entierrez Pertenesientes al Cap.n Blaz Martinez...” (DHA; 1919, 609)

“Chacra del Cap.n Pasq.l Fortete en tierras propias...” (DHA; 1919,614)

Rincón de la Cañada de Escobar:

“Estansia de lucas lescano de edad de treinta años [...] esta en tierras de D.a Juana Jil de grasia.” (DHA; 1919, 637)

La Matanza:

“Estansia de d.n Adrian Varnes. En la sha Estansia esta Un mulato exclavo del dho señor llamado Jeronimo Ferreira de hedad de 58 años [...] y tiene El dho mulato agregados dos mosos Españoles [...] Estos semantienen del tronco dela Estansia.” (DHA; 1919, 672).

Magdalena:

“Domingo Monrroi de edad de sesenta años [...] se mantienen de sus labranzas en tierras arrendadas y un Rancho de Paja.” (DHA; 1919, 693)

Ahora bien, aunque en general el criterio de agrupamiento del padrón de 1744 parece haber sido alrededor de un poseedor de animales o sembradíos –considerando la situación con la tierra en la que se encontraba– en 84 casos los comisionados consideraron agrupar un conjunto de personas a partir de otros criterios.

**Cuadro 2: Unidades Censales registradas en la campaña bonaerense sin indicios de actividad agrícola o ganadera, 1744.**

Zona	U.C. sin registro de producción	total de U.C.	% sin registro
Los Arroyos	28	162	17
San Pedro	10	41	24
Areco	*	58	88
Cañada de la Cruz	6	98	6
Las Conchas	1	100	1
Luján	35	223	16
La Matanza	0	72	0
Magdalena	4	129	3
Total	84	883	10

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*  
 Nota \*: En el caso de Areco, sólo en unos pocos casos (como la estancia del Alcalde Provincial de la Santa Hermandad) el comisionado hace referencia al tipo de producción. Son excluidas de este análisis, dado que, al cotejarlo con otras fuentes y bibliografía, se considera que la falta de indicadores en este caso es producto de un subregistro del comisionado.

En total fueron registrados 419 personas en estas 84 unidades censales, lo que nos habla de grupos reducidos: 5 personas en promedio por unidad, en comparación con las 7 personas promedio por unidad para el resto de las 799 unidades registradas. En la mayoría de los casos se trataba de grupos familiares chicos, donde la mitad de las personas eran menores de 15 años. En sólo 9 oportunidades fue registrado algún peón, esclavo o agregado (en total 14 personas distribuidas en los 9 registros). La mitad de las 84 unidades estaba compuesta por parejas jóvenes con entre uno y cuatro hijos menores de 15 años, mientras que en 26 casos convivían con algún hijo varón en “edad de portar armas”. Asimismo, podemos identificar diferencias en cada jurisdicción, no sólo en la proporción de casos, sino también en las características de estos grupos. Huelga decir que por el carácter protoestadístico del padrón, contamos con información de distinta riqueza según la zona.

Como vemos en el cuadro los tres espacios con más proporción de unidades censales sin registro de actividad agrícola o ganadera son las dos jurisdicciones más al norte (Entre los arroyos del Medio y Espinillo) y Luján.

En la jurisdicción más al norte, entre el Arroyo del Medio y las Hermanas, fueron registradas 162 personas en 28 unidades censales. Se trataba de grupos muy pequeños, 3,8 personas en promedio por unidad censal. En 26 de los 28 casos de parejas jóvenes con hijos pequeños, en dos casos con algún hijo adulto y en ninguno se registraron peones, esclavos o agregados. En la mitad de los casos contamos con registro sobre su actividad, 11 de los cuales eran peones. En la jurisdicción siguiente, que incluía el Arroyo del Tala, Rincón de San Pedro y el Río Espinillo, fueron registradas 36 personas en 10 unidades censales, lo que nos da 3,6 personas en promedio, similar al extremo norte. También se trataba de familias jóvenes y sólo un caso con un hijo mayor de 15 años. En 9 de las 10 unidades censales se trataba de peones, presentando un perfil similar a la jurisdicción anterior. La diferencia con el resto de los peones registrados por estos comisionados, que fueron incluidos como parte de una unidad censal, podría estar en el carácter temporario de su relación, o bien –por el contrario– en el hecho de haberse asentado con su familia en la zona. Sea cual fuere el caso, parece tratarse de ocupantes de tierras que subsisten conchabándose temporalmente. En Magdalena, si bien los casos son pocos, la situación es similar, lo que nos puede estar hablando de un fenómeno más propio de zonas alejadas de la ciudad, acentuada en el norte por el gran y reciente afluente migratorio.

En Cañada de la Cruz y Pesquería, Areco y Cañada Honda, Las Conchas y La Matanza el panorama cambia. Las unidades censales sin datos sobre la actividad no presentan grandes diferencias con el resto, incluso muchas de ellas son encabezadas por personas importantes (como el Capitán Pablo Ladrón de Guevara), tienen esclavos, o se trata de pulperías. Es decir, aquí más que un fenómeno de ranchos y chozas cuyos habitantes no establecieron producciones propias, se trata del subregistro de un dato que no fue requerido por las autoridades.

En Luján es donde encontramos la mayor cantidad de población registrada en esta situación (223 personas, 14,1% del total de la jurisdicción), aunque también hay que decir que era la jurisdicción más poblada. Estos casos están concentrados dentro y en los

alrededores de las capillas de Luján y Pilar. Hay una sola excepción: un maestro viudo de unos 70 años que vivía con tres hijos jóvenes en el Rincón de la cañada de Escobar, y “se ejercita enseñando a leer en escuela” (DHA; 1919, 638). En 25 casos se encontraban en tierras propias, mientras que los 10 restantes vivían “en tierras de la virgen” o “en uno de los cuartos de adentro del patio de la capilla de la virgen”.

En los alrededores de la capilla de Pilar fueron registradas cinco casas con un total de 20 personas, sólo uno se diferencia del resto: un pulpero montañés con su familia, un peón y un esclavo. El resto son familias jóvenes y con hijos pequeños, de las cuales sólo en un caso el comisionado indica que se mantenían de conchabos.

En la capilla de Luján y su contorno había 193 personas que fueron registradas en 29 unidades censales (6,7 por unidad censal). Por un lado, había 5 grupos viviendo en cuartos del patio de la capilla, aunque el comisionado indica que están allí “hasta edificar casa en tierras propias”. Un caso estaba encabezado por un Teniente y otro por un Alférez. Este último era Pedro Lobo Sarmiento, parte de una familia importante de la zona, quien contaba con dos esclavos y una india. Si bien se repiten allí apellidos de importancia, como Lobo Sarmiento y Casco de Mendoza, no parece tratarse de sus miembros más prominentes (al menos no en ese momento). Las 24 unidades censales restantes tenían sus casas en tierras propias, salvo uno que, si bien tenía tierras propias, había edificado en “tierras de la virgen”.

Como se puede intuir, la situación de las personas viviendo en estas casas distaba mucho de aquellas en el norte de la campaña. Casi un tercio de quienes encabezaban estas unidades censales poseían algún rango de importancia en la milicia (tres capitanes y cuatro alféreces), aunque también tenían su casa en tierras propias dos mulatos libres con su familia. Sólo en cuatro casos había algún esclavo o peón, pero los grupos familiares son más grandes, y con hijos de mayor edad (24 varones mayores de 15 años en total), aunque en dos casos el comisionado indica que viven en esas casas mientras terminan de construir las propias “en esa fundación”.

En conclusión, podemos distinguir al menos tres situaciones. En las jurisdicciones más alejadas de la ciudad, las unidades censales sin registro de ganado o siembra parecen indicar la presencia –bastante difundida– de familias jóvenes ocupantes

de tierra que se conchababan, quizá de manera temporaria, o que bien podrían ser agregados, o vivir de actividades diversas como la pesca. La diferencia con otros peones o agregados, que sí fueron incluidos en unidades censales, podía deberse al carácter móvil de esta población, tanto en términos de relaciones sociales como de asentamiento. Por otro lado, y reforzando esto último, en las jurisdicciones cercanas a la ciudad casi la totalidad de los peones o agregados fueron registrados como parte de alguna unidad censal con datos sobre la producción, mientras que los casos sin información de ganado o siembra parece deberse a un subregistro. Finalmente, en el caso de Luján y Pilar se trató de la población establecida en torno o dentro de las capillas, pertenecientes muchas de ellas a familias importantes de la zona o con algún grado de jerarquía en la milicia.

Como mencionamos, en cada caso identificaron a personas encabezando la unidad censal, entre las que se pueden distinguir tanto hombres como mujeres, propietarios de tierras, casas, estancias, o chacras, capataces, agregados, peones y esclavos. Prácticamente la totalidad de los casos en que un peón o esclavo es registrado encabezando una unidad censal se encuentran en los padrones de La Matanza y Magdalena. En esas jurisdicciones los comisionados indicaron en otros casos la presencia de capataces, por lo que no estarían haciendo referencia necesariamente a la misma situación. Ejemplos de esto son los casos de "Un indio Paraguai peon en la estancia del difunto Juan de Rocha casado con María india y man/tiene quinientas cavesas de Ganado" en Magdalena (DHA; 1919, 689); y por otro lado en La Matanza, en la estancia de don Adrián Varnes (ausente) "Esta un mulato Exclavo del dho Señor llamado Jeronimo ferreira de hedad de 58 años Casado con una india llamada Juana Ferreira de hedad de 48 años con 2 hijos libres [...] y tiene el dho mulato agregados dos mosos Españoles El uno sellama Manuel Sanches de 28 a y el otro Pedro Sanches dehedad de 26 a Estos Semantienen del tronco dela Estansia" (DHA; 1919, 672). Huelga decir que en ningún caso la tierra o el agrupamiento productivo es propiedad de esos esclavos o peones, y no habría ningún indicio por parte del comisionado sobre su criterio para incluirlos encabezando la lista.

En general, el resto de la población empadronada en cada unidad censal fue identificada en base a su relación con quien la encabezaba, o a partir de su condición (esclavo, indio, negro, peón). Los comisionados a cargo de los padrones registraron

nombre y apellido, edad, género, estado civil, origen geográfico, etnia o casta, condición social, rango militar-miliciano, función o vínculo de parentesco, relación con la tierra y tipo de producción.

Pese a la orientación que las autoridades esperaban del padrón, la identificación de los desertores no obtuvo la respuesta buscada. Solo uno de los comisionados (Juan Antonio Ortega, a cargo del padrón de La Magdalena) registra a dos desertores: Ignacio de 30 años, desertor del Río Grande (quien se encuentra arrimado en la chacra que Juan Miguel de Quevedo tiene en tierras arrendadas), y Manuel Acuña de treinta años, desertor de la Colonia (registrado en la unidad censal de Valeriano Iturri, quien está arrimado a su padre).<sup>92</sup>

La información solicitada, sin embargo, no fue uniformemente recopilada por los empadronadores. Las diferencias de criterio y de registro existieron, y es conveniente considerarlas. Lo más interesante de ello es que esto implicó no siempre un subregistro de información, sino también un sobre-registro, es decir que también contamos en algunos casos con datos que no eran solicitados pero que aun así los empadronadores anotaron.

Así, mientras que en algunos padrones no contamos con información, por ejemplo, sobre la edad de los esclavos, en otro nos enteramos del material usado en las casas, el tipo y la cantidad aproximada de animales con que contaban, lo que sembraban, o ciertas tareas a partir de las cuales se mantenían. Por ejemplo en La Magdalena, don Franco Gaete fue empadronado en posesión de “sinquenta cavesas de ganado en tierras propias y su casa de teja y ladrillo de tres tirantes”.<sup>93</sup> Otros comisionados fueron un poco menos específicos respecto a la cantidad de ganado, pero aun así existen referencias, como cuando se registró al capitán Luis González en Espinillo “en tierras propias, tiene ganados maiores y menores”.<sup>94</sup> En La Matanza ocurre algo similar en la “chacra donde asiste Juan

---

<sup>92</sup> DHA... Pp. 687-709.

<sup>93</sup> DHA... P. 705

<sup>94</sup> DHA... P. 565

de baldivia, pardo [...] está el dicho baldivia en tierras de cabezadas que no se sabe quiénes son, tiene también sus vacas y yeguas de donde se mantiene”.<sup>95</sup> En la zona norte de la campaña el empadronamiento es mucho más minucioso, explicitando en muchos casos no solo el tipo de ganado y siembra, sino también otros tipos de tareas que realizaban: en Ramallo, Joseph Venegas “vive en tierras ajenas, su ejercicio es de conchabarse y cuidar cuatro animales de vacas y caballos y sembrar trigo. Y otros ejercicios personales por los que se mantiene decentemente”;<sup>96</sup> mientras que en la costa del Paraná, sabemos sobre el Capitán don Matheo Herrera que “su ejercicio es de labrador, criar sus ganados mayores y menores, y trajinar en sacar maderas de las islas, y reparar su monte grande que tiene de duraznos”.<sup>97</sup> El registro de esta información coincide con las jurisdicciones más alejadas, tanto al norte como al sur, de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, es allí donde encontramos los porcentajes más altos de habitantes en tierras ajenas o arrendadas (69%, 92% y 73% en cada pago). El registro, entonces, pudo haber respondido a la necesidad, probablemente de los comisionados, de organizar –y quizá también jerarquizar– a una población altamente móvil, en crecimiento y recientemente asentada.

Ahora bien, existió también un subregistro de cierta información en los distintos padrones, que es importante considerar como un paso indispensable hacia el conocimiento de los datos con que contamos.<sup>98</sup> Las variables consideradas fueron edad, origen geográfico, grupo étnico, función en la unidad censal, estado civil (para lo cual

---

<sup>95</sup> DHA... P. 672

<sup>96</sup> DHA... P. 635

<sup>97</sup> DHA... P. 526

<sup>98</sup> El subregistro es uno de los principales problemas al que nos enfrentamos al trabajar con padrones. Este puede ser aleatorio (olvido del censista, ausencia de una persona al momento del censo), lo que lo vuelve muy difícil de identificar; selectivos (el no informar la presencia de ciertos hijos varones ante una posible leva militar, ocultar la presencia de desertores; o sistemáticos, es decir, la no consideración de una zona, un grupo social, un sexo, una edad. Una forma de superar las limitaciones que presenta el subregistro es el análisis de microrregiones, que permite un mayor control sobre la información y la contrastación con otro tipo de fuentes (ARRETX et al., 1983).

contabilizamos solo a los mayores de 15 años), relación con la tierra y tipo de unidad productiva.<sup>99</sup>

Los empadronadores casi no registraron el origen geográfico o la etnia (5.269 casos –87,5% del total– sin registro de etnia, y 5.241 casos –87% del total– sin registro de origen geográfico). Los registros corresponden casi exclusivamente a inmigrantes (91,8%) y a no españoles (94%), es decir que la omisión del registro puede corresponder a una tendencia de los empadronadores a no aclarar lo que consideraban las características similares a las suyas.<sup>100</sup> Para reforzar esta afirmación, valga la aclaración realizada por don Juan de Eguía, uno de los comisionados que realizó el padrón de la ciudad el mismo año, en la que “se previene que quando no se pone si son Indios, Mestizos, Negros o Mulatos se entiende que al parecer son españoles”.<sup>101</sup>

---

<sup>99</sup> Existen, sin embargo, 7 casos registrados de personas casadas menores de 15 años (0,36% del total de casados/as), seis de ellas mujeres. La menor, Paula Melo, fue registrada con 12 años. Era de Córdoba y fue empadronada en Cañada de la Cruz, casada con Thomas de Holguin de 30 años, viviendo en tierras de Antuco Lagos, donde “le asisten en sus labranzas y dicho Lagos les mantiene”. DHA... p. 578

<sup>100</sup> Es interesante, además, que de los 48 habitantes registrados como “español” (en tanto etnia y no origen geográfico) o “criollo”, solo cuatro son propietarios de estancias o chacras (en tierras ajenas, las cuales además se ubicaban en zonas de alta proporción de habitantes identificados con diversos grupos étnicos: La Matanza y La Magdalena), mientras que la mayoría de ellos se encontraba conchabado o agregado. Es decir, los empadronadores tendieron a explicitar la presencia de españoles solo cuando estos se encontraban en situaciones más habituales en otros habitantes, como los indios.

<sup>101</sup> DHA... p. 484.

**Cuadro 3: Rango y alcance de los registros en padrones para la campaña bonaerense, 1744**

<b>Padrón</b>	<b>Edad</b>	<b>Relación en unidad censal</b>	<b>Estado civil (+15 años)</b>	<b>Relación c/tierra*</b>	<b>Tipo de actividad*</b>
Las Hermanas, Costa del Paraná, Arroyo Seco, Arroyo de Ramallo, Arroyo del Medio	97,9%	98,2%	72,1%	94,4%	82,7%
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	99,6%	98,4%	64,7%	95,1%	73,2%
Areco, Cañada Honda	55,7%	91,6%	61,5%	70,7%	12,1%
Cañada de la Cruz, Pesquería	99,7%	98,5%	82,6%	96,9%	92,9%
Las Conchas	50,2%	86,6%	53,1%	95%	99%
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	99,7%	98,2%	64,6%	97,3%	84,3%
La Matanza	98,2%	94,3%	58,9%	45,8%	100%
La Magdalena	76,2%	98,8%	61,1%	81,4%	96,9%
Total**	86,8%	95,9%	66,7%	88,1%	84,5%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709. Notas 1: En el caso del registro sobre la relación con la tierra y el tipo de unidad productiva, tomo el dato por cada unidad censal, sobre el total de éstas. Esto se debe a que el registro que hicieron los empadronadores sobre este dato fue en base a los habitantes identificados a cargo de cada unidad censal, estando implícita la relación del resto de los habitantes con la tierra a partir del vínculo con el encargado. La proporción de habitantes registrados en unidades censales con datos sobre la relación con la tierra es del 85,3%. \*\* Los datos totales no representan el promedio entre porcentajes, sino la proporción de registro sobre el total de la población/unidad censal.

Si bien resulta evidente que los padrones brindan una variada y cuantiosa información, algunas variables fueron menos consideradas por los comisionados. Como podemos observar, todos coinciden en una menor cantidad de registros del estado civil. Sin embargo, esto se debe a que en la mayoría de los casos se trataba de menores de 15 años, o habitantes registrados como hijo o hija de quien encabezaba unidades censales. Aquí parece reaparecer la tendencia de los comisionados a no resaltar lo que consideraban obvio. Tampoco contamos con este dato para la mayoría de los peones, agregados, indios y esclavos. Teniendo en cuenta el objetivo del padrón, conocer el estado civil de los potenciales milicianos era lógico ya que ello habría representado un mayor arraigo. En ese sentido, poco interés debió haber despertado el mismo dato sobre quienes no eran considerados hombres de armas.

Respecto a la edad ocurre algo similar. También los casos de menor registro son los de niños, esclavos, agregados y peones, en especial aquellos/as considerados pertenecientes a grupos étnicos. También aquí encontramos menos información sobre

las mujeres. Sin embargo, aunque a veces apelando a aproximaciones y redondeo, todos los comisionados registraron esta información.

Como se mencionó anteriormente, las autoridades no sólo esperaban el “exacto y prolijo empadronamiento de todos los vecinos estantes y habitantes de ambos sexos” sino que también indicaban que debían registrar a “las personas que tienen de familia, mujer, hijos, criados, esclavos o libres, huéspedes o agregados, con la misma distinción”.<sup>102</sup> No obstante, parece haber una continuidad con el caso anterior, es decir un menor interés de los comisionados en la información relacionada con aquellos que no son hombres “españoles”.

El registro de la relación entre los habitantes en la unidad censal es bastante completo, pero no siempre específico. Si bien los comisionados son claros al referirse al parentesco, o al tipo de relación establecida (conchabado, esclavo, agregado, etc.), pocas veces se indican el oficio o las tareas realizadas. Paralelamente, muchas expresiones y términos usados por los empadronadores pueden indicar una situación por demás diversa, como los casos en que “hay un indio” o se identifica una persona como agregada. Por otro lado, los hijos casados de un propietario de tierra, estancia o chacra, muchas veces continuaban viviendo allí en una situación que los empadronadores no especifican (salvo dos comisionados, que los registran como “en compañía”).<sup>103</sup> Es importante destacar que la poca precisión o la ambigüedad de muchos registros de los comisionados pueden estar relacionadas con lo indefinido de la situación de ciertos habitantes, así como también con las variadas tareas que realizaban, circunstancia que los empadronadores entendían.

Uno de los datos sobresalientes, que no fue requerido y que cuenta con una presencia destacada en todos los padrones, lo constituye la relación con la tierra de los

---

<sup>102</sup> DHA... p. 507.

<sup>103</sup> Raúl Fradkin (2009) menciona que en el habla popular el término *aparcerero* y *compañero* eran usados como sinónimos. Los datos que hemos analizado en el padrón nos permiten considerar que, efectivamente, cuando los censistas mencionaron compañías, pudieron estar hablando de *aparcería*.

habitantes.<sup>104</sup> Los comisionados registraron este aspecto para casi el 90% de los habitantes, indicando si estaban en tierras propias, realengas, arrendadas o simplemente “ajenas”, mencionando también en los últimos dos casos –aunque no siempre– el nombre y distinción social del propietario. Si bien no indican las dimensiones de la propiedad, podemos aproximarnos a su tamaño porque contamos con información sobre el tipo de actividad predominante (“chacras” o “estancias”) y la cantidad de personas allí presentes.

Los motivos que llevaron a los empadronadores a anotar este dato no fueron explícitos. Sin embargo, en una zona de frontera que estaba viviendo un proceso de crecimiento demográfico, productivo y comercial, donde se destacaban las migraciones internas, la información brindaba un rasgo importante sobre las actividades y estabilidad de los empadronados. Como veremos más adelante, ésta fue una variable fundamental a la hora de considerar quienes eran los hombres de armas.

Finalmente, una de las claves a partir de las cuales la historiografía consideró el carácter militar del padrón de 1744, fue el pedido de registrar a las “personas españolas capaces de portar armas”. Sin embargo, exceptuando el caso de Magdalena, ninguno de los comisionados explicitó esta necesidad de las autoridades. La única anotación que realizaron al margen de cada unidad censal fue la cantidad de habitantes, sin distinción de sexo o calidad. La contabilización y registro de “hombres de armas” fue una tarea realizada posteriormente por el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Joseph Ruiz de Arellano, en base a los datos proporcionados por los comisionados. No obstante, el padrón de La Magdalena (único caso en que el conteo no fue realizado por Ruiz de Arellano) permite observar además que la consideración de un hombre de armas no era del todo unánime. Arellano consideró en esta condición a hombres mayores de 15 años que eran propietarios de agrupamientos productivos o bien familiares de éstos. Los

---

<sup>104</sup> Cabe aclarar aquí que los comisionados distinguieron, en todos los casos, tierra de agrupamiento productivo. Por citar sólo un ejemplo, en Las Conchas es registrada la “Chacra de Jph Acosta natt.<sup>l</sup> del Reino de Chile como de 46 a.<sup>s</sup> en tierras pert.<sup>s</sup> a D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Suero...”. DHA... p. 613.

peones, indios y mulatos también fueron anotados, pero de manera diferenciada. En cambio, el capitán don Antonio Ortega, en el conteo de hombres de armas en La Magdalena, incluyó a peones y agregados “españoles” distinguiéndolos de los indios u otros grupos étnicos, a los cuales ni siquiera consideró como hombres de armas de inferior categoría.<sup>105</sup>

#### **4. Consideraciones finales**

El padrón de 1744 constituyó un instrumento que buscó colaborar en el mejor gobierno y defensa de Buenos Aires, una jurisdicción y sociedad de frontera. En el presente capítulo, hemos analizado la dimensión política – en términos de antiguo régimen – del proceso de su construcción, una de sus facetas menos trabajadas desde la historiografía. Dicha vacancia tuvo como consecuencia consideraciones que se circunscriben a las autoridades más que a los ejecutores. En ese sentido, si bien aquí coincido con los trabajos que subrayan el objetivo militar del padrón, también planteo que el análisis de su ejecución obliga a destacar a otros actores cuyos fines no necesariamente coincidían con los del gobernador o el cabildo y cuya incidencia resulta significativa para explicar y comprender las características de la información consignada en la documentación.

Las decisiones en torno a la elaboración del padrón se expresaron en el ámbito de la gobernación de Buenos Aires y permiten conocer aspectos del funcionamiento de las autoridades y cuerpos políticos de mediados del siglo XVIII. Estas comprendieron al gobernador, el cabildo de la ciudad, instituciones eclesiásticas y militares asentadas en la

---

<sup>105</sup> En un sentido similar, en su trabajo sobre Entre Ríos del último cuarto del siglo XVIII, Cesar Román (2016, 131-132) encuentra que el comisionado que realizó listas para la milicia anotó a "La gente señalada para las armas, puramente estable y permanente sin incluir una numerosa peonada de todas las clases que son volantes, poco más o menos vaga". El comisionado agrega en nota al pie que "se hallaban como cientos en los mismos Partidos que pertenecen a naturales y mulatos, y, por tanto, no entran en la cuenta y podrían ser útiles en escuadras propias que se formasen."

ciudad, el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, y actores de cierto peso social y político en la ciudad y su campaña, en especial los capitanes comisionados.

Hemos señalado a la producción del padrón como un instrumento de gobierno en un contexto de enfrentamientos con los portugueses, el cual marcaba el rumbo del accionar y que se puso de manifiesto ante la creciente intensidad de estos. El rol de las milicias bonaerenses se volvió crucial en un contexto en el que ambas partes acrecentaban los esfuerzos de guerra, y donde la prolongación y los cambios en el estilo de combate acotaban la participación de las tropas guaraníes. En ese marco resulta coherente el nombramiento de Ruiz de Arellano quien, como mencionamos, había tenido una participación destacada en los conflictos; el nombramiento de capitanes como comisionados; la solicitud de especificar los extranjeros y particularmente a los desterrados de Rio y de Colonia; y la especificación de los hombres que pueden portar armas.

Si el padrón de 1726 se vinculó con el poblamiento de Montevideo ante el peligro del avance portugués, el de 1744 parece focalizarse en posibles enfrentamientos. El tema no resulta exagerado si se consideran las medidas que se tomarían en la segunda mitad del siglo XVIII que incluyó el fortalecimiento de Buenos Aires y la creación de un virreinato, además de la expedición de Cevallos a Colonia de Sacramento. En cada caso, los avances y retrocesos, y la propia búsqueda de concluir los enfrentamientos no tuvieron una resolución exclusivamente regional, evidenciando la integración e importancia del Rio de la Plata a nivel de las monarquías y sus tratados.

En un sentido similar, la situación de frontera con grupos indígenas parece estar presente de modo relevante. El incremento poblacional y productivo, sumado al crecimiento de poblaciones lindantes a las capillas de Luján y Pilar, fueron acompañadas por una mayor necesidad de organización y defensa de la campaña. La guardia de vecinos registrada en La Matanza representa un claro ejemplo de ello, así como también el énfasis en el registro de la relación con la tierra. El registro de los hombres de armas disponibles en cada jurisdicción fue fundamental para la organización de los esquemas defensivos posteriores, como la formación de los cuerpos de blandengues.

El Alcalde Provincial, Ruiz de Arellano, parece haber ocupado un lugar central, articulador, en la construcción del padrón. A sus 68 años, había logrado tener una fuerte posición en la ciudad y especialmente en la campaña de Buenos Aires gracias a sus actividades económicas y políticas, las cuales se extendieron más allá de la gobernación del Río de la Plata. Su participación destacada en los conflictos con Colonia del Sacramento, tanto en la guerra como en los acuerdos de paz, nos hablan no sólo de la importancia social y política que detentaba a nivel regional. El hecho de que esta persona haya estado a cargo del empadronamiento, designando él a la mayoría de los comisionados, nos presenta una convivencia entre ese carácter militar y otros intereses: la mayoría de los comisionados tenían vínculos personales, e incluso familiares, con el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad. Como hemos visto, el nombramiento de comisionados para la realización del padrón en cada zona de la campaña era una práctica frecuente de gobierno, que brindaba a las autoridades ejecutividad por fuera de las corporaciones para realizar tareas específicas. En el proceso, se afianzaban los vínculos de los comisionados con las autoridades y como súbditos de la monarquía.

Sin embargo, no todos aceptaron la comisión. En este sentido, el acceso o aceptación de los propuestos para el cargo nos habla de procesos de diferenciación social, en donde aquellos con mejores posibilidades socioeconómicas podían acceder a espacios de autoridad que reforzaban su posición. Los ocho –aunque pueden haber sido al menos nueve– que aceptaron y llevaron a la práctica el relevamiento de datos para el padrón compartieron algunas características que los destacaban entre la mayoría de los habitantes de la campaña: eran capitanes y dones, la mayoría era propietario de tierras y esclavos, estaban casados con mujeres registradas como doñas, además del ya mencionado vínculo con Ruiz de Arellano.

Como consecuencia de este desacuerdo entre las autoridades y algunos comisionados, entre otros motivos que hemos mencionado, existió una diferencia importante entre los plazos esperados –y considerados fundamentales para la tarea– por las autoridades, y la concreción del padrón. Es decir, las posibilidades o intereses de los comisionados pesaron más que “la buena administración de justicia” planteada por el gobernador.

Ahora bien, el ámbito donde mejor se evidencia la impronta de los comisionados es en el registro de la información. En todos los casos, los empadronamientos presentan datos que no fueron explícitamente solicitados por las autoridades, como el material de las casas o el tipo de ganado o siembra. El más destacado, sin lugar a duda, es la relación con la tierra, presente en los padrones de todas las jurisdicciones de la campaña y que constituye una de las informaciones más relevantes que ofrece el padrón de 1744.

En un sentido similar, el subregistro de algunas características de determinados pobladores estuvo en relación con una percepción común de los censistas respecto a lo que importaba o era necesario registrar. En dicha sintonía, podemos advertir la falta de información tanto sobre el origen geográfico o grupo étnico de la mayoría de los pobladores, como respecto a la edad o estado civil de mujeres, esclavos o indios, entre otros.

Respecto a lo explícitamente relacionado con la cuestión militar, atendimos dos aspectos: el conteo de los desertores y el de los hombres de armas. En el primer caso es evidente el desinterés de los empadronadores por registrar a estos habitantes sobre los que las autoridades esperaban una atención especial. Respecto a la indicación de los hombres capaces de portar armas, parece en primera instancia que ocurrió algo similar, aunque fueron otros los motivos. Al final de todas las listas es posible encontrar esta información, no fueron los comisionados quienes la registraron, sino que fue una tarea realizada posteriormente por el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad. Sin embargo, este aparente desinterés de los comisionados fue producto de que la orden para realizar el conteo fue posterior. Los comisionados, al contrario, se encargaron de identificar claramente los datos necesarios para identificar a los milicianos: relación con la tierra, relación socio-productiva, y etnia.

Finalmente, se debe destacar que la información obtenida como sostén de análisis sociodemográfico, que se presentará en los siguientes capítulos, resulta importante por los aspectos abordados y la cantidad de registros y zonas consideradas.

## Capítulo II: La población de la campaña bajo jurisdicción del cabildo de Buenos Aires (1744)

### 1. Introducción

La estructura poblacional de la campaña bonaerense hacia mediados de siglo XVIII está lejos ya de representar un gran misterio, cuya resolución se evitaba al asumir una suerte de continuidad entre las primeras mercedes de tierras y los latifundios del siglo XIX. Esta aparente situación, habría significado el mantenimiento de aquellas inmensas extensiones de tierra en manos de unas pocas familias, las cuales asentaban allí su poderío económico, social y político, especialmente sobre la población rural, representada mayormente por varones adultos que se conchababan ocasionalmente. Sin embargo, el trabajo realizado por varios autores durante las décadas de 1980 y 1990 sobre esa otrora *terra incognita* modificó en gran medida nuestra percepción.<sup>106</sup>

El hallazgo de una sorprendente presencia de agrupamientos productivos familiares en tierras propias y ajenas relegó a los peones hacia una posición mucho menos decisiva en la producción rural, afectando el modo en que percibíamos la relación entre los propietarios de grandes extensiones de tierra y el resto de los habitantes. Con relación a ello, se revisó el peso relativo y los cambios a lo largo del siglo de los otrora latifundistas, identificándose una menor incidencia de los mismos en la producción, así

---

<sup>106</sup> Entre los trabajos referidos se encuentran Mayo *et al.* (1987) "Gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense". Anuario IEHS, N°2. Tandil: UNCPBA, pp. 23- 70. Moreno, José Luis (1989) "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII." Desarrollo económico, Vol. 29, N° 114. Garavaglia, Juan Carlos (1993). Los labradores de San Isidro (siglos XVIII - XIX). *Desarrollo Económico*, 32(128), 513-542. Canedo, Mariana. (1993) "Colonización temprana y producción ganadera de la campaña bonaerense. 'Los Arroyos' a mediados del siglo XVIII". En Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comps.). *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Cántaro. Di Stefano, R. (1991) *Un rincón de la campaña rioplatense colonial: San Pedro durante la primera mitad del siglo XVIII*, Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y americana "Dr. Emilio Ravignani". Azcuy Ameghino, E. y Martínez Dougnac, G. (1989) *Tierra y Ganado en la campaña de Buenos Aires según los Censos de Hacendados de 1789*. Investigaciones I.I.H.E.S, Buenos Aires.

como también se detectaron acentuados procesos de fragmentación de las grandes propiedades. Los agrupamientos productivos, ahora más heterogéneas respecto a su tamaño y capital, tendían además hacia una producción más diversificada, dedicándose a la cría de ganado mular, bovino, ovino, equino, a la producción cerealera y hortícola.

Trabajos posteriores sobre la campaña atendieron a la estructura militar-miliciana (Néspolo, 2006; Fradkin, 2009b) la conformación de pueblos (Canedo, 1999; Garavaglia, 2009) y las justicias (Fradkin; 2007, 2009b) entre otros aspectos de dicho espacio. En general, el foco de estas investigaciones estuvo puesto en las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX, tomando como insumo para indagar en etapas previas el bagaje historiográfico de los trabajos realizados con anterioridad.

Una fuente de referencia obligada para la primera mitad de siglo XVIII continuó siendo el censo de 1744. En general, los autores que lo trabajaron circunscribieron su análisis a un espacio geográfico determinado, tomando como referencia para la campaña en su conjunto el artículo de José Luis Moreno (1989). Algunos autores como Martín Cuesta (2006) analizan al padrón en su conjunto (incluyendo la ciudad), pero tomando sólo las variables población y ocupación. Los datos del trabajo de Cuesta, sin embargo, difieren de los planteados por Moreno, quien habría analizado aproximadamente al 75% de la población registrada. La consecuente necesidad de revisar la información se convirtió en una de las motivaciones del presente capítulo.

Asimismo, los posteriores estudios por zonas requieren una revisión. Los problemas en esos trabajos parten de una misma circunstancia: en general, se realizaron pensando en los límites jurisdiccionales de etapas posteriores, especialmente la segunda mitad del siglo XVIII, o de corporaciones como los curatos. A raíz de ello, dificultan comprender con mayor precisión o complejidad la dinámica propia de mediados de siglo, a la vez que se superponen algunos datos, haciendo poco factible su integración. Por ejemplo, tanto el trabajo de Roberto Di Stefano (1991) para San Pedro como el de Mariana Canedo (1993a) para el pago de los Arroyos, incorporan a la población registrada en 1744 en el "pago de las Hermanas" en sus trabajos, ya que ambos toman como límite

a ese curso de agua.<sup>107</sup> El principal problema de en torno a este aspecto radica en que el empadronador nunca indicó qué habitantes se encontraban en cada banda del río, sino que los incorporó a todos en su lista. En consecuencia, 184 habitantes de la campaña fueron dos veces analizados. Algo que tampoco fue tenido en cuenta en trabajos pioneros que utilizaron el padrón de 1744 en el análisis de distintos partidos, es que para entonces ambas bandas de los cursos de agua fueron consideradas parte de una misma jurisdicción.<sup>108</sup> Esto obliga a repensar tanto la forma en que utilizamos la información del censo, como también la relación entre los distintos espacios y pobladores de ese entonces.

Por ello, en el presente capítulo presentamos un análisis de la población de la campaña bonaerense hacia 1744, tanto para el espacio en su conjunto como para las ocho jurisdicciones delimitadas por el cabildo. Nos basaremos en los registros del censo ejecutado para la campaña de Buenos Aires en 1744, cotejando los resultados con el trabajo realizado por distintos investigadores.

## **2. Una población joven, en crecimiento y heterogéneamente distribuida**

Buenos Aires tuvo desde sus inicios una particularidad que la acompañaría hasta las primeras décadas del siglo XIX: la ciudad era más populosa que su campaña. Para el año 1744 José Luis Moreno (1989) contabiliza 12.044 habitantes para la población urbana y 4.664 para la campaña, los cuales representaban el 72% y 28% del total. Sin embargo, esta amplia diferencia disminuye si tenemos en cuenta conteos más recientes de la población rural, como el realizado por Martín Cuesta (2006) que estima 6.033 habitantes para la campaña, o incluso los 6,055 indicados originalmente por Ravignani (1919), lo

---

<sup>107</sup> DHA... pp. 507-508

<sup>108</sup> Por poner un ejemplo, el padrón realizado para "el pago de Las Conchas" (DHA; 1919, 607) se divide en dos partes: "de esta vanda del referido Río de las Conchas que semantienen desus Labranzas" (DHA; 1919, 612) y "dela Otra Vanda del Río, Estanzias" (DHA; 1919, 608). Los límites entre las jurisdicciones se consideraban a partir de las cabezadas de los agrupamientos productivos o grandes propiedades, y no los distintos ríos, arroyos o cañadas. (Garavaglia; 2009, 26) Límites que de todas maneras estaban lejos de ser precisos, y escasamente delimitados por accidentes naturales o mojones. Precisión que, de todos modos, interesaba poco en dicha época, dado que la mayoría de la población y la producción estaba cercana a los cursos de agua.

que representaría un 67% y 33% respectivamente. El análisis que realicé de la población registrada en la campaña de 1744 me llevó a considerar 6.022 habitantes, cantidad que se aproxima a la propuesta por Ravnani y por Cuesta. La densidad poblacional de la campaña habría sido entonces de, por lo menos, 0,5 habitantes por km<sup>2</sup>, apenas mayor a los 0,4 propuestos por Moreno. Es importante recordar, sin embargo, que no aparecen en el padrón de la campaña los pueblos de indios, las estancias de los jesuitas ni los miembros del clero. No obstante, tales modificaciones y aclaraciones, la proporción de población a favor de la ciudad sigue siendo considerable.

Esta peculiaridad se explica desde sus inicios por la marcada impronta comercial de la ciudad-puerto, el tipo de producción de la campaña, a veces más orientada a subsidiar la actividad comercial y portuaria que a los bienes de intercambio, así como por la escasa población y el patrón de asentamiento de los grupos indígenas factibles de ser reducidos y puestos a realizar actividades rurales.<sup>109</sup> Como plantea Moreno, hay ciertos datos que indican que estamos en presencia de una población en crecimiento, como la fuerte afluencia migratoria y el hecho de que cerca de la mitad de la población de 1744 era menor de veinte años. Este crecimiento poblacional se confirma si consideramos que la población estimada por Susana R. Frías (2005) para la campaña en 1726 comprende 2.237 habitantes, y en el censo ordenado por Juan José de Vértiz y Salcedo, en 1778, se contabilizaron 24.363 habitantes urbanos y 12.925 en la campaña.<sup>110</sup> Si bien continuaba siendo un espacio poco poblado en el contexto iberoamericano, la Ciudad de Buenos Aires ostentó uno de los crecimientos poblacionales más importantes durante el período colonial.<sup>111</sup>

---

<sup>109</sup> González Lebrero, Rodolfo E. (2002) La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640). Buenos Aires. Biblos.

<sup>110</sup> Facultad de Filosofía y Letras (1919b). Documentos para la historia argentina. *Territorio y población de la ciudad de Buenos Aires, 1778*. Tomo XI. Instituto de investigaciones históricas. Buenos Aires

<sup>111</sup> Por ejemplo, mientras que Buenos Aires creció de unos 12.000 habitantes en la década de 1740 a cerca de 45.000 hacia 1810, la población registrada en la ciudad de Lima cambió de 51.750 a 63.809 en el mismo período (Socolow, 1978).

**Mapa 1: Ubicación aproximada de población registrada en padrones de la campaña bonaerense, 1744**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Los 6.022 habitantes registrados en el padrón se encontraban distribuidos en las ocho zonas delimitadas para la realización de este, las cuales fueron consideradas teniendo en cuenta distintos cursos de agua. Tanto la cantidad de pobladores registrados como la superficie recorrida por cada empadronador fueron marcadamente diferentes.

**Cuadro 4: Población registrada en cada jurisdicción del padrón para la campaña bonaerense de 1744**

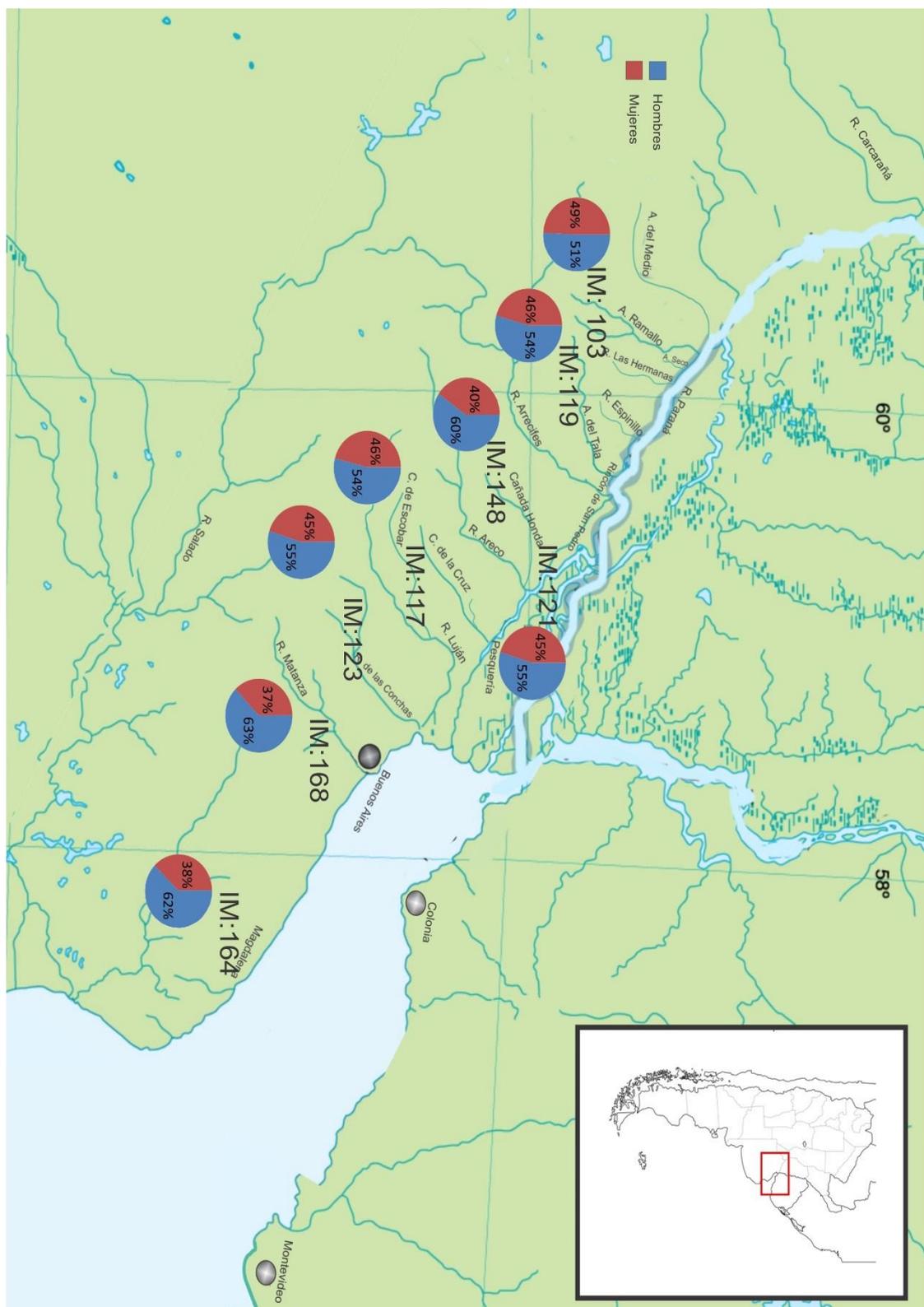
Padrón	Población	%
Las Hermanas, Costa del Paraná, Arroyos Seco, de Ramallo, del Medio	949	16
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	247	4
Areco, Cañada Honda	488	8
Cañada de la Cruz, Pesquería	779	13
Las Conchas	761	13
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	1583	26
La Matanza	542	9
La Magdalena	673	11
Total	6.022	100

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Como observamos, casi la mitad de la población (48%) estaba asentada en las cercanías de la Ciudad de Buenos Aires, entre los Ríos Luján y Matanza (Padrones 5, 6 y 7). También hacia el noroeste (padrones 1 a 4) se registró una importante cantidad de pobladores (41%), mientras que en el "lejano" sur la población habría representado el 11% del total. Los motivos de dicho patrón de asentamiento respondían principalmente a lo mencionado en el primer capítulo: la importancia de la ruta comercial hacia Potosí, el rol de la campaña como abastecedor de la ciudad, y la dificultad de sostener la ocupación dentro de territorio indígena.

El 55,8% de los habitantes eran hombres y el 44,2% mujeres, siendo el índice de masculinidad para toda la campaña de 1,26. Este índice es similar al 1,25 indicado tanto por Ravignani (1919) como Moreno (1989). Contrasta, por otro lado, con el equilibrado 1,02 registrado por Camarda (2008, 19) para la ciudad y también con el 1,12 indicado por Ravignani (1919) para el mismo espacio. Sin embargo, como se puede observar en el mapa N° 2 y el cuadro N° 5, según la jurisdicción comisionada, el índice varía entre 1,03 y 1,68.

Mapa 2: índice de masculinidad en padrones de la campaña bonaerense, 1744



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

**Cuadro 5: índice de masculinidad por jurisdicción comisionada en el padrón para la campaña bonaerense, 1744**

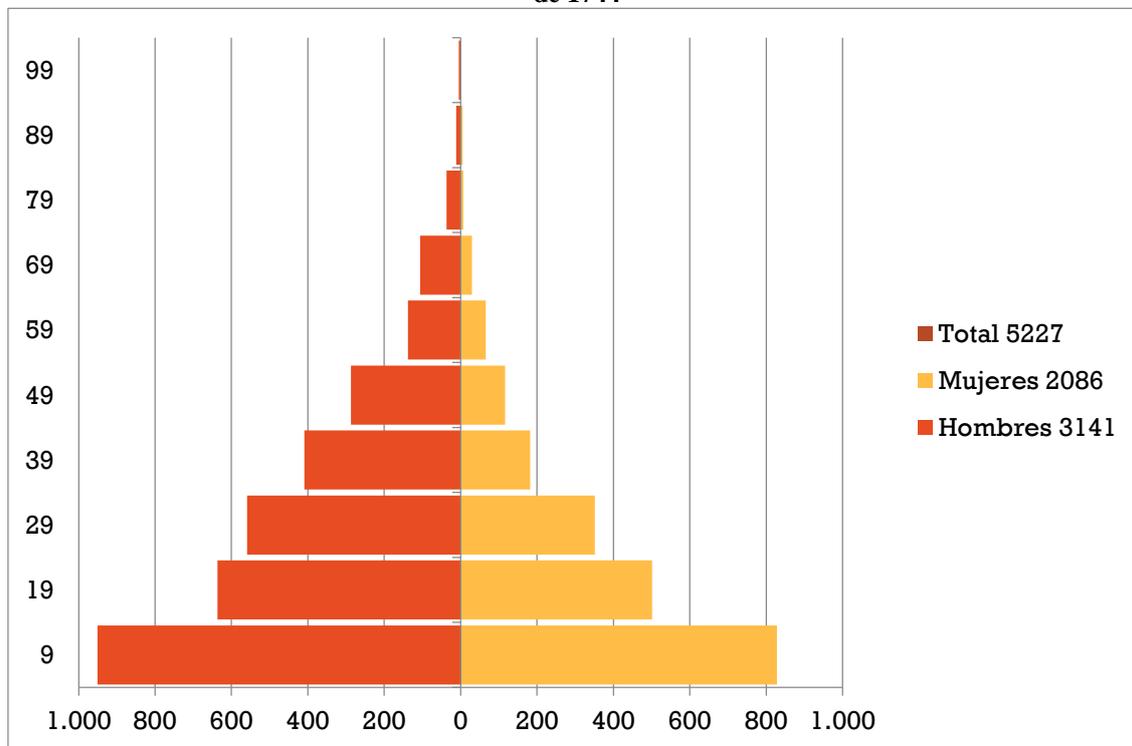
Padrón	Hombres	%	Mujeres	%	IM
Las Hermanas, Costa del Paraná, Arroyos Seco, de Ramallo, del Medio	481	50,7%	468	49,3%	1,03
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	134	54,3%	113	45,7%	1,19
Areco, Cañada Honda	291	59,6%	197	40,4%	1,48
Cañada de la Cruz, Pesquería	426	54,7%	353	45,3%	1,21
Las Conchas	419	55,1%	342	44,9%	1,23
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	854	53,9%	729	46,1%	1,17
La Matanza	340	62,7%	202	37,3%	1,68
La Magdalena	418	62,1%	255	37,9%	1,64
Total	3363	55,8%	2659	44,2%	1,26

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Las variaciones en el índice de masculinidad están directamente relacionadas con la antigüedad de asentamiento, el tipo de migración predominante y la forma de organización de la producción. Hacia el norte predominaron las migraciones familiares, o la relación de migrantes con mujeres de la zona. Estos provenían principalmente de Córdoba y Santa Fe, fueron anotados como españoles, y se asentaron en tierras ajenas estableciendo agrupamientos productivos con fuerza de trabajo familiar. Con el tiempo estos migrantes pudieron adquirir las tierras que ocupaban, ya que las mismas tendieron a ser vendidas por los herederos al fallecer sus propietarios (Canedo, 2000; Di Stefano, 1991; Garavaglia, 2009). En el sur los migrantes registrados provenían en su mayoría de Paraguay, Misiones y Santiago del Estero y fueron generalmente anotados como indios. También fueron registrados en gran medida como peones, situación que coincide con una forma de producción bastante difundida en la zona sur, donde la proporción de agrupamientos productivos familiares era menos representativa que en el norte de la campaña (Gresores, 1996; Contente 1999).

Como mencionamos anteriormente, el registro de la edad de los pobladores fue un dato al que la mayoría de los comisionados prestaron atención, lo que permitió realizar una pirámide poblacional que incorporase a una importante proporción de la población registrada (87,4%).

**Gráfico 1: Pirámide poblacional en base a datos registrados en padrones de la campaña bonaerense de 1744**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La pirámide fue consignada a partir de los datos presentados por los comisionados, que en su mayoría eran numéricos (5.107 casos de 6.022), y en otros permitían con cierta seguridad al menos incluirlos en un grupo etario.<sup>112</sup> Sin embargo, el 13,2% de los casos registrados (795, de los cuales 573 fueron mujeres) no se pueden incluir *a priori* en ningún grupo.<sup>113</sup> Estos se encuentran sobre todo en 3 zonas distintas donde el subregistro etario

<sup>112</sup> Los 120 casos en que aparecen registros como, “niño/a pequeño/a”, “de pechos” o “recién nacido” que incorporé en la cohorte de menores de 10 años). Los censistas registraron a los hijos, en casi la totalidad de los casos, ordenados primero por sexo (hombres, luego mujeres) y luego de mayor a menor. En varias situaciones (en que tenían hermanos), a los “niños/as pequeños/as” los empadronadores los registran luego de haber mencionado hermanos menores de 10 años. Por poner un ejemplo, en el padrón de Magdalena, el comisionado registra a los hijos de Bartolo Jara de la siguiente manera: “tienen tres hijos el maior de quatro años llamado Ambrosio y los otros dos menores de edad”. (DHA; 1919, 689)

<sup>113</sup> Los casos con mayor subregistro fueron Areco y Cañada Honda, Las Conchas, y La Magdalena. En el primero fueron 107 hombres y 119 mujeres, en el segundo 78 hombres y 301 mujeres, y en el último padrón 21 hombres y 139 mujeres. Ellos representan 765 habitantes sin datos etarios (96,2% del subregistro total).

representa entre el 25% y 50% de los habitantes de sus respectivos padrones, y afectó especialmente a las mujeres y a los habitantes pertenecientes a los distintos grupos étnicos.

El análisis de los datos con una mayor profundidad nos invitó a repensar la pirámide de población original. Teniendo en cuenta otras variables, como el estado civil, el rol que ocupaban en la unidad censal, o su relación con otros miembros, intentamos establecer el grupo etario aproximado al que habrían pertenecido los habitantes sin edad registrada.

Para realizar la estimación consideramos los siguientes criterios. En primer lugar, los 223 habitantes que fueron registrados como “hijos” (46) o “hijas” (177) fueron incorporados, en su mayoría, en las cohortes 0-9,10-19 y 20-29. La edad de sus hermanos, de los padres, su estado civil, el tener o no hijos y la edad de estos últimos, fueron los principales datos que definieron la inclusión en alguna de las tres cohortes mencionadas.<sup>114</sup> En segundo lugar, quienes encabezaban unidades censales (tanto hombres como mujeres, estas últimas registradas como viudas), y sus esposas solo fueron exceptuados de la primer cohorte. En este caso, la edad de los hijos, pareja, y otros familiares (padres, hermanos, etc.) permitieron inferir una edad aproximada en la mayoría de los casos.<sup>115</sup>

Los 28 peones sin edad registrada fueron incluidos en las cohortes de manera proporcional a la de los peones con datos, y a su familia siguiendo los criterios

---

<sup>114</sup> Tanto en este caso como en el resto, los habitantes que no pude incluir en una cohorte específica (por ejemplo, cuando el rango de edad posible podía ir de los 20 a los 50 años), opté por agruparlos primero, y luego incluirlos de en cada cohorte basándome en la proporción presente en los datos registrados.

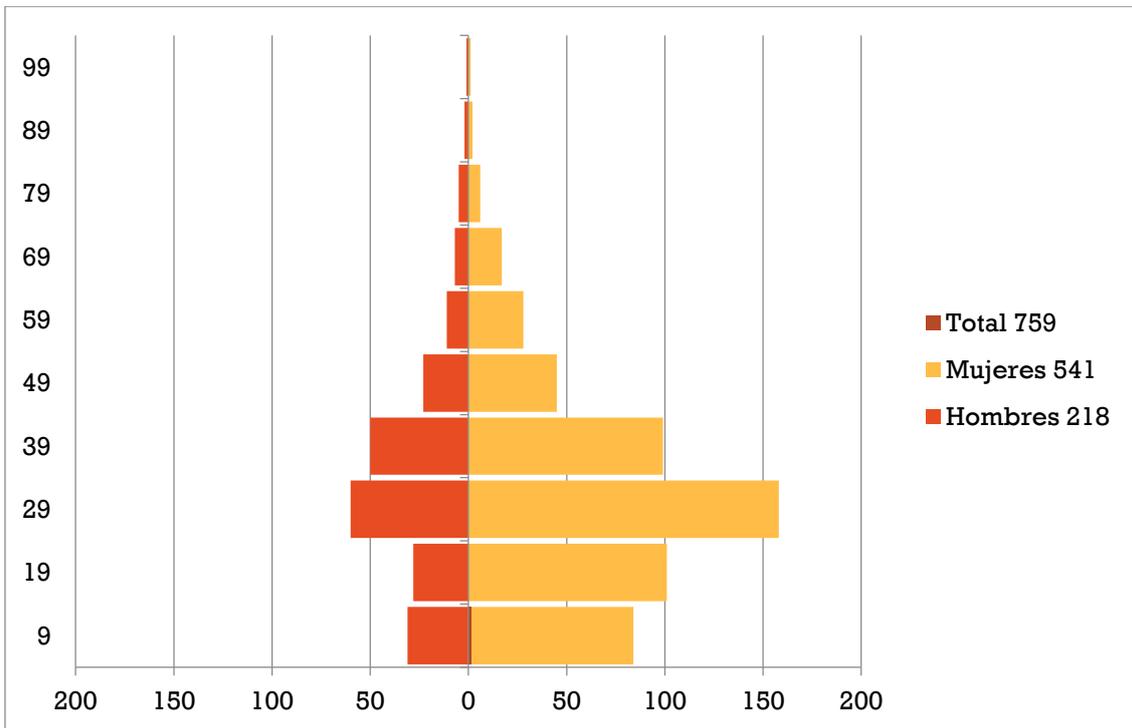
<sup>115</sup> Por ejemplo, difícilmente una mujer era mayor que su esposo (al menos en los datos registrados en este padrón). En relación a la comparación con la edad de los hijos, la principal dificultad lo representaron los casos en que existía la posibilidad de que algunos de ellos fuera de un matrimonio anterior. Si bien en algunos casos los empadronadores se refirieron a ellos, en otros opté sólo por considerar que la mujer era de menor edad que su marido.

mencionados en los otros grupos.<sup>116</sup> En el caso de los esclavos o negros sin edad registrada el criterio fue similar al de los peones. Las particularidades de este grupo consisten por un lado en la importante proporción de registros de menores de 10 años (cerca del 15%), y por otro la baja proporción de mayores de 40 (un 6,5%). Este último dato coincide con las consideraciones de Klein (1986) para Hispanoamérica, Brasil y el Caribe francés, donde estima una esperanza de vida para los esclavos de aproximadamente 40 años. El resto de los habitantes sin edad registrada (poco más de 100), fueron registrados en su mayoría como agregados, aparceros o simplemente como “hay” o “está”. En algunos casos las relaciones con otros habitantes registrados en la misma unidad censal facilitaron su incorporación en alguna cohorte, mientras que en 36 oportunidades podían ser incluidos en cualquiera, por lo que optamos por dejarlos fuera de la pirámide. Esto permite al menos visualizar una composición poblacional que incluye a una proporción mayor de la población censada, más allá de la información numérica brindada por los distintos empadronadores (de cuya precisión, por supuesto, también es necesario desconfiar).

**Gráfico 2: Pirámide poblacional en base a edad estimada de población registrada sin datos etarios, en padrones de la campaña bonaerense de 1744**

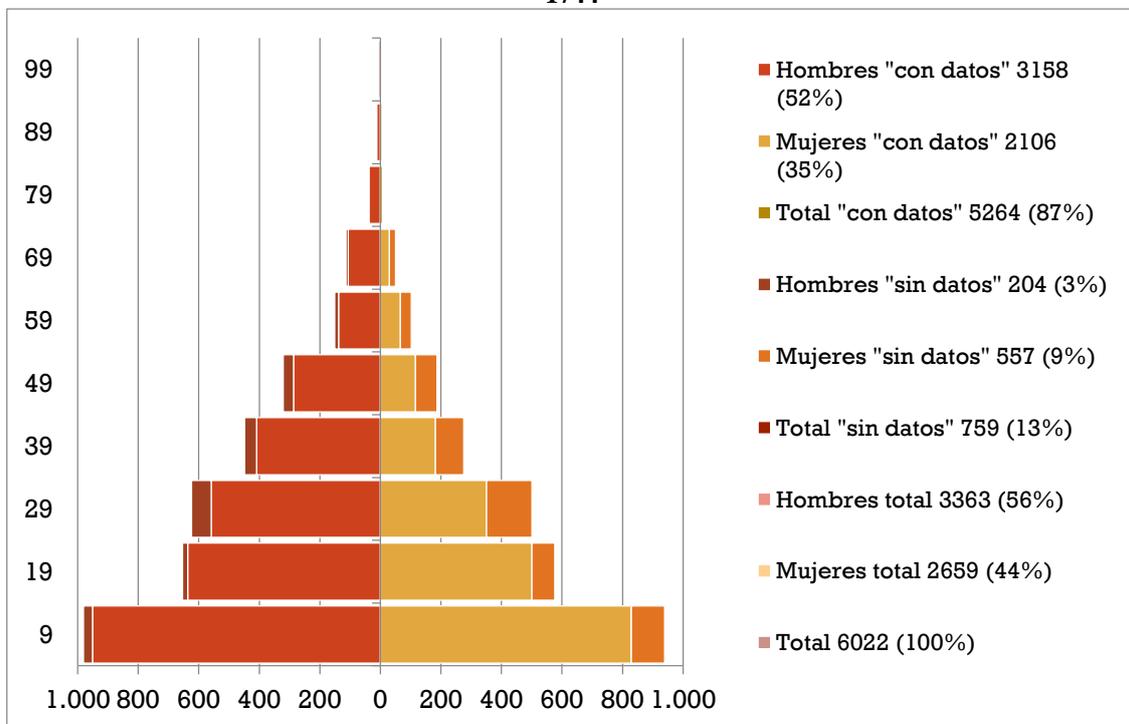
---

<sup>116</sup>Aproximadamente la mitad de los peones son registrados con una edad de entre 20 y 29 años. Para el resto de la población (sin contabilizar los peones) dicha cohorte representa menos del 14% de los registros.



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

**Gráfico 3: Pirámide de población incluyendo habitantes sin edad registrada, campaña bonaerense, 1744**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Como vemos en este caso, la incorporación en la pirámide de los habitantes sin registro numérico de edad permite repensar la pirámide poblacional, redimensionando especialmente la proporción de mujeres jóvenes y adultas en la campaña.

Si consideramos la edad de portar armas (15 años) como “edad adulta”, vemos que 2.787 casos registrados la superan, es decir el 46,2% de los habitantes con edad registrada.<sup>117</sup> Sin embargo, recordemos que en 795 casos no hay datos numéricos, pero que inferimos que la mayoría de ellos eran adultos (aproximadamente 600 casos). Teniendo en cuenta esto, la población por encima de los 15 años se acercaría al 56,2% del total (3.344 habitantes). Esta cuestión nos será útil para entender mejor el peso relativo que pudieron haber tenido, por ejemplo, los migrantes.<sup>118</sup>

### **3. ¿Quiénes migraban hacia la campaña bonaerense?**

La inmigración tanto en la ciudad como en la campaña de Buenos Aires fue un factor determinante en el crecimiento poblacional, y una constante a lo largo del siglo. Esto explica en parte por qué el crecimiento de la ciudad de Buenos Aires no significó, como sí ocurrió con otros procesos de "urbanización", el despoblamiento del área rural circundante (Moreno y Mateo; 1997, 38). El mencionado movimiento poblacional no se debía sólo al atractivo que representaba Buenos Aires, al que ya hemos hecho mención, sino también a circunstancias presentes en los lugares de origen. No es casualidad que la mayoría de los migrantes proviniesen de zonas donde se estaban sufriendo situaciones que hacían poco deseable la permanencia. En Santa Fe, de donde era oriundo el 24% de los migrantes registrados en la campaña, se vivía un período de plagas y sequías (Garavaglia, 1989; Canedo, 2000). En Paraguay (17% de los migrantes) las revueltas comuneras del período 1721-1735 constituyeron un aliciente para la emigración

---

<sup>117</sup> En un sentido similar, aunque para el año 1815, Garavaglia (1993) encontró, que a partir los 15 años se generalizaba el dato sobre ocupación de los empadronados.

<sup>118</sup> José Luis Moreno (1989) indica que la población "joven" representaba el 52% del total. Si bien el autor no indica el criterio que tuvo en cuenta para definir a dicho grupo, se puede intuir en su trabajo que integró en el mismo las primeras dos cohortes (0-19 años). En mi análisis, la población perteneciente a dicho rango etario también representaba el 52% del total.

(Garavaglia; 1983), mientras que en Córdoba (16%) los ataques Guaycurúes resultaron un factor de importancia (Arcondo; 1992).

La utilización de los padrones para el análisis de las migraciones, si bien presenta sus limitaciones, ofrece la oportunidad de encontrarnos con una información poco asequible por otro tipo de fuentes, ya que era extraño en esos tiempos que el abandono o ingreso en una comunidad fuera anotado sistemáticamente. Los datos que se pueden obtener mediante fuentes como procesos judiciales o registros matrimoniales no representan a la gente que migró, sino a aquella que además se casó, tuvo un hijo, etc. (Socolow; 2004)

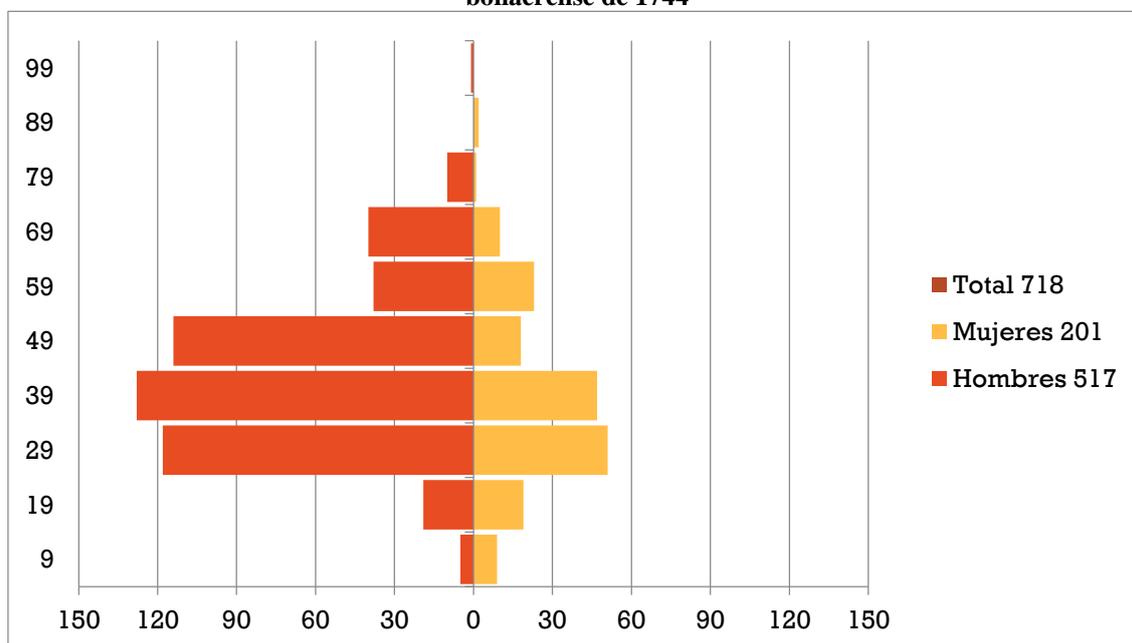
En 1744, los migrantes registrados en los padrones fueron 718.<sup>119</sup> El 71% de ellos hombres, lo que indica que, si bien existió un fenómeno migratorio predominantemente masculino, fueron más que representativos los casos de migraciones familiares.<sup>120</sup> Como suele ocurrir en este tipo de fuentes, en todos los casos los registrados son adultos. En consecuencia, la edad promedio de estos migrantes es de 35,3, la cual contrasta con el 19,98 de la población general. El 67% (481) de los migrantes fue anotado como casado o viudo, lo que indica una tendencia al asentamiento y, como dijimos, a las migraciones de grupos familiares.

---

<sup>119</sup> En el presente trabajo se consideraron migrantes sólo a aquellos que provenían de regiones ajenas a la campaña y ciudad de Buenos Aires. Ello es producto de considerar que este tipo de movimientos poblacionales se realizaban dentro de una misma jurisdicción (la del cabildo de Buenos Aires), y por lo tanto no representaba un aumento de la población, sino la movilidad de la misma. Esto no implica que ese dato no deba ser considerado, sino que entiendo conveniente hacerlo de manera diferenciada. Lamentablemente, son pocos los comisionados que registraron la “movilidad interna” de la población, lo que vuelve poco representativo un análisis de la misma.

<sup>120</sup> Más aún si tenemos en cuenta que el subregistro de información fue mayor respecto de las mujeres, situación que probablemente haya afectado la consideración del lugar de origen de las mismas.

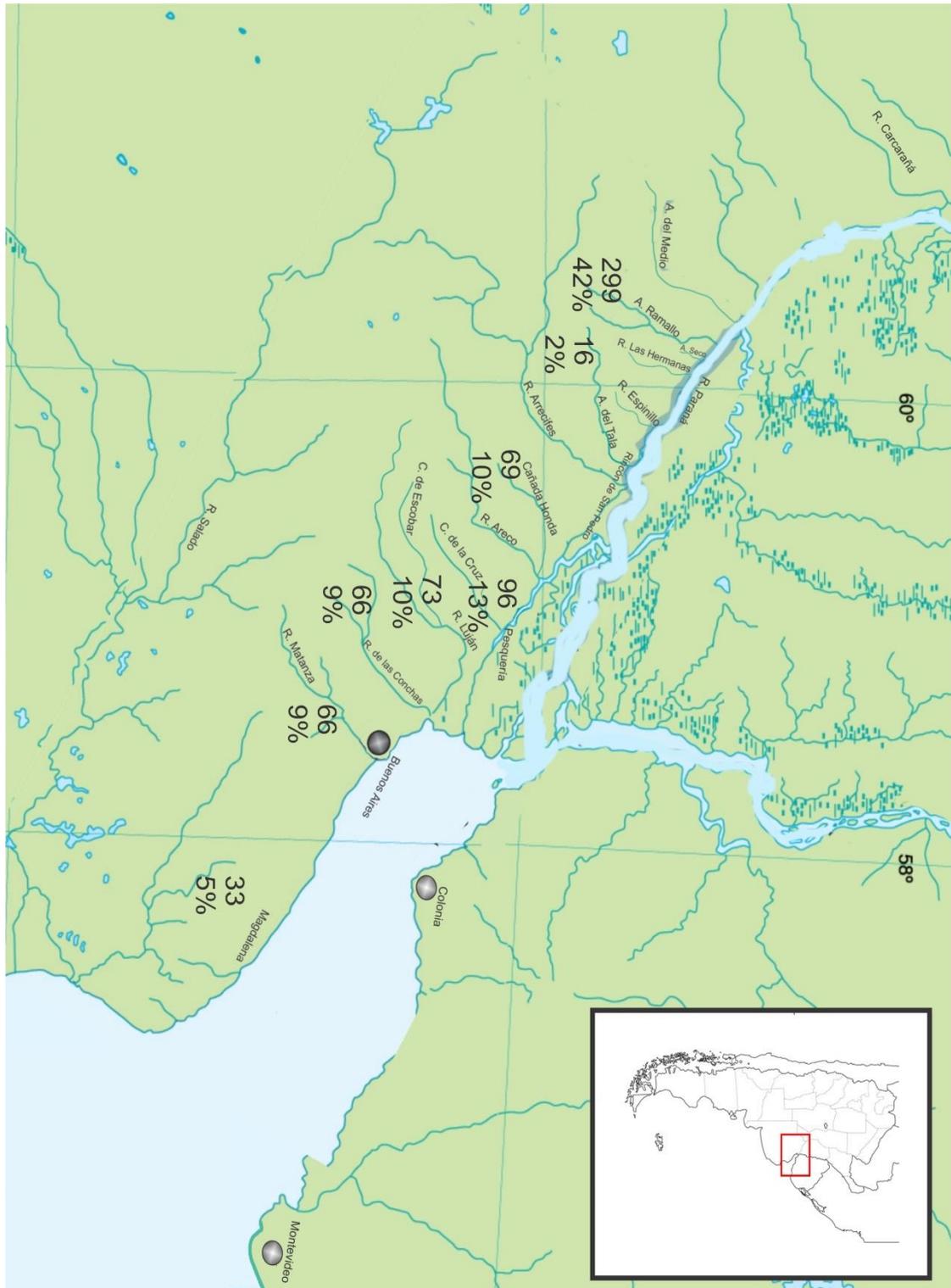
**Gráfico 4: Pirámide poblacional de migrantes registrados en el padrón para la campaña bonaerense de 1744**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Los migrantes en general tendieron a asentarse en la zona norte de la campaña bonaerense (el 42% se asentó entre el Arroyo del medio y el Río Las Hermanas), o en su defecto lo hicieron preferentemente en las cercanías de la ciudad de Buenos Aires.

**Mapa 3: Ubicación aproximada de migrantes registrados en el padrón de la campaña bonaerense de 1744**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Los migrantes representaron el 12% del padrón total, con variaciones según la jurisdicción de entre el 4,2% y el 31,5% de los habitantes. Pero si los consideramos solo en relación con la población adulta, la proporción aumenta al 21%, con variaciones que oscilan entre el 7,8% y el 64% del total. Resalta aún más la importancia de éstos si consideramos que los hombres adultos (512 habitantes) fueron el 28,2% de los 1.814 registrados en la campaña.<sup>121</sup>

La importancia de las migraciones fue, en esta etapa, levemente superior en la campaña que en la ciudad. Maximiliano Camarda (2008) identifica 736 migrantes en los 7.043 habitantes que analiza para la ciudad, es decir el 10,5% de la población. La principal diferencia entre la campaña y la ciudad radica en el origen geográfico de los mismos. Según Camarda, aproximadamente un tercio de los migrantes registrados en la ciudad provenían de España, mientras que en la campaña este grupo representaba menos del 5%. Algo similar ocurría con los que el autor identifica como "resto de Europa", cuya proporción era tres veces mayor que en la campaña. Los migrantes provenientes de los distintos espacios americanos, que en la ciudad significaron poco más de la mitad, representaron para esta época más del 90% del afluente migratorio en la campaña.

---

<sup>121</sup> Es necesario aclarar que en este trabajo (y en la mayoría de las investigaciones realizadas para la zona) no se consideró como migrantes a los esclavos o negros. Esto responde a que los mismos no fueron identificados como tales por los empadronadores. Sin embargo, sabemos que la gran mayoría de los esclavos provenía de otras zonas, especialmente de África. Si bien no contamos con datos para 1744, en 1815 el 70,2% de los negros de la campaña bonaerense provenían de dicho continente. (Goldberg; 2005) Si trasladamos esa proporción hacia mitad de siglo, los migrantes forzados africanos podrían haber sido aproximadamente 240, es decir el 4% de la población total.

**Cuadro 6: Origen geográfico de migrantes registrados en el padrón de la campaña bonaerense, 1744**

Origen geográfico	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Santa Fe	75	15	95	46	170	24
Paraguay	116	23	9	4	125	17
Córdoba	78	15	36	17	114	16
Santiago	79	15	20	10	99	14
Misiones	24	5	19	9	43	6
Corrientes	29	6	11	5	40	6
Mendoza	15	3	3	1	18	3
Tucumán	12	2	3	1	15	2
Otros América <sup>*1</sup>	25	5	5	2	30	4
España	27	5	5	2	32	4
Portugal	27	5	0	0	27	4
Otros Europa <sup>*2</sup>	5	1	0	0	5	1
Total	512	100	206	100	718	100

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina.

*Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

\*1 Entre Ríos, Salta, San Juan, San Luis, Jujuy, Potosí, La paz, Huamanga, Cusco, Perú, Chile, San Pablo, y Colonia.

\*2 Francia, Inglaterra y Génova.

Como vemos, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero y Paraguay representan casi tres cuartas partes del origen de los migrantes registrados para la campaña. Si bien es innegable el impacto de la población oriunda de aquellas regiones, el mismo se circunscribió a ciertas jurisdicciones. Por ejemplo, el 86% de los/as santafesinos/as se asentaron en la zona norte, la mayoría de ellos en los márgenes de los arroyos del Medio y Ramallo, o en la intersección entre este último y el Río Paraná; otro dato interesante es que es el único caso en que se registran más migrantes mujeres que hombres, lo que coincide con la fuerte migración de grupos familiares señalada por Canedo (2000) para ese espacio. Aunque más repartidos por la campaña, los/as cordobeses/as también se establecieron preferentemente (68%) en la zona norte, en los arroyos del Medio, Ramallo, Seco, el río Areco, la cañada Honda y el pago de Las Hermanas. Algo distinto ocurría con los santiagueños, quienes si bien en gran medida se ubicaron en el espacio entre Areco y el Arroyo del Medio (un 45% de ellos), aparecen registrados en casi todas las jurisdicciones de la campaña; un tercio censados como pertenecientes a grupos étnicos (la mayoría indios), lo que si bien no parece haber incidido en el destino de los migrantes (salvo en el caso de La Matanza) sí lo hizo en cuanto a las posibilidades de inserción. El caso de los paraguayos es donde la identificación con un grupo étnico es mayor (alrededor

de la mitad de los casos son indios) y son hombres casi en su totalidad; es un caso interesante para observar la relación etnia-ocupación, ya que todos los paraguayos que se desempeñaban como peones fueron registrados como indios, mientras que los que no fueron identificados con un grupo étnico establecieron producciones propias.

La situación en que se encontraban los migrantes es por demás diversa, aunque se destacan los propietarios de agrupamientos productivos (y sus familiares), peones y agregados.

**Cuadro 7: Situación sociolaboral de los migrantes registrados en el padrón de la campaña bonaerense, 1744**

<b>Registro</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
A cargo de su estancia o chacra o familiar	400	55,7
Encargado, Capataz, Mayordomo o familiar	19	2,6
Esclavo o familiar	4	0,6
Peón o familiar	143	19,9
Agregado o familiar	73	10,2
Criado o familiar	2	0,3
Compañero o familiar	35	4,9
Sin Datos o familiar	42	5,8
<b>Total</b>	<b>718</b>	<b>100</b>

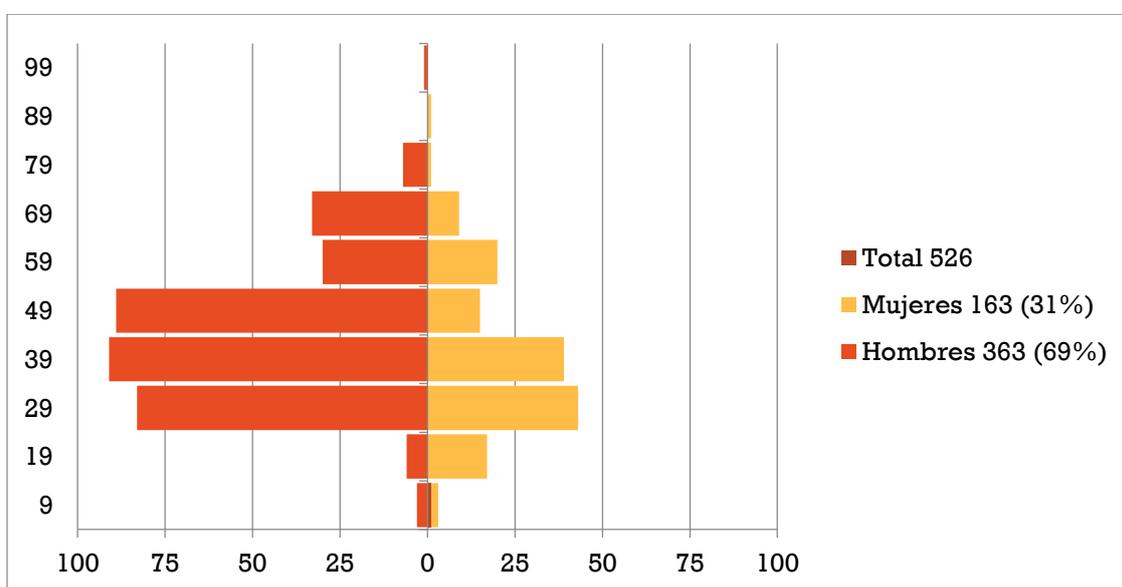
*Fuente:* Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

La mayoría de los migrantes registrados a cargo de su estancia o chacra la había establecido en tierras ajenas (más de tres cuartas partes), y en pocos casos contaban con peones o esclavos. Como mencionábamos anteriormente, esta tendencia de los migrantes a establecer sus propios agrupamientos productivos en tierras ajenas se tradujo, en el mediano y largo plazo, en una paulatina adquisición de estas por diversos medios (compra, lazos matrimoniales). En ese sentido, la antigüedad de asentamiento era clave, y establecía una diferencia entre los distintos ocupantes y arrendatarios, ya que el arraigo ampliaba de manera significativa los derechos de posesión (Fradkin; 1998).

Sin embargo, hay una variable interesante a tener en cuenta para comprender la diversidad de roles en que fueron registrados los migrantes. Una cuarta parte (192) de los migrantes fueron registrados como pertenecientes a grupos étnicos, de los cuales la mayoría (72%) fueron considerados indios, 26 pardos y 18 como parientes de personas identificadas como parte de estos grupos. Casi la mitad de ellos (82), en especial los

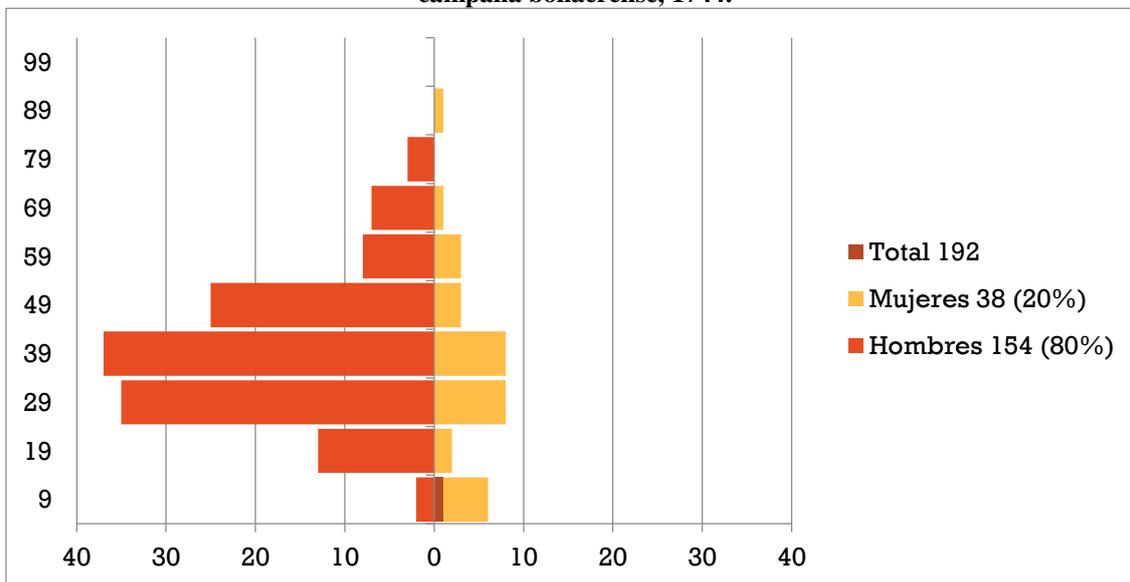
considerados indios, fueron registrados como peones; también observamos 12 casos de agregados y 36 casos de “sin datos” (registrados simplemente como “indio” o “mulato”). Esta situación contrasta con la del resto de los migrantes, los cuales en su mayoría establecieron agrupamientos productivos propios, o eran familiares directos de este propietario, en menor medida a cargo de estancias o chacras ajenas, y solo en pocas oportunidades estaban conchabados o agregados a una unidad censal.

**Gráfico 5: Pirámide poblacional de migrantes registrados sin datos socio-étnicos en el padrón de la campaña bonaerense, 1744.**



Fuente: *Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

**Gráfico 6: Pirámide poblacional de migrantes registrados con datos socio-étnicos en el padrón de la campaña bonaerense, 1744.**



Fuente: *Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Considerar el carácter étnico de parte de la migración nos permite disociar ambos grupos, observando una mayor proporción de mujeres entre los grupos sin registro étnico, como se ve en la pirámide, lo que indicaría una tendencia mayor a las migraciones familiares en este sector de la población.

Podemos entonces distinguir al menos dos tipos de migrantes. Por un lado, las migraciones familiares de habitantes sin registro étnico, que tendieron a asentarse en el norte de la campaña y pudieron acceder al uso, pero no a la propiedad de la tierra (al menos no inmediatamente). Por otro, varones solos pertenecientes a grupos étnicos, especialmente indios, que se conchabaron en las distintas zonas de la campaña.

#### **4. Indios, negros y castas en la campaña**

Un análisis de las castas en la zona que estamos estudiando requiere una breve aclaración. Cuando hablamos de estos grupos registrados por los empadronadores, debemos tener en cuenta que la identificación de distintos actores sociales como pertenecientes a la categoría indio, negro, mulato, etc. respondía no sólo (y no necesariamente) a características étnicas, sino sobre todo a una cuestión socio-

relacional.<sup>122</sup> En ese sentido, nos parece pertinente resaltar el hecho de que los empadronadores no hicieran mención a la etnia de la mayoría de los habitantes no constituye un subregistro, sino que más bien formaba parte del proceso de “blanqueamiento” del que la región era testigo desde los inicios del poblamiento de Buenos Aires, algo especialmente marcado en las zonas rurales (Goldberg; 2005, 10-11).

Solo en tres casos prestamos especial atención a los habitantes sin etnia registrada. En primer lugar, los esclavos, los cuales en muchos casos no fueron registrados como parte de un grupo étnico, entendemos que difícilmente hayan sido españoles.<sup>123</sup> Los otros dos casos refieren a las mujeres y los niños con una relación familiar directa con algún habitante registrado como parte de un grupo étnico (esposas, hermanas, hijos). Esta decisión se debe a la certeza de que hubo un importante subregistro de información sobre mujeres y niños, por lo que la ausencia de datos sobre su pertenencia a un grupo étnico pudo haber respondido a un desinterés de los empadronadores por su registro. Por lo tanto, estos últimos casos fueron analizados teniendo en cuenta que su pertenencia a grupos étnicos es producto de una inferencia y no de un registro de los empadronadores.

Los distintos grupos registrados fueron indio, negro, mulato, pardo, mestizo, y chino. A esos grupos se agregan los esclavos “sin datos”, los “hijo/a de”, y las “esposas de”. En total, los identificados con una etnia y los esclavos sin datos suman un total de 931 habitantes (15,5% del total), pero si sumamos a los 325 familiares, la proporción aumenta a 20,9%, con variaciones por jurisdicción de entre 5% y 61%.<sup>124</sup> Es interesante también aplicar este criterio a los índices de masculinidad y edades. En el caso del IM, el

---

<sup>122</sup> Utilizamos la categoría “indio” porque así lo hicieron todos los comisionados, quienes los identificaron en algunos casos como “indio tape”, “indio pampa”, entre otros.

<sup>123</sup> El término “blanco” raramente aparece en Hispanoamérica en el lenguaje popular u oficial hasta fines del siglo XVIII, y es recién en el siglo XIX cuando éste se extiende. (Canedo; (2000)

<sup>124</sup> No son calculados aquí, por no pertenecer a la jurisdicción del cabildo, los pueblos de indios (conformados aproximadamente por dos centenares de personas), ni la población bajo control directo de las órdenes religiosas (que podrían sumar números similares, sobre todo de población esclavizada).

alto índice de 214,5 para los grupos étnicos registrados disminuye a 168,9 si se tienen en cuenta los familiares sin registro étnico.

José Luis Moreno (1989) identificó una proporción similar (15,4%) de habitantes registrados como negros, indios, mulatos, etc. Este autor consideró que esta cifra, menor al 18% registrado para la ciudad, evidenciaba una menor utilización de esclavos en la campaña, a la vez que una mayor presencia de indios. Sin embargo, recordemos que Moreno utilizó aproximadamente sólo tres cuartas partes del padrón (y desconocemos con qué criterio), por lo cual dichas afirmaciones ameritarían una revisión.<sup>125</sup> Daniel Schavelzon (2003) coincide con Ravignani (1919) en que había 1.150 negros en la ciudad de Buenos Aires en 1744, los cuales habrían representado el 11,4% de la población total. Pero no todos ellos eran esclavos: Maximiliano Camarda (2008) identifica para ese año y espacio 45 negros libres. Es decir, si nos basamos en estos datos, los negros esclavos habrían representado el 11% de la población de la ciudad de Buenos Aires en 1744. Veamos que ocurría en la campaña.

---

<sup>125</sup> Moreno identifica a 618 habitantes "de color" en la campaña, (Moreno, 1989, 268) frente a los 753 que pudimos encontrar al analizar los 6022 registros. Eso sin contar los esclavos sin datos, con los que la cifra asciende a 931.

**Mapa 4: Ubicación aproximada de grupos étnicos registrados para la campaña bonaerense de 1744**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

**Cuadro 8: Distinción por sexo de los habitantes identificados como parte de grupos étnicos en la campaña bonaerense, 1744**

<b>Grupo étnico</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>total</b>	<b>% sobre grupos étnicos</b>
Indio	281	73%	103	27%	384	41%
Mulato	79	69%	35	31%	114	12%
Negro	105	63%	63	37%	168	18%
Pardo	46	57%	35	43%	81	9%
Mestizo	2	33%	4	67%	6	1%
Sin datos específicos	122	69%	56	31%	178	19%
Total	635	68%	296	32%	931	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Indios y negros fueron sin dudas los mayormente registrados, y si agregamos que la gran mayoría de los “sin datos” eran esclavos (y por lo tanto probablemente hayan sido negros) estos grupos representan cerca del 80% de los habitantes cuya etnia fue anotada por los comisionados. Si a estos grupos los podemos encontrar en todas las jurisdicciones empadronadas, algo distinto ocurre con mulatos, pardos y mestizos. Éstos aparecen solo en ciertas zonas, en algunos casos habitando unidades censales cercanas, lo que puede indicar una tendencia a agruparse. También puede pensarse, sin embargo, en la existencia de diferentes criterios entre los empadronadores (u otros habitantes de una jurisdicción) para considerar a un habitante mulato, pardo o mestizo.

Respecto a los esclavos y/o negros, vemos que en la campaña se registraron un total de 346 habitantes con estas características, lo que representaba un 5,7% de la población, un dato que confirma la apreciación de Moreno antes mencionada. No obstante, reiteramos nuestra objeción hacia la consideración de la campaña como un todo homogéneo. Las diferencias entre jurisdicciones, además, son marcadas en este aspecto, como se puede apreciar en el cuadro 9.

**Cuadro 9: Habitantes de grupos étnicos en las distintas jurisdicciones comisionadas en el padrón de 1744.**

Jurisdicción	Indios	Negros	Esclavos*	Otros	Total	% sobre población total
Arroyos del Medio a Las Hermanas	23	6	9	9	47	5%
Arroyos del Tala a Espinillo	11	2	2	13	28	11%
Areco y Cañada Honda	17	6	38	21	82	17%
Cañada de la Cruz y Pesquería	50	0	63	21	134	17%
Las Conchas	46	39	23	17	125	16%
Luján	54	63	20	49	186	12%
La Matanza	178	34	5	44	261	48%
Magdalena	5	18	18	27	68	13%
Total	384	168	178	201	931	15%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

\*Habitantes registrados como esclavos sin datos sobre su etnia.

Si atendemos a la proporción de los grupos étnicos en general, llama la atención la abismal diferencia entre la población registrada en el extremo norte de la campaña en comparación con La Matanza, espacio donde representaban casi la mitad de la población. Sin embargo, en el resto de la campaña el registro fue similar, rondando entre el 11% y el 17%. Ahora bien, a pesar de las proporciones similares, las particularidades emergen cuando consideramos los distintos grupos étnicos identificados por los comisionados.

En La Matanza los indios empadronados representaban casi un tercio de la población. Sin embargo, sólo allí se destaca el registro de los indios, en el resto de las jurisdicciones su proporción habría sido similar o incluso menor a otros grupos como los negros. En las dos jurisdicciones del norte la proporción de indios respecto de otros grupos étnicos era importante, pero en un marco de menor cantidad de registros de este tipo. Aun así, estas cifras contrastan evidentemente con los escasos 173 indios registrados para toda la ciudad de Buenos Aires (Camarda; 2008, 21). La presencia de mulatos, pardos y mestizos (sobre todo los primeros) fue significativa en Luján y Magdalena, donde rondaban el 40% de los registrados como parte de grupos étnicos. Sin embargo, nuevamente estamos en jurisdicciones con proporciones levemente menores de estos grupos en general. En la mayoría de las jurisdicciones se destacaron indudablemente los negros y esclavos, como se puede observar en el cuadro 10.

**Cuadro 10: Habitantes registrados como negros o esclavos en distintas jurisdicciones del padrón de 1744.**

Jurisdicción	Negros o esclavos	% sobre total de grupos étnicos
Arroyos del Medio a Las Hermanas	15	32%
Arroyos del Tala a Espinillo	4	14%
Areco y Cañada Honda	44	54%
Cañada de la Cruz y Pesquería	63	47%
Las Conchas	62	50%
Luján	83	45%
La Matanza	39	15%
Magdalena	36	53%
Total	346	37%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Vemos aquí como en cinco de las jurisdicciones, los esclavos y negros representaban casi de la mitad de los habitantes registrados como pertenecientes a un grupo étnico. En tres de ellas, Areco y Cañada Honda, Cañada de la Cruz y Pesquería, y Las Conchas, representaban entre el 8% y 9% de la población total. Estos espacios se habrían acercado, en este aspecto, mucho más a la situación presente en la ciudad.

Respecto a la edad de los grupos étnicos, si bien en 249 casos (27%) no se señala, podemos ver que rondaba los 27,3 años; bajando a 23,3 si además incluimos a los familiares. Estos datos indican una edad promedio significativamente menor a la de los migrantes, pero aun considerablemente mayor que los 19,2 años promedio de la población sin registro sobre su etnia.

Existía una relación directa entre ciertos grupos étnicos y cómo eran incluidos en las distintas unidades censales. Difícilmente sorprenda el hecho de que la relación más directa corresponde a los negros esclavos. Casi el 60% de estos fueron registrados de esa manera, mientras que los restantes figuran simplemente como “negro” o “negra”, salvo seis casos de capataces o mayordomos.

En cuanto a los indios, la situación preponderante fue la de peón, aunque también es importante la cantidad de habitantes anotados sólo como “indio” o “india”. Una particularidad son los 79 indios que habitaban una estancia de La Matanza, donde aparecen censados como pertenecientes a la encomienda del difunto don Joseph de

Arregui, que “quedó”.<sup>126</sup> Según el empadronador, estos indios se mantenían de su trabajo por tener “los más de ellos” sus sementeras.<sup>127</sup>

Los mulatos podían correr la más variada de las suertes: la tercera parte de ellos fue consignada como esclavo/a, mientras que al resto los encontramos – en cantidades similares – desempeñándose como peones, agregados a tierras de otros, como capataces o encargados de estancias o chacras ajenas, o a cargo de sus propios agrupamientos productivos. La mitad de estos últimos se encontraba además en tierras propias. Los anotados como pardos corrían otra suerte, ya que un tercio de ellos estaba a cargo de su propio agrupamiento productivo, aunque solo un caso lo hacía en tierras propias: María Orego, una mujer parda viuda, que tenía su propia hacienda en sus tierras a orillas de la Cañada de la Cruz. El resto estaba agregado o se conchababa.

## **5. La distinción social**

Antes de comenzar este apartado, es pertinente aclarar algo ya mencionado pero que para esta característica en particular es más significativo. Esto es, que en este capítulo el análisis está focalizado en los habitantes de la campaña. Es decir, algunas personas mencionadas en el empadronamiento no están incluidas, específicamente los propietarios de tierras que no residían en la campaña. Representan en total 75 personas, de las cuales la mitad poseía algún tipo de distinción. Esta proporción contrasta, como veremos – y como era de esperarse – con la de la población total de la campaña.

Los habitantes registrados con algún tipo de distinción social fueron 289, lo que representa el 5% de la población total, y el 8,7% de la población adulta. Sin dudas estamos en presencia de habitantes destacados de cada jurisdicción, afirmación que cobra mayor fuerza si tenemos en cuenta que el 90,4% de ellos eran propietarios de agrupamientos productivos (o esposas de propietarios), de los cuales el 70% estaba en tierras propias.

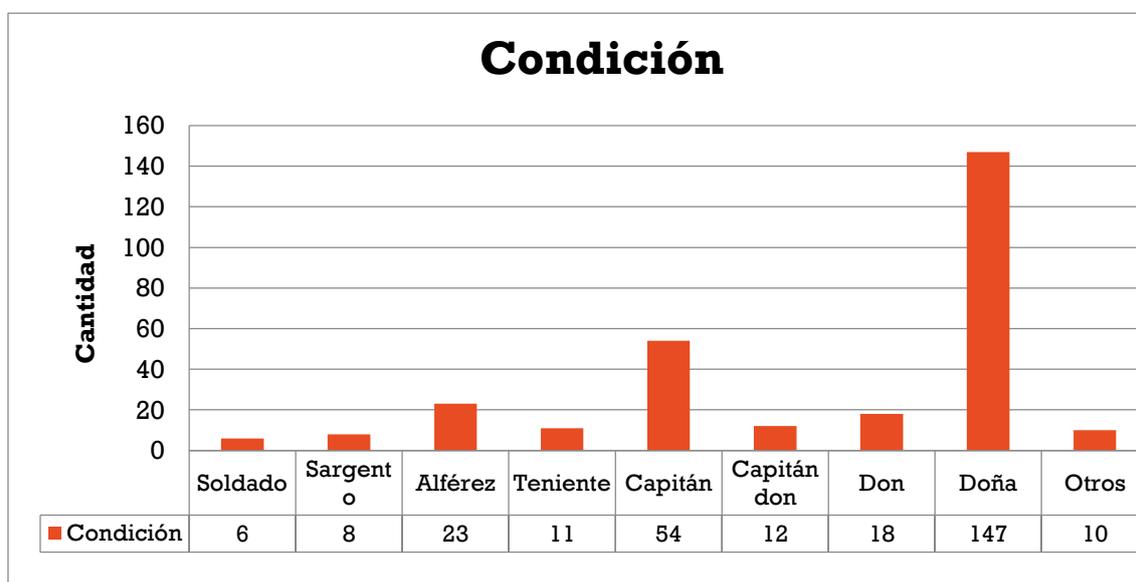
---

<sup>126</sup> DHA... pp. 681-683.

<sup>127</sup> Sobre la "encomienda de Arregui" volveremos en el próximo capítulo.

Vemos entonces que, si bien existía una relación entre habitar la tierra propia y poseer algún tipo de distinción, pareciera que este factor no era determinante ya que una parte no menor de ellos habitaba tierras ajenas. Sin embargo, esto se debe a que en prácticamente todos esos casos se trató de migrantes. Podemos inferir que los habitantes distinguidos que habitaban tierras ajenas posiblemente hubiesen "traído" consigo esa condición, y les resultó más fácil mantenerla que acceder a la propiedad de la tierra que ocupaban.

**Gráfico 7: Condición social registrada en padrones de la campaña bonaerense, 1744**



Nota: "Otros" incluye 3 cabos, 1 cacique, 2 maestros de campo, y 4 vecinos.

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Como se puede ver en el gráfico el registro de doñas representa poco más de la mitad de las referencias a la condición social de los habitantes. El 70% de las mismas registradas se encontraban en la jurisdicción norteña de la campaña y en los márgenes del Río Las Conchas. En el primer caso, esto estaría claramente relacionado con la migración de importante migración de familias santafecinas que mencionamos anteriormente, más aún si tenemos en cuenta que 40 de las 56 doñas registradas allí eran migrantes (28 de ellas de Santa Fe). La segunda jurisdicción con una alta proporción de doñas, es decir Las Conchas, puede deber esta característica a la cercanía con la Ciudad de Buenos Aires. Más allá de sus razones, la particular distribución de esta condición social, nos invita a pensar en el peso relativo que pudo haber significado su posesión en las distintas

jurisdicciones. Sin dudas, no debe haber sido lo mismo ser doña Catalina San Martín en los márgenes del Río Espinillo, la única detentadora de tal distinción en toda la jurisdicción, a una de las 48 doñas que habitaban las tierras lindantes al Río Las Conchas.

Respecto a los hombres, la aparición de un "don" en los registros es mucho menor. Esto no significó la ausencia de distinciones, sino más bien que las mismas se relacionaban con la estructura miliciana.<sup>128</sup> La participación en la milicia parece haber sido la distinción de mayor relevancia en la campaña de Buenos Aires hacia mediados del siglo XVIII, y sobre este aspecto nos detendremos en el capítulo 4.

## **6. Consideraciones finales**

La información brindada por el padrón realizado durante 1744 en la campaña de Buenos Aires nos permitió analizar distintos aspectos de la población allí incluida. Realizamos una necesaria actualización e integración de los estudios por zonas con el objetivo de elaborar un panorama general de la campaña que atienda a las particularidades de las jurisdicciones comisionadas.

Como hemos mencionado, la posición de la ciudad de Buenos Aires, tanto en términos políticos como económicos, influyó en el poblamiento del espacio. Su creciente importancia en ambos campos la convirtió en un foco de atracción para los migrantes que paulatinamente comenzaron a asentarse allí.

La población de la campaña hacia mediados del siglo XVIII estaba distribuida de manera heterogénea. El 60% habitaba el cercano norte, entre la Cañada Honda y el Río de las Conchas. La ubicación era estratégica: cercana a la ciudad de Buenos Aires y al camino hacia Potosí, los principales mercados de la producción de la campaña. Sin

---

<sup>128</sup> Si bien es difícil calcular si existió subregistro de esta categoría, es llamativa la ausencia de referencias a cargos milicianos en el padrón de La Magdalena, en especial dada su ubicación fronteriza. La inexistencia (no simplemente poca cantidad) de registros podría ser considerado como indicador de que el censista no atendió a esta característica al momento de empadronar a dicha jurisdicción. Sin embargo, sí es registrado como capitán Amador de Rojas, un propietario de tierras que al parecer no habitaba en la jurisdicción.

embargo, recientes oleadas migratorias provenientes principalmente desde Santa Fe habían poblado el extremo norte. Un rasgo común de todas las jurisdicciones era la juventud de su población, mientras que existió un punto de diferenciación importante con la proporción de hombres y mujeres. La diferencia de valores que oscilaban entre 1,02 y 1,68 es un claro indicador no sólo de la presencia de esclavos, peones, y varones migrantes, sino también de su distribución dispar.

La migración hacia la campaña de Buenos Aires no sólo obedeció a su relativa prosperidad, sino también a distintas situaciones vividas en las regiones de origen. No es casualidad que casi el 60% de los migrantes provinieran de Santa Fe, Paraguay y Córdoba, afectadas por plagas, sequías, ataques indígenas y revueltas. Menos atractiva resultó para los europeos, quienes en su mayoría se asentaron en la ciudad.

El origen geográfico y el grupo étnico de los migrantes, que en muchos casos estaban relacionados, fueron factores clave en el patrón de asentamiento de los migrantes. Familias santafecinas y cordobesas tendieron a asentarse al norte, donde establecieron chacras y estancias generalmente en tierras ajenas; mientras que muchos santiagueños y paraguayos que migraban solos, fueron registrados principalmente como indios que se conchabaron en distintas jurisdicciones de la campaña.

Hemos visto que, más allá de la ausencia de pueblos de indios en el padrón, la presencia este grupo en la campaña era importante (sobre todo en relación con la ciudad). Pero también llamamos la atención sobre la presencia de negros, mulatos y pardos, cuyo registro superó al de indios en seis de las ocho jurisdicciones comisionadas. Mientras que casi la mitad de los indios se conchababan, una tercera parte de los mulatos y pardos habitaban sus propios agrupamientos productivos propios. Los negros no escaparon al mismo destino que se les impuso en todo el continente americano durante el período analizado. La presencia de este grupo fue importante en el cercano norte de la campaña, rondando el 8% y 9%, proporciones similares a las de la ciudad.

Las distinciones sociales no abundaban entre quienes habitaban la campaña, lo que otorga relevancia a los cargos milicianos y la condición de don y doña. Estas distinciones tenían una relación directa con la propiedad de medios productivos, especialmente la tierra. Esto se explica principalmente por el arraigo y la influencia sobre

el resto de la población que otorgaban, y que eran fundamentales en la estrategia defensiva. No hay que descartar el factor económico, ya que no sólo era clave en la jerarquía social de Buenos Aires, sino que era lo que permitía el sostenimiento de un cuerpo miliciano que se financiaba con los recursos de quienes lo comandaban.

Vemos como en todos los casos la relación con la tierra se erige como un factor destacado al momento de analizar las relaciones sociales. La posibilidad de contar con esa información para la mayoría de la población registrada nos invita a un análisis más detallado de esa variable, que presentamos en el próximo capítulo.

## Capítulo III: Las relaciones con la tierra en la campaña hacia mediados del siglo XVIII

### 1. Introducción

La propiedad de la tierra constituye un tema clásico, vigente y aun desafiante en la historiografía y en las ciencias sociales en general. Hace casi ochenta años, Marc Bloch señaló: “Propiedad, propietarios, ¡cuántos malentendidos pueden derivarse de estas palabras!”, expresión que fue elegida por Rosa Congost para iniciar su renombrado libro sobre el tema a principios del siglo XXI y que representa el núcleo conceptual de gran parte de las investigaciones de los últimos años (Bloch, 2002; Congost, 2007). Que dicha expresión sea relevante para considerar a la sociedad de la campaña de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII resulta un ejemplo más de la amplitud del problema.

El paradigma común predominante sobre la propiedad de la tierra refiere a la idealización de una forma de propiedad considerada absoluta o perfecta, que se desarrollaría en una sociedad capitalista, burguesa, liberal, cuya conceptualización deviene de la “ahistorización de un concepto cargado de ideología” (Congost, 2007). En Buenos Aires, este paradigma predominó al menos hasta la década de 1970, sostenido por corrientes historiográficas apegadas a la idea sarmientina del “desierto” que asumían un vacío demográfico en el territorio bonaerense. Esas investigaciones, concentradas en el siglo XIX, se enfocaron en los mecanismos institucionales de distribución de tierras (Banzato, 2001).<sup>129</sup>

En sintonía con las investigaciones sobre los casos europeos (Herzog, 2018; Congost, Gelman y Santos, 2017, entre muchos otros) que insisten en desnaturalizar esa propiedad privada, “quitándole la adjetivación de deseable, normal y natural en todo

---

<sup>129</sup> Se pueden mencionar, entre otros, los trabajos de Cárcano, Miguel Ángel *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*, Buenos Aires: Eudeba, 1972 (1917). Oddone, Jacinto *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires: Libera, 1967 (1930) y Cortés Conde, Roberto *El progreso argentino*. Buenos Aires: Sudamericana, 1977.

tiempo y lugar” (Teruel, 2019) los cuestionamientos a la concepción clásica de propiedad y las propuestas de transformación de las perspectivas fueron, y continúan siendo, abundantes en los estudios sobre regiones del actual territorio argentino para los siglos XVIII y, fundamentalmente, XIX (Mata, 2019; López, 2019; Teruel, 2019; Fandos, 2019; Tell, 2008, entre otros). Estas investigaciones se nutrieron de aportes y proposiciones teórico-metodológicas que cultivaron varios campos historiográficos: historia del derecho, historia social, historia indígena, historia de los sectores populares o subalternos, historia política, y por supuesto la historia rural, entre otras (Clavero, 1974; Grossi, 1992, Bloch, 2002; García Ruiz, 2017; Mallon, 2003; Fradkin y Di Meglio, 2013; Congost, 2007, entre otros).

Fundamentalmente, ante una concepción de propiedad que se deduce meramente de las normativas jurídicas, se propone historizar las relaciones de propiedad no descuidando el análisis de las regulaciones jurídicas propias de cada tiempo y lugar, pero combinadas con el entramado de prácticas de usos y costumbres heredadas (López, 2019). La propiedad, entonces, no es considerada un objeto, sino relaciones sociales en torno a cosas (Zeberio, 2006). En este sentido, los procesos sociales, económicos y políticos no devienen meros contextos, sino que integran la multiplicidad de aspectos que intervienen en las prácticas relacionadas con la propiedad (Congost, 2011).

En este paradigma, la propiedad de la tierra es considerada en plural, es decir, atendiendo a diferentes acepciones del derecho historizado o de las fuentes de este. Como señala Poczynok (2018), para comprender las múltiples órdenes normativas de la cultura jurisdiccional es necesario recuperar la definición de derecho de la Real Academia Española entre 1762 y 1852: “es el que dicta la naturaleza; es el ordenado por la Divinidad; es el definido por la Iglesia; es el que constituyeron las gentes; es el establecido por el Príncipe ‘supremo legislador en sus dominios’; es el que ordena la ciudad o el pueblo para su gobierno privado; es el que introduce la costumbre” (citado por Tau Anzoátegui, 2000, 286). Esta interesante concepción de derecho, aplicada a la propiedad de la tierra hace comprensible otro desplazamiento historiográfico generado en los últimos tiempos. Al dejar de estar la propiedad restringida a la forma de “título”, aspectos antes desatendidos como las formas de uso y tenencia de la tierra, así como los derechos de posesión fueron adquiriendo mayor relevancia y centralidad en los análisis. En

términos de Teruel (2019), se empezó a prestar atención a las distintas formas de poseer, especialmente a aquellos en los que el goce del bien estaba por encima de su dominio. Este significativo cambio conceptual comenzó a encaminar los estudios a las múltiples formas de ser propietario y a repensar las formas de acceso y transferencia de la tierra.

En el derecho castellano, la posesión fue una condición esencial para acceder y mantener una propiedad, que se trasladó a Hispanoamérica como se ha señalado profusamente. Cabe tener presente que la tierra pertenecía en última instancia a la Corona, por lo tanto, más allá de los títulos, si la tierra era considerada vacua o no ocupada, podía ser distribuida u ocupada. El principio que subyace en la propiedad basada en la ocupación es sintetizado por Manuel Bastias Saavedra (2017,8) al considerar que “one could not own what one did not use”. Si bien los títulos de compraventa legalizaban la transferencia del vendedor al comprador y hacían de alguna manera pública la situación, la posesión era un requisito para sustentar el traslado.

Dado que en el derecho colonial español el dominio estaba vinculado con la posesión y el uso, relaciones y conocimiento locales compartidos eran recursos importantes para determinar el dominio legítimo y asegurar la validez de las transferencias de tierra. Resulta interesante el estudio realizado por Bastias Saavedra (2017) al ilustrar las formas en que el derecho operaba en espacios recientemente integrados a la jurisdicción colonial, como el caso de Valdivia, y revela que las transferencias de tierra aun no constituían relaciones puramente contractuales, sino que eran más bien transacciones socialmente pactadas que involucraban diferentes niveles de autoridad y dependencia.

Las múltiples formas de ser propietario hacían que los bandos reales, las disposiciones del gobierno de una ciudad o la autoridad de un pueblo de indios o de españoles, las autoridades religiosas, en ocasiones las militares, la costumbre de un lugar, además de la doctrina jurídica, en su conjunto, dieran fundamento y establecieran propiedad. El tema viene siendo abordado para Buenos Aires y todavía llama la atención en las investigaciones del siglo XVIII, pero también al avanzar el siglo XIX. La presencia de pequeños y medianos productores y/o propietarios en la frontera en expansión parece haber sido perenne en ese periodo. Particularmente, la marcada necesidad de la seguridad

jurídica de la propiedad como requisito para el crecimiento económico ha sido cuestionada paulatinamente en los estudios sobre la expansión territorial pampeana (Banzato, 2001; Gelman, 2005, Mascioli, 2006; Lanteri, 2013; D'Agostino, 2014; entre otros). Como señaló Fradkin (2006), este tipo de expansión fue un rasgo característico para la campaña de Buenos Aires y su crecimiento económico “a lo pampeano”.

Los litigios por la tenencia y uso de la tierra vienen siendo las situaciones más documentadas que permiten el acercamiento a los actores, sus estrategias, argumentos, así como la de las autoridades, como también sucedió para otras zonas (Tell, 2008; López, 2019; Poczynock, 2018). También las atentas búsquedas en documentación tradicionales de la historia agraria como los duplicados de mensura o algunos padrones, permite ubicar la variedad de formas del asentamiento rural.

La producción historiográfica sobre la campaña bonaerense presenta, sin embargo, una cierta fragmentación geográfica y temática que torna difícil lograr una imagen de conjunto (Banzato, 2001). En ese sentido, el empadronamiento realizado en la campaña bonaerense en 1744, que registró la relación con la tierra de sus habitantes, nos permite una mirada difícilmente asequible por otros medios, y se erige por tanto como una fuente excepcional para el estudio de la relación con la tierra de este período. Esto es posible no sólo por la posibilidad de lograr una mirada simultánea de las formas de tenencia de la tierra en todas las jurisdicciones de la campaña, sino también porque dicha relación se nos presenta de diversas maneras, permitiendo superar una clásica visión dicotómica: propietarios, no propietarios.

## **2. Formas de ocupar y ser propietario de tierras**

A partir de los criterios utilizados por los comisionados del censo de 1744, podemos distinguir un total de 883 unidades censales en la campaña bonaerense. En 778 casos (88%) contamos con información sobre la relación con la tierra, relación que varía según la jurisdicción.

**Cuadro 11: Información de la relación con la tierra de unidades censales por jurisdicción, según padrón de 1744.**

Jurisdicción por comisionado	Unidades Censales con datos	Unidades Censales sin datos	% con datos
Las Hermanas, Costa del Paraná, Arroyos Seco, de Ramallo, del Medio	153	9	94%
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	39	2	95%
Areco, Cañada Honda	41	17	71%
Cañada de la Cruz y Pesquería	95	3	97%
Las Conchas	95	5	95%
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	217	6	97%
La Matanza	33	39	46%
La Magdalena	105	24	81%
Total	778	105	88%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709. Pp. 507-709.*

Como permite apreciar el cuadro N° 11, en cinco jurisdicciones se registró casi en su totalidad la relación con la tierra de las unidades censales (entre 94 y 97%). De todos los casos estudiados, sólo La Matanza presenta limitaciones de información sobre el tema, que serán debidamente consideradas en el análisis. En cambio, en los casos restantes los registros superan el 70% en Areco y Cañada Honda, mientras que en La Magdalena superan el 80% del total de unidades censales.

En el conjunto de unidades censales de la campaña en que los comisionados indicaron la relación con la tierra, la cantidad que se registraron en tierras ajenas y tierras propias resulta, en principio, relativamente pareja: un poco más de la mitad (424 casos, 55%) se encontraba en tierras ajenas y el resto (354, 45%) en tierras propias.

En las 778 unidades censales con información sobre la relación con la tierra, se registraron 5.111 pobladores (85% de la población total). A su vez, la relación entre unidades en tierras propias y ajenas se revierte con relación a la población que incluyen, como se puede ver en la tabla siguiente.

**Cuadro 12: Unidades censales y población registrada en tierras propias y ajenas, según padrón de 1744.**

Relación con la tierra	U.C.	% U.C.	Población	% población	Población medida por unidad censal
Propia	354	45,5%	2.799	54,5%	7,9
Ajena	424	54,5%	2.312	45,5%	5,5
Total	778	100%	5.111	100%	6,6

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Si bien fueron menos, las unidades censales en tierras propias estaban más pobladas y, por lo tanto, contenían una media de integrantes mayor a la registrada en tierras ajenas. Sin embargo, esta imagen inicial poco nos dice acerca de la multiplicidad de formas de acceso y uso que se esconden debajo de ambas categorías, de las distintas estrategias de los propietarios y no propietarios para aprovechar, mantener o acceder a esa tierra, ni de las diferencias jurisdiccionales.

**Cuadro 13: Distribución de población y unidades censales en tierras propias y tierras ajenas por jurisdicción (1744)**

Jurisdicción por comisionado	U.C. en tierras propias	Población en tierras propias	Población por U.C en tierras propias	U.C. en tierras ajenas	Población en tierras ajenas	Población por U.C en tierras ajenas
Arroyo del Medio a Las Hermanas	41	281	6,9	112	628	5,6
Arroyo del Tala, San Pedro, Espinillo	2	34	17	37	200	5,4
Areco, Cañada Honda	33	330	10	8	55	6,9
Cañada de la Cruz y Pesquería	70	564	8,1	25	185	7,4
Las Conchas	50	418	8,4	45	303	6,7
Escobar, Pilar, Luján	121	982	8,1	96	561	5,8
La Matanza	5	44	8,8	28	141	5
Magdalena	32	190	5,9	73	380	5,2
Total	354	2802	7,9	424	2522	5,5

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Como se puede observar en el cuadro 13, la relación con la tierra registrada en las distintas jurisdicciones comisionadas es por demás diversa, pero presenta algunas similitudes zonales.

Entre el Arroyo del Medio hasta el Arroyo del Tala, es decir en las dos jurisdicciones más alejadas hacia el norte de la ciudad de Buenos Aires, las unidades censales en tierras ajenas (149 casos) representaban el 78% del total registrado, siendo especialmente marcada la proporción en Arroyo del Tala, San Pedro, y Espinillo, donde 39 de las 41 unidades con registro de la relación con la tierra estaban en tierras ajenas. En dicho espacio, la población registrada habitando unidades censales en tierras ajenas representa el 72% del total, es decir que tenían en promedio una población menor que aquellas en tierras propias, situación que se repite en toda la campaña.

La relación con la tierra en esta zona parece haber estado en estrecha relación con la movilidad de la población. Di Stefano (1991) indica que la población que habitaba el espacio entre el Arroyo del Tala y el Arroyo Las Hermanas había crecido casi un 250% entre 1726 y 1744. Mariana Canedo (1993a) encuentra que, en un período similar, la población de Los Arroyos se había triplicado, sobre todo en los arroyos Ramallo y Del Medio, en gran medida por el flujo migratorio de "vecinos" santafesinos que huían de las ofensivas guaycurúes, las sequías y las plagas de langosta. Asimismo, Di Stefano plantea que casi el 60% de los apellidos de los "cabeza de familia" registrados en 1744 no coinciden con los de 1738. Al momento del padrón, el 61% de la población adulta es registrada como migrante, la mayoría de ellos proveniente de Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero.<sup>130</sup> Este fuerte componente migratorio explicaría entonces que en la relación con la tierra predominen los casos en tierras ajenas, que representan 112 de los 153 con información registrada. Más aún, 104 de esas 112 unidades censales están encabezadas por migrantes. Sin embargo, esto no significó que haya resultado imposible para los migrantes acceder a la propiedad de la tierra en esa zona, lo que puede apreciarse al observar que 24 de los 39 propietarios presentes en la zona pertenecían a este grupo.

---

<sup>130</sup> Identifiqué como población adulta a los considerados aptos para portar armas, es decir, mayores de 15 años. Si en su lugar se utilizara como criterio los incluidos a partir de la tercera cohorte de la pirámide poblacional (mayores de 19 años), la proporción de migrantes asciende a 69,4%.

En las jurisdicciones entre la Cañada Honda y la Cañada de la Cruz (aún al norte, pero más cerca de la ciudad Buenos Aires) la proporción se invierte a favor de las unidades censales en tierras propias. La fuerte presencia de propietarios aquí se explica en gran medida por el sistema castellano de transmisión de patrimonio. Si bien en esta jurisdicción muchas familias desarrollaron estrategias para mitigar la fragmentación de sus propiedades, esto no siempre fue posible (Garavaglia, 2009). Aunque Garavaglia (2009) menciona que en este espacio "se verifica una y otra vez la existencia del fenómeno del poblador en tierra ajena", las cifras analizadas permiten afirmar que no era algo por lo que estas jurisdicciones se destacaran. Pero que Garavaglia realice esta apreciación en el espacio en que esta situación estaba menos difundida, siendo el primero que intenta sistematizar el fenómeno (Garavaglia, 1987) nos habla de la necesidad de contar con un panorama mayor.

También de las jurisdicciones entre la Cañada Honda y la Cañada de la Cruz se ocupa Carlos María Birocco (2003), quien menciona la casi inexistencia de propiedades de pequeñas dimensiones en los pagos de Areco y la Pesquería hacia 1740. Si bien el padrón de 1744 no nos permite hablar de dimensiones de las propiedades, sí podemos aproximarnos a su tamaño en base a la cantidad y tipo de población registrada en las unidades censales. En el caso de Pesquería nuestra apreciación coincide con la afirmación de Birocco, encontrándonos con el promedio más alto de población por unidad censal para la campaña (11,9 habitantes por unidad censal) y donde solo 3 de las 22 unidades censales corresponden con seguridad a pequeños agrupamientos productivos en tierras propias. Sin embargo, en Areco esta afirmación pierde fuerza. Allí el promedio de población por unidad censal en ambas bandas del río Areco sigue siendo alto, pero disminuye a unos 9,3 habitantes. Asimismo, cerca de un tercio de las unidades censales registradas representan agrupamientos productivos familiares en tierras propias, mientras que otro tercio cuentan con un solo esclavo, conchabado o agregado. Difícilmente podamos hablar en esos casos de propiedades extensas, al menos en términos de la posibilidad de uso que tenían de sus tierras.

La gran proporción de unidades censales en tierras propias en este espacio podría indicar más bien que estamos en presencia de pequeñas propiedades, dado que un mayor acceso a la propiedad de la tierra implicaría su fragmentación. Como veremos más

adelante, en estos casos los propietarios de tierra presentaban importantes diferencias entre sí. Por ejemplo, el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Joseph Ruiz de Arellano, es registrado como propietario de tres estancias en sus tierras de Areco, mientras que, por otro lado, nos encontramos con propietarios como Joseph Olguin, de quien solo se registra que tiene allí su casa en donde habita con su esposa, un sobrino y dos huérfanos.<sup>131</sup>

En ese espacio entre Cañada Honda y la Cañada de la Cruz se registraron 103 unidades censales en tierras propias, que representan el 76% del total. Aquí el promedio de habitantes por unidad censal es el más alto de la campaña. En Areco y Cañada Honda, los 10 habitantes en promedio en tierras propias se destacan de la situación en el resto de la campaña, donde no se superan los 8,8 habitantes (con excepción de la jurisdicción en que se registraron solo dos casos). Pero lo más llamativo es lo que ocurría en Cañada de la Cruz y Pesquería, donde el promedio de habitantes en tierras ajenas no sólo es el más alto de la campaña, sino que además se acerca mucho al presente en tierras propias.

Los registros de unidades censales en los ríos Las Conchas, Luján, y la Cañada de Escobar presentan también situaciones similares entre sí. En este espacio las 171 registradas en tierras propias (55% del total) superan a las 141 en tierras ajenas (45%), Pero si bien la relación con la tierra en ambas zonas es casi idéntica, no ocurre lo mismo con la cantidad de población por unidad censal ya que, en Las Conchas, la proporción de población en tierras ajenas (42%) supera a la de Lujan, Escobar y Pilar (36%). En Las Conchas una situación que se destaca es que una parte importante de las unidades registradas en tierras ajenas, lo estaban en tierras de otros propietarios de la zona o de sus familiares. De las 45 en tierras ajenas, 16 lo estaban en tierras de alguno de los propietarios que habitaban la zona, y otros 10 en tierras de un padre o pariente de alguno de ellos. Es curioso también que, a diferencia de lo que ocurría en otras jurisdicciones

---

<sup>131</sup> DHA... p. 570-2

registradas, no había en Las Conchas una relación tan directa entre la posesión de la tierra y el establecimiento de estancias, como tampoco era tan marcado el establecimiento de chacras en tierras ajenas. De todos modos, esto solo es cierto para una cuarta parte de las estancias, y un tercio de las chacras. Según Sandra Olivero (2004, 115) habría una importante cantidad de propietarios que no fueron registrados en el padrón de 1738, o que aparecían como ocupantes. La autora considera que el importante grado de acceso a la propiedad en dicho espacio estaba principalmente relacionado con el alto rendimiento de los agrupamientos productivos.

El caso de La Matanza, como mencionamos anteriormente, presenta ciertos límites para su análisis debido a que solo contamos con información sobre la relación con la tierra en 33 de las 72 unidades registradas. Se puede observar que 28 de esas 33 unidades (85%) estaban en tierras ajenas, pero estaban poco pobladas en comparación con otras zonas de la campaña, presentando un promedio de sólo 5 habitantes. Es por ello que, si bien representan el 85% del total de las registradas, sólo habitaban en ellas el 76% de los habitantes. Claudia Contente (1999) menciona para esta jurisdicción, hacia finales del siglo XVIII, la existencia de un pequeño grupo de grandes propietarios y de una importante masa de campesinos medianos y pequeños que, favorecidos por las posibilidades de arriendo, tuvieron posibilidades de un ascenso social relativamente rápido. Esta situación asemeja a Matanza a la de los espacios más alejados de la ciudad de Buenos Aires, como Los Arroyos y Magdalena.

La Magdalena, la jurisdicción comisionada más alejada hacia el sur de la ciudad de Buenos Aires, presenta una relación con la tierra similar a la que existía en las dos jurisdicciones norteñas de la campaña. Aquí, 73 de las 105 unidades censales (70%) fueron registradas en tierras ajenas. Según Gresores (1996) esta situación parece mantenerse para la segunda mitad del siglo, debido a la dificultad que tenían los arrendatarios para acceder a la propiedad de la tierra. También con la cantidad de habitantes por unidad censal ocurría aquí algo similar a la zona entre los arroyos Del Medio y Las Hermanas, donde era muy baja. La Magdalena es la jurisdicción donde se registró la cantidad de habitantes por unidad censal en tierras propias más baja de la campaña, acercándose al de tierras ajenas. En este punto, los propietarios que establecían

agrupamientos productivos en sus tierras en Magdalena no se distinguían demasiado de arrendatarios y ocupantes, algo que en otras jurisdicciones era más marcado.

**a. “En tierras propias”**

Dentro de las unidades censales identificadas por los comisionados como "en tierras propias", podemos distinguir al menos dos tipos de propietarios. Por un lado, aquellos que fueron registrados habitando en ellas, y, por otro, a las unidades censales que representan estancias o chacras establecidas en tierras propias, pero cuyo propietario no habita necesariamente allí (pero podía hacerlo eventualmente), y donde se registra un encargado, capataz, o mayordomo al frente de la producción.

**Cuadro 14: Habitantes registrados en tierras propias en el padrón de 1744.**

Relación con la Tierra	Cantidad de U. C.	%	Población en U.C.	%	Promedio
Propia con propietario presente	319	90%	2.517	90%	7,9
Propia con propietario ausente	35	10%	282	10%	8,1
Total	354	100%	2.799	100%	7,9

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La gran mayoría de los propietarios de tierras de la campaña bonaerense fueron registrados habitándolas. Sin embargo, se observa que una parte de los propietarios no se encargaban directamente de la producción, los cuales en general habitaban la ciudad de Buenos Aires.

Las unidades censales con propietario ausente contaban con mayor población (es decir que eran, al parecer, agrupamientos productivos un poco más grandes en promedio). Además, hay que tener en cuenta que, en los casos con propietario ausente, ni él ni su familia son registrados en la unidad censal (tanto porque no estaban en ese momento, como porque indicaban ya haber sido registrados en la ciudad), por lo que ese promedio de 8,1 habitantes por unidad censal corresponde, en una proporción importante, a fuerza de trabajo extrafamiliar.

Ahora bien, como vimos anteriormente, el registro de la relación con la tierra no fue homogéneo en toda la campaña, presentando en algunos casos diferencias muy marcadas. Esto también se manifiesta en el caso de la distinta situación de los propietarios.

**Cuadro 15: Tierras con propietario presente o ausente por jurisdicción.**

Jurisdicción comisionada	Propietario presente	Propietario ausente	Total
Las Hermanas, Costa del Paraná, Arroyos Seco, de Ramallo, del Medio	39	2	41
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	2	0	2
Areco, Cañada Honda	29	4	33
Cañada de la Cruz y Pesquería	66	4	70
Las Conchas	43	7	50
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	111	10	121
La Matanza	4	1	5
La Magdalena	25	7	32
Total	319	35	354

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Como se puede observar en el cuadro 15, la proporción de propietarios absentistas es mayor en ciertas zonas de la campaña, siendo Magdalena la jurisdicción comisionada con una proporción notablemente mayor, seguida por Las Conchas, y Areco y Cañada Honda. También los diez casos en la jurisdicción de Luján, Pilar y Escobar indican una tendencia en el mismo sentido. En total, los agrupamientos productivos con propietarios absentistas de Magdalena representan el 6,2% de las unidades censales de esa jurisdicción (incluyendo aquellas sin datos sobre la tierra) y son registrados en ellas el 21,7% de los capataces, peones, esclavos y “negros” de la zona, lo que es un claro indicador del mayor capital de estos agrupamientos.

El caso de La Matanza es necesario analizarlo por separado, debido a la particularidad de los datos registrados. Si bien allí no se indicó la relación con la tierra en 39 casos, contamos por otro lado con información respecto a la propiedad de las estancias o chacras, lo cual permite inferir ciertas tendencias. El padrón de La Matanza nos indica que 22 de las 39 unidades censales sin datos sobre la relación con la tierra eran de estancias o chacras cuyo propietario fue registrado como ausente. Es decir, que si bien no sabemos si la tierra en que se había establecido era suya, podemos al menos detectar que la mayoría de los propietarios de agrupamientos productivos no se encargaban directamente de su producción. Por ejemplo "En la chacra de don Andrés Malaver está de Maiordomo y al cuidado de Ramon de flecha de 50 a casado con [...] y un peon Conchavado [...] iasensio gonsales de hedad 30 a este esta agregado como también alejos

de ocampo pardo de 28 a estos los mantiene el dho dn Andres". Es decir, don Andrés Malaver, más allá de si era propietario de la tierra que usaba, no se encargaba directamente de la producción.

Las unidades censales registradas en la zona sur de la campaña presentan entonces una tendencia mucho mayor que el resto a la presencia de propietarios (de tierra o de agrupamientos productivos) absentistas.

#### **b. Pobladores en "tierras ajenas"**

En la campaña, una parte importante de la población que no poseía la tierra donde vivía o trabajaba fue identificada encabezando unidades censales. Se trataba de casos donde tenían sus propias sementeras o ganados, casa propia, relación de arrendamiento con un propietario de tierra, o incluso cuando no se los identificó en una relación directa con algún propietario de la jurisdicción. Las unidades censales que agrupamos como en "tierras ajenas" (tal es la caracterización realizada por los comisionados) o realengas, podemos distinguirlas de aquellas que estaban en tierras arrendadas. Si bien comparten una situación que sin dudas condicionaba su existencia (es decir, no se les reconocían derechos de propiedad sobre la tierra que utilizaban o habitaban) existían en el arrendamiento otras relaciones con los propietarios. Según Raúl Fradkin (1995), estas relaciones estaban impregnadas por las "costumbres del pays", un código cultural compartido en el cual se sustentaba, además, buena parte del derecho colonial vigente. Si bien este principio reconocía no sólo derechos emanados de la propiedad, sino también sobre la posesión, limitando el ejercicio de los propietarios (Fradkin, 1998), implicaba también una afirmación de la posesión por parte éste, algo que no necesariamente ocurría en el caso de los ocupantes (tolerados o no). Es decir, la existencia de un acuerdo de arrendamiento nos habla una mayor atención por parte de los propietarios que en los casos donde encontramos ocupantes "en tierras ajenas", cuya ocupación incluso podrá eventualmente garantizarles derechos sobre ella.

**Cuadro 16: Unidades censales y población registradas en tierras ajenas, según padrón de 1744.**

Relación con la Tierra	Cantidad de U. C.	%	Población en U.C.	%	Promedio
"Ajena"	241	56,8%	1.348	58,3%	5,6
Arrendada	178	42%	932	40,3%	5,2
Realenga	5	1,2%	32	1,4%	6,4
Total	424	100%	2.312	100%	5,5

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

El modo en que los comisionados registraron la mayoría de los habitantes y las unidades censales que no estaban en tierras propias es mayoritariamente en términos de tierras ajenas. La ambigüedad de la caracterización podría interpretarse como un desinterés por una mayor precisión por parte de los empadronadores. No obstante, el detalle con que registraron otro tipo de información permite al menos considerar otras explicaciones. Una primera razón plausible es que la diversidad, amplitud y dinamismo de los acuerdos con relación al uso de la tierra entre propietarios y ocupantes hacía muy difícil incorporarlos dentro de una categoría específica. Sin embargo, también se puede ver que el arriendo estaba bastante presente en los registros de la campaña bonaerense como relación entre los propietarios de tierra y aquellos que aspiraban a utilizarla. Justamente esa caracterización por parte de los comisionados nos podría estar hablando de mayores certezas por parte de estos no sólo en el tipo de relación establecida, sino incluso en la existencia de una relación.

Es llamativo que en los registros de “tierras ajenas” no suela mencionarse al propietario de la tierra. Es decir, los comisionados reconocen que la persona registrada no es propietaria, pero a la vez ignoran o evitan mencionar al supuesto propietario de la tierra (algo que, como mencionamos, no ocurrió con el arriendo). Serán estos ocupantes de tierra o sus descendientes quienes construirán derechos a partir del uso y la defensa de esos terrenos, participando de litigios frente a los poseedores de títulos y sus herederos cuando esos espacios comiencen a adquirir mayor importancia.

También hay que considerar que parte de esas tierras ajenas eran también realengas, con poca presencia en los registros de 1744. Los cinco casos presentes en el padrón se encontraban en Cañada de la Cruz, y posiblemente se trataba de tierras de poca

importancia, ya que estaban habitadas por grupos familiares encabezados por migrantes, y en sólo uno de los casos contaban con un esclavo.

**Cuadro 17: Unidades censales registradas en tierras ajenas por zona comisionada, según padrón de 1744.**

Jurisdicción por comisionado	"Ajena"	Arrendada	Total
Las Hermanas, Costa del Paraná, Arroyos Seco, de Ramallo, del Medio	112	0	112
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	36	1	37
Areco, Cañada Honda	8	0	8
Cañada de la Cruz y Pesquería	17	3	20
Las Conchas	40	5	45
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	23	73	96
La Matanza	10	18	28
La Magdalena	6	67	73
Total	241	178	419

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

En los registros de las zonas del norte de la campaña bonaerense se ve una mayor presencia de habitantes en tierras ajenas en comparación con las arrendadas, relación casi inexistente allí. Se trataba, además, de jurisdicciones con una marcada diferencia respecto a la relación con la tierra. Es decir, se encontraban allí las jurisdicciones con mayor proporción de unidades censales en tierras ajenas (como, por ejemplo, Arroyo del medio a las Hermanas, Arroyo del Tala, San Pedro, Espinillo), y también aquellas con mayor proporción en tierras propias (Areco y Cañada Honda). La Magdalena es la jurisdicción donde se registró, de una forma muy pronunciada, una mayor proporción de acuerdos de arriendo entre las unidades censales en tierras ajenas. En La Matanza y Luján, Escobar y Pilar también hay un registro importante del arriendo, pero en esta última jurisdicción se corresponde principalmente a tierras de la Compañía de Jesús y un propietario importante, el capitán Fermín de Pessoa. Vemos entonces que pareciera coincidir el modo en que se registra a los no propietarios con la configuración de las zonas. Hacia el norte, donde sólo unos pocos propietarios reconocidos convivían con migrantes recientes, se indicó la relación con la tierra de manera más general, mientras que más cerca de la ciudad, se enfatizó el acuerdo establecido.

### **c. Las órdenes religiosas**

Al cabildo de Buenos Aires le ejercía jurisdicción, o al menos le correspondía hacerlo, sobre la mayoría de la población de la campaña. Sin embargo, existía otro cuerpo que también tenía allí una antigua y constante –aunque menos densa- presencia: la iglesia. Si bien no es objeto de esta tesis, es interesante atender a este actor respecto a la relación con la tierra y los habitantes de la campaña, que nos permite una mejor consideración del peso relativo de los propietarios de tierras.

Las instituciones religiosas, pensadas en su conjunto, pueden ser consideradas el propietario más importante de la campaña de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII, aunque sus propiedades eclesiásticas no consistían en grandes dominios unificados sino una combinación de varias posesiones dispersas (Barral, 2009). Tampoco estamos hablando de una orden en particular, ya que en la campaña existían posesiones de Mercedarios, Jesuitas, Dominicos, Franciscanos, Betlemitas, además de las capillas de Pilar y Lujan.

Como mencionamos en el capítulo 1, los establecimientos eclesiásticos, entre los que se destacan las grandes estancias de los jesuitas, no fueron registrados en el padrón de la campaña de 1744 por no corresponder a la jurisdicción del cabildo. No obstante, contamos con información que nos permite coincidir con María Elena Barral (2009) en la consideración de que los jesuitas fueron el propietario de tierras más importante de la campaña, al menos en lo que respecta a su uso efectivo. En ese sentido Valeria Ciliberto (2013) indica que durante los siglos XVII y XVIII la Compañía de Jesús siguió una política de inversiones, entre las cuales se encontraba la adquisición por diversos medios de propiedades en la campaña de Buenos Aires. Estas inversiones se destacaron por su magnitud, diversidad de rubros y el capital destinado a la compra de esclavos. Para comprender la importancia basta considerar que en 1767 los jesuitas contaban con 394 esclavos, mientras que en toda la campaña fueron registrados 345. Asimismo, el agrupamiento productivo no eclesiástico con más esclavos de la campaña en 1744 era la chacra de don Francisco Merlo en Las Conchas, que contaba con 26 esclavos; caso

excepcional y que apenas superaba a los 18 registrados en la estancia de la Virgen de Lujan en 1737.<sup>132</sup>

El establecimiento de estancias no fue la única estrategia seguida por estas órdenes para obtener beneficios de la tierra, lo que se evidencia en la gran cantidad de arrendamientos. Esta relación podía funcionar no sólo como una forma de valorizar tierras marginales, sino también como un reaseguro producto de la renta en especie (Barral, 2009). Estos arrendatarios sí fueron registrados en el padrón, por lo que contamos con una información más detallada, como el hecho de que representaban el 10% del total de los registrados en toda la campaña. Los jesuitas podrían haber sido los más importantes arrendadores de tierra de la campaña, de no ser por el particular caso del capitán Fermín de Pesoa, de quien nos ocuparemos. En tierras arrendadas por esta orden habitaban 210 personas divididas en 34 agrupamientos productivos (29 chacras y 5 estancias) en Pesquería, Las Conchas y Escobar. Las características de los arrendatarios son similares a la media de la campaña, grupos familiares con 3-5 hijos, que en la mitad de los casos contaban con un peón. La importante cantidad y continuidad en el tiempo de relaciones de arrendamientos establecidas por los jesuitas (que habían crecido a 141 al momento de la expulsión de la Compañía), refuerza la idea sostenida por Raúl Fradkin (1998) de que esta orden tuvo injerencia en las normas consuetudinarias que rigieron esta práctica en Buenos Aires.

#### **d. Otras formas de asentamiento**

El registro de la relación con la tierra muestra también algunas situaciones que eran particulares de ciertas jurisdicciones comisionadas. En La Matanza, una guardia de

---

<sup>132</sup> DHA... p. 617 y Barral (2007) p. 120. Si bien esta cantidad de esclavos se destacaba en la campaña de Buenos Aires, podemos intuir que para la orden eran posesiones de cierta marginalidad si consideramos que Troisi-Meleán (2004) identificó 3500 esclavos en la provincia jesuítica del Paraguay al momento de la expulsión.

vecinos y una encomienda; en los márgenes del río Luján, dos poblaciones asentadas cercanas a una capilla.

En la estancia de Pedro López, contigua a la del empadronador de La Matanza (el capitán don Joseph de Cossio y Theran), fue registrado – además de un capataz, un esclavo, y varios agregados – el "teniente actual de la compañía de aquel pago" Nicolás Avalos, agregado con su rancho, esposa y dos hijos. El comisionado indica que en dicho rancho "esta situada la guardia de vecinos al cuidado del Sargento Pedro Pablo de Belasco" junto con 6 soldados. Es el único registro en que se hace referencia a la milicia en actividad y, si bien sólo contamos con datos sobre el nombre y edad de los soldados, más adelante el empadronador nos indica su percepción del fenómeno, el cual, según él, comparten otros habitantes: "Estos señores soldados se mantienen de la vecindad contra la voluntad de los dueños de los ganados".<sup>133</sup> En la unidad censal contigua fue registrado el capitán don Isidro de Velasco, quién era Alcalde de la Santa Hermandad y estaba probablemente relacionado con el sargento que comandaba la guardia de vecinos. Podría pensarse que tanto el registro como la crítica de Cossio y Theran hacia la guardia de vecinos, fueron un intento del comisionado por fortalecer su posición en un conflicto con Velasco por la mencionada guardia.

Continuando el registro de La Matanza, fue anotada la chacra de Arozarena que antes pertenecía al difunto don Joseph de Arregui. Allí habitaban un capataz y varios esclavos que "se mantienen de la casa". El registro continúa indicando que "En la misma Casa y territorio Esta situada la Encomienda de Mocobis que por fin y muerte del dho don Joseph de Arregui quedo y sesiguen".<sup>134</sup> En el registro se indica que "todos se mantienen con su trabajo por tener los más de ellos sus sementeras".<sup>135</sup> Uno de ellos, don Isidro Gutiérrez, de 40 años, es anotado como cacique, y muchos se apellidan Arregui.

---

<sup>133</sup> DHA... p. 671.

<sup>134</sup> Adela Salas (2006) indica que los indios, encomendados desde 1711, eran principalmente malbalaes y en segundo lugar ojotaes.

<sup>135</sup> DHA... pp. 681-683.

La encomienda contaba – según el registro – con 80 habitantes registrados como indio, pero uno de ellos no se encontraba allí por haber sido desterrado por orden del Gobernador. La presencia de una encomienda en el padrón refuerza la idea de que los pueblos de indios no fueron censados por límites de jurisdicción.

El origen de la encomienda de Arregui es producto de los frustrados intentos de establecerlas dentro del territorio de la gobernación del Tucumán. El gobernador habría convocado una Junta de Guerra en la que se definió "extrañar y sacar a otras provincias de forma que no pudiesen tener alianza y correspondencia con los demás indios barbaros y asegurar por este medio la quietud de aquellas provincias". Quien aprovechó la oportunidad fue "don Joseph de Arregui Alferez Real que hera de la Ciudad de Buenos Aires, Maestre de Campo actual de los presidios de Salta y Capitan que havia sido de ellos". Arregui "se ofrezio conduzirlos a su costa a Buenos Aires, poblarlos, reducirlos y asistirles con la enseñanza y a darles todo lo necesario para ella, con calidad de que se le encomendasen." Finalmente, "Se los encomendó por tres vidas", continuidad que se confirma al menos hasta 1744, aunque en otras manos.<sup>136</sup>

Los "pueblos de españoles" tuvieron una conformación tardía en Buenos Aires, ubicándose los primeros casos a mediados del siglo XVIII (Canedo, 2016). El único caso que logró la prerrogativa de ser villa fue Luján en la década de 1750 (Marquiegui, 1998). En el registro del río Luján y la Cañada de Escobar de 1744 el comisionado identificó, en dos oportunidades, asentamientos lindantes a capillas e incluso algunos habitantes viviendo en cuartos de estas. Al conjunto de casas más grande, junto a la capilla de nuestra señora de la limpia concepción de Luján, lo identifica como "vesindad poblada en Contorno en Calles aforma de Pueblo".<sup>137</sup> La misma consistía en 168 personas habitando

---

<sup>136</sup> Fragmento de la Representación hecha por el Consejo de Indias al Rey, acerca de la instancia de D<sup>a</sup>. María Castellanos, viuda del Maestre de Campo José de Arregui, a quien se le confirió encomienda de los indios malbalaes. Madrid, 5-6-1716. En: AGI. Charcas, 157. Cita de: Vitar Mukdsi, María Beatriz (1997) Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

<sup>137</sup> DHA... p. 649.

24 casas y otras 26 que ocupaban 5 cuartos de la capilla. En 18 de esas casas vivían sólo familias, mientras que en otras 6 había además algún indio o esclavo. En 9 casos quienes encabezaban allí unidades censales eran capitanes, tenientes o alféreces, proporción que contrasta con el resto de la campaña, donde éstos sólo tienen distinción miliciana en cerca del 15% de los casos. Por otro lado, en torno a la capilla del Pilar el poblamiento era aún incipiente. Allí sólo se registran 20 personas habitando 5 casas, en una de las cuales funcionaba una pulpería. También hay ocho referencias puntuales en Las Conchas sobre propietarios que se encuentran “en el pueblo”, en algunos casos con su familia, en una posible alusión al infructuoso intento de Francisco Merlo de fundar un pueblo (Canedo, 2016).

### 3. Los que trabajan la tierra de otros

El trabajo en la jurisdicción rural del cabildo de Buenos Aires era realizado mayormente por propietarios y ocupantes de tierras que habían establecido agrupamientos productivos con su familia. Esto no implica que estemos hablando exclusivamente de producción familiar, ya que existieron diversas estrategias y vínculos para incorporar fuerza de trabajo a dichos agrupamientos. Peones, esclavos, agregados y aparceros fueron registrados en distintas unidades censales encabezadas por un "encargado" (fuera el propietario o la propietaria del agrupamiento productivo, un capataz, mayordomo, un familiar del propietario o un peón/esclavo a cargo).

**Cuadro 18: Relación de habitantes con propietarios de agrupamientos productivos, campaña de Buenos Aires, 1744**

Registro	Cantidad	%	Familia de	%	Total	%
Propietario de agrupamiento productivo	801	43%	3.630	87%	4.431	74%
Aparcero	47	3%	73	2%	120	2%
Agregado	162	9%	146	4%	308	5%
Capataz o encargado	67	4%	118	3%	185	3%
Peón	230	12%	77	2%	307	5%
Indio*	59	3%	32	1%	91	2%
Castas*	28	2%	14	0%	42	1%
Esclavo o negro	345	19%	57	1%	402	7%
Criado	31	2%	1	0%	32	1%
Otros/Sin datos	97	5%	7	0%	100	2%
Total	1.867	100%	4.155	100%	6.022	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

\* Indio y Castas corresponde a habitantes registrados exclusivamente como pertenecientes a esos grupos, sin aclarar su relación con el agrupamiento productivo. Es decir, los casos donde “hay un mulato” o “está Juan Pérez, indio”, que se distinguen de “un indio conchabado” o “un agregado Joseph, mulato”

La proliferación de pastores y labradores se puede percibir si se observa que el 13% de la población total fue registrada como propietario de chacra o estancia, pero es más que evidente aun cuando vemos que el 60% corresponde a la familia de éstos. Es clara la importancia que el trabajo familiar tenía en la campaña de Buenos Aires. De esos 3.630 habitantes registrados como familiares de quienes encabezan las unidades censales, 507 (14,7%) corresponden a varones mayores de 15 años. Es decir que aproximadamente dos terceras partes de los varones adultos que habitaban la campaña fueron registrados o bien encabezando unidades censales (en casi todos los casos estamos hablando de producciones propias) o como familiares de ellos. Nos encontramos frente a un espacio donde la mayoría del trabajo era realizado por pastores y labradores, aún sin considerar las tareas realizadas por mujeres y niños.

Por otro lado, la presencia de esclavos pareciera haber sido mayor que la de peones. En el primer caso contabilizamos un promedio de 0,4 por unidad censal, mientras que los segundos representaban 0,25 por unidad censal. Sin embargo, también habría que considerar a los 87 habitantes registrados simplemente como "hay un indio" o "un mulato", cuya relación con el propietario posiblemente se acercara más al conchabo que a la esclavitud.

Ahora bien, más allá de este panorama general, los vínculos establecidos a partir de la relación con la tierra presentan diferencias considerables si atendemos a cada jurisdicción. En las dos jurisdicciones norteñas, es decir entre los arroyos del Medio y del Tala, cerca del 90% de la población fue registrada como propietaria de un agrupamiento productivo o como su familiar. El registro de esclavos resulta muy bajo en esa zona, lo que indica el menor interés económico que ofrecía la zona respecto a otros espacios de la campaña.

Un poco más cerca de la ciudad de Buenos Aires, en las dos jurisdicciones entre las cañadas Honda y de la Cruz, la proporción de mano de obra familiar disminuye considerablemente, a poco menos del 70%. Se destacan en Areco y Cañada Honda los esclavos, que representan cerca de un 10% de la población registrada. También allí estaba

bastante expandido el fenómeno del agregado, que junto a sus familiares representaban el 11% de los registros. Parece baja la presencia de peones en esta jurisdicción (4%). No obstante, los indios y mulatos sin función registrada representan (junto con sus familiares) el 7% del padrón. En Cañada de la Cruz y Pesquería, la proporción –equivalente– de peones y esclavos representa en total al 18% de la población, mientras que los agregados alcanzaban sólo un 5%.

En Las Conchas el registro indica una tendencia similar a la del espacio anterior. Los registrados como propietarios de agrupamientos y sus familiares representan el 73%, mientras que los peones y esclavos, también en cantidades equivalentes, suman un poco menos del 20%. También aquí los agregados son poco representativos, aunque continúa siendo un fenómeno presente, que ronda el 3% de la población.

En Luján, por otro lado, las producciones familiares vuelven a ser preponderantes, representando el 80% de la población registrada, a la que se podría agregar el 5% de aparceros. El registro de agregados es poco representativo, apenas superando el 1%. También es baja la presencia de peones, que ronda el 3% de los registros. Los esclavos, por otro lado, se acercaban al 7% de la población.

La Matanza contaba con la particularidad de 79 indios encomendados, que representaban el 15% de su población. Los mismos se encontraban habitando una chacra, donde la mayoría de ellos tenía sus propias sementeras. Asimismo, la población registrada como propietaria de un agrupamiento productivo y sus familiares representan aquí apenas el 30% del total. Los peones y esclavos representaban, en cantidades equivalentes, el 22% de la población. Se destaca también aquí el fenómeno de los agregados, quienes junto a sus familiares rondaban el 15% de los habitantes registrados. La gran cantidad de propietarios de agrupamientos productivos absentistas registrados en este espacio, coincide con la presencia de 29 capataces y encargados, los cuales representaban junto a sus familiares el 12% de la población presente. Estamos sin dudas en presencia de una jurisdicción que se diferenciaba del resto, al menos respecto a los distintos roles en que sus habitantes fueron registrados.

En Magdalena reaparecen y se imponen los propietarios de agrupamientos y sus familiares, que consisten en el 82% de los registros. Eran pocos allí los peones, que al

igual que los agregados no superaban el 3%. Apenas mayor es la presencia de esclavos, que rondaba el 5%. Se destacan aquí también los propietarios absentistas de agrupamientos productivos, y, por lo tanto, los capataces y encargados. Sin embargo, a diferencia de La Matanza, en esta jurisdicción era más común que el trabajo en esos agrupamientos fuera realizado por familiares de estos encargados, y no tanto por peones o esclavos. Mientras que en La Matanza los 29 capataces y encargados tenían en total 65 familiares (es decir un promedio de 2,2 cada uno), en Magdalena los 12 registrados tenían en total 41 familiares, un promedio de 3,4.

Nos encontramos entonces frente a una campaña donde el trabajo familiar era predominante. Dependiendo de la jurisdicción, el propietario del agrupamiento y su familia podían representar entre el 67% y 87%, exceptuando, por supuesto, a La Matanza. Podemos afirmar que el acceso al uso de la tierra era una posibilidad al alcance de la mayoría de los grupos familiares, aunque afectado por factores extraeconómicos claramente identificables, como el origen geográfico, el género y el grupo étnico, y por otros más difusos, como las relaciones sociofamiliares y la dinámica o costumbre propias de cada jurisdicción.

Ahora bien, es importante atender que no todo el grupo familiar puede ser considerado fuerza de trabajo. Aproximadamente la mitad de esos familiares eran menores de 10 años y no contamos con información sobre el estado de salud u otros indicios sobre la capacidad productiva de los habitantes. Asimismo, 178 de esos agrupamientos correspondían a arrendatarios de tierra, lo que implicaba que parte de ese trabajo familiar era técnicamente el trabajo extrafamiliar del propietario de la tierra. En ese contexto, la presencia de trabajo extrafamiliar cobra relevancia y nos indica posibilidades de producción y acumulación que distinguen tanto a las jurisdicciones entre sí como a sus habitantes.

#### **a. Arrendatarios**

El peso de la costumbre en el arriendo de tierras era decisivo, como pudo constatar Fradkin (1998) a partir del análisis de litigios. En los arriendos agrícolas, se acostumbraba a pagar en semillas, en general en sumas que variaban según el volumen de la siembra o cosecha. En el caso de la cría de ganado, el monto fijo y en dinero. Estos acuerdos, que

solían ser verbales y durar un año, podían estar acompañados de otras retribuciones, como la obligación de atestiguar los derechos de propiedad del arrendador, o la realización de alguna tarea sin remuneración. Pero el arriendo implicaba no sólo una relación económica entre las partes, sino también simbólica. El pago de arriendo implicaba la convalidación de un privilegio y el establecimiento de un vínculo entre las partes, entendido como un intercambio de dones. El mismo constaba de actos y símbolos que implicaban una cierta subordinación y el establecimiento de obligaciones por parte del arrendatario (Fradkin; 1995, 55).

La difusión de estas prácticas en la campaña amerita atender al desarrollo del arriendo. Si bien la población arrendataria se caracterizaba por una movilidad alta – o quizá incluso por ello mismo – Fradkin plantea la existencia de prácticas rutinizadas e institucionalizadas socialmente, lo que supondría la existencia de una cierta cultura común. Aun así, el arriendo hacia mediados del siglo XVIII, si bien tuvo cierta difusión, parece haber sido una relación presente mayormente en tierras cercanas a la ciudad.

El arrendamiento fue una práctica con registros casi anecdóticos en las jurisdicciones al norte de la ciudad. Esto no implica la inexistencia de agrupamientos productivos en tierras ajenas, sino que la relación de éstos con los propietarios de la tierra era distinta: o bien se trató de ocupantes de tierras, donde se desconoce al supuesto propietario o el tipo de acuerdo, agregados o aparceros. La única excepción es Escobar, donde el arrendamiento estaba muy difundido, aunque responde casi exclusivamente a los terrenos de la Compañía de Jesús y al gran propietario Fermín de Pessoa. En La Matanza, 12 de los 18 arrendatarios presentes también se hallaban asociados a una gran propietaria, doña Rosa Gutiérrez, y otros 4 a otro grande –difunto– Joseph de Arregui. En el caso de Magdalena no se indicó, en general, de quién o quiénes era la tierra arrendada, pero la tendencia presente en la campaña sugiere que podría tratarse, en la mayoría de los casos, de tierras de uno o pocos propietarios absentistas.

#### **b. Aparceros y Agregados**

Los agregados y aparceros compartían con los arrendatarios el hecho de haber establecido un acuerdo con algún propietario para utilizar la tierra que habitaban. Ahora bien, ya el hecho de que hayan sido registrados como parte de una unidad censal (y no

encabezando una, como los arrendatarios u ocupantes) nos habla de una menor autonomía.

Los acuerdos de aparcería, también registrados como “compañías”, representaban un modo de relacionarse a partir de la tierra similar al arriendo. Pero en este caso, el propietario no sólo aportaba la tierra, sino también instrumentos, bueyes, caballos, y semillas; además, solía encargarse de la comercialización. El “compañero” aportaba su trabajo, quedando a cargo del cuidado de la unidad de producción. (Fradkin; 1995, 5)

El término “agregado”, en cambio, más que hacer referencia a un tipo de contrato, sugiere un modo de relación interpersonal flexible, que en general incluía a personas o familias que solían ocupar parte de la tierra de un propietario. Este toleraba su presencia a cambio de la prestación de algún servicio, o bien porque esta presencia le permitía tener un control algo más efectivo sobre sus tierras (Fradkin; 2009; Gelman, 1998, Garavaglia, 1999) Las prestaciones personales de los agregados podían incluir todas las tareas de las haciendas: arar, sembrar, cosechar, recoger ganado, participar de la yerra, llevar a cabo los “apartes” y la reparación de cercos. A cambio de permanecer en tierras ajenas, los agregados debían ayudar en todas las faenas del campo, a la vez que hacían sus propias sementeras o criaban su propio ganado. En ese sentido, la línea divisoria con los arrendatarios que saldaban el canon del arriendo con prestaciones personales se vuelve muy difusa (López de Albornoz; 2002). En el padrón de 1744 los agregados registrados presentan diferencias que van desde la posesión de ganado y el sostenimiento de otros agregados, hasta el ser mantenidos “de ropa y comida” por el propietario de la tierra.<sup>138</sup>

---

<sup>138</sup> DHA... p. 634

**Cuadro 19: Agregados y aparceros registrados en el padrón de 1744**

<b>Relación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Familia de</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Agregado	162	9%	146	4%	308	5%
Aparcero	47	3%	73	2%	120	2%
Población Total	1.863	100%	4.159	100%	6.022	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Los 162 agregados registrados en la campaña resultan sin dudas significativos, representando el 9% de la población que no fue registrada sólo como familiar de otra. Hay que tener en cuenta, además, que probablemente haya existido un subregistro debido a su movilidad. Podemos ver también que se trataba generalmente de personas solas, o de grupos familiares reducidos. Por otro lado, el registro de aparceros nos presenta a los mismos encabezando grupos familiares en la mayoría de los casos. La aparcería parece haber sido menos representativa en la campaña que el arriendo y los agregados, y en varias zonas de la campaña no se registraron casos.<sup>139</sup>

---

<sup>139</sup> Es difícil discernir, no obstante, si parte de las unidades censales registradas en tierras ajenas, a las que nos hemos referido en el apartado anterior, corresponden a este tipo de acuerdo.

**Cuadro 20: Agregados y aparceros por jurisdicción comisionada, campaña de Buenos Aires, 1744**

Jurisdicción comisionada	Agregado	Familia de	Aparcero	Familia de	Total	Población total
Arroyos del Medio a Las Hermanas	12	10	13	12	47	949
Arroyos del Tala a Espinillo	9	10	2	0	21	247
Areco y Cañada Honda	28	25	0	0	53	488
Cañada de la Cruz y Pesquería	33	38	0	0	71	779
Las Conchas	11	9	6	14	40	761
Luján	9	10	26	47	92	1.583
La Matanza	42	39	0	0	81	542
Magdalena	18	5	0	0	23	673
Total	162	146	47	73	428	6.022

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

En mayor o menor medida, los agregados fueron registrados en todas las jurisdicciones comisionadas en el empadronamiento. En algunas zonas su presencia parece haber sido muy alta, como en el caso de la Matanza, donde ellos y su familia representan el 15% de los habitantes registrados. También su registro fue importante en la zona norte de la campaña, entre el arroyo del Tala y la cañada de la Cruz, donde rondan el 10% de los registros. Por otro lado, los aparceros sólo están presentes en la mitad de los padrones. Los lazos familiares o personales parecen haber sido un factor clave en el establecimiento de este tipo de acuerdos, se trataba en general de “un compadre”, un familiar directo, o apellidos que aparecen relacionados en otras unidades censales. Es decir, el fenómeno no sólo respondía a las necesidades de los propietarios de tierra o agrupamientos productivos, sino también dependía de la existencia de personas de confianza, a diferencia de lo que podía ocurrir con los peones y, sobre todo, esclavos.

### c. Peones y Esclavos

La población registrada en la campaña bajo jurisdicción del cabildo en 1744 era mayormente propietaria de un agrupamiento productivo o su familiar. No obstante, como hemos indicado, el potencial productivo de estas personas es relativo. Asimismo, debemos recordar que los registros de población se realizaron mayormente entre septiembre y noviembre, un período de menor trabajo necesario en las chacras y estancias,

por lo que es posible inferir que la mayoría de los peones registrados eran relativamente estables.<sup>140</sup>

En primera instancia, la considerable presencia de peones y esclavos podría indicar tanto la convivencia de producción familiar con la de grandes explotaciones, como la presencia de un importante grupo de pequeños y medianos propietarios que pagaban por parte de la fuerza de trabajo de sus agrupamientos productivos. Comparemos en primer lugar el registro del trabajo extrafamiliar en los agrupamientos de distintas jurisdicciones.

**Cuadro 21: Porcentaje de agrupamientos sin peones o esclavos en cada jurisdicción comisionada del padrón de la campaña bonaerense en 1744.**

Jurisdicción comisionada	agrupamientos con peones o esclavos	%	agrupamientos sin peones o esclavos	%	Total
Arroyos del Medio a Las Hermanas	23	14%	141	87%	162
Arroyos del Tala a Espinillo	5	12%	36	88%	41
Areco y Cañada Honda	24	41%	34	59%	58
Cañada de la Cruz y Pesquería	35	36%	62	64%	97
Las Conchas	43	43%	57	57%	100
Luján	68	30%	155	70%	223
La Matanza	37	53%	33	47%	70
Magdalena	32	25%	97	75%	129
Total	267	30%	615	70%	880

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

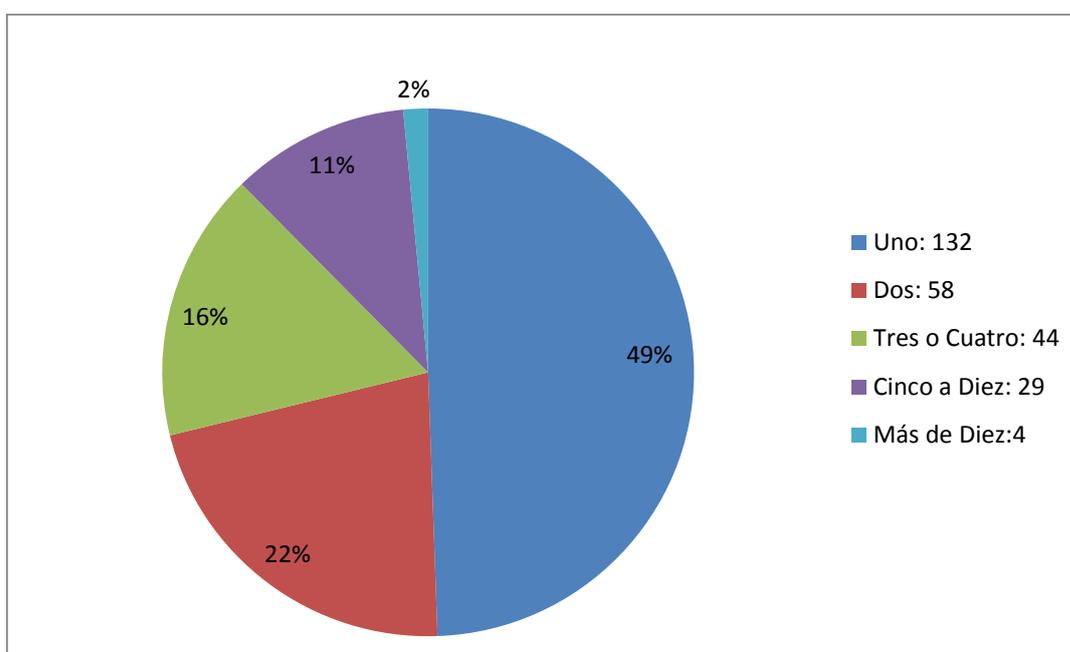
La distribución de la población indica, nuevamente, el predominio de la producción familiar, y en este caso podemos afirmar con mayor seguridad que se trataba de agrupamientos que contaban exclusivamente con ese tipo de trabajo, ya que el 70% de las identificadas por los comisionados no contaba con peones ni esclavos. No obstante,

<sup>140</sup> Gelman (1993, 130) indica que el ciclo del trigo en general implicaba dos períodos de mayor trabajo: durante el arado y siembra entre marzo y julio, y otro de cosecha y trilla en enero (que podía extenderse entre diciembre y febrero). Mientras que Según Garavaglia (1999), los agrupamientos productivos ganaderas demandaban mayor cantidad de mano de obra a partir de mayo (y hasta septiembre para el caso de la parición).

las diferencias jurisdiccionales son claras. Hacia el norte las producciones familiares eran sin duda la norma, algo que, en menor medida, ocurría también en el extremo sur y en Luján. En el resto del espacio más cercano a la ciudad, la contratación y compra de trabajo estaba más extendida, destacándose el caso de La Matanza donde incluso superaba a la producción familiar.

Los agrupamientos productivos con presencia de esclavos o peones representaban entonces, según la jurisdicción, entre el 12% y el 53% del total. Veamos con mayor detalle la distribución de estos trabajadores.

**Gráfico 8: Cantidad de unidades Censales con Peones y/o Esclavos**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Se puede observar que en la mitad de los casos estamos hablando de producciones que contaban con sólo un esclavo o peón, mientras que poco más del 10% tenía más de cinco. La mitad de los peones y esclavos fueron registrados en las 49 estancias o chacras que contaban con 4 o más, las cuales representaban el 5,6% del total registradas. Si bien había entonces una importante dispersión de la fuerza de trabajo entre los distintos agrupamientos existieron algunos casos de concentración, especialmente en algunas jurisdicciones.

**Cuadro 22: Distribución de peones y esclavos en agrupamientos productivos de la campaña bonaerense, por jurisdicción comisionada, 1744.**

Jurisdicción comisionada	Uno	%	Dos	%	Tres o Cuatro	%	Cinco a Diez	%	Más de Diez	%	Total
Arroyos del Medio a Las Hermanas	9	39%	9	39%	3	13%	2	9%	0	0%	23
Arroyos del Tala a Espinillo	3	60%	0	0%	1	20%	1	20%	0	0%	5
Areco y Cañada Honda	8	33%	5	21%	5	21%	6	25%	0	0%	24
Cañada de la Cruz y Pesquería	17	49%	4	11%	6	17%	5	14%	3	9%	35
Las Conchas	24	56%	11	26%	5	12%	2	5%	1	2%	43
Luján	32	47%	13	19%	16	24%	7	10%	0	0%	68
La Matanza	18	49%	9	24%	5	14%	5	14%	0	0%	37
Magdalena	21	66%	7	22%	3	9%	1	3%	0	0%	32
Total	132	49%	58	22%	44	16%	29	11%	4	1%	267

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Identificamos, por un lado, cuatro jurisdicciones que presentan una tendencia común a la dispersión del trabajo extrafamiliar: las dos del extremo norte (arroyos del Medio al del Tala), el extremo sur (Magdalena), y una más cercana a la ciudad de Buenos Aires, las Conchas. Recordemos que tanto en el lejano norte como en el sur predominaban también las producciones familiares. A ello se suma entonces que allí las producciones con trabajo extrafamiliar no eran precisamente plantaciones caribeñas, sino más bien producciones familiares donde se incorporaba el trabajo de uno o dos esclavos y peones. Las Conchas parecía indicar a primera vista lo contrario, ya que era la segunda jurisdicción con mayor proporción de unidades censales con trabajo extrafamiliar. Sin embargo, vemos que las mismas constaban, en su mayoría, con pocos trabajadores. Hablamos entonces de cuatro jurisdicciones de la campaña donde predominaban las explotaciones familiares de pastores y labradores, y donde la presencia de peones o esclavos se explica principalmente porque parte de ellas los habrían sumado a sus agrupamientos.

Las jurisdicciones de Areco y Cañada Honda, y Cañada de la Cruz y Pesquería, por otra parte, si bien contaban con una tendencia similar a Las Conchas respecto a la proporción de producciones con trabajo extrafamiliar, nos presentan una situación diferente. Aquí la concentración de peones y esclavos era mucho mayor, siendo que poco

menos de la mitad de las unidades censales contaba con más de tres, y una cuarta parte fue registrada con cinco o más. Sumando a La Matanza, presentan un contraste mayor que la observada para el resto de la campaña entre las grandes producciones y las familiares.

En Luján los indicadores se acercan más al promedio. La particularidad aquí es el mayor porcentaje de agrupamientos con tres o cuatro peones o esclavos. Es decir que, en un contexto de producción mayormente familiar, encontramos mayores posibilidades de acumulación por parte de éstos que en otras jurisdicciones, lo que puede explicarse por la antigüedad del asentamiento y la cercanía a la ciudad.

Estamos en presencia, entonces, de un importante contraste entre una mayoría de pastores y labradores y un 6% de agrupamientos donde se encontraban la mitad de los peones y/o esclavos de la campaña bajo jurisdicción del cabildo. Sin embargo, no es un dato menor que una quinta parte de los agrupamientos productivos registrados combinaba el trabajo familiar con la incorporación de uno, dos o hasta tres peones o esclavos. Ahora bien ¿Cómo se relacionaba la presencia de estos trabajadores con otras variables? ¿Existía una relación clara, por ejemplo, entre la propiedad de la tierra y el trabajo extrafamiliar?

#### **4. Distribución de la fuerza de trabajo en los agrupamientos productivos de la campaña**

Comparemos, en primer lugar, ciertas tendencias predominantes en aquellos agrupamientos que contaban exclusivamente con trabajo familiar, con las presentes en aquellas que contaban con peones y/o esclavos.

**Cuadro 23: Comparación de los agrupamientos productivos familiares y sus propietarios, con aquellos que contaban con trabajo extrafamiliar, campaña bonaerense, 1744.**

Peones y/o esclavos	% tierra propia	% Estancia*	Edad promedio	% A cargo de hombre	% Distinción social	% Migrante
No	40%	49%	39,2	88%	8%	33%
Si	61%	58%	49,6	91%	40%	18%

*Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

*Nota 2: Porcentajes sobre la cantidad de registros con datos.*

\*El porcentaje de estancias se estableció en comparación con las chacras, dejando de lado las "mixtas".

En todos los casos, quienes encabezaban la unidad censal eran mayormente hombres, aunque la proporción era levemente mayor en las producciones familiares. El cuadro también nos permite apreciar una de las pocas aproximaciones diacrónicas que podemos realizar con el padrón, ya que claramente la posibilidad de utilizar fuerza de trabajo extrafamiliar era menos común durante la juventud.

También el caso de los migrantes puede entenderse temporalmente, dado que el menor acceso al trabajo extrafamiliar podría deberse al tiempo que llevaran asentados. Pero más interesante sobre este grupo es que nos permite inferir que era, al menos para ellos, algo más difícil acceder al trabajo extrafamiliar que a la propiedad de la tierra: de los aproximadamente 250 migrantes propietarios de agrupamientos productivos, el 25% estaba en tierras propias, pero sólo el 20% contaba con trabajo extrafamiliar. Lo curioso es que estas tendencias no necesariamente iban de la mano, es decir, no se trataba de las mismas personas. Sólo el 33% de los migrantes con peones y/o esclavos estaba en tierras propias, y, paralelamente, sólo el 27% de aquellos que accedieron a la propiedad de la tierra contaban con trabajo extrafamiliar. Esto puede entenderse sólo si pensamos que los mecanismos y recursos necesarios para ser propietario de tierras no eran los mismos que para contar con trabajadores, y que además podían variar según la jurisdicción.

La notabilidad, por otro lado, es uno de los aspectos donde más se observa la relación con el trabajo extrafamiliar. Los mandos milicianos o los "dones" representaban sólo al 8% de las producciones familiares, mientras que estaban a cargo del 40% de los agrupamientos productivos con peones y/o esclavos.

Respecto al tipo de producción, también existió en las estancias una tendencia mayor al trabajo extrafamiliar que en las chacras. Si bien en la campaña la cantidad de

chacras y estancias registradas fue similar, la mayor parte del trabajo extrafamiliar (65%) se encontraba en las últimas. Huelga decir entonces, que la producción familiar estaba más difundida entre las chacras, representando el 70% de las mismas, mientras que en las estancias rondaba el 62,3%.

Finalmente, la relación con la tierra es otro factor necesario de considerar. Por un lado, podemos observar el grado de difusión que tenía la propiedad en las producciones familiares, presente en 221 de las 559 con datos sobre la tierra. En los agrupamientos de propietarios la proporción de peones y/o esclavos era mayor, pero lejos está de ser absoluta. Esto coincide con lo planteado al respecto de los migrantes, en el sentido de que un porcentaje alto de los habitantes accedía a la propiedad de la tierra, pero no al trabajo extrafamiliar, y viceversa. Ahora bien, veamos si también la cantidad de trabajo extrafamiliar estaba sujeta, o afectaba, a los mismos factores.

**Cuadro 24: Características de los agrupamientos productivos con peones y/o esclavos y sus propietarios según cantidad de trabajo extrafamiliar, campaña bonaerense, 1744.**

Cantidad de Peones y/o esclavos	% tierra propia	% Estancia	Edad promedio	% A cargo de hombre	% Distinción social	% Migrante
1	50%	49%	43,7	88%	31%	18%
2	52%	58%	44,1	94%	38%	27%
3	68%	65%	46,2	90%	50%	13%
4	93%	69%	52,8	87%	69%	13%
5 a 10	92%	74%	50,9	97%	57%	13%
más de 10	100%	75%	60	100%	50%	0%

*Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

*Nota:* Los porcentajes fueron realizados sobre la cantidad de registros con datos.

Las tendencias se muestran aquí mucho más claras, y podemos ver una marcada diferencia en las variables a medida que aumenta la presencia de peones y esclavos. La edad de los propietarios refuerza lo planteado anteriormente respecto a las posibilidades de sumar fuerza de trabajo extrafamiliar con el paso del tiempo. El género no presenta grandes diferencias con la tendencia general del resto de las unidades censales, excepto en las que tenían más de cinco esclavos y peones, donde se registró sólo una mujer a cargo.

El origen geográfico también tuvo cierta relevancia. Si recordamos que cerca del 20% de los adultos fueron registrados como migrantes, es claro que su acceso al trabajo extrafamiliar fue alto. Bien nos podría hablar del capital que pudieron haber traído, como del tiempo de asentamiento.

La mayor concentración del trabajo extrafamiliar en las estancias nos habla de dos fenómenos en una sintonía similar: el mayor capital y rentabilidad del trabajo que implicaban estos agrupamientos productivos, generalmente a cargo de propietarios de tierra; y el arrendamiento y ocupación de tierras ajenas por familias de labradores, muchas veces migrantes o pertenecientes a castas, algo menos común en pastores.

En la distinción social también se puede ver una tendencia creciente, sobre todo a partir de los tres peones o esclavos. En ese sentido, vemos como tanto la notabilidad como el acceso a cargos milicianos estaban claramente relacionados con la posesión de riquezas y población a cargo.

Finalmente, la propiedad de la tierra se observa como un elemento determinante, sobre todo en los agrupamientos productivos con mayor cantidad de trabajadores. Fueron casi anecdóticos los casos registrados con 4 o más peones o esclavos en tierras ajenas, lo que indica que o bien a partir de ese grado de acumulación buscaba o lograba consolidar la presencia en ese territorio, o que la propiedad de la tierra fue casi una condición necesaria para lograr esa acumulación o realizar inversiones, procesos no necesariamente excluyentes.

## **5. Consideraciones finales**

En el padrón de 1744 la relación con la tierra fue un dato al que los comisionados prestaron especial atención. Si bien en la orden del gobernador la preocupación mayor residía en saber si las casas que habitaban los pobladores eran propias o arrendadas, los empadronadores, más que referirse al espacio, hicieron hincapié en la propiedad, o no, de la tierra y en la organización social de la producción.

El 54,5% de la población registrada en la campaña fue registrada en unidades censales que se encontraban en tierras propias, también con importantes diferencias jurisdiccionales, que oscilaban entre el 15% y el 86%. Pero es importante destacar que

ese 54,5% de población habitaba el 45,6% de las unidades registradas. Es decir, un promedio de 7,9 habitantes por unidad censal, lo que nos indica que estamos ante una campaña en que los pequeños agrupamientos productivos en tierras propias estaban más que presentes.

Es claro que los propietarios de tierras en la campaña estaban lejos de representar un grupo relativamente homogéneo. Las estancias o chacras que contaban solo con la fuerza de trabajo de la familia del propietario, o con algún esclavo o peón, convivían con otras en que predominaba la compra o contratación de fuerza de trabajo. Asimismo, algunos propietarios de tierra no se encargaban directamente de la producción, encomendando dicha tarea a un familiar u ocupando un capataz. Otros se ocupaban directamente de sus agrupamientos productivos, pero arrendaban parte de sus tierras (que podían o no estar en una misma jurisdicción). Finalmente, otra opción de los propietarios era permitir, a través del arriendo u otro tipo de acuerdo, el uso y ocupación de su tierra por terceros. En ese sentido, en todas las jurisdicciones pudimos distinguir uno o varios propietarios que, por la cantidad de ocupantes o arrendatarios en sus tierras o por la cantidad de fuerza de trabajo en sus agrupamientos, se destacan claramente del resto de los habitantes.

Existía, además, una diferencia importante entre poseer o no la tierra al momento de establecer una producción. Las unidades censales registradas en tierras propias tenían, en promedio, casi un 50% más de habitantes que las registradas en tierras ajenas. Esa diferencia no se debe exclusivamente al impacto de los agrupamientos productivos más grandes, sino también a la posibilidad de los pequeños propietarios de contar con algún trabajador por fuera del grupo familiar, o incluso a una menor necesidad de conchabarse (el propietario o miembros de su grupo familiar) en otros agrupamientos productivos.

También es necesario considerar que la propiedad solía ser fruto de un largo período de ocupación, por lo que muchas unidades censales en tierras de otros correspondían a familias jóvenes y, en consecuencia, con menos hijos. El promedio de edad de los propietarios que habitaban la campaña era de 44 años, mientras que el de aquellos que encabezaban unidades censales en tierras ajenas era de 39 años. Huelga decir que tampoco faltaban agrupamientos en tierras ajenas que contaban con una importante

cantidad de fuerza de trabajo extrafamiliar, pero lejos estaban de ser la norma. Finalmente, no hay que dejar de suponer que las unidades en tierras ajenas pueden haber estado sujetas a una mayor movilidad o, incluso, subregistro, por lo que su peso relativo pudo haber sido mayor. En este punto, identificamos una correlación entre el modo en que se registró a los no propietarios con la configuración de las zonas. Mientras en el norte, donde sólo unos pocos propietarios reconocidos convivían con migrantes recientes, se indicó la relación con la tierra de manera más general (insinuándose una mayor tendencia a la ocupación), más cerca de la ciudad se enfatizó el acuerdo establecido y se tendió a identificar al propietario de la tierra.

Pudimos distinguir diferencias muy marcadas en el acceso a la propiedad de la tierra entre las distintas jurisdicciones. Unas donde predominaba la ocupación de tierras ajenas, como la comprendida entre el Arroyo del Medio y Las Hermanas, otras en las que el acceso a la propiedad de la tierra era mayoritario, como Areco y Cañada Honda, y jurisdicciones en donde la proporción de propietarios y arrendatarios u ocupantes era similar, como el caso de Luján o Las Conchas. Una clara muestra de que, al estudiar la relación con la tierra en la campaña, difícilmente podamos considerar representativo el caso de una sola jurisdicción. Más allá de la proporción de propietarios en cada una de éstas, pudimos observar que la propiedad de la tierra de los habitantes estaba mucho más difundida en las jurisdicciones más cercanas hacia el norte de la ciudad de Buenos Aires, más específicamente aquellas que comprendían la población entre el río Las Conchas y la Cañada Honda.

La notabilidad, expresada en la condición de “don” y/o en el acceso a puestos de jerarquía en la milicia, tuvo una fuerte correlación con la propiedad de la tierra. Lo mismo puede sostenerse con el ciclo de los migrantes: aquellos de más antigua migración se mostraron más proclives a acceder a la propiedad de la tierra, sobre todo en el norte, pero también a la posibilidad de emplear mano de obra extrafamiliar.

También encontramos otros registros que rompen con la antigua imagen de una campaña homogénea: la presencia de una guardia de vecinos, la pervivencia de una encomienda de 80 personas, así como las poblaciones que se estaban conformando en las

cercanías de las capillas de Luján y Pilar. Eso sin considerar a los pueblos de indios y las estancias jesuitas, que como ya indicamos no fueron registrados en el padrón.

Quienes no poseían u ocupaban tierras mantuvieron distintas relaciones con los propietarios: arrendatarios, aparceros, agregados, peones y esclavos fueron registrados en casi todas las jurisdicciones. En sintonía con la tendencia general de la campaña, donde el acceso directo al uso de la tierra estaba difundido en todas las jurisdicciones, los arrendatarios, aparceros y agregados engrosaban la ya importante proporción de pastores y labradores, aunque en estos casos con un capital evidentemente menor. Existieron también, algunos aparceros y agregados en tierras de arrendatarios, en general hijos jóvenes del primero. Peones y esclavos se registraron en agrupamientos productivos con distintos tipos de relación con la tierra, pero mayormente en los que se encontraban en tierras propias.

Los arrendatarios, a diferencia de lo que ocurría con los ocupantes de tierra, fueron registrados con una clara identificación de los propietarios de la tierra, que en la mayoría de los casos se trató de grandes propietarios reconocidos que vivían en la ciudad, órdenes religiosas o propietarios habitantes de la misma jurisdicción. Es decir, los arrendatarios se encontraban en esas tierras mediante acuerdos con propietarios que, más allá de los límites de cada caso, buscaban obtener algún beneficio o ejercer su propiedad sobre esas tierras, sin ocupase directamente de ello.

La aparcería fue registrada en la mitad de las jurisdicciones de la campaña. Su existencia nos habla de una parte de la población que producía en tierras de otros, aunque con menor autonomía que aquellos que fueron registrados en una unidad censal independiente. El hecho de que los comisionados distinguieran a los aparceros de los arrendatarios, nos habla de que los segundos gozaban de una mejor situación, que se explica fácilmente con el hecho de que eran poseedores de las herramientas, el ganado, o las semillas que utilizaban. Los aparceros eran en general hijos, familiares o “compadres” del propietario, ocupante o arrendatario de la tierra, algo poco común en el arriendo. La aparcería se mostró mucho menos representativa en la campaña que la agregación, que fue alta sobre todo en La Matanza y en las jurisdicciones del norte, como Areco, Cañada de la Cruz y Honda, y Pesquería. A diferencia de los aparceros, que en general ocupaban

una parcela y se establecían con su grupo familiar, los agregados eran un fenómeno más heterogéneo, que además incluía a familiares o personas de confianza que habitaban o trabajaban con quien encabezaba la unidad censal.

En una campaña donde la mayoría del trabajo era realizado por pastores y labradores (en un 70-80%) la presencia de esclavos (0,4 por unidad censal) pareciera haber sido mayor que la de peones (0,25) en los agrupamientos productivos. En líneas generales, puede decirse, además, que los esclavos y peones estaban presentes en pocas cantidades (como máximo 4 en el 87% de los casos, y sólo 1 en la mitad) observándose una mayor concentración de su número en el norte, así como la relevancia en Luján de producciones familiares que contaban con trabajadores esclavizados, muestra de una mayor capitalización de los agrupamientos. La relación con la tierra jugó un rol relevante en el acceso a mano de obra extrafamiliar: la proporción de peones y esclavos resultó mayor en los agrupamientos a cargo de propietarios, aunque no de manera absoluta.

Las marcadas diferencias por zonas también se reflejaron en las características de la fuerza de trabajo y su distribución. En las jurisdicciones del extremo norte el registro de esclavos fue muy bajo, algo que puede explicarse por la relevancia de las producciones familiares. En cambio, en las zonas más cercanas a la ciudad, como Areco y Cañada Honda, esclavos y agregados representaron cada uno un 10% aproximado de los registros. En Cañada de la Cruz y Pesquería, este tipo de trabajo extrafamiliar resultó aún más significativo: los peones alcanzaron el 18%, mientras que representaron casi un 20% en Las Conchas. Similar al extremo norte resultó la situación en Luján, donde también predominó la producción familiar y los esclavos alcanzaron apenas un 7%, siendo menores las proporciones de peones y agregados. En cambio, La Matanza se diferenció del resto de jurisdicciones, ya que la producción familiar fue marcadamente menor (un 30% del total) y peones y esclavos alcanzaron, sumados, un 44% del total. En el sur, por último, Magdalena presenta valores más similares al promedio, con un 82% de producción familiar y apenas 5% de esclavos y 3% de peones.

El registro del trabajo familiar fue mayor en determinadas unidades censales. La mayor edad de los propietarios del agrupamiento productivo estaba relacionada con la presencia de este tipo de trabajo, también fue levemente superior en los agrupamientos a

cargo de hombres, sobre todo de aquellos que no eran migrantes. También era más común encontrar peones o esclavos en las estancias que en las chacras. Pero donde realmente se observa una diferencia notable es en la relación con la tierra y la distinción social. Sólo el 40% de los pastores o labradores estaba en tierras propias, mientras que el 61% de los agrupamientos con trabajo extrafamiliar fueron encabezados por el propietario de la tierra. En un mismo sentido, sólo el 8% de los pastores o labradores era considerado don o tenía un cargo miliciano, mientras que esas distinciones eran ostentadas por el 40% de quienes utilizaban trabajo extrafamiliar.

Esta tendencia se acentuaba aún más si observamos la concentración del trabajo. Los agrupamientos productivos con más cantidad de esclavos o peones estaban mayormente a cargo de hombres propietarios de estancias en tierras propias, en general tenían más de 50 años y habían nacido en la jurisdicción del cabildo de Buenos Aires, y eran “dones” o mandos milicianos.

## **Capítulo IV: ¿Propietarios en armas? Relación con la tierra y organización miliciana en la campaña bonaerense hacia mediados del siglo XVIII**

### **1. Introducción**

La propiedad de la tierra en la campaña no constituía, como vimos en el capítulo anterior, un privilegio sólo ostentado por un reducido grupo de terratenientes. Desde hace ya varias décadas diversos estudios han indagado sobre este aspecto, enfatizando en la mayoría de los casos las posibilidades de acceso a la tierra de la población rural. (Fradkin y Garavaglia, 2005; Garavaglia, 1999; Gelman, 2005; Mayo y Fernández, 1993; Canedo, 2013; Contente, 2015, Mateo, 2001; Di Stefano, 1991; Marquiegui, 2019; Birocco, 2003; Andreucci, 2001) Se ha señalado, también, el relativamente bajo valor económico de los terrenos de la campaña, así como la escasa atención de la élite colonial a las actividades rurales (Fradkin, 1993; Sokolow, 1978).

A partir del análisis del padrón de 1744 (que como se ha mencionado es una fuente poco atendida para el estudio de la propiedad de la tierra) así como del seguimiento de casos representativos, el objetivo del presente capítulo consiste en caracterizar a los propietarios de tierras de la campaña. El registro permitió identificar las distintas formas en que se relacionaron con su tierra y la población allí asentada, en base a lo cual fueron organizados en grupos.

Partimos inicialmente del estudio de aquellos propietarios que habían arrendado o permitido la ocupación la totalidad de sus tierras. Esto ya los distinguiría en primera instancia de aquellos poseedores de títulos que parecen haberse desentendido de su potencial relación con la campaña (o, al menos, así fue considerado por la población rural y los comisionados). El arriendo u ocupación les garantizaba a estos propietarios no sólo un ingreso o favor personal de algún tipo, sino también la posibilidad de ejercer su propiedad y presencia, al menos simbólica, en la campaña.

Un segundo grupo consistió en aquellos propietarios que habitaron la campaña. Allí distinguimos a un grupo importante que se dedicó exclusivamente a la puesta en producción de su terreno, de otros que arrendaban o permitían la ocupación de parte de

su tierra. Esto también significó ciertas diferencias, ya que el arriendo y ocupación les significó una relación de poder con potenciales milicianos, a diferencia de quienes en su lugar extendieron su producción utilizando peones o esclavos.

Finalmente, analizamos a un grupo de arrendatarios y ocupantes de tierra que estaban a cargo de sus propios agrupamientos productivos. El criterio de su selección se basó en que ocupaban cargos milicianos, buscando dilucidar las razones que permitieron su ascenso en la milicia siendo que carecían de la tierra.

En ese sentido, hay un factor transversal a todo el capítulo: cómo las distintas formas de ser propietario incidieron en las posibilidades de integrar la organización defensiva miliciana de la jurisdicción de Buenos Aires.

#### **a. La milicia en la campaña de Buenos Aires**

Hacia mediados del siglo XVIII la campaña se encontraba en franco crecimiento poblacional y económico. La atención prestada por los contemporáneos a dicho espacio, hasta entonces poco significativa, aumentó al calor de distintos factores ya mencionados, como la necesidad de garantizar el abasto de la ciudad, la virtual extinción del ganado cimarrón (que implicó un cambio en la forma de adquirir los cueros y otros recursos relacionados, así como un aumento en la conflictividad con la población indígena), y las necesidades defensivas ante potenciales enfrentamientos militares en relación a Colonia del Sacramento.

Las dificultades del cabildo para ejercer su *iurisdictio* sobre este espacio y la falta de recursos para cambiar esa situación, invitan a pensar a la campaña como un espacio heterogéneo con dinámicas propias, donde los poderes locales se erigían como el nexo por excelencia entre el cabildo de Buenos Aires y la población rural bajo su jurisdicción. En ese sentido, la dinámica de la frontera y las relaciones interétnicas incidieron en la configuración de las autoridades locales (Néspolo, 2012). Los intentos por organizar la defensa en la campaña emanados desde el cabildo tampoco fueron fructíferos: el fuerte de Arrecifes (1736), la guardia estable de milicias (1746) y la creación de dos compañías a sueldo para vigilar las fronteras de Pergamino y Arrecifes (1751) estuvieron fuertemente limitadas por la intermitencia o directamente la falta de dinero (Birolo, 2014). La milicia en la campaña se distingue, por lo tanto, como factor organizador por excelencia,

relevancia que ha sido analizada en diversos trabajos historiográficos de las últimas décadas.<sup>141</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVIII se acentuarían los esfuerzos por reglar la organización de la milicia desde las autoridades virreinales. Eugenia Néspolo (2012) analiza la instrucción del virrey Arredondo (1765/1766), quien mandó “tomar exacta razón de todos los habitantes [...] con Expresión de los terrenos que ocupan.”,<sup>142</sup> cristalizando una estrategia defensiva que ya se podía avizorar en el padrón de 1744, donde conocer la ubicación estable de la población capaz de portar armas era crucial.

En el Río de la Plata, la presencia de tropas veteranas no era sólo inestable, sino que también se concentraban en algunos puntos precisos, por lo que hacia mediados de siglo XVIII la milicia seguía siendo esencial en la defensa de la campaña bonaerense (Fradkin, 2009). En la campaña, no todos los “hombres de armas” fueron registrados de igual manera. Si bien allí el servicio en las milicias no se distinguía por el grado de vecindad (Néspolo, 2006), sí podemos ver la utilización de otros criterios (casta, asentamiento, ocupación) que indican, por lo menos, una consideración diferenciada. El Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Joseph Ruiz de Arellano, se ocupó de distinguir en el empadronamiento de 1744 a las “personas españolas capaces de tomar armas” de los “indios, mulatos, y peones conchabados”.<sup>143</sup> Dicha distinción parece indicar (y se confirma analizando los datos de los padrones) que las “personas españolas” que se conchababan eran consideradas, al igual que los indios y mulatos libres, de manera

<sup>141</sup> Mayo, Carlos y Latrubesse, Amalia *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*. Mar del Plata: Eudem.1993. Néspolo, Eugenia *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: Un espacio políticamente concertado*. Buenos Aires: Escaramujo. 2012. Barrera, Darío y Fradkin, Raúl (coords.) *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe. 1720-1830*. La Plata: Edulp. 2014. Y Fradkin, Raúl. “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución” En: Flavio Heinz (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, São Leopoldo: Editora Oikos, pp. 74-126. Entre otros.

<sup>142</sup> AGN, Sala IX, Legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809), Documento (53) en: Néspolo, Eugenia *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: Un espacio políticamente concertado*. Buenos Aires: Escaramujo. 2012.

<sup>143</sup> DHA... pp. 559,566, 576, 606, 621, 668-669, y 686.

diferenciada en la estrategia defensiva. El énfasis en las “personas españolas capaces de tomar armas” así como su distinción de otros habitantes quizá menos comprometidos con la defensa del territorio que en ese momento habitaban, parece responder al mismo esquema defensivo y de control interno aplicado en la península: escasas y muy localizadas estructuras defensivas, y apoyo en los poderes locales (Ruiz Ibáñez y Vincent; 2007).<sup>144</sup> Según estos autores, la falta de construcciones defensivas de la monarquía no obedecía solo a cuestiones económicas, sino que también su presencia era considerada una expresión de falta de confianza del soberano hacia la capacidad defensiva (y la lealtad) de los súbditos. Este sistema mantendría su peso en las colonias americanas al menos hasta la Guerra de los Siete Años (1756-1763), cuando las diferentes derrotas militares (algunas catastróficas), especialmente frente a Inglaterra, invitarían al replanteo de éste y a la reorganización y fortalecimiento de la milicia (Marchena Fernández; 2003). Sin embargo, la reorganización en el Río de la Plata se hizo en forma limitada y dispar: hacia principios del siglo XIX la reforma miliciana sólo estaba en sus comienzos (Fradkin; 2009).

En la jurisdicción rural del cabildo la participación en la milicia no estaba sujeta ni diferenciada por la modalidad de su residencia, a diferencia de lo que ocurría en la ciudad, donde existía distinción entre vecinos y forasteros (Néspolo, 2006). No obstante, sí hubo distinción entre los pobladores con agrupamientos productivos propios y los peones o habitantes pertenecientes a las distintas castas. Como se argumentará en el presente capítulo, existió una relación estrecha entre la propiedad de la tierra y el acceso a espacios de poder en la milicia. Sin embargo, la necesidad creciente de hombres de armas constituyó un factor que hizo tolerable (e incluso deseable) la presencia de ocupantes y arrendatarios no sólo en las filas milicianas, sino también en posiciones de mando en algunas jurisdicciones. Asimismo, la resistencia de la población local a

---

<sup>144</sup> Si bien en general el problema aducido para la falta de estructuras defensivas fue la falta de recursos, puede interpretarse esa falta de interés por la asignación de recursos de debía justamente a que se esperaba que la defensa recayera en la población local.

participar en algunas actividades (entierro de cadáveres, expediciones tierra adentro, entre otras), o en ciertos períodos del año (por ejemplo, durante la cosecha), hacía indispensable para el funcionamiento de la milicia que la jerarquía sea ocupada por personas capaces de persuadir u ofrecer algún beneficio a quienes se suponía que cumplan sus órdenes (Alemano, 2016). El reconocimiento social y la influencia sobre otros pobladores fue, entonces, un elemento clave para el funcionamiento de un esquema defensivo que requería la participación de una población con buenas posibilidades de eludirla.<sup>145</sup>

Las milicias eran también a su vez espacios de negociación de los vínculos entre la metrópoli y la colonia (Fradkin; 2009), y en la campaña cumplían un rol estructurador, ya que comprometían bajo su mando a toda la población e incluso, después de 1755, a las autoridades del cabildo de Luján (Néspolo; 2006). El hecho de que en la campaña la falta de vecindad no excluyera de la obligación de participar en la milicia permitió a ciertos milicianos, en algunas zonas, adquirir dicha denominación. Esta posibilidad dependía en gran medida de las redes relacionales que cada uno de ellos pudiera articular, y su capacidad de enfrentarse y negociar con los indígenas (Néspolo 2012).

Como mencionamos anteriormente, uno de los objetivos del padrón de 1744 fue contabilizar a las personas españolas capaces de portar armas. El registro nos permite confirmar que el 25% de la población (1.507 registros) conformaba la milicia.

---

<sup>145</sup> Alemano (2016) analiza, para la segunda mitad del XVIII, los límites que la población local y los escasos recursos propios ponían a la búsqueda y castigo a los desertores. También la autora menciona el caso de un cabo que se niega a obedecer, a punta de fusil, una orden de su sargento mayor argumentarlo no conocerlo “para nada”.

**Cuadro 25: Hombres de armas registrados y su representatividad en las distintas jurisdicciones del padrón de 1744**

Zona	Hombres de Armas	% sobre población	Peones y Castas*	% sobre población	Población
Arroyos del Medio a Las Hermanas	244	26%	22	2%	949
Arroyos del Tala a Espinillo	73	30%	9	4%	247
Areco y Cañada Honda	115	24%	30	6%	488
Cañada de la Cruz y Pesquería	194	25%	56	7%	779
Las Conchas	164	22%	56	7%	761
Luján	413	26%	80	5%	1.583
La Matanza	103	19%	80	15%	542
Magdalena	201	30%	-	-	673
Total	1.507	25%	333	6%	6.022

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina.

*Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER.*

\* El Alcalde Provincial de la Santa Hermandad distingue al final de cada padrón a los “hombres de armas” de los “peones, indios y mulatos”

Los hombres capaces de portar armas estaban presentes en proporciones similares en toda la campaña, representando entre el 19% y el 30% de la población registrada. La proporción está directamente relacionada con la cantidad de agrupamientos productivos con fuerza de trabajo familiar, personas registradas como cabeza de unidad censal, peones o esclavos presentes, o grupos étnicos. Es decir, la proporción de milicianos nos presenta un indicador de la cantidad de población que el comisionado consideraba española y estable. Es posible que, en ciertas jurisdicciones poco pobladas (el caso más emblemático es el de los Arroyos del Tala y Espinillo), los comisionados hayan tendido a identificar a ciertos peones y ocupantes en unidades censales separadas (en vez de asociados a otros agrupamientos productivos), como un intento de acrecentar el cuerpo miliciano potencial.



La estructura miliciana era entonces un aspecto clave de las relaciones sociales en la campaña bonaerense de mitad de siglo XVIII, atravesando a casi la totalidad de los grupos familiares. Poseer un grado de jerarquía en dicha estructura no era algo menor, más aún, considerando la escasez de títulos de vecindad. Como vimos en el capítulo anterior, se registraron 289 habitantes con algún tipo de distinción, de los cuales 142 eran hombres. De todas las distinciones que poseían los hombres de la campaña, 119 correspondían a la estructura miliciana, lo que representa el 7,9% de los registrados como hombres de armas. Es decir, que el 92% de los hombres de la campaña en condición de portar armas habrían estado bajo el mando de ese grupo. Veamos que ocurría en cada jurisdicción.

**Cuadro 26: Mandos de la estructura miliciana registrados en el padrón de 1744.**

Zona	Mandos	Hombres de Armas	% Mandos
Arroyos del Medio a Las Hermanas	25	244	10%
Arroyos del Tala a Espinillo	2	73	3%
Areco y Cañada Honda	10	115	9%
Cañada de la Cruz y Pesquería	5	194	3%
Las Conchas	18	164	11%
Luján	46	413	11%
La Matanza	13	103	13%
Magdalena	0	201	0%
Total	119	1507	8%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER.*

Los mandos milicianos estaban más difundidos en zonas de antiguo poblamiento o cercanas a la ciudad de Buenos Aires, como Areco, Luján y Las Conchas. En la jurisdicción norteña nos encontramos nuevamente con la particularidad de una importante proporción de vecinos migrantes. En el extremo sur, la ausencia de mandos milicianos registrados puede haberse debido a un subregistro, o bien a que estos eran propietarios de tierra absentistas, de los cuales no poseemos datos mediante el padrón de Magdalena. En el caso de la Matanza, la mayor proporción de cargos milicianos en relación a los hombres de armas puede deberse por un lado a la alta cantidad de indios, los cuales también eran considerados en la estrategia defensiva, y por otro a la existencia de una “guardia de vecinos” de siete personas que “semantienen dela Vesindad contra la boluntad delos

dueños de los ganados”.<sup>146</sup> En la poco poblada jurisdicción de Arroyo del Tala y Espinillo, la escases de mandos militares parece estar relacionada con que casi la totalidad de la población está asentada en tierras ajenas. Allí, uno de los capitanes es también parte de los escasísimos habitantes en tierras propias, mientras que el otro, si bien en tierras ajenas, es parte de una de las familias de antiguo asentamiento en la zona. Veamos, entonces, si existía en la campaña una relación directa entre la jerarquía miliciana y la relación con la tierra.

**Cuadro 27: Relación con la tierra de los habitantes registrados con rango miliciano.**

Relación con la tierra	Agrupamiento productivo propio			Agrupamiento productivo ajeno			Total
	Tierra Propia	Tierra Ajena	Sin datos	Familiar	Capataz/ Encargado	Agregado	
Cantidad	70	28	16	2	2	1	119
%	59%	24%	13%	2%	2%	1%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER.

Como se puede inferir a partir de la tabla, existe una clara relación entre la posesión de un agrupamiento productivo, tanto chacras como estancias, y la jerarquía miliciana. No resulta menor la relación con la propiedad de la tierra, dado que casi el 70% de los mandos milicianos (con datos sobre su relación con la tierra) eran propietarios. La mitad de quienes habitaban tierras ajenas eran migrantes de la jurisdicción norte de la campaña. Si bien no puede descartarse la posibilidad de que su jerarquía precediera a su asentamiento en dicho espacio, consideramos más factible que el acceso a cargos en la milicia respondía en estos casos a que la necesidad de mandos milicianos excedía a la cantidad de propietarios de tierra presentes, abriendo posibilidades a otros grupos para acceder a una distinción social relevante en la campaña a través de su participación en la organización defensiva. De este mismo grupo, los restantes eran en su mayoría alféreces

<sup>146</sup> DHA... P. 671

o tenientes, lo que indica que, si bien quienes no poseían la tierra -pero sí agrupamientos productivos- pudieron acceder a mandos milicianos, lo hacían en sus rangos más bajos.

Hasta aquí hemos abordado de qué manera la estructura miliciana de la campaña se nutrió de propietarios de tierras y de agrupamientos productivos. Veamos ahora con mayor precisión de qué modo las diferentes formas de *ser propietario* de tierras durante la primera mitad del siglo XVIII ofrecían diversos insumos relevantes para acceder a un cargo de mando en las milicias.

## 2. Propietarios absentistas de tierra

En el capítulo anterior, en el cual nos hemos referido a la relación con la tierra de los habitantes de la campaña, mencionamos que 424 unidades censales fueron registradas en tierras ajenas, representando el 54,5% de los casos registrados. Sin embargo, indicamos también que la proporción de población registrada allí era del 45,5%. Es decir, que el peso relativo en términos de milicianos, producción, fuerza de trabajo, etc. de estos espacios era levemente menor. Lo que resulta innegable es la importancia de esta población en el total, ya que, en términos aproximados, la puesta en producción de casi la mitad de la tierra de la campaña no era realizada por sus propietarios.<sup>147</sup> Esta población conformó mayormente agrupamientos productivos familiares, lo que habilitaba su consideración como “personas españolas capaces de portar armas”, distinguiéndose de otros habitantes sin tierras como los peones o esclavos.<sup>148</sup> Las posibilidades de acceder al

---

<sup>147</sup> Para ser más exactos, si nos referimos específicamente a la cantidad de hectáreas, es justo mencionar que la mayoría del ganado estaba en los agrupamientos productivos en tierras propias. El carácter más extensivo de la actividad ganadera implica que por cada trabajador en las llamadas estancias estamos hablando de una mayor cantidad de tierra que por otro en las “chacras”. Es decir, la cantidad de tierra cuya puesta en producción era controlada o realizada por los propietarios era mucho mayor, pero no necesariamente ocurría lo mismo con la mano de obra.

<sup>148</sup> No habría que descartar, en ese sentido, la importancia de la necesidad de milicianos en el proceso de blanqueamiento de ésta población.

uso de la tierra variaron según la zona, ya que dependía de diferencias productivas, necesidades defensivas y distintos tipos de propietarios de tierra.

En total fueron registrados 125 agrupamientos productivos en tierras ajenas cuyos propietarios no habitaban en la campaña, lo que representa el 29,5% del total de agrupamientos en tierras ajenas y el 58,7% de los casos registrados donde se menciona al propietario. Estos propietarios, si bien estaban lejos de representar un grupo homogéneo, pueden ser diferenciados en dos categorías. Por un lado, 3 grandes propietarios que arrendaban su tierra a 90 agrupamientos productivos. Por otro, 22 propietarios más pequeños, donde encontramos a los 35 agrupamientos restantes. Los dos grupos mencionados presentan perfiles diferenciados que presentaremos a continuación.

#### **a. Grandes propietarios absentistas**

Los grandes propietarios de tierra fueron sin dudas una excepción en la campaña bonaerense de mediados de siglo XVIII y, cuando existieron, arrendaron la mayor parte de ella cuando no su totalidad. Los tres propietarios que agrupamos aquí se destacaban del resto por la cantidad de relaciones de arrendamiento establecidas, encontrándose en sus tierras el 9,9% de la población registrada en el padrón de la campaña (592 personas) y el 10,2% de los agrupamientos productivos. Nos referimos al Sargento Alonso Zerrato, quien poseía tierras junto al Arrollo del Tala y el Rincón de San Pedro; el capitán Fermín de Pesoa, en la cañada de Escobar; y el difunto don Joseph de Arregui, quien fue propietario de tierras en La Matanza, donde también estaba situada una encomienda.<sup>149</sup>

---

<sup>149</sup> En las fuentes y la bibliografía académica Alonso Zerrato es mencionado también como Serrato, o Cerrato. Arregui también es registrado como difunto en el padrón de Magdalena en 1726 (p. 187), y el hecho de que dos décadas después de su fallecimiento se sigan refiriendo a su persona nos habla de su peso en la zona.

**Cuadro 28. Población y agrupamientos productivos registrados en tierras de grandes propietarios.**

Nombre	Agrupamiento productivo			Población					
	Chacras	Estancias	Sin datos	Personas	Encargado	Varones +15	Agregados	Peones	Esclavos
Alonso Zerrato	7	12	9	139	28	16	12	4	1
Fermin de Pessoa	55	1		348	56	20	5	12	12
Joseph de Arregui	6			105	6	21	4	3	1
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>592</b>	<b>90</b>	<b>57</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

En los tres casos, se trataba de personas de una marcada orientación hacia actividades relacionadas con el comercio. Joseph de Arregui y el tío de Fermín de Pessoa (Luis Pessoa de Figueroa, cuatro años menor que el padre de Fermín) eran mercaderes vinculados al tráfico interregional, a principios del siglo XVIII poseían dos de las mayores fortunas de la ciudad de Buenos Aires, y ejercieron puestos en el cabildo (Birocco, 2015). Las propiedades rurales de Arregui cumplieron una función importante en su trayectoria, mientras que, en el caso de Fermín, su relación con la campaña podría explicarse como consecuencia de sus vínculos familiares antes que por una estrategia mercantil. Por su parte, Alonso Zerrato es identificado por Jumar y Paredes (2008) como el caso más ilustrativo, de mediados del siglo XVIII, de lo que denominan “elite aprehensora”, registrando la mayor recaudación a partir de la represión del contrabando en la campaña. Veamos con más detalle los casos.

Alonso Zerrato pertenecía a una familia de antiguo poblamiento en la campaña, presente al menos desde fines del siglo XVI.<sup>150</sup> Hacia mediados del siglo XVIII fue registrado viviendo en la ciudad, y, si bien continuaba poseyendo una importante extensión de tierras en el Arroyo del Tala y el Rincón de San Pedro, según los protocolos

<sup>150</sup> Jumar y Paredes (2008) Señalan que en una historia de San Pedro (Piccagli y Taurizano 1986) figura, sin especificar la fuente, que en 1594 el gobernador Fernando de Zárate otorgó mercedes de tierra a un tal Alonso Serrato, quién pudo haber sido antepasado de nuestro sargento homónimo.

notariales no se habría dedicado a la actividad agropecuaria (Di Stefano, 1991), arrendándola a 28 personas con sus familias que establecieron 7 chacras, 12 estancias y 9 de ellos se conchababan.<sup>151</sup> En dichas tierras fueron registradas 139 personas, que representan el 56,3% de toda la jurisdicción y a 80 de las 82 personas registradas en el “Rincón de San Pedro”. En la mayoría de los casos se trataba de pastores y labradores que utilizaban casi exclusivamente el trabajo familiar, y sólo se registran en sus agrupamientos cuatro peones y un esclavo.

Su participación en la milicia es notable en varios aspectos, algo que se percibe observando su ascenso en los rangos: en 1744 es registrado como sargento, cuatro años después se menciona en las actas del cabildo de Santa Fe al “teniente Alonso Serrato”, mientras que ya para el año 1763 lo vemos como capitán al mando de 150 hombres en los conflictos en torno a la ocupación de Colonia del Sacramento.<sup>152</sup> En el caso de Zerrato podemos notar un ejemplo de lo observado por Alemanno (2016) para la segunda mitad del siglo XVIII, esto es, que la milicia ofrecía posibilidades de ascenso que excedía la “compra” de cargos identificada por Marchena (1992) en las milicias peruanas. Su orientación militar se reafirma casando a su hija con un alférez de dragones nacido en Valladolid (Siegrist, 2016), mientras que su hijo Manuel –quien también se dedicó a tareas aprehensoras– aparece en las fuentes primero como cadete de infantería y luego como alférez (Jumar y Paredes, 2008).

Sin dudas, el poder que le conferían sus tierras en la campaña y su rango militar le permitieron ejercer cómodamente su tarea como represor del contrabando –y contrabandista– en la jurisdicción rural de Buenos Aires. Incluso en 1759 fue nombrado comisionado por el gobernador Cevallos para realizar dicha actividad también en la

---

<sup>151</sup> DHA... Pp. 256 y 262.

<sup>152</sup> Ver Facultad de Filosofía y Letras (1919a). *Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER; Actas del cabildo de Santa Fe del 9 de agosto de 1748, Tomo XII A, XII f 26 a f 34; Bauzá Francisco (1897) *Historia de la dominación española en el Uruguay. Tomo V*. Montevideo: Barreiro y Ramos ed. Pp. 167-168. Respectivamente

jurisdicción del cabildo de Santa Fe (Birocco; 2016, 26). Entre 1744-1753 y 1760-1769 realizó 128 comisos, y fue el agente con mayor recaudación durante el período, un éxito que seguramente haya influido en su posición social, ya que comienza a recibir el tratamiento de “don” (Jumar y Paredes, 2008).

Don Joseph de Arregui fue durante la primera mitad del siglo XVIII un capitán y mercader dedicado al tráfico interregional que llegó a ostentar una de las mayores fortunas de la ciudad de Buenos Aires, además de ejercer como cabildante y capitán de milicias (Birocco, 2011). Si bien vivía en la ciudad, poseía grandes extensiones de tierra en La Matanza y Magdalena, y era uno de los acopiadores más importantes de la campaña, abastecido por familias destacadas de la campaña como los San Martín y los Casco de Mendoza (Birocco, 2015). Asimismo, en sus tierras de La Matanza se encontraba una encomienda a la que ya nos hemos referido en los capítulos anteriores. La misma se había encomendado “por tres vidas”, por lo que, al menos en teoría, para 1744 seguiría efectiva en posesión de sus herederos.

Si bien Arregui habría fallecido en el primer cuarto del siglo XVIII, su nombre continuaba siendo referencia en la zona, por lo que en el padrón de 1744 las tierras que eran suyas fueron registradas como “tierras de Arregui y hoy se tienen de los bienes de Arosarena” (DHA, 1919). Efectivamente su heredera, Ana María de la Concepción, se casó con Juan de Armaza, con quien tuvo 2 hijos y tres hijas; una de ellas, Teresa de Armaza y Arregui, habría heredado las tierras en la campaña (De Elía, 2006). Teresa contrajo matrimonio con Juan de Arosarena, quien tampoco se encargaría directamente de la puesta en producción de las tierras, y finalmente sus herederos vendieron los terrenos hacia finales del siglo (Saguier, 2007). Hacia mediados del siglo XVIII, la totalidad de las tierras registradas como propias de Arregui/Arosarena en La Matanza estaban arrendadas, con excepción de una chacra cuya producción estaba a cargo del “capataz o maiordomo” don Antonio Vargas y 11 negros y mulatos, donde también estaba situada la encomienda de 79 indios (DHA, 1919). Es decir, que al menos hacia el último cuarto del siglo la campaña continuó representando una función subsidiaria en las actividades de la familia.

Fermín de Pessoa, o de Pesoa, era hijo de don Alejo de Pesoa y sobrino de Luis Pessoa de Figueroa. Este último fue un gran mercader vinculado al tráfico interregional, cabildante y poseedor de una de las mayores fortunas de la ciudad de Buenos Aires a principios del siglo XVIII (Birocco; 2015, 31). Sin embargo, su madre era una esclava mulata, por lo que él corrió su mismo destino al servicio de la familia del general Miguel Riblos.<sup>153</sup> Rondando sus 30 años, en 1709, obtuvo su libertad, aunque a condición de continuar con los servicios hacia su amo, para quien “corría las cuentas”. Poco después de obtener el estatus de liberto contrajo matrimonio con la hija de un cargador de navíos de registro, y aprovechando la dote y sus contactos instaló su propia tienda y, una década después de su liberación, otorgó a su suegro, de origen vasco, un poder para la compra de mercancías europeas hasta 10.000 pesos en su nombre.

---

<sup>153</sup> Zapico y Adad (2007) indican que Riblos o Riglos, nacido en Tudela, Navarra, ejerció los cargos de Alcalde de la ciudad de Buenos Aires en 1682 y 1707, Maestre de Campo y Juez de Menores. También fue teniente Gobernador de Santa fe en 1688. Se casó en primeras nupcias en 1673 con Gregoria de Silveira Gouvea (viuda del Capitán Gaspar Freire Rosa), que aportó como dote una estancia en Arrecifes que Riblos administró. Allí poseyó más de 2.500 vacas y que lo hizo acreedor a exportar cueros en 1674 en los navíos de Gómez Rivero. Vinculado al Gobernador Robles y a los capitanes de los navíos de registro como el de Francisco de Retana, sus negocios se acrecientan de manera vertiginosa transformándose en el comerciante más próspero de la ciudad llegando sus relaciones hasta el Alto Perú, Tucumán, Chile y Paraguay. Compró grandes extensiones de tierra, actuó en la explotación del ganado cimarrón haciendo arrear grandes tropas a la estancia de Arrecifes. Este será su negocio más fructífero convirtiéndose en el hombre más rico y su casa de negocios el centro de los negocios del Río de la Plata y el lugar obligado de todos los capitanes de los navíos de registro. Se casó otras dos veces con mujeres pertenecientes a las familias más notables de Buenos Aires, con muy buenas dotes.



Entre las décadas de 1720 y 1740 Fermín de Pessoa se consolidó como un gran comerciante con acceso a la metrópoli y controlaba una amplia red de conexiones hacia el interior del Virreinato del Perú (Birocco, 2014). No fue hasta entonces que comenzó a hacerse con tierras en la campaña. En 1730 el Concurso de Acreedores sacó a pública almoneda las propiedades de la ciudad y campaña de quien fuera su amo, Miguel Riblos. Fermín las compró, obteniendo vastos terrenos en Luján y Escobar, de los cuales cedió parte a don Nicolás de la Quintana, yerno de Riblos.<sup>154</sup> El convertirse en uno de los mayores propietarios de tierras de la campaña no parece haber influido demasiado en las prácticas de Pessoa, que lejos de desarrollar agrupamientos productivos rurales, dedicó las mismas a un fin similar al de sus propiedades urbanas: el arriendo. Finalmente, en 1756 –casi tres décadas después de haberlas adquirido– vendería la mayor parte de ellas a don Manuel de Pinazo.

Los casos presentados confirman que los grandes propietarios de tierra de la campaña consideraban a la producción rural como una actividad poco atractiva o, en el mejor de los casos, subsidiaria de otras. Esto no significó un completo desinterés: fuera por prestigio, acopio, o control de territorio y población, todos encontraron allí el modo de potenciar de alguna manera sus proyectos personales o económicos. Los propietarios de tierras más importantes de la campaña hacia mediados de siglo XVIII no podrían haber estado más alejados de la idea del gran hacendado, propia de otros períodos o latitudes. En todo caso, se trataba más bien de comerciantes que encontraban en la producción rural una forma de diversificar sus inversiones o subsidiar en parte su actividad, como de personas tan alejadas del control de sus tierras que ni siquiera eran reconocidas por la población rural.

---

<sup>154</sup> Birocco (2015, 14) indica que Pessoa había adquirido en las almonedas públicas una chacra en el pago de Montegrande, dos suertes de estancia sobre el río Luján y la mitad de las tierras de sobras conocidas como Rincón de Riblos, con una frontada de 14.500 varas sobre la Cañada de Escobar y un espeso monte de talas y espinillos. A este dominio ya de por sí extenso añadió unas tierras realengas de esta banda del Luján conocidas como Puerto de Riblos, donde se hallaban unos “montecitos para estacas y cañería brava”.

Ahora bien, en todos los casos estamos hablando de capitanes de milicia cuyas actividades militares no fueron ajenas a su desarrollo político e incluso económico. En ese sentido, el establecimiento de acuerdos con labradores/milicianos en la campaña les ofrecía la posibilidad de ejercer cierta presencia sobre tierras y población allí asentada. Es decir, si bien no se trataba de su principal actividad, los casos analizados demuestran que existió interés en controlar esas tierras y establecer vínculos con los pobladores. La forma que finalmente adoptaron esos intentos de control se vio configurada por la posibilidad de los propietarios de establecer acuerdos con los pobladores sin título. El arriendo aparece, en estos casos, como la fórmula que permitió a estos propietarios ejercer cierta gravitación sobre tierras que no constituían su actividad económica fundamental y la población allí presente mediante otros mecanismos.

#### **b. Propietarios absentistas con pocos arrendatarios y ocupantes**

Poseer tierras en la campaña y arrendarlas en su totalidad no fue una práctica monopolizada por grandes propietarios. Al menos 22 personas recurrieron a esta práctica, y si bien no contamos con información sobre la extensión de los agrupamientos productivos, el hecho de que en 15 de esos casos se conformó un solo agrupamiento productivo nos da la pauta de que se trataba mayormente de pequeñas parcelas.

**Cuadro 29. Población y agrupamientos productivos en tierras de propietarios absentistas con pocos arrendatarios y ocupantes**

Condición	Nombre	Apellido	chacras	estancias	sin datos	gente	varones +15	agregados	peones	esclavos	zona
Don	Francisco	Quintana	4			16	5				Arroyo del tala
General don	Joseph	Ruiz de Arellano			1	7	3	1			Areco
Don	Marcos	Riblos	1		1	8	2	2			Areco
Maestre de Campo	Franco	Basurco	1		1	13	6			3	C. Honda y La Magdalena
Capitán don	Nicolás	De la Quintana			2	21	3	1		2	C. Honda
	Antuco	Lagos			1	4	1				Cañada de la cruz
Capitán	Martín	Sayde, de		1	1	26	5	1	2	4	Pesquería
	Simón	Olivero		2		14	3		1	1	Pesquería
	Joseph	Rodríguez		1		5	1				Pesquería
Capitán	Martín	Zampaco		1		3	3				Las Conchas
	Juan Joseph	Dasa	1			3	2				Las Conchas
Don	Ju. Antt.	Giles	2			16	3	1	2		Las Conchas
Doña	María	Cacunda	1			4	2				Las Conchas
	Luis	Espinosa	1			6	1				Las Conchas
Doña	María	Poveda	1			6	1				Las Conchas
Don	Juan	Garzón	1			2	1	1			Las Conchas
	Sebastián	Morales	2			6	2		2		Las Conchas
Capitán	Juan	Ramos	3			20	4		1		Las Conchas
		Aria		1		5	1				Las Conchas
	Sebastián	De Castro	1			5			1		Las Conchas
Capitán	Manuel	de la Cruz	2			10	2		1		Cañada de Escobar
		Laillosa	1			7	1			3	La Matanza
	Juan Antonio	Bidela		1		14	2				La Matanza
	Juan Joseph	Falcón	1			11	2			2	La Matanza
Doña	Sabina	de Agüero	1			6	2	1			La Matanza
Doña	Isabel	Fernández	1			5	2				La Matanza
Don	Juan	De Merlo	1			11		2	2		La Matanza
Canónigo	Francisco	de los ríos	1			3	1		2		La Matanza
	<b>Total</b>		27	7	7	249	60	10	14	15	

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Éstas consistían mayormente en tierras para chacras ubicadas cerca de la ciudad, donde la mitad contaban exclusivamente con fuerza de trabajo familiar y algún agregado. Sin embargo, es interesante considerar que, en comparación con los agrupamientos

productivos en tierras de los grandes propietarios, aquí la presencia de peones y esclavos resulta proporcionalmente mucho más importante.

**Cuadro 30. Comparación de población en tierras de pequeños y grandes propietarios absentistas**

	Población	Encargados	Varones + 15	Agregados	Peones	Esclavos
Pequeños propietarios absentistas	249	41	60	10	14	15
Grandes propietarios absentistas	592	90	57	21	19	14

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

En términos de población la proporción es similar (si no consideramos la encomienda, la cantidad de habitantes por unidad censal era de 5,7 en el caso de los grandes y 5,9 en los pequeños), pero la diferencia es clara si observamos a los varones adultos, esclavos y peones. Es decir que, si bien se trataba de propiedades menos extensas, eran más valiosas dado que se desarrollaron actividades que implicaron mayores inversiones de capital por parte de los arrendatarios.

Estos propietarios tenían intereses y relaciones principalmente en la ciudad, aunque continuaban relacionados en algún grado con las jurisdicciones donde se encontraban sus terrenos. Al norte, por ejemplo, encontramos propietarios pertenecientes o relacionados con familias de antiguo poblamiento, dedicados a la actividad comercial y con un peso importante en la milicia y la política local. Ya nos hemos referido brevemente a la familia Riblos, Quintana y sobre todo a Joseph Ruiz de Arellano en capítulos y apartados anteriores, veamos ahora un propietario más cercano a la ciudad: Manuel de la Cruz.

El capitán Manuel de la Cruz era un comerciante portugués que arrendaba sus tierras en la Cañada de Escobar a dos familias que tenían allí sus chacras. Había nacido en Coimbra y rondaba los 80 años en 1744. Se casó en Buenos Aires con María de Melo Cabral, quien era nieta de portugueses acomodados de dicha ciudad. Varios de sus hijos se casaron también con portugueses o comerciantes estrechamente ligados a la comunidad. Su segundo matrimonio fue con la hija del capitán Juan Vallejos, quien poseía también tierras en la campaña, en este caso una estancia a orillas del río Luján (Reitano, 2007). Una de sus hijas fue registrada en el padrón de 1744 casada con Pedro Cordero, quien vivía en su chacra en tierras propias de la Cañada de Escobar (DHA, 1919),

mientras que otro hijo, Juan de la Cruz, fue procurador general de la cofradía de san Benito en 1769, año de su fundación (Reitano, 2004).

Vemos que se trataba de comerciantes o miembros de familias de antiguo poblamiento relacionados con ellos, cuyas actividades principales eran urbanas, aunque buscaron mantener siempre un pie en la campaña cercana a la ciudad, que bien pudo ser parte de la diversificación de sus inversiones. Como veremos más adelante, era importante la cantidad de mandos milicianos entre los propietarios de las zonas más alejadas de la campaña, mientras que en las jurisdicciones más cercanas resultaba menos común, a la vez que había una destacable presencia femenina. Es posible que, en estos últimos casos, la presencia de mayor cantidad de propietarios haya vuelto menos necesarios a los absentistas como mandos milicianos.

### **3. Propietarios residentes en la campaña**

Si bien la mayoría de los arrendatarios de la campaña había establecido acuerdos con habitantes de la ciudad, al menos 46 de ellos lo hicieron con otros pobladores de la campaña (el 10,9% del total de arrendatarios, 21,6% si tomamos sólo los casos con datos sobre el propietario). Aunque prácticas similares al arriendo, como la aparcería o la agregación, estaban bastante difundidas entre los propietarios de tierras que habitaban la campaña, el registro de arrendamientos fue menos representativo, más precisamente, 22 de los 354 propietarios (6,2%) lo realizaron.<sup>155</sup> Entre estos propietarios puede establecerse una distinción entre un grupo reducido que arrendaba sus tierras a varias familias, y otro mayoritario que sólo arrendó a una.

#### **a. Propietarios residentes con varios arrendatarios**

Este grupo de propietarios pertenecía a familias importantes y bien relacionadas de Buenos Aires, y poseían tierras cercanas a la ciudad. Sin ir más lejos, una sobrina de

---

<sup>155</sup> Registro de arrendamiento o de acuerdos poco definidos, pero con agrupamientos productivos claramente diferenciados de los del propietario.

Joseph Lobo Sarmiento, Gregoria, estaba casada con el hijo de Fermín de Pessoa, importante comerciante al que nos hemos referido en este capítulo. También, como mencioné en el capítulo 1, la hija de Francisco Suero, María Teodora de Suero y giles, fue la segunda esposa Joseph Ruiz de Arellano, el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad.

**Cuadro 31. Población y agrupamientos productivos en tierras de los propietarios residentes en la campaña con varios arrendatarios**

Condición	Nombre	Apellido	Chacras		Estancias		Gente		Varones +15		Agregados		Peones		Esclavos		Zona
			P*	A**	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	
Capitán don	Francisco	Suero	1	6			21	30	1	11	1	5		2	9	1	Las Conchas
Don	Francisco	De Merlo	1	6			39	46	1	6			6		26	2	Las Conchas
Don	Gregorio	De Castro	1	3			6	22	1	4				1			Las Conchas
Capitán	Joseph	Lobo Sarmiento		2	1	1	9	22		1	1		1		1		Luján
Doña	Rosa	Gutiérrez	1	12			6	39	1	1		4		3		3	La Matanza
	Total		4	29	1	1	42	159	3	23	2	9	1	6	10	6	

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

\*P: propias.

\*\*A: Ajenas.

El tamaño de los agrupamientos productivos de estos arrendatarios y ocupantes es levemente menor que el de los que estaban en tierras de propietarios absentistas: 5,3 personas por agrupamiento productivo contra 5,7 y 5,9. Al igual que en los casos anteriores, se trataba de agrupamientos mayormente sostenidos con el trabajo de la familia del propietario del agrupamiento productivo. Sin embargo, la proporción de varones adultos o trabajo extrafamiliar era similar a la presente en tierras de grandes propietarios absentistas. Es decir, se trataba de arrendatarios de tierras relativamente marginales, cuya presencia se explica más como parte de una estrategia para controlar o dar cierta utilidad a grandes extensiones de tierra antes que a un negocio económicamente rentable.

Los propietarios de estas grandes extensiones de tierras, mayormente dedicadas a la agricultura, se reservaron una parte para sus propios agrupamientos productivos. Se destacaban claramente las chacras de Francisco Suero y Francisco de Merlo, con una cantidad de trabajadores poco común en la campaña. Los casos de Gregorio de Castro y Joseph Lobo Sarmiento eran similares al de una parte importante de los propietarios de tierra, que contaban con unos pocos trabajadores, aunque en su caso se sumaba el arriendo

de parte de sus tierras. En el caso de Lobo Sarmiento esta decisión se puede explicar porque parte de sus tierras se encontraban en la Cañada de la Choza, es decir que, si bien estaban cercanas a su Estancia, no eran contiguas. Finalmente, la situación de doña Rosa Rodríguez, quién sorprende por la cantidad de arrendatarios, pudo deberse a una herencia temprana y las consecuentes dificultades para hacerse cargo directamente de la puesta en producción de una chacra de semejante magnitud.

Estos propietarios pertenecían directamente a familias de antiguo poblamiento, con la excepción de Francisco Suero, nacido en Llanes (Asturias), cuya presencia en la campaña se explica a partir de su vínculo matrimonial con Juana de Giles Remón Saavedra, fallecida en 1720, quién provenía de históricas familias propietarias de la campaña (Olivero, 2006). La posesión de dichas tierras continuaría en la familia y se habrían acrecentado, como muestra Bibiana Andreucci (2011) quien rastreó un juicio iniciado por Francisco Suero (su hijo, comerciante, traficante y prestamista) en 1788 contra treinta y siete vecinos aledaños a la Cañada de la Cruz por el pago de los arriendos. Las tierras a que se refiere el juicio habrían sido cedidas en 1751 por Joseph Ruiz de Arellano, que como mencionamos estaba casado con la hermana de Francisco (Canedo, 2006).

Rosa Gutiérrez, por otro lado, es registrada en 1744 habitando su chacra en tierras propias de La Matanza, donde también arrendaba parte de su tierra a 12 labradores. Vivía allí con su esposo, Joseph Carrizo, oriundo de Santiago del Estero y sus cuatro hijos (DHA, 1919). Rosa, que en 1744 tenía 18 años, continuaría ligada a la campaña ya que fue registrada en la década de 1780 como vecina del Curato de Las Conchas, y podemos saber que sus propiedades excedían dicho espacio, ya que en 1784 vendió dos terrenos en el barrio de retiro.<sup>156</sup>

---

<sup>156</sup> Siegrist, Nora Lucia (2014) Libro de Casados. Quilmes: 1763-1786. Libro de Casados. Ensenada de Barragán: 1770-1776. Parte II: 1776-1786; Centro de Documentación Histórica del Río de la Plata y Brasil "Dr. Walter Rela"; Estudios Históricos; 12; 7, pp. 1-96 y Otero, Osvaldo (2005) La vivienda porteña en el

Vemos en este grupo ciertas similitudes con los propietarios que arrendaban pequeñas parcelas de tierra, como la multiplicidad de actividades relacionadas con la campaña y la ciudad. En ese sentido, la cercanía a la ciudad de estas propiedades no resulta casual: fue una zona escogida por los comerciantes urbanos que buscaron invertir en la campaña, así como también condicionó las posibilidades de los históricos propietarios, que pudieron combinar sus actividades productivas en la campaña con el comercio o inversiones en la ciudad.

El reconocimiento social de estos propietarios es evidente en sus títulos de “don” y “doña”, aunque sólo dos de ellos ostentaban algún rango miliciano. En el caso de Rosa Gutiérrez es evidente, aunque desconocemos si su padre lo poseía; por otro lado, Gregorio de Castro no parece haber poseído un gran capital, y de los 70 “Castros” registrados en la campaña, sólo uno era Capitán (Baltasar De Castro, en la Costa del Paraná al Norte, quién era “labrador bueno y tiene gran cantidad de ganado”)<sup>157</sup>. Finalmente, el sevillano Francisco de Merlo, quién había establecido fuertes vínculos con las familias propietarias de la zona, era parte de la orden de los mercedarios (Olivero, 2004).

Los dos capitanes de milicia pertenecientes a este grupo sí presentan características similares. En ambos casos se trataba de propietarios de antiguo poblamiento y de edad avanzada, lo cual sin dudas les habría posibilitado un buen conocimiento de la zona. Contaban con fuerza de trabajo extrafamiliar en sus agrupamientos productivos y, de modo similar a los casos anteriores, el arrendar parte de sus tierras les aseguraba ampliar su esfera de vínculos más allá de los integrantes de su unidad productiva. Características todas que les brindaban ascendiente sobre otros pobladores, insumo sustancial a la hora de acceder y ejercer cargos en la milicia.

---

período virreinal: Materiales, uso, función, valor simbólico [En línea]. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.182/te.182-0.pdf> respectivamente.

<sup>157</sup> DHA... p. 527.

### b. Propietarios residentes con un solo arrendatario

Existió también en la campaña un reducido grupo de propietarios de tierra, 10 según el registro de 1744, que arrendaron su propiedad a una sola persona. El hecho de que muchos de ellos pertenecieran a familias de antiguo poblamiento, como Juana Gil de Gracia, Pedro Leguizamo de Gracia, o Franco y Juan Merlo, parece indicar que sus parcelas formaban parte del proceso de fragmentación de las grandes propiedades que, si bien intentó evitarse por las familias importantes, no siempre lo lograron.

**Cuadro 32. Población y agrupamientos productivos en tierras de los propietarios residentes en la campaña con un solo arrendatario u ocupante**

Condición	Nombre	Apellido	chacras		estancias		sin datos		gente		varones +15		agregados		peones		esclavos		zona
			P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	
	Eusebio	Andrada		1			1		3	5	2								Arroyo del tala
Doña	Ambrosia	Rodríguez					1	1	4	7	1			1			1	1	Cañada honda
Capitán	Agustín	Machado		1			1		15	4	6	1					1		Cañada honda
Capitán	Pascual	Zárate			1	1			45	6	1		8	1	8		6		Pesquería
Capitán	Blas	Martínez			1	1			4	10					1	2			Las conchas
Doña	Juana	Gil de Gracia			1	1			5	4	1			1	2		1		Escobar
	Prudencio	Venitez			1	1			8	2	1	1							Lujan
Capitán don	Pedro	Leguisamo de Gracia			1	1			14	7	2	2	1				8		Lujan
Alferez	Pedro	De Espinosa			1	1			7	8	1								Lujan
	Gregorio	Martinez de gracia			1	1			4	11		3							Lujan
Total				2	7	7	3	1	109	64	15	7	9	3	11	2	17	1	

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709. Y Botta (1948, 58).

Los arrendatarios, en estos casos, eran mayormente familias jóvenes con hijos pequeños, muchas veces relacionados con el propietario, y sólo dos de ellos contaban con peones o esclavos. En comparación con quienes arrendaban a los pequeños propietarios absentistas, aquí las tierras arrendadas u ocupadas eran marginales.

Los propietarios, en cambio, contaban con el trabajo de uno o varios de sus hijos y la mitad poseía algún esclavo. Como propietarios concentrados en la puesta en producción de sus tierras, el arriendo de parte marginal de sus tierras le permitía ejercer

mayor control sobre ellas y contar con fuerza de trabajo para tareas subsidiarias o estacionales. Se destacan del resto los casos de Pedro Leguizamo de Gracia y Pascual Zárate.

En 1744 Pascual Zárate tenía una estancia en sus tierras de Pesquería, una de las más importantes de la zona, donde vivía con su esposa y tres hijos pequeños, además de otras 40 personas. Entre ellas, su hija María Josefa y su esposo Santiago Maldonado, de quienes nos ocuparemos. También trabajan allí 6 esclavos y 8 peones (uno con su familia), siendo por ello una de las estancias con más trabajadores de la campaña. Asimismo, otros ocho agregados, la mitad de ellos con familia. La diversidad y cantidad de trabajadores de su estancia indica que posiblemente se trataba de un agrupamiento productivo muy bien organizado y adaptado a las particularidades de la zona.

En 1764 en su testamento declara haber dado en vida a su hijo Baltasar (que en 1744 tenía 9 años) tres carretas usadas, 12 bueyes y 30 cabezas de ganado vacuno “para que trabaje con ellas y me socorra en mis necesidades durante mis días”. También fue registrada la dote que entregó por el matrimonio de su hija María Josefa (quien en 1744 habitaba en su estancia con su marido). Allí describe, entre algunas vestimentas y muebles de valor total cercano a los \$100, 8 caballos y 20 yeguas (\$26), así como 400 varas de tierras (que indica “llevo declaradas a 2 r, 50 \$”). Declara también entregas similares a otros de sus hijos, incluyendo en uno de los casos una esclava por valor de \$100 (Contente,2009).

El caso de Zárate nos permite poner en perspectiva a uno de los estancieros más grandes de la campaña. Por ejemplo, en 1767, el Colegio Grande de San Ignacio, el más importante de los jesuitas, poseía 201 esclavos valuados en 25.310 pesos (Ciliberto, 2013, 4-5). Por otro lado, las dotes entregadas por Pascual a sus hijos representan menos de la mitad de la recibida por el liberto Fermín de Pessoa por parte de don Francisco de Echalecu y Endara. Es decir, los hijos de un destacado estanciero de la campaña recibieron bastante menos que un flamante liberto de una de las familias de comerciantes más importantes de Buenos Aires.

Cabe destacar, finalmente, que la mayoría de los propietarios varones de este grupo ostentaban un mando miliciano. Un rasgo común entre aquellos sin espacios de

poder en la milicia era que no contaban con otro trabajo fuera del propio o de algún hijo. Si bien no parece haber sido un factor excluyente, sí comenzamos a observar una tendencia.

Nos encontramos entonces con un grupo de propietarios que no sólo establecieron agrupamientos productivos de relativa importancia, sino que también buscaron también utilizar parte de sus terrenos mediante acuerdos de arrendamiento o permitiendo la ocupación a cambio de algún servicio. En ese sentido, la influencia que lograron ejercer sobre la tierra y la población allí asentada les permitió destacarse de otros propietarios dentro de la milicia.

#### 4. Propietarios residentes sin arrendatarios

Los propietarios de tierras de la campaña fueron también en su mayoría habitantes de la misma. Se trataba en general de pequeñas parcelas, o al menos su capacidad o incentivos para ponerlas en producción eran muy bajos en comparación con otras regiones o de épocas posteriores. Aunque más concentrados en algunas zonas, encontramos su presencia en todos los cursos de agua registrados en el padrón de 1744.

En tierras de estos 306 propietarios fueron registradas 2.417 personas, en distintos grados de subordinación (familia, peones, esclavos, agregados, etc.), es decir que el 40% de la población registrada en la campaña se vinculaba a ellos. Sin embargo, se trataba mayormente de personas con escaso capital y cuyo poder difícilmente se haya extendido más allá de los difusos límites de sus terrenos y su grupo familiar: 176 sólo contaban con el trabajo de su familia, otros 33 tenían algún agregado en sus tierras, mientras que los 97 restantes contaban con algún peón o esclavo (Ver Anexo).

Una mirada de conjunto sobre este grupo permite sopesar cuantitativamente distintas variables que distinguían a los mandos milicianos del resto.

**Cuadro 33. Distribución de población general, hombres de armas y peones, esclavos o agregados en agrupamientos productivos de mandos milicianos y resto de propietarios**

Condición	Edad	N°	Gente		Varones +15		Peones		Esclavos		Agregados	
			N*	P**	N	P	N	P	N	P	N	P
Sargento	33	4	37	9,3					8	2	4	1
Alférez	51	12	130	10,8	21	1,8			7	0,6	3	0,3

Teniente	41	5	70	14	7	1,4	22	4,4	5	1	7	1,4
Capitán	57	39	405	10,4	49	1,3	33	0,8	63	1,6	21	0,5
Sargento Mayor	56	3	43	14,3	10	3,3	2	0,7	7	2,3		
Maestre de Campo	80	2	28	14	2	1	3	1,5	11	5,5	2	1
<b>Total Milicia</b>	<b>54</b>	<b>65</b>	<b>713</b>	<b>11</b>	<b>89</b>	<b>1,4</b>	<b>60</b>	<b>0,9</b>	<b>101</b>	<b>1,6</b>	<b>37</b>	<b>0,6</b>
<b>Otros Varones</b>	<b>41</b>	<b>208</b>	<b>1457</b>	<b>7</b>	<b>130</b>	<b>0,6</b>	<b>25</b>	<b>0,1</b>	<b>69</b>	<b>0,3</b>	<b>58</b>	<b>0,3</b>
Mujeres	46	33	247	7,5	36	1,1	4	0,1	15	0,5	16	0,5

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

\*: Cantidad total

\*\* : Promedio por unidad censal

En el cuadro se pueden constatar algunos criterios que distinguían, entre los propietarios, a quienes accedieron a espacios de poder en la milicia de aquellos que no. En primer lugar, la edad era sin dudas una variable importante, que se puede notar también en una relación bastante directa entre mayor edad y mayor rango. La edad más avanzada no sólo permitía una mayor experiencia, riqueza y relaciones sociales, sino también contar con hijos varones adultos que también servían en la milicia. En ese sentido, el vínculo relativamente directo con una mayor cantidad de hombres de armas (1,4 frente a 0,6 en promedio) parece haber influido en las posibilidades de acceder a mandos milicianos.

Ahora bien, el aspecto donde se evidencia una diferencia abrumadora es en el control de fuerza de trabajo extrafamiliar. Si bien no era un factor excluyente (11 de estos mandos milicianos no tenían peones ni esclavos), la gran mayoría contaba con más de un peón o esclavo. La relativa riqueza de estos propietarios, expresada en la posibilidad de contar con estos trabajadores, sumada a las variables ya mencionadas, coronaba al prestigio y las relaciones sociales ya que les permitía contar con más recursos y ausentarse momentáneamente de sus actividades para servir en la milicia.

## 5. Proprietarios absentistas de tierra y agrupamientos productivos

Existieron en la campaña 24 propietarios de tierra que establecieron sus propios agrupamientos productivos (mayormente estancias), las cuales dejaron a cargo de un capataz, mayordomo o persona de confianza. Esta práctica, que más difundida a finales de siglo, fue menos común entre los propietarios de la campaña en 1744, siendo registrada en 27 agrupamientos productivos (el 3,3% de total). Se trató en general de estancias en jurisdicciones cercanas a la ciudad, con una importante presencia de peones y esclavos.

Cuadro 34. Población en agrupamientos productivos de propietarios absentistas

Agrup. Prod.	Condición	Nombre	Apellido	Total Hab.	Varón +15	Peón	Esclavo	Agregado	Zona
Estancia	Don	Domingo	Castro	4		1	1	1	Arroyo del Medio
Estancia	General Don	Joseph	Ruiz de Arellano	10		4			Areco
Estancia	General Don	Joseph	Ruiz de Arellano	18		7		3	Areco
Estancia	General Don	Joseph	Ruiz de Arellano	16		4		2	Areco
Estancia	Veedor	Nicolás	Quintana, de la	21			5	5	Areco
Chacra		Antuco	Lagos	2					Cañada de la cruz
Estancia		Antuco	Lagos	5					Cañada de la cruz
Estancia	Don	Thomas	Monsalvo	2					Cañada de la cruz
Estancia	Don	Francisco	Melo	4					Las Conchas
Estancia		Juan	Ribas	4	2				Las Conchas
Estancia	Teniente	Fermín	Gómez	8	1	2			Las Conchas
Estancia	Capitán	Domingo	Morales	2		1			Las Conchas
Estancia	Capitán	Mateo	Avalos	8		1	1		Las Conchas
Chacra	Don	Silverio	Sánchez	3	1		1		Las Conchas
Estancia	Capitán	Fermín	Pessoa, de	11		8			Luján
Estancia		Juan	Rodríguez de la Torre	6					Luján
Estancia	Capitán	Nicolás	Barragán	10			3		Luján
Estancia	Capitán	Nicolás	Barragán	9	1			1	Luján
Estancia	Don	J. Bautista	Loysaga de Herrera	5		1	2		Luján
Estancia	Licenciado	Alonso	Pastor	5		3	1		Luján
Estancia	Teniente	Victoriano	Rocha, de	1					Luján
Estancia	Mtre.de Cpo.	Cristóbal	Cabral	7			4		Luján
Estancia	Capitán	F. Javier	Reinoso	15				2	Luján
Chacra	Sgto. Mayor	Francisco	Nieto	10			2		Magdalena
Estancia	Dr. Don	Joseph	Andújar, de	4			3		Magdalena
Chacra	Doña	Inés	Aguirre	5					Magdalena
Estancia			Soria	1					Magdalena
Estancia	Don	Franco	Arce, de	5		1			Magdalena
Chacra	Don	Martín	Gamboia	8				2	Magdalena
<b>Total</b>				209	5	33	23	16	

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Las referencias a la distinción social de los propietarios están presentes en 21 de los 24 casos, registrándose también algunas ausentes en la campaña (como doctor, licenciado y veedor), y se destacan entre ellas los 10 rangos milicianos. Coincide el hecho de que en todos los casos sin distinción se trataba de agrupamientos a cargo de un familiar o encargado (es decir, el comisionado no indicó que se tratase de un capataz o mayordomo), donde sólo se registró trabajo familiar (que sólo en un caso incluía varones adultos).

La presencia de peones, esclavos fue registrada en la mayoría de estos agrupamientos productivos (18 de 29), representando casi el 62% de los registros (72% si incluimos a los encargados). Obviamente, al tratarse de agrupamientos productivos sin presencia del propietario o su familia, era esperable una mayor presencia de estos grupos. Sin embargo, se observa aquí también cierta continuidad con la dinámica social propia de la campaña, ya que cerca de la mitad de los registros eran familiares, tanto de los encargados como de los propios peones, esclavos y agregados.

Vemos aquí nuevamente ciertas tendencias ya observadas en otros grupos. La cantidad de trabajadores registrados raramente excedió las 10 personas, aunque aquí el promedio es mucho mayor (2,48 por agrupamiento, 3.48 si contamos los encargados y 3,66 si incluimos a sus hijos mayores de 15 años).

También se observa una relación entre propiedad de la tierra, fuerza de trabajo extrafamiliar y rango miliciano: sólo el teniente Victoriano de Rocha no tenía trabajadores en sus propiedades (más allá del alférez registrado su estancia).

Es interesante tomar también el caso de tres de estos propietarios (Ruiz de Arellano, Fermín de Pessoa y Thomas Monsalvo), ya que también arrendaban otros terrenos de su propiedad. Todos ellos tenían cargo miliciano y vivían en la ciudad, pero estaban relacionados con la campaña: Ruiz de Arellano era el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Pessoa provenía de una familia de antiguos propietarios, y varios hijos y familiares de Monsalvo habitaban la campaña. Encontramos en estos casos ciertas certezas sobre una práctica que veníamos percibiendo para este período, y es la tendencia

de los propietarios a arrendar las tierras de chacras, mientras que atendían directamente aquellas aptas para ganadería. En este caso, si bien también se trató de importantes propietarios absentistas, con actividades que excedían con creces las relacionadas con la campaña, se ocuparon de establecer sus propias estancias en las tierras donde ello era posible

#### **6. Cargos milicianos sin propiedad de la tierra**

La propiedad de la tierra, fuerza de trabajo a cargo y antigüedad de asentamiento eran factores que se retroalimentaban, a la vez que tuvieron un claro impacto en las posibilidades de acceder a, y ascender en, los cargos milicianos. Dicha afirmación pareciera no explicar por qué 33 de esos cargos ostentaban pocas o ninguna de esas características. Sin embargo, vistos en detalle, estos casos no hacen más que confirmar la afirmación inicial, a la vez que nos hablan –una vez más– de cierta flexibilidad propia de esta campaña de frontera.

**Cuadro 35. Cargos milicianos sin propiedad de la tierra y población en sus agrupamientos productivos**

Condición	Nombre	Apellido	Edad	Total. Hab.	Varón +15	Peón	Esclavo	Agregado	Origen geográfico	Zona
Capitán	Miguel	Basualdo	60	2					Santa Fe	Los Arroyos
Capitán	Francisco	Hernández	60	2					Córdoba	Los Arroyos
Capitán	Miguel	Rodríguez	60	2					Santa Fe	Los Arroyos
Alférez	Bartolomé	López	36	7					Santa Fe	Los Arroyos
Alférez	Martin	Taborda	36	12				1	Santa Fe	Los Arroyos
Capitán	Ramón	Taborda	60	2					Santa Fe	Los Arroyos
Cabo de escuadra	Pascual	Lozano	47	4					Corrientes	Los Arroyos
Capitán	Pedro	González	29	3					Santa Fe	Los Arroyos
Cabo de escuadra	Pedro	Basualdo	32	6					Santa Fe	Los Arroyos
Capitán	Miguel	Arias Montiel	28	5					Santa Fe	Los Arroyos
Capitán	Ventura	Arias Montiel	40	7	2		1		Santa Fe	Los Arroyos
Teniente	Pedro	Olmos, de	50	10	1		1		Santa Fe	Los Arroyos
Teniente Reformado	Juan	González Talaberano	48	5	1				Santa Fe	Los Arroyos
Capitán	Luis	Insaurralde	50	12	1			1	Santa Fe	Los Arroyos
Capitán	Bartolomé	Abalos	55	12	2	2				Arroyo del Tala
Alférez	Antonio	Monsalve	40	7	2			1		Areco
Capitán	Vicente	Zepeda	60	14	3			1		Las Conchas
Sargento	Jph	Iturri	56	7	1					Las Conchas
Capitán	Vicente	Pérez	50	1						Escobar
Alférez	Juan	Peredo	40	3						Escobar
Teniente	Ramón	De Melo	40	11	1			1		Escobar
Teniente	Roque	Romero	30	6				1		Capilla de Luján
Alférez	J. Joseph	Laso de la Vega	38	5	1			1		Capilla de Luján
Alférez	Pedro	Lobo Sarmiento	42	9		1	2			Capilla de Luján
Alférez	Franco	Almirón de	50	8						Luján
Capitán	Pedro	Méndez de Toro	50	13	2			2		Luján
Total				175	17	3	4	8	14	
Promedio			45,7	6,7	0,7	0,1	0,2	0,3		

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina.

Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Cerca de la mitad de los casos registrados se encontraban en Los Arroyos, una jurisdicción que se destacaba por estar poblada mayormente por migrantes en tierras ajenas con fuerza de trabajo familiar. En ese contexto, no debería sorprendernos que también muchos mandos milicianos reúnan dichas características, lo que puede explicar por qué allí se permitió el acceso incluso a cargos de cierta importancia, como capitanes, aunque sólo de impacto local (no se registran, por ejemplo, maestros de campo o sargentos mayores).

Ahora bien ¿Por qué, entre todos los habitantes posibles, fueron esos 14 en particular quienes dirigían parte de la milicia en Los Arroyos? Hay dos factores que parecen explicarlo. Por un lado, si bien casi no hubo allí peones o esclavos registrados, sí se trató de personas con una riqueza relativa. El comisionado se refiere a que “trabajan con sus carretas”, “es labrador bueno”, “posee ganados mayores y menores”, entre otras referencias que los destacan de la mayoría de la población allí registrada.<sup>158</sup> Por otro lado, se trataba de personas destacadas de familias muy numerosas, mayormente santafesinas, como los Taborda o Basualdo, con varios hijos y yernos trabajando en sus agrupamientos productivos o en tierras contiguas.<sup>159</sup>

La tendencia mencionada es similar en los otros casos mencionados en el cuadro 35. En Arroyo del Tala había sólo dos propietarios de tierra (sobre un total de 247 habitantes), en Escobar las tierras eran de los jesuitas y el propietario absentista Fermín de Pesoa, en la capilla de Luján vivían temporalmente “hasta edificar su casa en tierras propias” (DHA, 649-654), y los dos casos restantes de Luján estaban en “la Cañada de la Chozza”, una pequeña zona de frontera apenas poblada. Es decir, las posibilidades concretas que tenían estos actores de ejercer influencia sobre otros habitantes (en este caso, por su relativa riqueza y relaciones familiares) se consolidaba en un cargo miliciano,

---

<sup>158</sup> DHA... Pp. 507-559.

<sup>159</sup> El promedio de edad es 45,7 años, casi dos años más que para el total de mandos milicianos.

producto de que allí las necesidades defensivas superaban a la presencia de propietarios influyentes.

Los 7 mandos restantes fueron registrados en relación a otros propietarios de tierra y agrupamientos productivos. Se trataba de tres ancianos que vivían con alguno de sus hijos, probablemente en tierras que habían sido propias, mientras que el resto eran hijos, aparceros y agregados de capitanes. Los primeros casos coinciden con la tendencia general, aunque por una cuestión temporal se encontraban retirándose de sus actividades. Los otros nos hablan de la importancia de las relaciones sociales y familiares, ya que –si bien estuvo lejos de ser la norma– vemos como personas sin tierra ni riqueza aparente, pero con lazos de confianza con capitanes propietarios destacados, accedieron a espacios de poder en la milicia.

## **7. Consideraciones Finales**

La propiedad de la tierra en la campaña fue un factor relevante en la distinción social y económica de la población. Como hemos mencionado en el capítulo 3, y pudimos observar en el análisis del padrón, los propietarios, lejos de ser meros portadores de títulos de propiedad, debían ejercer algún tipo de presencia en las tierras si pretendían ser considerados como tales. La capacidad de defender, directa o indirectamente, el territorio, fue por demás relevante en dicha consideración. En el mismo sentido, las tierras de quienes pudieran haber ostentado títulos sin mantener algún tipo de presencia (aunque sea virtual) fueron ocupadas, en una práctica aceptada –y hasta premiada– por las autoridades y otros propietarios, construyéndose con ello nuevos derechos de propiedad.

Hablar de propietarios de tierra en la campaña de Buenos Aires del siglo XVIII es, entonces, referirse a una categoría dinámica y heterogénea, atravesada por trayectorias y relaciones familiares, conflictos interétnicos, recursos económicos, ubicación geográfica, entre otros factores. En éste capítulo hemos analizado las distintas formas en que los propietarios actuaron en relación a sus propios terrenos, así como su construcción de poder en la milicia, clave para comprender las relaciones sociales y políticas en este espacio de frontera.

La diversidad entre los propietarios, sus estrategias y límites para ejercer la propiedad, impactaron en las posibilidades de acceso al uso de la tierra de la población.

Aunque más acentuado en algunas jurisdicciones, en todas encontramos población que estableció sus propios agrupamientos productivos en tierras ajenas. En ese sentido, y como se puede observar en el siguiente cuadro, la población bajo jurisdicción del cabildo que usaba la tierra a mediados del siglo XVIII se encontraba en distintas situaciones respecto a ella.

**Cuadro 38. Relación con los propietarios de la tierra de la población y las unidades censales registradas en el padrón de 1744.**

Relación con el propietario de la tierra	Cantidad de unidades censales	%	Gente	%	Habitantes por U.C.
En su propia Tierra	354	40%	2799	46,5%	7,9
Propietario absentista	125	14%	841	14%	6,7
Otro habitante de la campaña	46	5%	223	3,5%	5,1
Jesuitas o capillas	45	5%	270	4,5%	6
Realengas	5	1%	32	0,5%	6,4
Sin datos del propietario de la tierra	203	23%	1004	17%	4,9
Sin datos sobre la relación con la tierra	105	12%	854	14%	8,1
Total	883	100%	6023	100%	6,8

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La población asentada en la campaña estaba mayormente bajo la influencia de algún propietario de tierra. Cerca del 70% de la población fue registrada habitando o trabajando en un terreno donde existía un propietario reconocido socialmente, haya estado o no habitando la campaña en ese momento.

Existieron, por otro lado, 203 unidades censales donde el propietario de la tierra es desconocido, y el censista se ocupa de aclarar que quien la habita tampoco ostenta la propiedad (a diferencia con otros habitantes propietarios, donde podemos observar el desarrollo de esa construcción social del derecho de propiedad, a la cual nos hemos referido en el capítulo 3). Lo interesante de estos casos, más allá de un posible subregistro de propietarios o tierras realengas, es la gran cantidad de población que estaba asentada en tierras de supuestos propietarios de títulos, pero cuya ausencia en la campaña los

deslegitimaba frente a la población local como potencial propietario de esos terrenos. Es decir, nos encontramos aquí con casos potenciales de una propiedad en disputa, que a su vez se traduce en la posibilidad de construcción de poder para la población que la habitaba, especialmente visible a partir del análisis de la milicia.

La propiedad de la tierra estaba lejos de ser un elemento excluyente para participar de la milicia. Tan sólo 284 de los 1507 milicianos registrados viviendo en la campaña eran propietarios, lo que representaba apenas el 18,9%. Tampoco lo era ser propietario de un agrupamiento productivo independiente, ya que sólo 665 (44,1%) fueron registrados encabezando uno. Sin embargo, en la jerarquía miliciana el panorama era diferente: el 94,1% de los 119 mandos milicianos estaba a cargo de su propio agrupamiento productivo, mientras que 83 (69,8%) eran propietarios de tierra, siendo que la mayoría de los no propietarios habitaban zonas donde ser propietario de la tierra era una excepción. Es decir, todo varón mayor de quince años, considerado español y que demostrara cierta estabilidad de poblamiento (por ejemplo, sembrando sus propias semillas o cuidando sus animales), era un potencial miliciano; pero esa amplitud de criterio se restringía enormemente al momento de ocupar los espacios de poder dentro de la misma.

La propiedad de la tierra y jerarquía miliciana estaban estrechamente ligadas, y las distintas formas en que los propietarios utilizaron sus terrenos no parecen haber generado grandes diferencias al momento de ascender en la milicia. Si bien los propietarios que no habitaban la campaña, no se ocupaban directamente de su producción, o que arrendaban parte de sus tierras, tuvieron un acceso proporcionalmente mayor a los mandos milicianos que el resto, esto respondía a que en general poseían mayor riqueza o influencia. Es decir, la proporción de propietarios habitantes sin cargo miliciano era alta, por un lado, porque eran muchos, y por otro, porque gran parte de los propietarios eran simples pastores y labradores.

Los propietarios de grandes extensiones de tierra registrados en el padrón que no habitaban la campaña pertenecían a familias de antiguo poblamiento, pero desarrollaban sus actividades principalmente en la ciudad. Si continuaban ejerciendo activamente su propiedad, fue más bien por prestigio o diversificación de inversiones, como el caso de

Pesoa, o bien por subsidiar sus actividades principales, como el acopio de Arregui y el control del contrabando de Zerrato. En ese sentido, es posible que el hecho de que las tierras que fueron de su familia (hayan sido heredadas o adquiridas) continuaran siendo para ellos de cierta utilidad, los distinguió de otros grandes poseedores de títulos de propiedad, los cuales no eran reconocidos socialmente como propietarios de la campaña. En ese sentido, el vínculo con la tierra y la población local acompañó el desarrollo de sus actividades políticas y comerciales, así como su ascenso en la milicia.

Existió otro grupo de propietarios que tampoco vivían en la campaña, y también fortalecieron dicho reconocimiento a partir de los vínculos que establecieron con la población local. En este caso, en lugar de grandes extensiones alejadas de la ciudad o en zonas de frontera, se trataba mayormente de parcelas más pequeñas y en jurisdicciones cercanas. Estos terrenos eran más valiosos por su cercanía al mercado de la ciudad, por lo que los agrupamientos productivos allí presentes estaban más poblados y contaban con peones y esclavos. Dentro de este grupo, no fueron los propietarios de terrenos más cercanos a la ciudad (es decir, quienes tenían las posesiones más valiosas) quienes ostentaron mandos milicianos, sino los más alejados. En este aspecto, vemos claramente como el contexto fue clave al ocupar esos espacios de poder: en las jurisdicciones con muchos propietarios, tendieron a ocupar mandos milicianos quienes habitaban la campaña; mientras que allí donde esta característica era escasa, los propietarios absentistas tuvieron mejores posibilidades.

Los propietarios que habitaban la campaña también se vincularon con sus terrenos de forma diversa. Si bien la mayoría de ellos se ocuparon directamente de la producción en sus terrenos, otros arrendaron o permitieron la ocupación de parte de ellos.

Un reducido grupo de propietarios de tierras de chacras cercanas a la ciudad, y que pertenecían a familias importantes, se reservaron para su propio uso parte de esas tierras, arrendando partes marginales de las mismas. La cantidad de arrendatarios u ocupantes pareciera indicar que se trataba de terrenos relativamente grandes, donde probablemente las posibilidades de un control directo de la fuerza de trabajo eran bajas. El arriendo o la ocupación les permitía reforzar el vínculo con la tierra, a la vez que podía garantizarles pagos en bienes o trabajo. Estos grandes propietarios residentes combinaban

sus actividades rurales y urbanas, estrategia favorecida por la cercanía a la ciudad de sus residencias rurales. Su acceso a los rangos milicianos fue evidente, salvo en casos donde esto no era posible por su género o pertenencia a órdenes religiosas. Uno de ellos, Gregorio Castro, tampoco accedió a un cargo en la milicia; en este caso puede explicarse por su escaso capital en un espacio donde existían otros propietarios de importancia. Joseph Lobo Sarmiento, por ejemplo, quien estaba en una situación económica similar a Castro, pero en una zona de frontera, fue registrado como capitán.

Otros propietarios también arrendaron parte de sus tierras a una sola familia. En este caso se trató de tierras algo más alejadas de la ciudad, mayormente dedicadas a estancias. La juventud y poca capitalización de los arrendatarios pueden indicar que se trataba mayormente de terrenos marginales, ofrecidos a personas de confianza posiblemente como una forma de ejercer propiedad en la parte menos productiva de sus terrenos. Dentro de este grupo la mayoría accedió a espacios de poder en la milicia, y se distinguen claramente de quienes no lo hicieron por la cantidad de personas a cargo, tanto familiares como peones, esclavos y agregados.

La gran mayoría de los propietarios de tierra registrados vivía en la campaña y se encargaba directamente de la producción en sus terrenos. En sus tierras habitaba cerca de la mitad de la población de la campaña, mayormente familiares de estos propietarios. Se trataba mayormente de pastores y labradores que contaban sólo con su propio trabajo o el de su familia, aunque un tercio de ellos contaba con peones o esclavos. La cantidad de casos presentes en el padrón permitió analizarlos cuantitativamente y distinguir particularidades entre aquellos que comandaban la milicia y quienes sólo pertenecían a ella. En ese sentido, la edad y la cantidad de potenciales milicianos bajo su esfera de influencia fueron factores de relevancia; pero el aspecto casi excluyente (además de la propiedad de la tierra) fue la existencia de trabajo extra-familiar en sus agrupamientos productivos. Esto fue más significativo aún en zonas donde la propiedad de la tierra tenía mayor difusión entre los habitantes.

Una situación similar se puede observar entre quienes dejaron a cargo de otros sus agrupamientos productivos en tierras propias. Este grupo de propietarios, que se podría aproximar, en una escala mucho menor, a la imagen de un terrateniente de finales de siglo,

se destacaban por tener una presencia de trabajo extra-familiar relativamente mayor en sus chacras y estancias. La escasa cantidad de registros (24 en total), nos habla sin embargo de lo poco difundido del fenómeno hacia mediados del siglo XVIII. Cerca de la mitad de estos propietarios ostentaban un mando miliciano, de los cuales sólo uno no tenía peones o esclavos. Los agrupamientos productivos de aquellos sin distinción miliciano tenían menos trabajadores, y en cinco casos estaban a cargo de algún familiar del propietario, y contaban sólo con el trabajo de su familia. Se puede ver nuevamente aquí una relación entre la posibilidad de comprar o contratar fuerza de trabajo y el ascenso en la milicia.

Finalmente, analizamos a un conjunto de habitantes que, si bien no eran considerados propietarios, accedieron a espacios de poder en la milicia. Estas personas pudieron ascender en primer lugar porque se encontraban en jurisdicciones donde los propietarios de tierra eran desconocidos (y, por lo tanto, no ejercían activamente su influencia), volviendo indispensable la incorporación de ocupantes de tierra en la jerarquía miliciano. Allí donde la propiedad de la tierra y, en menor medida, la fuerza de trabajo extra-familiar no podían ser un factor de distinción debido a su inexistencia, entraron en juego otros factores. En cierto sentido, se trató de características que coincidían con lo que representaban la propiedad de la tierra y los peones y esclavos: estabilidad de asentamiento, riqueza e influencia sobre otros pobladores. Se trató, efectivamente, de personas de edad más avanzada, con agrupamientos productivos más poblados, pertenecientes a familias numerosas, propietarios de carretas, cantidad de ganado o “labradores buenos”.

En el espacio rural bonaerense, la propiedad de la tierra era un factor relevante, aunque no excluyente, al momento de acceder a espacio de poder en la milicia, dado que implicaba estabilidad, antigüedad de asentamiento y la posibilidad de mantener varones adultos bajo su influencia. En el contexto de preponderancia del esquema defensivo miliciano, hacia mediados del siglo XVIII la tierra representó, sino un factor económico con cierto peso, un elemento central en el establecimiento de vínculos sociales y construcción de poder militar y político. La población local, escasamente jerarquizada, encontró en la milicia un espacio para la distinción social y ejercer cierta autonomía, y en

ese contexto los propietarios habrían tenido un rol predominante, siempre y cuando lograran ser reconocidos como tales por la población.

## Capítulo V: Las Configuraciones socio-poblacionales en la campaña

### 1. Introducción

Los comisionados designados por el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad y el Cabildo de Buenos Aires tuvieron prerrogativas para registrar la información para el padrón de 1744 en zonas que no coincidieron con otras jurisdicciones coetáneas o posteriores (como curatos, pagos, partidos) ni tuvieron una similar extensión territorial o de cantidad de personas. Como hemos mencionado anteriormente, las jurisdicciones de los comisionados se construyeron a partir de las finalidades específicas asociadas a los objetivos del padrón en general y de la comisión en particular, pero también estuvieron relacionadas a las posibilidades de materializarlas.

Nos hemos referido ya a cierta tendencia de la historiografía a circunscribir sus análisis de la campaña en base a límites establecidos por autoridades laicas o eclesiásticas hacia fines de siglo XVIII o principios del XIX. Huelga mencionar que esas decisiones fueron mayormente producto de trabajos orientados centralmente a dichos períodos, que reconstruyeron el devenir de determinados pagos trasladando límites similares hacia décadas anteriores. Sin embargo, aún en los casos en que se ampliaron o adaptaron los espacios estudiados, el criterio para definirlos continuaba siendo el emanado desde las autoridades laicas o eclesiásticas.

Ahora bien, consideramos que la decisión de tomar esos criterios para delimitar los posibles análisis sobre la campaña es discutible para la primera mitad del siglo XVIII. En primera instancia, porque respondían a decisiones que no necesariamente tenían relación con la dinámica social propia de la población local; pero, sobre todo, porque esas definiciones jurisdiccionales tenían un escaso asidero en el territorio concreto que aspiraban a delimitar o controlar. El crecimiento y movilidad poblacional, el contrabando, así como las incursiones indígenas son sólo algunos factores que evidenciaban la escasa injerencia del cabildo en los asuntos de la campaña, cuestión a la que nos hemos referido en el capítulo 1. En un sentido similar, las parroquias rurales, consideradas por María Elena Barral (2019) como el primer contacto con una autoridad de un poder institucional de la mayoría de los habitantes de la campaña, recién comenzaron a establecerse en la década de 1730.

Por lo tanto, las configuraciones constituidas para la realización del padrón de 1744 podrían acercarnos a la dinámica propia de la población asentada (circuitos comerciales o sociales, dinámicas poblacionales, zonas de asentamiento socio-productivas, poderes locales, entre otras cuestiones), en vez de aproximarnos a ésta a partir de delimitaciones decretadas desde las instituciones ubicadas en la ciudad. A partir de esta consideración es que buscamos recuperarlas en los análisis poniéndolas en diálogo entre sí y con el panorama general de la campaña abordado en los capítulos anteriores.

El objetivo del presente capítulo es, entonces, analizar cómo se integraron en cada jurisdicción, configurada a partir de los recorridos realizados por los comisionados del padrón, las características socio-poblacionales consideradas para la campaña en su conjunto.

## **2. La banda al sur del arroyo del Medio**

La banda al sur del Arroyo del Medio era considerada en 1744 como el límite norteño de la jurisdicción del cabildo de Buenos Aires. La población allí asentada fue agrupada junto con todas las personas registradas hasta la banda sur del Arroyo Las Hermanas. Era la segunda jurisdicción más poblada de la campaña (16% del total), lo cual constituía una novedad (Garavaglia, 2009, 229). Si bien la población de Buenos Aires había aumentado en general, allí los registros indican que se habría cuadruplicado en tan sólo dos décadas, pasando de 243 registros en 1723 (Canedo, 2000) a 949 en 1744. Si bien la campaña en general también había tenido un crecimiento importante en el período, esta jurisdicción representaba en 1726 (Frías, 2005) el 11% de la población total registrada, un 5% menos que en 1744. Este crecimiento había sido relativamente equilibrado en la jurisdicción, pero presentaba algunas diferencias.

**Cuadro 39. Distribución interna de la población en los cursos de agua de “La banda al sur del arroyo del Medio”**

Cauce de agua	Población	%	migrantes	%
Pago de las Hermanas	184	19%	45	15%
Costa del Paraná (entre las Hermanas y Arroyo Seco)	40	4%	11	4%
Arroyo Seco	67	7%	18	6%
Costa del Paraná (Entre Arroyo Seco y Ramallo)	145	15%	36	12%
Ramallo	239	25%	80	27%
Costa del Paraná (Entre Ramallo y del Medio)	64	7%	20	7%
Arroyo del Medio	210	22%	89	30%
Total	949	100%	299	100%

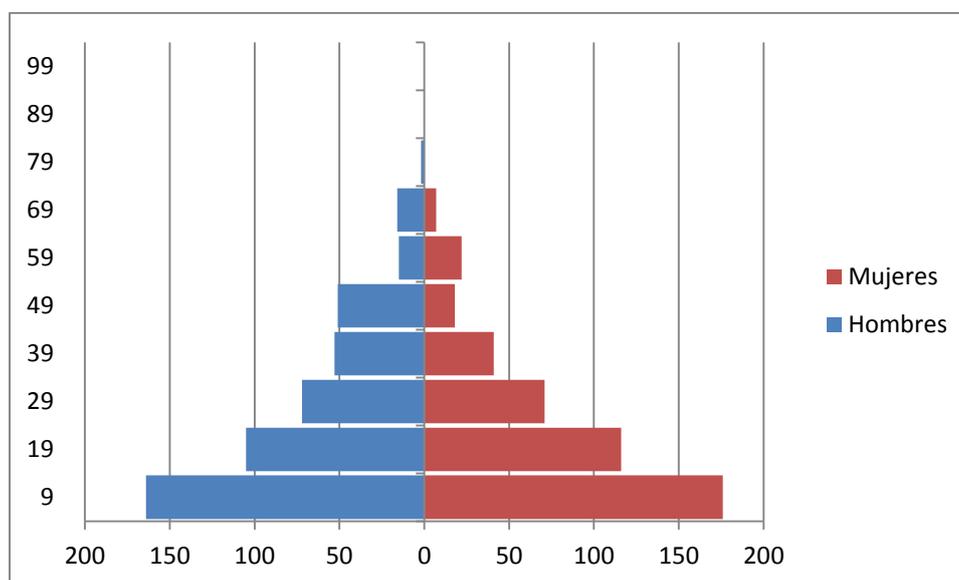
Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La población estaba asentada principalmente en el norte de la jurisdicción: entre la banda sur del Arroyo del Medio y el Río Ramallo, incluyendo la Costa del Paraná. También en los márgenes de este último río se asentaba gran parte de la población de la zona. La cercanía a las rutas comerciales parece entonces haber sido un factor importante al momento de asentarse. La población migrante se estableció principalmente en los cauces cercanos a sus lugares de origen, como el Arroyo del Medio y el Río Ramallo, zonas donde su presencia fue abrumadora respecto a la población que había nacido allí.

Los migrantes registrados representaban el 31,5% del total de habitantes. Sin embargo, el impacto de la migración se percibe mejor si consideramos el hecho de que la totalidad de migrantes registrados tenían 15 o más años. Es decir que el comisionado no registró este dato en menores de esa edad, lo que impide dilucidar qué proporción de niños eran migrantes. Hecha esta consideración, se observa que los 290 migrantes “adultos” representaban entonces el 60% de la población adulta registrada, confirmando el fenómeno de intenso crecimiento demográfico de base migratoria.

Este crecimiento se explica por las corrientes migratorias y las condiciones propias de la jurisdicción, ya analizadas en el capítulo 2, que influenciaran particularmente el devenir de la zona norte de la campaña. La migración de casi exclusivamente grupos familiares explica que sea el espacio con el Índice de Masculinidad más bajo (1,03) y un tipo de pirámide poblacional relativamente equilibrada y base ancha.

**Gráfico 9. Pirámide poblacional de “La banda al sur del Arroyo del Medio”**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La presencia de familias jóvenes se hace evidente observando los deciles más bajos. Se destaca también el rango de varones de 40-49 años, producto de la presencia de unos pocos peones y agregados sin familia, así como también por las mujeres registradas como “esposa de” cuya edad no fue indicada.<sup>160</sup>

Los 299 migrantes (158 hombres y 141 mujeres) que se asentaron en esta zona representan el 42% del total que recibió la campaña de Buenos Aires. El carácter familiar de las oleadas migratorias fue un fenómeno casi exclusivo de esta jurisdicción, ya que llegaron aquí el 31% del total de hombres y el 71% de las mujeres que se asentaron en la campaña en el período. Para 1726, quedó registrado que estos “vecinos” venían huyendo desde la aldea Santa Fe a partir de una coyuntura de sequías, plagas y ataques indígenas provenientes del gran Chaco (Canedo, 1999). Es decir, gran parte de los migrantes habrían llegado a mediados de la década de 1720 y se habrían asentado en la zona.

<sup>160</sup> Al subregistro de la edad en mujeres, especialmente en el rango etario de los 20-50 años, nos hemos referido en el capítulo 2.

La población identificada como parte de algún grupo étnico representaba poco más del 5% del total (51 habitantes), la proporción más baja de la campaña. Se trataba mayormente de peones (indios) y esclavos (negros) en números similares, y sus familiares. Los peones eran mayormente migrantes de Paraguay y Santiago del Estero. Es decir, el tipo, la actividad y el origen de estos grupos no era muy diferente del promedio de la campaña, pero con la particularidad de que el impacto del flujo migratorio de familias españolas los vuelve menos relevantes al ver los datos.

La población miliciana era apenas superior al promedio general de la campaña, ya que la baja proporción de grupos étnicos y peones, que indicaría una fuerte presencia miliciana, se compensaba con el hecho de que muchas familias migrantes eran jóvenes, lo que implicó una fuerte presencia de niños. Los 25 mandos milicianos registrados representaban casi el 10% de la población miliciana total, una de las proporciones más altas de la campaña. Esto última parece indicar tanto una necesidad como el intento de organizar la defensa desde la propia población de la jurisdicción, algo que no parece haber ocurrido en la jurisdicción contigua, también lejana a la ciudad.

La milicia presentaba aquí un perfil particular, ya que los mandos eran (en consonancia con el resto de la población) mayormente migrantes (23) y propietarios de agrupamientos productivos en tierras ajenas (16). La abrumadora presencia de migrantes asentados en tierras ajenas, en un contexto donde los supuestos propietarios de esos terrenos parecen ser desconocidos por los pobladores, parece haber flexibilizado aquí las condiciones no sólo de participación en la milicia (un hecho más difundido en la campaña), sino también el acceso a espacios de poder en la misma.

En ese sentido, el tipo de migración y las posibilidades que ofrecía la zona favorecieron la proliferación de los ocupantes de tierras con agrupamientos productivos propios, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**Cuadro 40. Pobladores y agrupamientos productivos en la banda al sur del Arroyo del Medio**

Situación	Hombre	Mujer	Total	%
Propietario de Agrupamiento Productivo	118	11	129	43%
Familia de Propietario	5	105	110	37%
Esclavo	1	1	2	1%
Familia de esclavo	0	2	2	1%
Peón	18	0	18	6%
Familia de Peón	0	1	1	0%
Agregado	3	7	10	3%
En Compañía	6	11	17	6%
Familia de En Compañía	1	3	4	1%
Sin Datos	6	0	6	2%
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>141</b>	<b>299</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Las familias que establecieron sus propios agrupamientos productivos representan, si tenemos en cuenta a los aparceros (en compañía), el 87% del total. Otros pocos, en un sentido similar, se agregaron. Hubo también una presencia de esclavos y peones que, comparado con otras jurisdicciones, era poco relevante. Estos migrantes, como es de esperarse, se establecieron mayormente en tierras ajenas.

**Cuadro 41. Relación con la tierra de los migrantes y “de Buenos Aires”**

Tierra/Origen	Buenos Aires	% del total	Migrante	% de Total	Total
Propia	17	41%	24	59%	41
Ajena	14	13%	98	88%	112
Sin Datos	2	-	7	-	9
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>20%</b>	<b>129</b>	<b>80%</b>	<b>162</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

El impacto de ese tipo de migración en la zona fue tal que, aunque tres cuartas partes de los migrantes estaban en tierras ajenas, la mayoría de los propietarios que la habitaban en 1744 no habían nacido allí. Se puede percibir el proceso que había comenzado hacia 1720 (y que se intensificará a mediados del siglo XVIII), cuando comienza la fragmentación y venta de las grandes propiedades que se habían mantenido indivisas y en manos de herederos por más de un siglo. Muchos de esos migrantes ocupantes de tierras ajenas serán luego quienes podrán acceder a la propiedad de la tierra cuando tengan la posibilidad. Un caso de peso, analizado por Canedo (2000), fue la

fragmentación y venta de las tierras de Francisco Miguel Ugarte, fallecido en 1747, por parte de sus herederos.

Los estudios sobre los grandes propietarios de esta jurisdicción nos permiten intuir de quienes eran las tierras donde estaban asentados la mayoría de los habitantes, ya que el padrón de 1744 sólo indica que están en “tierras ajenas”. Tampoco existe información sobre los acuerdos entre estos ocupantes de tierras y los grandes propietarios, ni siquiera menciones a acuerdos de arrendamiento. Posiblemente la masividad y origen común del fenómeno migratorio, sumado a la disponibilidad de tierra, haya posibilitado la negociación de condiciones relativamente favorables para estos ocupantes. Es posible, en ese sentido, que los grandes propietarios (como Ugarte o Aguiar, éste último también propietario de la única atahona de la jurisdicción por esos años) hayan tolerado esta presencia a cambio de alguna contraprestación en trigo o trabajo. Por su parte, los ocupantes iban construyendo paulatinamente derechos respecto a la propiedad y dimensiones de ésta.

En 1744 ya se podía percibir este proceso de acceso a la propiedad de la tierra de los ocupantes, que sin embargo no eran los únicos “nuevos propietarios” de la jurisdicción. También algunos comerciantes o grandes propietarios de otras zonas compraban la tierra antes de asentarse allí, como fue el caso del comisionado a cargo del padrón, Bernardino del Pozo. (Canedo, 2000). Otro ejemplo que destacamos es el Capitán don Thomas Martínez, proveniente de Santa Fe, quien había contraído matrimonio con doña Catalina Castro, de esa jurisdicción. Al realizarse el padrón, contaba con el trabajo de cinco peones y dos esclavos, ganados mayores y menores y carretas. El peso relativo de estos propietarios era importante si consideramos que sólo 23 de las 162 unidades censales contaban con esclavos o peones, y únicamente cinco de ellas tenía más de 3. En general, se trataba de grupos familiares donde alguno de sus miembros pertenecía a familias de antiguo poblamiento.

El establecimiento de un agrupamiento productivo, más aún si estaba en tierras propias, era un factor casi excluyente para ostentar un rol de mando en la milicia. En general, las distinciones sociales de la campaña estaban asociadas a esta posición, aunque también se usaba el término “don” para distinguir algunos de estos pobladores, que en

general –aunque no siempre- se correspondía a propietarios de tierra, ganado y esclavos. En esta jurisdicción es más llamativa la gran cantidad de “doñas” registradas, 53 en total. La mayoría de ellas fueron registradas como “casada con” quien encabezaba la unidad censal, exceptuando a seis “viudas” y una mujer cuyo esposo “está ausente desde hace mucho tiempo” y otra cuyo “ejercicio es de trabajar personalmente”. Es difícil hallar características comunes que distingan a las doñas de aquellas que no fueron registradas como tales, ni la edad, propiedad de la tierra, esclavos parecen definirla. En este sentido, la importante presencia de doñas en esta jurisdicción puede haber respondido a las percepciones sociales del empadronador. Es posible, además, que la consideración de “doñas” haya estado más difundida en las jurisdicciones de origen de las familias, ya que 41 de esas 53 doñas eran migrantes.

### **3. Entre el Río Espinillo y el Arroyo del Tala**

El impactante incremento poblacional del extremo norte de la campaña, que hemos analizado anteriormente, parece haber sido un proceso focalizado en la zona de influencia interjurisdiccional con Santa Fe y producto de una serie de situaciones coyunturales, propias de la década de 1720. Basta para confirmarlo analizar la jurisdicción que comienza con el próximo cauce de agua de importancia al sur de Las Hermanas, el río Espinillo. La población asentada en ambas bandas del río fue registrada junto la que habitaba el “Rincón de San Pedro” y las dos bandas del Arroyo del Tala.

Es la jurisdicción de la campaña con el registro menor de habitantes: con solo 247 habitantes representaban sólo el 4% de la población registrada en el padrón, y poseía la mitad de habitantes que la zona de San Antonio Areco, la siguiente jurisdicción con menor población de la campaña. Podría pensarse que la escasa población registrada está relacionada con un territorio menor a cubrir por el comisionado, no obstante, estamos hablando de cerca de 30km de costa del Paraná, sumados al cauce poblado del Río Espinillo y el Arroyo del Tala, apenas menor que la jurisdicción anterior, donde la Costa del Paraná entre los cauces de agua que la limitaban tenía apenas unos kilómetros más.

La propia distribución de la población en la jurisdicción nos muestra también cierta inclinación a asentarse más cerca de la ciudad de Buenos Aires, como se puede ver en el siguiente cuadro.

**Cuadro 42. Distribución interna de la población por zonas identificadas por el comisionado**

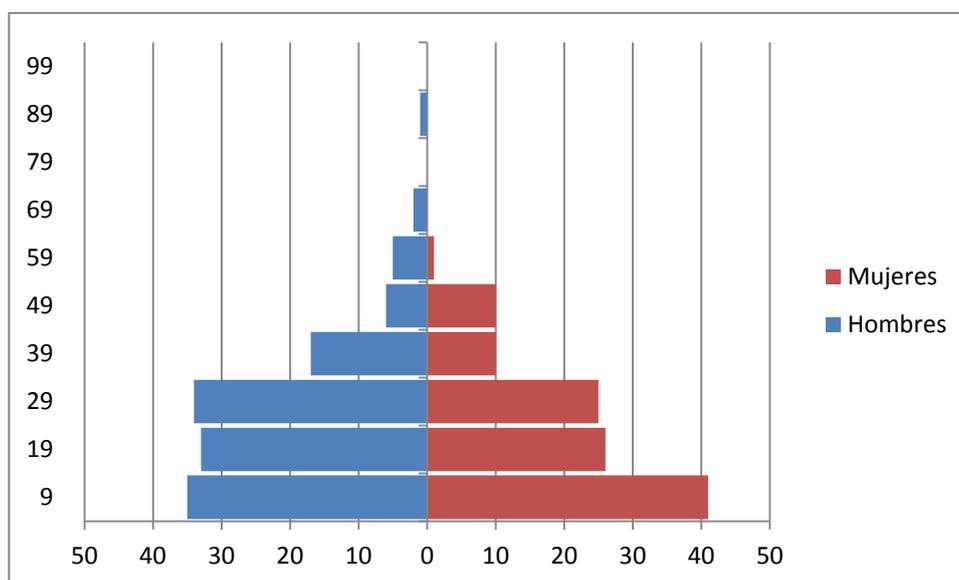
Distribución	Cantidad	%
Espinillo	59	24%
San Pedro	82	33%
Tala	106	43%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La situación de esta jurisdicción parece mostrarnos qué hubiera ocurrido en la zona anterior (entre el Arroyo del Medio y Las Hermanas) de no haber sido por los ataques indígenas y plagas de langosta de Córdoba y Santa Fe. La cantidad de población registrada en 1744 es similar a la de aquel pago en 1726, antes de la llegada de los migrantes. Y parece confirmarse que la oleada migratoria de familias se detuvo allí: entre Espinillo y Tala se registraron tan sólo 16 migrantes, de diferentes zonas. Conocemos, gracias a los trabajos de Di Stefano, que en 1726 fueron censadas en la zona 177 personas, y si bien se registran vecinos de Santa Fe, también hay 5 jefes de familia de santiagueños que se encontraban afincados en Buenos Aires desde un promedio de 4,6 años (Di Stefano 1991).

La población era joven y con un índice de masculinidad alto, debido a la presencia de unos pocos varones que, en un contexto de pocos habitantes, tuvo su impacto.

**Gráfico 10. Pirámide de población entre el río Espinillo y el arroyo del Tala**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La pirámide muestra una mayor proporción de varones adultos. Sin embargo, hay un importante registro de peones solos registrados en agrupamientos productivos. Otros diez peones son registrados en unidades censales aparte, algunos de ellos con su familia. El hecho de que hayan sido registrados en una unidad censal aparte puede estar relacionado con la estabilidad de su asentamiento: en el conteo de hombres de armas, estos pobladores (que según el comisionado “se conchaban”) son identificados como capaces de portar armas, a diferencia de los peones que son agrupados en otra categoría. Es decir, es posible que esta percepción de los comisionados nos permita diferenciar a los peones estacionales de otros más estables, o que al menos han decidido establecer una vivienda en tierras ajenas, mediante algún acuerdo con el propietario.

Los habitantes registrados como pertenecientes a algún grupo étnico representaban el 11% de la población total, uno de los más bajos de la campaña. Puede considerarse la posibilidad de situaciones de blanqueamiento de la población indígena o mestiza, al menos en los 10 casos de conchabados viviendo en tierras ajenas. Asimismo, la presencia de población esclavizada (10 registros en total) es limitada.

**Cuadro 43. Composición de la población según agrupamiento productivo**

Situación	Cantidad	%
Propietario de agrupamiento productivo	29	12%
Familiar	139	56%
Peón	18	7%
Familiar	29	12%
Esclavo	10	4%
Familiar	1	0%
Agregado	11	4%
Familiar	10	4%
<b>Total</b>	<b>247</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La mayoría de la población trabajaba en sus propios agrupamientos productivos. El escaso trabajo extrafamiliar estaba concentrado en unas pocas estancias y chacras. Existían, sin embargo, diez peones conchabados y sus familias que no son relacionados directamente con un agrupamiento productivo. Es posible que hayan realizado ciertas tareas para el propietario de la tierra que habitaban, Alonso Zerrato.

La poca población relativa podría de este espacio parece explicar la falta de cargos milicianos registrados. No obstante, sólo son anotados dos capitanes, siendo la población con la proporción más baja y cinco veces menor que el promedio de la campaña. Si atendemos también a la relación con la tierra, podemos observar otro de los posibles motivos.

Ser propietario de tierras estaba lejos de ser una característica de la población en esta jurisdicción. Solamente 2 de los 247 pobladores fueron registrados como propietarios de la tierra que habitaban (quienes además concentraban bastante de la fuerza de trabajo extrafamiliar, esclavos y peones). El resto estaba en tierras ajenas o arrendadas, la mayoría en tierras del capitán Alonso Zerrato, a quien nos hemos referido en el capítulo anterior y que, según el padrón de 1744, no parece habitar sus tierras. Como mencionamos en el capítulo anterior, Zerrato era uno de los propietarios de la campaña con más habitantes en sus tierras. Asimismo, había obtenido parte de su fortuna controlando y reprimiendo el contrabando y será parte (y también sus herederos) de un extenso litigio por tierras en la zona de San Pedro que devendrá en el terreno denominado “del Pueblo” (Canedo, 2015).

Di Stefano (1991) plantea que los habitantes de San Pedro en la primera mitad del siglo XVIII distaban mucho del típico gaucho y que, en la medida en que les era posible, desarrollaban en mayor escala su propia producción agropecuaria. Si bien esta caracterización (que aspiraba a discutir con el planteo tradicional –ya mencionado- sobre la campaña) podría aplicar a todo el espacio rural bonaerense, es importante señalar que esta jurisdicción era la más similar a esa mirada tradicional de grandes extensiones de tierra en manos de pocos propietarios y peones “libres”. En ese sentido, Di Stefano deslizaba la idea de que existían ciertas posibilidades de acceso en la zona. Sostiene que algunos de los pobladores en tierras ajenas censados en 1738 figuran en tierras propias en el padrón de 1744. Sin embargo, en realidad se trata en todos los casos de habitantes de la banda sur del arroyo Las Hermanas que, siguiendo la lógica del Alcalde Provincial de la Santa Hermandad y los comisionados que empadronaron la campaña, estaban más relacionados con la jurisdicción anterior que con ésta. En el Arroyo del Tala, San Pedro y el río Espinillo el acceso a la propiedad de la tierra estaba, al menos en 1744, más lejos de las posibilidades o deseos de los habitantes que en cualquier otra jurisdicción, aunque la continua ocupación de los pobladores permitirá acceder a terrenos del ejido de lo que será a principios del siglo XIX el incipiente pueblo de San Pedro.

Los grandes propietarios de la jurisdicción no parecen haber sacado un gran provecho de sus tierras, o al menos no a partir de su producción. Alonso Zerrato tenía sus tierras (que no explotaba personalmente) pobladas por la mayoría de la población allí registrada, sin embargo, cerca de la mitad de ellos no sembraba ni tenía ganado. El resto se trataba de unas sementeras o pocos animales en manos de familias que sólo en casos contados utilizaban el trabajo de algún agregado o criado. Don Francisco Quintana, por su parte, tenía en sus seis leguas de frente contra el río Arrecifes y fondo en el arroyo del Tala sólo cuatro familias con sus sementeras. Si bien no hay registros de su estancia en 1744, en el padrón de 1738 se indica que poseía mil vacas, dos mil yeguas y dos esclavos, algo poco impactante incluso para el magro contexto de la campaña bonaerense. Quintana murió en 1749, y sus tierras fueron vendidas por 14 mil pesos. El comprador, Antonio Rodríguez, parece haber puesto en producción las tierras, ya que según indagó Di Stefano (aunque sospecha que la fuente exagera), había en el año 1752 18.000 yeguas, más de la mitad de ellas con sus crías, y los pobladores previos fueron expulsados.

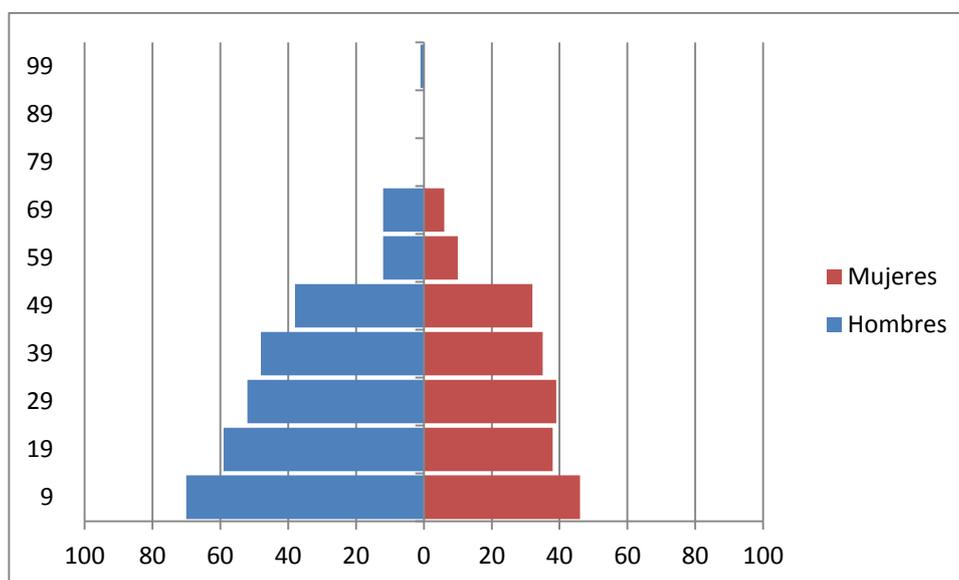
En 1744, el único poblador registrado que parece destacarse del resto es el capitán don Luis González. Estaba casado con doña Catalina San Martín, y vivía con ella y sus tres hijos en su hacienda en tierras propias frente al río Espinillo. Allí tenía “ganados maiores y menores”, 9 esclavos, una mulata libre, un indio y un agregado con su familia (DHA, 565).

En síntesis, estamos en presencia de una jurisdicción que hacia mediados de siglo XVIII continuaba teniendo una dinámica similar a períodos previos. Con grandes extensiones de tierra poseída, pero apenas controlada, por unos pocos propietarios. Los esclavos registrados estaban al servicio de un solo propietario, que se encontraba a orillas del río Espinillo, el más cercano a Buenos Aires. Es interesante, aunque no sorprendente, que la única unidad censal que parece tener algún tipo de inversión de capital era también la más cercana a la ciudad. En las zonas más alejadas (arroyo del Tala y San Pedro) toda la tierra pertenecía a Quintana y Serrato. Allí, los ocupantes de tierras corrieron distinta suerte. Quienes estaban en tierras de Quintana, en el arroyo del Tala, fueron expulsados poco tiempo después de realizarse el padrón. En tierras de Zerrato, especialmente en aquellas del Rincón de San Pedro, los ocupantes lograron constituir un pueblo de españoles ya avanzado el siglo XIX, a partir de los derechos reivindicados por los ocupantes en el mismo en forma continua, aunque sin títulos, por décadas (Canedo, 2015). Es posible que el hecho de que los posteriores propietarios de las tierras de Serrato hayan tenido poca iniciativa por ponerlas en producción (a diferencia de lo ocurrido con las otrora tierras de Quintana), permitiera a los ocupantes permanecer durante un largo tiempo allí. Su permanencia en un territorio poco atractivo habría fortalecido un reclamo que carecía de otros argumentos comúnmente utilizados (y que habrían tenido más peso), como el honor de sus antepasados o acciones bélicas contra enemigos de la Corona.

#### **4. El río Areco y la cañada Honda**

En la zona del río Areco y la cañada Honda se registraron 488 personas, el 8% del total de registros de la campaña. Como adelantamos, se trataba de la segunda jurisdicción menos poblada, aunque, a diferencia del caso anterior, no hay una diferencia tan abrumadora con otras jurisdicciones con pocos registros como La Matanza (542) o Magdalena (673).

**Gráfico 11. Pirámide de población del río Areco y la Cañada Honda**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

El índice de masculinidad de 1.48 es uno de los más altos de toda la campaña, más cercano al de la zona al sur de Buenos Aires (La Matanza y Magdalena) que al de otras jurisdicciones cercanas. Esto, sin embargo, podría explicarse más por las características del registro que por las particularidades de la zona. El comisionado que registró en torno al río Areco y la Cañada Honda fue uno de los menos detallistas en la realización del padrón. Es la zona donde hay menor registro del tipo de actividad (12% de los casos registrados) y segunda en relación con la tierra (70%) sin registro. Asimismo, el registro de la edad de los habitantes es uno de los más bajos (56% de casos registrados). En ese sentido, podemos pensar que la diferencia en la cantidad de niños y niñas pueda deberse al subregistro, más que a una tendencia impresionante a favor del nacimiento de varones. De ser así, el índice de masculinidad rondaría el 1.35, aproximándose (pero aun así superando) a las jurisdicciones cercanas.

La zona del río Areco y la Cañada Honda configuraban una jurisdicción que tuvo un crecimiento importante. Se encontraban allí el 10% de los migrantes registrados en la campaña, lo que indica cierta importancia de este grupo si consideramos que allí se encontraba el 8% de la población total. Es el segundo registro con más migrantes (después, huelga decir, del extremo norte), aunque en este caso el 14% de población migrante supera al promedio de la campaña sólo en un 2%.

El tipo de migración en esta zona es variado. En este período migrantes mayormente cordobeses y paraguayos se casaron con mujeres locales o vinieron con sus familias y accedieron a la propiedad u ocuparon la tierra en que se asentaron, mientras que una cantidad similar de personas de origen geográfico diverso (Córdoba, Paraguay, Corrientes, Santiago de Estero, entre otros) eran varones solos que se conchabaron o agregaron.

El 25% de la población (122 habitantes) es registrada como parte de un grupo étnico, proporción sólo superada por La Matanza, lo que parece indicar que Areco y Cañada Honda se destacaban levemente por la presencia de agrupamientos productivos con mayor explotación de fuerza de trabajo extrafamiliar. En un sentido similar a la situación en el resto de la campaña, la población perteneciente a grupos étnicos es registrada subordinada a los propietarios de agrupamientos productivos. Aquí el 77% de los habitantes (93 personas) pertenecientes a estos grupos eran esclavos, peones o agregados (o sus familias) y sólo 3 de ellos tenían sus propios agrupamientos productivos (dos pardos y un indio).

Otro dato a favor de que se trataba de una población con propietarios de cierta importancia puede observarse a partir del análisis del registro de cargos milicianos en comparación con otras jurisdicciones. En esta jurisdicción la proporción de cargos en relación con la población total era apenas 0,1% mayor al promedio de la campaña. Sin embargo, si consideramos que la población perteneciente a castas no estaba totalmente considerada en la defensa, la proporción de cargos milicianos con relación a los hombres de armas está entre los más altos de la campaña.

Uno de esos propietarios era nada menos que el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Joseph Ruiz de Arellano, a quien hemos ya dedicado varios párrafos en esta tesis, quién llegó a tener una frontada de tres leguas y media al río Areco y extendió sus fondos hacia las cabezadas del Río Luján incorporando tres leguas por merced del

Gobernador de Buenos Aires.<sup>161</sup> Pero no era el único propietario de peso: en Areco y Cañada Honda el 70% del trabajo de peones o esclavos está concentrado en agrupamientos productivos con 3 o más esclavos. Es decir que, si bien se trataba de una de las regiones con mayor proporción de fuerza de trabajo extrafamiliar, esto no parece hablar tanto de un espacio que se destacara por la presencia de pequeños productores prósperos (que los había), sino más bien de la convivencia de pastores y labradores conviviendo con unos pocos propietarios de cierta importancia.

**Cuadro 44. Conformación de agrupamientos productivos en Areco y Cañada Honda**

Registro	Cantidad	%
Propietario de agrupamiento productivo	54	11%
Familiar	273	56%
Peón	23	5%
Familiar	9	2%
Esclavo	41	8%
Agregado	28	6%
Familiar	25	5%
Indio	7	1%
Familiar	7	1%
Castas	7	1%
Familiar	14	3%
Total	488	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Podemos ver en el cuadro N°44 que se repite una tendencia común a toda la campaña, donde la mayoría de la población registrada habitaba su propio agrupamiento productivo. Sin embargo, aquí la proporción es levemente menor que el promedio de la campaña. Los pastores y labradores con trabajo casi exclusivamente familiar parecen un fenómeno menos destacado en esta jurisdicción.

---

<sup>161</sup> Birocco, Carlos. La propiedad de la tierra en la campaña bonaerense durante el período colonial. Un estudio de caso: Areco, 1690-1789. 2000

Respecto a la relación con la tierra, pese a que aquí los registros son de los menos completos, pero aun así contamos con esta información para cerca del 70% de los casos. Asimismo, algunos casos de los “sin datos” eran personas con rango miliciano, o con fuerza de trabajo extrafamiliar, lo que suele ser indicador de propiedad de la tierra, aunque no podamos estar completamente seguros.

Tanto en Areco como en la Cañada Honda, aunque la tendencia es levemente mayor en el primer caso, se pueden encontrar la mayor cantidad de personas registradas en tierras propias. En el 71% de los casos las unidades censales registradas estaban en tierras propias. Si a ellos sumamos a otro 10% donde los propietarios de la tierra no la arrendaban, sino que tenían sus agrupamientos productivos a cargo de un capataz o persona de confianza. Como explica Juan Carlos Garavaglia (2009, 222) el sistema castellano de transmisión de patrimonio (que dividía el terreno en varias partes) fue, en Areco un fenómeno muy fuerte, a pesar de que existieron estrategias para limitar esa dispersión. Un caso que permite ilustrar este fenómeno es la división de tierras de la familia San Martín (Birocco, 2000).

Es interesante, en ese sentido, mencionar nuevamente que Juan Carlos Garavaglia (2009) hizo referencia al fenómeno en posiblemente el trabajo historiográfico más completo sobre Areco. Lo llamativo es que Garavaglia consideró un dato destacado la presencia del “poblador en tierra ajena”. Como podemos observar a partir del análisis del padrón de 1744, en realidad Areco y Cañada Honda (e incluso más aún en los márgenes de Areco) el fenómeno más destacado es en realidad el de los pobladores en tierras propias. Que uno de los más grandes especialistas en el tema haya llamado la atención sobre un fenómeno allí donde éste era menos destacado, nos habla sin dudas de que la presencia de “pobladores en tierra ajena” en la campaña superaba abrumadoramente cualquier especulación historiográfica hecha en décadas anteriores.

Los propietarios absentistas con grandes extensiones de tierras, múltiples arrendatarios o agregados fueron, en el río Areco y la Cañada Honda de mediados del siglo XVIII, menos frecuentes que en otras zonas de la campaña. La mayoría, en cambio, se ocupó directamente de la puesta en producción de sus tierras, mientras que un reducido grupo dejó a otra persona a cargo de sus factores productivos, y otra parte arrendó o

permitió la ocupación de parte de su tierra, reservándose parte de ella para su propia producción.

Es decir, a diferencia de lo que ocurría más hacia el norte de la campaña, quienes arrendaban u ocupaban tierras lo hacían mayormente en coexistencia con los propietarios. Es más probable que en esta zona el pago por el uso de tierras ajenas haya sido en trabajo, dado que sí existían estancias o chacras del propietario de la tierra. Paralelamente, es posible que en Areco y Cañada Honda haya sido más difícil para los pocos ocupantes de tierra construir derechos sobre ella, dado que aquí los propietarios estaban allí para fortalecer su vínculo y sostener la defensa y la propiedad.

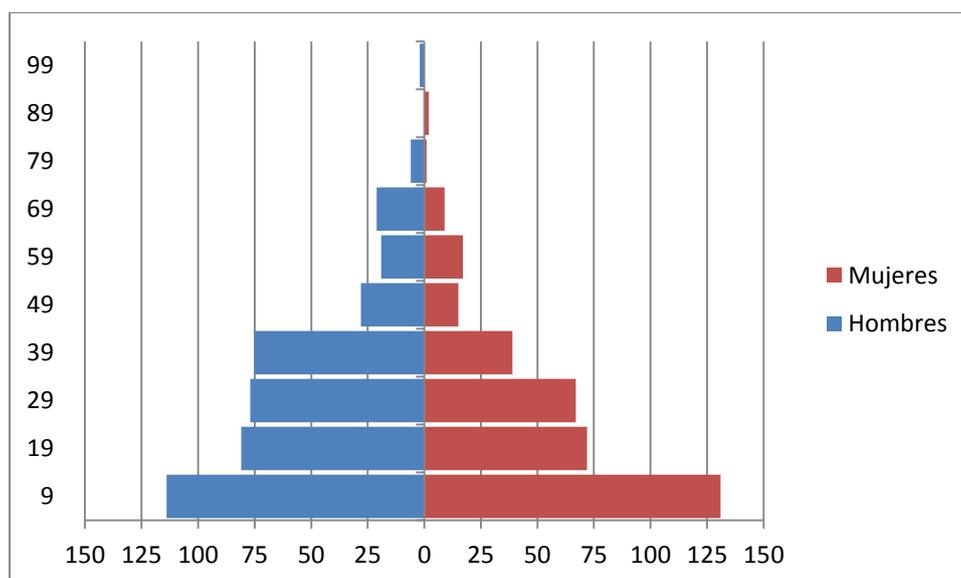
### **5. La cañada de la Cruz y Pesquería**

En la jurisdicción de Cañada de la Cruz y Pesquería, fueron registradas 779 personas, el 13% de los habitantes registrados en la campaña.<sup>162</sup> Es una de las jurisdicciones con mayor población registrada, con una cantidad similar a los márgenes del río Las Conchas.

#### **Gráfico 12. Pirámide de población en la cañada de la Cruz y Pesquería**

---

<sup>162</sup> Cabe señalar que el padrón lo realizaron dos personas, pero no parece haber demasiadas diferencias o subregistros.



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

El índice de masculinidad de 1,21 es cercano al promedio para la campaña, y similar al presentado por las otras zonas del norte más cercano a la ciudad. La pirámide nos muestra proporciones etarias que se asemejan también al promedio de la campaña, pero con una mayor presencia de varones entre 30 y 39 años.

La población migrante era relativamente alta. Los 96 migrantes representaban el 12% de la población registrada en la zona, y el 13% del total de migrantes de la campaña. También en números absolutos fue el segundo lugar con más migrantes, superando más de 20 personas a la jurisdicción siguiente. Es decir que, si bien el impacto de la migración en la zona fue apenas mayor que en otros espacios, se trató –con excepción del particular caso de Los Arroyos- del principal destino del flujo migratorio hacia la campaña de Buenos Aires.

Quienes migraron a Cañada de la Cruz y Pesquería corrieron mejor suerte (o llegaron en mejores condiciones) que sus homólogos en otras zonas. Hubo una importante cantidad de migrantes que estableció sus propios agrupamientos productivos o actividades diversas (como, por ejemplo, pulperías). En total fueron 16 personas (y 21 familiares migrantes), provenientes sobre todo de Córdoba, Santa Fe y Portugal. Es interesante el hecho de que la mayoría de estos migrantes (con excepción de los cuatro portugueses y dos santafesinos) son registrados como propietarios de tierras. Aun así, el principal origen de los migrantes fue Paraguay, seguido por Santiago del Estero. La mitad

de los migrantes provenían de allí, y se trató mayormente de peones (26, 5 de ellos con su esposa) y agregados (6 en total).

Cañada de la Cruz y Pesquería parecía perfilarse como una zona en crecimiento con un uso importante de fuerza de trabajo extrafamiliar, y en ese sentido fueron contabilizados 170 habitantes como pertenecientes a grupos socio-étnicos, los cuales representaban un 22% de la población de esa jurisdicción. Estaban allí el 20% de los habitantes pertenecientes a grupos socio-étnicos dentro de la jurisdicción rural del cabildo de Buenos Aires y pudo haber sido la zona de la campaña con más habitantes registrados como parte de grupos socio-étnicos, de no haber existido una encomienda indígena en La Matanza. Pero a diferencia de La Matanza, donde gran parte de la población era indígena y estaba en gran medida agregada y encomendada, el 79% de los grupos socio-étnicos de Cañada de la Cruz y Pesquería eran peones, esclavos o agregados (y algunos familiares de estos grupos).

Un dato no menor es que el registro de los grupos socio-étnicos en esta jurisdicción presenta unos pocos casos en una situación atípica para la campaña, ya que fueron registrados 4 indios y 2 pardos en sus propios agrupamientos productivos (dos de ellos en tierras propias), también con sus familias. La posibilidad de que estos grupos accedieran al uso de la tierra, e incluso a la propiedad de ésta, era más bien una excepción, o en todo caso un acuerdo con el propietario del agrupamiento productivo para el cual trabajaban, o el propietario de ellos (en el caso de los esclavizados) (Garavaglia, 2009). Pero hay una diferencia entre que el propietario permita a su peón o esclavo producir parte de los bienes necesarios para su propia reproducción, y que un comisionado los considere propietarios de un agrupamiento productivo e incluso de la tierra. Esto puede ser interpretado como producto de un espacio donde la presencia de estos grupos era tan fuerte que pudieron acumular ciertos capitales.

El registro de cargos milicianos es el más bajo de la campaña, con sólo 5 casos que representaban el 0,6% de la población registrada, frente al 2% para el total de la campaña. Esto es aún más llamativo en Cañada de la Cruz, donde los 2 cargos representan al 0,4% de la población registrada allí. Esto puede explicarse en parte por la fuerte

presencia de peones, esclavos, indios y castas en general es más alta que en otras jurisdicciones implicaba una población miliciana menor.

La población a cargo de su propio agrupamiento productivo era importante, pero en una de las proporciones más bajas de la campaña, levemente menor al 74% que promediaba. El registro relacional permite ver esa tendencia que veníamos señalando a una mayor presencia de trabajo extra-familiar en esta jurisdicción.

**Cuadro 45. Composición de los agrupamientos productivos de la Cañada de la Cruz y Pesquería**

Situación	Cantidad	%
Propietarios de agrupamiento productivo	94	12%
Familiar	462	59%
Peón	67	9%
Familiar	14	2%
Esclavo	62	8%
Agregado	34	4%
Familiar	38	5%
Castas	7	1%
Total	778	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Se trataba sin dudas de una zona donde el peso del trabajo extrafamiliar era de los más altos de la campaña, sólo superado por La Matanza. La predominancia de peones sobre los esclavos, sin embargo, parece indicar en cierta medida la novedad o incertidumbre de algunas producciones. Como se puede observar, casi una quinta parte de la población fue registrada como trabajo extrafamiliar de los distintos agrupamientos productivos. Asimismo, la cantidad de agregados era muy alta, y, si bien se trataba de personas en situaciones de lo más diversa, eran en general personas que ofrecían su trabajo o algún recurso a quién lo agregaba. La proporción de esclavos era apenas mayor al promedio general de la campaña, es consecuencia es interesante destacar a los peones, que duplicaban el promedio de la campaña.

Ahora bien, aunque se trataba de una de las jurisdicciones con mayor proporción de fuerza de trabajo extrafamiliar, también se encontraban allí una cantidad importante de pastores y labradores que contaban únicamente con trabajo familiar. Eran en total 63 agrupamientos productivos que representaban el 65% del total, apenas 5% menor que el

promedio general de la campaña. Es decir, que la importante cantidad de fuerza de trabajo estaba concentrada en unos pocos agrupamientos productivos. Los cinco agrupamientos productivos con más trabajo extrafamiliar poseían en total 71 peones y esclavos, más de la mitad del total. Estos grandes propietarios de agrupamientos productivos son casi un hecho particular de esta jurisdicción, ya que el fenómeno apenas se repite en otras jurisdicciones de la campaña, pero nunca con tal magnitud.

La relación parece indicar un proceso de fragmentación de las herencias. Los pocos grandes propietarios de tierra, ganado y personas convivían con una población importante de propietarios de tierra, muchos de ellos también con trabajo extrafamiliar. Según Carlos Birocco (p. 50) la apropiación del suelo ya había culminado hacia fines de siglo XVII. Las suertes de estancia originarias, de extensiones entre 200 y 5.000 ha., se fueron dividiendo a lo largo de dos siglos en pequeños lotes, hecho mucho más notorio en Pesquería, debido a la falta de renovación en las familias propietarias. El 71% de las unidades censales fueron registradas en tierras propias, la proporción más alta de la campaña después de Areco y Cañada Honda, aunque en este caso con escaso margen de error dado que no existió subregistro del dato. Sólo 16 de las 97 unidades censales contaban más de dos peones o esclavos, lo que indica que, si bien existía una importante cantidad de propietarios, tanto el tamaño de la propiedad como su capital eran escasos.

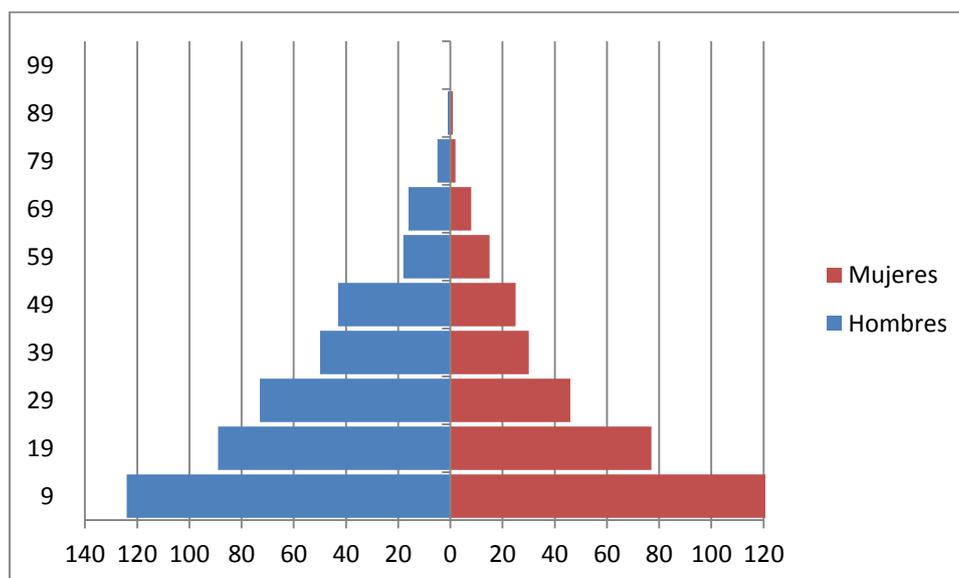
Los propietarios de la tierra vivían allí en casi la totalidad de los casos. En un mismo sentido, la mayoría de los pobladores en tierras ajenas o arrendadas estaban relacionados con los propietarios de tierra que habitaban la jurisdicción. Es decir, que los grandes propietarios de tierras o de agrupamientos productivos que vivían en la ciudad, o se dedicaban principalmente a otras actividades (que parecen haber sido un fenómeno común, aunque no masivo, en la campaña) casi no se percibe en esta zona. En Cañada de la Cruz no hubo una renovación importante de la elite propietaria, según Birocco (2000, 52) hasta al menos 1789.

## **6. Las Conchas**

En los márgenes del río Las Conchas, el curso de agua norteño más cercano a la Ciudad de Buenos Aires, fueron registradas 761 personas, el 13% del total de la campaña, por lo que era una de las jurisdicciones más pobladas de la campaña. La edad de la

población fue escasamente registrada, sobre todo en el caso de las mujeres, donde no existió un registro numérico, aunque sí ciertas referencias que permiten inferir un rango etario aproximado. A partir de esas aproximaciones pudimos reconstruir una posible pirámide poblacional.

**Gráfico 13. Pirámide de la población en ambas bandas del río Las Conchas**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La pirámide de base ancha muestra un cierto equilibrio que da indicios de tratarse de una población en crecimiento, donde la presencia de familias se destaca por sobre la de varones solteros. En ese sentido, el índice de masculinidad de 1,23 es uno de los más bajos de la campaña.

Los migrantes registrados fueron 73, representando el 10% de la población de Las Conchas, y también el 10% de los migrantes registrados en la campaña bonaerense. El origen es diverso, aunque con una fuerte presencia de oriundos cuyanos: 10 migrantes eran de Mendoza y 6 de Chile, que mayormente establecieron agrupamientos productivos en tierras ajenas, aunque también 5 de ellos fueron registrados como peones (y a la vez como indios). Representaban casi la totalidad de migrantes registrados como provenientes de esas zonas. También es destacada la presencia de 6 portugueses (5 de ellos a cargo de sus agrupamientos productivos o pulperías) aunque en este caso se trata de una cuarta parte de los habitantes de la campaña provenientes de Portugal. También fue importante

el flujo de 14 migrantes de Paraguay, 9 de Córdoba y 8 de Santiago, origen que se repite en la mayoría de las jurisdicciones.

El acceso al uso de la tierra para los migrantes fue levemente mayor en Las Conchas que en las demás jurisdicciones, exceptuando obviamente el caso de Los Arroyos, donde ocurrió en más de dos tercios de los casos. Aquí la mitad de los migrantes fueron registrados en sus propios agrupamientos productivos, 8 de ellos en tierras propias.

Los grupos étnicos, especialmente los negros, tenían una fuerte presencia en Las Conchas. Los 173 habitantes que fueron considerados parte de algún grupo étnico representaban el 23% de la población registrada, proporción levemente superior al promedio de la campaña. Se destaca el registro de 62 negros, que superan en un 50% a la población de indios, algo poco común en la campaña del período y parece indicar una importante presencia de población esclavizada. También figuran 10 pardos, la mitad de ellos migrantes, 4 a cargo de su propio agrupamiento productivo en tierras ajenas.

Fueron registrados en total 18 cargos milicianos, un 2,4% de la población total, 0,4% más que el promedio para la campaña. Es llamativo el hecho de que 15 de los 18 eran capitanes, y el resto sargentos. Tanto si hubo subregistro de cargos menores, como si efectivamente se trataba de una zona de capitanes, estamos viendo un espacio con una mayor militarización. Posiblemente esté relacionado con la antigüedad y estabilidad en el asentamiento de la mayoría de sus habitantes, que los hacía plausibles de una participación concreta en acciones militares. La cercanía a la ciudad de Buenos Aires y de Colonia de Sacramento pareciera ser un elemento clave. En ese sentido, en 1763 el Partido de La Costa y Las Conchas fue el que más milicianos aportó para la toma de Colonia del Sacramento: fueron 695 milicianos, casi tantos como La Matanza, Magdalena, Arrecifes y Pergamino sumados (Razori, 1945, 2).

El registro de relaciones sociolaborales entre los habitantes de Las Conchas parece indicar que la presencia de esclavos, si bien era importante, no superaba la de peones (como parecía insinuar el registro de grupo étnicos), ya que pocos de éstos fueron registrados como indios. Esto está relacionado al acceso al uso directo de la tierra para la población india, los peones pardos, y la gran cantidad de peones migrantes sin registro de grupo étnico (sólo 4 peones son de Buenos Aires).

**Cuadro 46. Composición de población por agrupamiento en Las Conchas**

Situación	Cantidad	%
Propietario de agrupamiento productivo	86	11%
Familiar	470	62%
Peón	63	8%
Familiar	32	4%
Esclavo	52	7%
Familiar	7	1%
Agregado	17	2%
Familiar	30	4%
<b>Total</b>	<b>757</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

En Las Conchas se destacaba la presencia de agrupamientos productivos pequeños con fuerza de trabajo extrafamiliar. La población asentada en sus propios agrupamientos productivos representaba el 73% de la registrada en esta jurisdicción, una proporción similar al promedio de la campaña. La fuerza de trabajo extrafamiliar estaba aquí mucho más distribuida que en el resto de la campaña, estando presente en el 43% de los agrupamientos productivos y siendo sólo superada en este aspecto por La Matanza. El 80% de estos agrupamientos tenía solo uno o dos peones o esclavos, la segunda proporción más alta de la campaña. En este contexto, es llamativo el caso de la chacra de don Francisco Merlo, a cargo de su hijo y un capataz, donde fueron registrados “14 negros de edad 8 mujeres entre mulatas y negras 4 esclavitos menores” y cuatro indios (DHA, 617). Merlo era también propietario de las tierras donde se establecieron otros cinco agrupamientos productivos. La chacra de Merlo es el agrupamiento productivo más importante registrado en el padrón de 1744, aunque era pequeño en comparación con las estancias de los Jesuitas.

El acceso a la propiedad de la tierra estaba equilibrado entre los habitantes de esta jurisdicción, en la cual el 52% de las unidades censales es registrada en tierras propias y el 48% en tierras ajenas o arrendadas. Según Sandra Olivero (2004, 115), la mayoría de los propietarios registrados en 1744 no estaba relacionado con aquellos presentes en registros censales anteriores; se trataba de antiguos ocupantes de tierra que, según la autora, habrían accedido a la propiedad de la tierra como consecuencia del crecimiento económico y la productividad de la región.

**Cuadro 47. Relación con la tierra en Las Conchas**

Relación con la tierra	Cantidad	%
Propia	46	46%
Propia/PA	4	4%
Ajena con datos del propietario	29	29%
Arrendada a particulares	2	2%
Arrendada a Jesuitas	14	14%
Sin Datos	5	5%
Total	100	100%

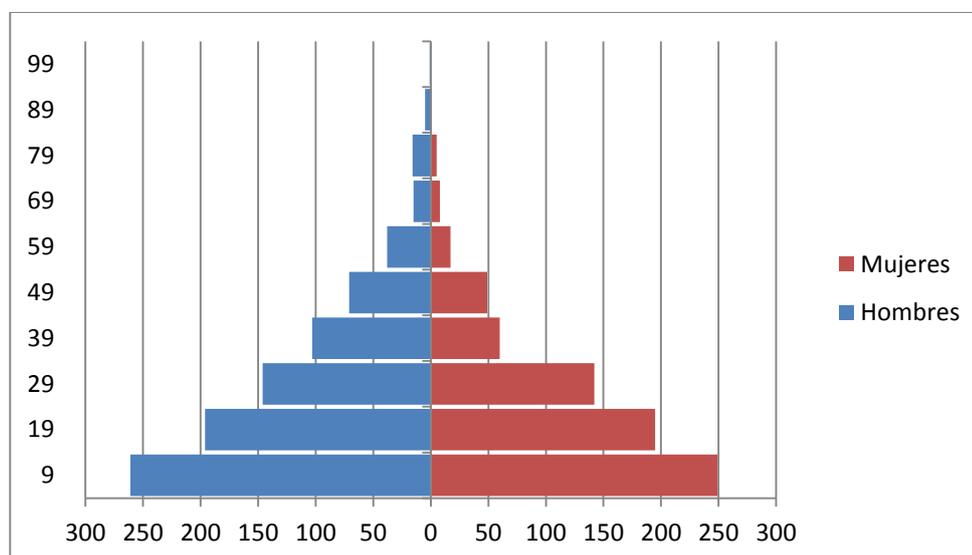
Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

A diferencia de lo que ocurría en Cañada de la Cruz y Pesquería, donde gran parte de los propietarios habitaba la jurisdicción, y en algunos casos arrendaban o permitían el uso de parte de su tierra, en Las Conchas la mayoría de los habitantes en tierras ajenas o arrendadas había establecido acuerdos con personas que no habitaban la jurisdicción. También se destacaban los “Reverendos Padres de la Compañía”, que arrendaban sus tierras a los propietarios de 14 agrupamientos productivos. Prácticamente todas las estancias (34 en total), ubicadas en una banda del río, estaban en tierras propias, con excepción de aquellas en tierras de los jesuitas y otros dos propietarios. En ese sentido, los propietarios de tierras que no se ocupaban directamente de su producción estaban en zona de chacras, donde más de la mitad de las unidades censales fueron registradas en tierras ajenas o arrendadas, una tendencia que si bien era común en la campaña aquí se aprecia con mayor claridad. Los propietarios que se ocuparon de sus chacras establecieron, en muchos casos, producciones de cierta importancia, concentrando 43 de los 52 esclavos; también eran chacras 6 de los 7 agrupamientos productivos con más de 3 peones o esclavos.

### **7. El río Luján, las cañadas de Escobar y Choza y las capillas del Pilar y Luján**

La jurisdicción de la Cañada de Escobar, Capilla del Pilar y Lujan era la más poblada de las ocho configuradas para el empadronamiento de 1744. Sus 1583 registros representan poco más de una cuarta parte del total, y superaban en un 67% a la población de la zona de Los Arroyos, segunda jurisdicción con más habitantes.

**Gráfico 14. Pirámide de población del río Luján, la Cañada de Escobar, y capillas del Pilar y Luján**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La pirámide equilibrada y de base ancha permite inferir que se trataba de una población asentada y en crecimiento, con una presencia importante de grupos familiares. El índice de masculinidad de 1,17 es el segundo más bajo de la campaña, es decir que, con la excepción del extremo norte de la campaña, estamos frente a una jurisdicción con una importante presencia de asentamientos o agrupamientos productivos familiares. Las propias formas de denominar las zonas internas a partir de “cañada” y “capilla” refieren a asentamientos relativamente concentrados.

En esta jurisdicción la migración aparece poco representativa por estos años, no tanto por su cantidad absoluta, sino por su escaso impacto proporcional. Fueron registrados 66 migrantes (el 9% del total de la campaña) una cantidad similar a Areco y Cañada Honda y La Matanza, pero que aquí sólo representaban el 4% de la población registrada. La mitad de estos migrantes se encontraban en la Cañada de Escobar, donde se encontraban 437 personas, único curso de agua donde las proporciones se acercan al promedio de la campaña. En el resto de la jurisdicción (Luján y Pilar), los migrantes representaban el 2,8% de la población registrada, similar a San Pedro, la jurisdicción con menos migrantes de la campaña. El origen geográfico de estos migrantes se encuentra dentro de los parámetros generales del padrón, siendo la mayoría de ellos de Córdoba,

Paraguay y Santiago del Estero. Apenas superando el promedio general de la campaña encontramos 6 provenientes de España, 4 portugueses y 4 de Tucumán.

Los migrantes lograron, en su mayoría, asentarse y establecer agrupamientos productivos en tierras ajenas. En 21 casos realizaron acuerdos de arrendamiento con los propietarios de tierras u ocuparon tierras ajenas, mientras que otros 14 eran aparceros. También hubo otros 6 que estaban a cargo del agrupamiento productivo de otros. Una cuarta parte, sin embargo, fue registrada en calidad de peón. El perfil de la migración en esta zona se acerca más a la zona norte de la campaña, en el sentido que la migración predominante fue de tipo familiar, y posiblemente más estable. Sin embargo, aquí su impacto en términos cuantitativos fue ínfimo en comparación.

La población afrodescendiente se destacaba entre los grupos étnicos registrados en esta jurisdicción, existiendo ciertos indicios de una presencia más antigua que en otras zonas. Las 278 personas que formaban parte de grupos étnicos representaban el 18% de la población total, proporción 3% más baja que el promedio general de la campaña. Se destaca aquí la presencia de mulatos, que representaban una cuarta parte del total registrado, el doble que el promedio de la campaña. En un sentido similar, los negros casi duplicaban a los indios. En ambos casos, la situación estaría indicando una presencia consolidada y de larga data de población esclavizada. El hecho de que una tercera parte de estos mulatos y mulatas eran parte de familias que estaban a cargo de sus propios agrupamientos productivos (la mitad de ellos en tierras propias), es un indicador interesante de la dinámica de esta jurisdicción. Incluso encontramos a un mulato liberto (aunque en este caso la fuente no lo indica), Fermín de Pesoa, capitán de milicias y propietario de grandes extensiones de tierras que arrendaba a 56 arrendamientos productivos.<sup>163</sup>

---

<sup>163</sup> DHA... Pp. 626-638

La presencia de cargos milicianos era aquí un 50% mayor que en resto de la campaña, representando el 2,9% de la población total registrada en la jurisdicción. Fueron registrados 23 capitanes, la misma cantidad que la suma de puestos menores (alféreces y tenientes en este caso). Todos ellos fueron ubicados a cargo de agrupamientos productivos (sólo el comisionado a cargo del padrón, hijo de un propietario, fue la excepción). Resulta interesante observar la relación entre la propiedad de la tierra y los ascensos en la milicia: sólo 2 de los 23 capitanes fueron registrados en tierras ajenas, mientras que 6 de los 19 alféreces y 2 de los 4 tenientes estaban en dicha situación.

Las 1.584 personas registradas en esta jurisdicción fueron agrupadas en 223 unidades censales. En 15 casos se trató de agrupamientos productivos encabezados por un capataz o encargado, 5 fueron familias viviendo en cuartos de la capilla de Luján, 29 casas que formaban “vecindades pobladas”<sup>164</sup> en torno a las capillas de Luján y Pilar (24 y 5 respectivamente) y 174 agrupamientos productivos a cargo de su propietario.

**Cuadro 48. Distribución poblacional según cabeza de unidad censal**

Situación	Cantidad	%
Propietario de agrupamiento productivo o casa en poblado	208	13%
Familiar	1040	66%
Capataz o Encargado	15	1%
Familiar	35	2%
Peón	59	4%
Familiar	11	1%
Esclavo	96	6%
Familiar	14	1%
Aparcero	26	2%
Familiar	47	3%
Agregado	23	1%
Familiar	10	1%
Total	1584	100%

<sup>164</sup> DHA... p. 649.

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La proporción de peones y esclavos es similar al promedio para la campaña, pero en este caso se puede observar una escasa presencia de agregados. Sin embargo, también hubo aquí una especial atención del empadronador en registrar las personas “en compañía” o aparceros, algo que casi no ocurre en otras jurisdicciones. Los pocos agregados podrían deberse en realidad a una mayor precisión en su registro, que puede haber sido producto de un comisionado más detallista, que lo fue, o bien de jurisdicción con una población más estable o relaciones socioeconómicas más claras.

La relación con la tierra presenta aquí características bien definidas, determinadas sobre todo por el tipo de producción y, en un mismo sentido, por la zona.<sup>165</sup> El 54% (121) de las unidades censales registradas estaba en tierras propias, mientras que el 43% (96) se encontraba en tierras ajenas o arrendadas y no se registró la relación en el 3% (6) restante. Del total de chacras, 79 estaban en tierras ajenas o arrendadas, mientras que solo 3 se registraron en tierras propias. La zona de Cañada de Escobar (arriba y abajo), donde vivían 437 personas, estaba poblada por chacras de arrendatarios de los Jesuitas o el capitán Fermín de Pessoa. La única excepción allí era la familia De la Cruz, ya que Petrona vivía en su chacra en tierras propias con su esposo e hijos, mientras que Manuel arrendaba sus tierras a dos familias. Mucho menos poblada y más alejada de la ciudad, la cañada de la Chozza fue otro espacio donde se establecieron chacras. Allí la tierra utilizada por las 48 personas que la habitaban era propiedad de los Jesuitas, dos capitanes y un alférez.<sup>166</sup> Un capitán y el alférez habitaban sus tierras, mientras que los Jesuitas y el capitán Joseph Lobo Sarmiento, registrado en su estancia de Luján, arrendaba sus tierras a tres y dos familias respectivamente. Las pocas estancias en tierras ajenas estaban

---

<sup>165</sup> El portugués Marcos Ferreira (UC 52), indica que “tiene tratos con efectos de tienda en esta cañada” explicitando otras actividades e la zona que no siempre se especifican.

<sup>166</sup> El capitán Joseph de Puebla, de 70 años, tiene allí su chacra en tierras propias; aunque el comisionado no lo identifica con ningún grupo étnico, existían en Luján otros “de Puebla” registrados como mulatos.

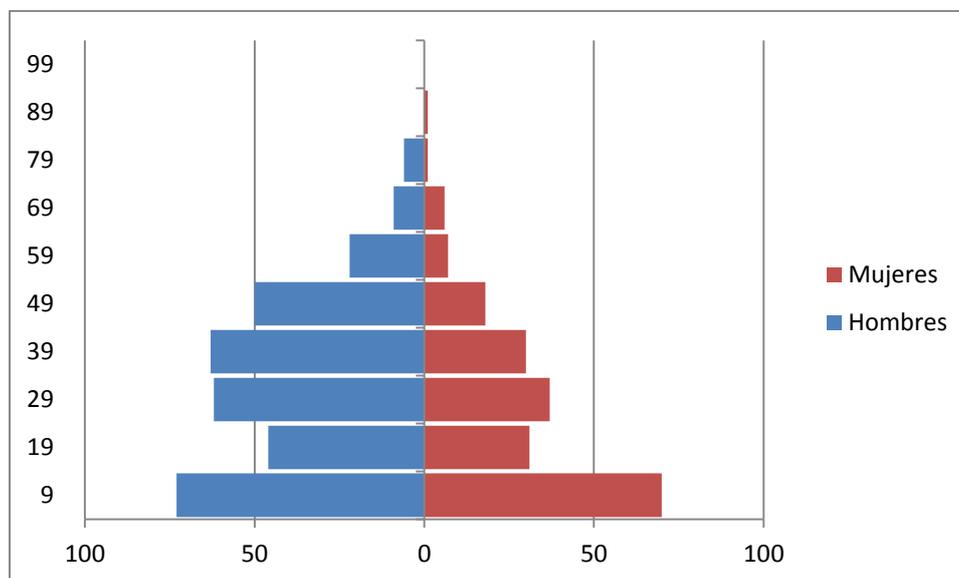
ubicadas en los márgenes del río Luján, con excepción de una en el rincón de la cañada de Escobar. Se trataba de grupos familiares que tenían acuerdos con propietarios que, salvo uno, tenían allí sus estancias y cedían parte de su tierra.

En conclusión, coexistían en la jurisdicción (aunque marcadamente separadas) grandes extensiones de tierras para la siembra en manos de unos pocos propietarios que las arrendaban (con muy pocas excepciones), casi un centenar de pequeños o medianos propietarios que mayormente establecieron allí sus “estancias” y se encargaron de su producción, y dos grupos de propietarios de tierras cercanas a las capillas de Luján y Pilar que fueron conformando “vecindades”.

### **8. En las márgenes del río Matanza**

Al sur de la ciudad de Buenos Aires, en los márgenes del río Matanza, fueron registradas 542 personas que representaron el 9% de la población censada en la campaña. La cercanía a la ciudad no era suficiente para atraer pobladores a la zona, ya que se encontraba alejada de la ruta comercial hacia el norte y la costa del Paraná, sumado al riesgo de ataques indígenas, lo que explica que se tratara de la tercera jurisdicción menos poblada de la campaña. Incluso las características de la población y las relaciones sociales y con la tierra se desarrollaron allí de forma particular, como ya se puede vislumbrar en la pirámide poblacional.

**Gráfico 15. Pirámide de la población en las márgenes del Río Matanza.**



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

El tipo de pirámide indica una fuerte presencia de población masculina adulta, y, por lo tanto, una posible menor proporción de agrupamientos productivos familiares que en el resto de la campaña. El índice de masculinidad era 1,67, el más alto de la campaña. Si bien podría deberse a un subregistro de mujeres, el equilibrio del registro en el decil 0-9 permite inferir que el comisionado se preocupó por anotar a personas de ambos sexos.

La migración no fue aquí un fenómeno particularmente importante (12% de la población total, equivalente al promedio de la campaña), aunque sí se destacó por cierto carácter homogéneo: 51 de los 66 migrantes pertenecían a grupos étnicos, mayormente indios, 57 provenían de Misiones, Paraguay o Santiago del Estero (en ese orden), y 51 fueron registrados como peones, agregados o sus familiares. Sólo 4 migrantes establecieron agrupamientos productivos propios, la proporción más baja de la campaña. El tipo de migración predominante se relaciona con el perfil social de la jurisdicción que le otorga especificidades, como se verá más adelante.

Uno de los aspectos que mejor distinguía a esta jurisdicción del resto fue la presencia de grupos étnicos, especialmente indios. En La Matanza fueron registradas 328 personas como parte de grupos étnicos, lo que representaba el 61% de los registros de la jurisdicción y una cuarta parte del total de la campaña. Casi dos terceras partes fueron registrados como indios (siendo estos el 46% del total de indios de la campaña), entre los

que se encontraban aquellos 79 indios anotados como parte de “la encomienda de Arregui”. Cinco indios, dos mulatos y dos pardos tenían sus propios agrupamientos productivos en tierras ajenas, mientras que 21 encargados, mayordomos y capataces de agrupamientos productivos ajenos pertenecían también a grupos étnicos (6 indios, 9 mulatos y 6 negros). Sin embargo, esta importante cantidad de grupos étnicos en situaciones de cierto poder o autonomía era proporcionalmente baja teniendo en cuenta la poca cantidad de habitantes considerados españoles. A los 79 encomendados se suman 32 esclavos, 18 agregados y 32 peones y un centenar de familiares.

Los 6 cargos milicianos representaban el 1,1% de la población total, lo que implica una de las proporciones más bajas de la campaña, dato que inicialmente sorprende por la potencial conflictividad de la zona. Sin embargo, era también aquí muy poca la población considerada apta para portar armas, dado que los españoles a cargo de sus propios agrupamientos productivos apenas superaban las tres decenas. Teniendo en cuenta esto último, se trataba en realidad de una importante presencia de mandos milicianos, y a eso debemos sumar los 7 miembros de “la guardia de vecinos” registrada en el rancho del Teniente Nicolás Avalos dentro de la Estancia de Pedro López, quienes “semantienen dela Vesindad contra la boluntad delos dueños de los ganados”<sup>167</sup>. La presencia de estos soldados, como los define el empadronador, posiblemente haya respondido a la necesidad de suplir la falta de hombres de armas, y aparentan estar bajo las órdenes del teniente de milicias mencionado.

Si existió en este período un factor que distinguió a La Matanza del resto de la campaña, éste fue sin dudas la baja proporción de familias a cargo de sus propios agrupamientos productivos. Si bien podría considerarse a algunos agregados, los indios encomendados e incluso a algunos esclavos como propietarios de agrupamientos productivos propios, el hecho de no estar registrados encabezando una unidad censal ya

---

<sup>167</sup> DHA... p. 671.

indica un grado mayor de subordinación a otra persona, grupo familiar o agrupamiento productivo. Aun así, sumando a todos estos grupos La Matanza continuaba siendo la jurisdicción con menos agrupamientos productivos familiares, como ilustra el cuadro a continuación.

**Cuadro 49. Distribución de población según cabeza de unidad censal**

Situación	Cantidad	%
Propietario de agrupamiento productivo	44	8%
Familiar	129	24%
Capataz, mayordomo, encargado	29	5%
Familiar	36	7%
Peón	47	9%
Familiar	33	6%
Esclavo	37	7%
Familiar	20	4%
Agregado	42	8%
Familiar	39	7%
Indio encomendado	79	15%
Guardia de Vecinos	7	1%
Total	542	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Los propietarios de agrupamientos productivos tendieron en esta zona a dejarlos en manos de otras personas, algo que ocurrió en 29 de los 72 agrupamientos productivos registrados como unidades censales. En este punto también se distingue de otras zonas cerealeras, donde la mayoría de la producción estaba en manos de agrupamientos productivos familiares en tierras arrendadas o ajenas. Esta particularidad definió las relaciones sociales y productivas de La Matanza, ya que, si bien algunos de estos encargados tenían allí a su propia familia, en general se trataba de varones solos a cargo de algunos peones, esclavos o agregados. La cercanía a la ciudad explica en gran medida

la decisión de los propietarios: si bien en la mayoría de los casos el comisionado no indica donde habitaban, cuando lo hace siempre se refiere a Buenos Aires.<sup>168</sup>

La relación entonces del predominio de un tipo de migración pareciera haber potenciado el perfil social de la jurisdicción: la presencia de agrupamientos productivos familiares es la más baja de la campaña, hay una alta proporción de agrupamientos productivos a cargo de capataces o mayordomos, pocos propietarios de tierra registrados habitando la jurisdicción y una presencia destacada de indios.

La situación de la población de La Matanza en 1744 presenta grandes diferencias con las descritas por Claudia Contente (1999) para 1815. Si bien el índice de masculinidad es similar (1,65), la mayoría de la población es registrada como “blanca” (71,3%) y sólo el 9% eran considerados indios. La mitad de las unidades censales registradas en el período eran de arrendatarios con mano de obra familiar, presentando un panorama similar al de otras zonas de la campaña hacia mediados de siglo.

El registro de la relación con la tierra es aquí el más incompleto, por lo que contamos con el dato en 34 de los 72 casos. Fueron registrados en tierras propias 4 agrupamientos productivos, 18 arrendatarios y 12 “en tierras ajenas”. La mayoría estaba en tierras de dos grandes propietarios: una habitante de la campaña, doña Rosa Rodríguez, y otro que vivía en la ciudad, el heredero de Joseph de Arregui, y el resto eran propiedad de habitantes de la ciudad. En un sentido similar, se registraron 27 agrupamientos productivos (23 de ellos sin datos sobre la tierra) encabezados por capataces, mayordomos, peones o esclavos. Es decir que existió aquí una tendencia muy marcada a las inversiones en tierras y, sobre todo, agrupamientos productivos (tanto ganaderos como agrícolas) realizadas desde la ciudad.

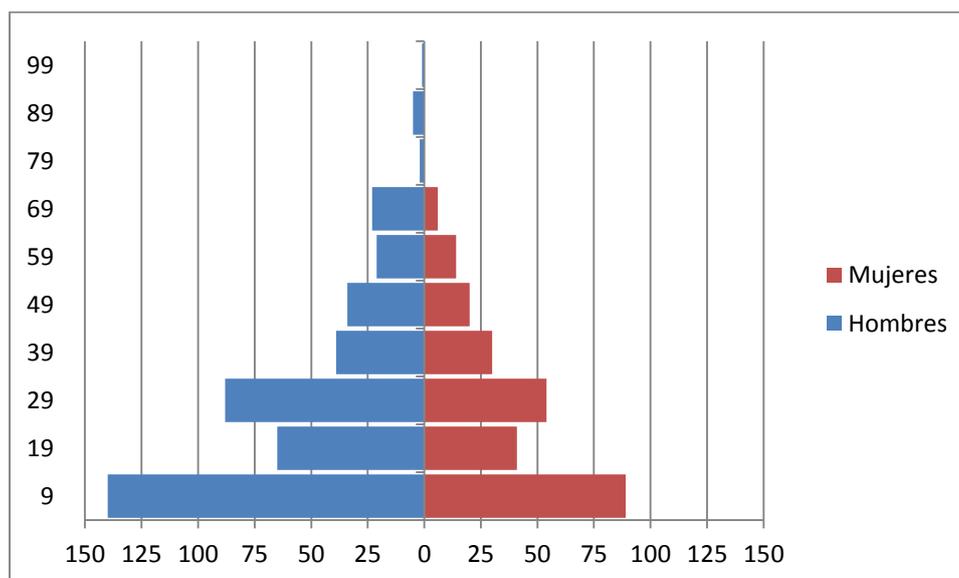
---

<sup>168</sup> La situación de frontera que atravesaba toda la campaña de Buenos Aires en el siglo XVIII, pareciera ponerse de manifiesto más marcadamente en esta zona. El riesgo a los ataques hace menos tentadora la migración familiar y la incorporación de esclavos. De ahí la fuerte presencia de peones indígenas y la “necesidad” o justificación de la encomienda.

## 9. En el sur de la campaña, Magdalena

Continuando hacia al sur se encontraba Magdalena, que con sus 673 se encontraba apenas más poblada que La Matanza. Además de la cercanía a la ciudad, las posibilidades del comercio de contrabando con Colonia imbuían de cierto atractivo a esta jurisdicción.

Gráfico 16. Pirámide de población, Magdalena



Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

El elevado índice de masculinidad de Magdalena, 1,64, probablemente se deba a en parte a un subregistro de la población femenina, ya que se observan importantes diferencias en el registro de la población entre 0 y 19 años. En ese sentido, en el hipotético caso de que hayan existido igual cantidad de mujeres que de varones en ese rango etario, estaríamos hablando de un índice de masculinidad de 1,27, aunque podría ser incluso menor si consideramos que el subregistro pudo haber excluido también a algunas mujeres adultas quizá poco relevantes para el comisionado (como familiares agregadas). Los distintos índices posibles estarían indicando diferencias importantes, que acercarían nuestra percepción de la jurisdicción a la que construimos sobre cercana La Matanza, o bien a una situación más similar a Las Conchas o Cañada de la Cruz y Pesquería.

La migración en esta jurisdicción parece haber sido poco relevante, aunque de características bastante definidas: 21 de los 33 migrantes registrados estaban a cargo de sus propios agrupamientos productivos en tierras ajenas (cinco de ellos sin datos sobre la relación con la tierra). También dos terceras partes de los migrantes provenían de

Santiago y Paraguay, algo común para la campaña en general, aunque aquí la tendencia a conchabarse de los migrantes de esos orígenes fue menor.

Los habitantes que formaban parte de algún grupo étnico representaban el 15% de la población registrada en Magdalena, un 5% menos que el promedio de la campaña. La mitad de ellos estaba a cargo de un agrupamiento productivo en tierras ajenas o era familiar de quien lo encabezaba., a la vez que se destacaba la presencia de mulatos y pardos y apenas cuatro fueron registrados como migrantes.

El único mando miliciano registrado en Magdalena es el capitán Amador de Rojas, que tenía una chacra en sus tierras, aunque se ocupaba de ella un encargado. Es decir que el único mando registrado ni siquiera vivía allí. Podría tratarse de un subregistro, pero el capitán Juan Antonio de Ortega, comisionado a cargo del padrón de Magdalena, fue justamente el único que recibió directamente la orden de empadronar a los hombres de armas, ya que por la supuesta enfermedad de Juan Giles de Saavedra la orden la provino directamente del cabildo luego de un mes de iniciado el empadronamiento en otras zonas. Otra posible explicación podría estar en la relación con la tierra de los habitantes, ya que la mayoría de ellos se encontraba en tierras ajenas. Posiblemente algunos de los propietarios de esas tierras, que seguramente vivían en la ciudad, ostentaran cargos milicianos; sin embargo, el comisionado sólo indicó que las tierras donde se encontraban esos agrupamientos productivos eran arrendadas, sin datos sobre los propietarios.

En Magdalena volvemos a encontrarnos con lo que parece ser una importante cantidad de pastores y labradores, como se puede apreciar en el cuadro a continuación.

**Cuadro 50. Integración en los agrupamientos productivos de Magdalena**

Situación	Cantidad	%
Propietario de agrupamiento productivo	116	17%
Familiar	435	65%
Capataz o Encargado	12	2%
Familiar	29	4%
Peón	13	2%
Familiar	7	1%
Esclavo	29	4%
Familiar	8	1%
Agregado	19	3%

Familiar	5	1%
Total	673	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

La presencia de peones era la más baja de la campaña, y tampoco se destacaban los esclavos o agregados. Es un dato que puede llamar la atención ya que había una presencia importante de propietarios de agrupamientos productivos ausentes, sin embargo, aquí dejaron sus chacras y estancias en manos de encargados o capataces con su familia, y sólo había allí en total 9 esclavos, 1 peón y 3 agregados. La mayoría de la fuerza de trabajo estaba muy poco concentrada en agrupamientos donde primaba la fuerza de trabajo familiar, con excepción de la estancia en tierras propias de don Franco Gaete quien tenía a su cargo 5 esclavos. La fuerza de trabajo extrafamiliar estaba distribuida entre 32 de los de los 129 agrupamientos productivos, mientras que el 75% restante contaba exclusivamente con la fuerza de trabajo de la familia del propietario o capataz.

El uso de mano de obra extrafamiliar y la relación con la tierra están aquí estrechamente ligados. Fueron 105 los agrupamientos productivos registrados con datos sobre la relación con la tierra (81%), de los cuales sólo 32 estaban en tierras propias. En 21 de esos 32 agrupamientos fue registrado algún peón o agregado, mientras que sólo en 11 de los 73 agrupamientos en tierras ajenas o arrendadas ocurrió lo mismo. Los agrupamientos productivos en tierras propias eran mayormente estancias (89%) que concentraban el 79% de los esclavos y la mitad de los peones registrados. Si bien en ningún caso se trató de propietarios importantes, se distinguían de una gran mayoría de arrendatarios u ocupantes dedicados a la agricultura, con contadas excepciones donde se registraron algunas decenas de animales. La producción ganadera contaba en Magdalena, por su ubicación, con la ventaja del contrabando con los portugueses de Colonia (Gresores, 1996). Podría considerarse el criterio del comisionado de contar los animales, como parte de esa situación.

Se mantenía aquí también una tendencia común en la campaña, donde los propietarios de tierras aptas para la ganadería se dedicaron mayormente a su puesta en producción (aunque en pocos casos a escalas importantes), mientras que los propietarios de tierras de siembra dejaron la producción o uso de sus tierras en manos de ocupantes o arrendatarios. En el caso de Magdalena, esta situación seguiría, según Gresores (1996),

al menos hasta el último cuarto de siglo, manteniéndose incluso una continuidad en las familias arrendatarias.

### **10. Consideraciones finales**

Las zonas configuradas a partir de los comisionados estuvieron centradas en los asentamientos de los pobladores, sus características y relaciones con la tierra, lo que en parte las diferenció de los límites comúnmente considerados por la historiografía. El análisis de las diferentes jurisdicciones permitió justipreciar las conformaciones socio-territoriales que integraban la campaña de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII.

Los registros permiten confirmar un elemento que consolida una caracterización que la historiografía comenzó a plantear hace más de tres décadas: la jurisdicción rural del cabildo de Buenos Aires estaba poblada por familias a cargo de sus propios agrupamientos productivos. A partir del análisis del padrón de 1744 pudimos ver que no se trataba de un fenómeno accesorio ni una particularidad zonal, era más bien el grupo predominante y podríamos arriesgar que se trataba del único factor común de toda la campaña. Las distintas jurisdicciones definidas para la ejecución del padrón presentan particularidades que presentamos a continuación.

En el extremo norte, la jurisdicción entre la banda sur del Arroyo del Medio y Las Hermanas, hubo un particular fenómeno migratorio en las décadas previas al padrón. Una importante migración de grupos familiares de zonas cercanas que se establecieron allí, casi triplicando la población en menos de dos décadas. La abrumadora presencia de migrantes en una zona relativamente marginal de la campaña, la convirtió rápidamente en una de las más pobladas. La gran cantidad de tierra disponible, sumado al escaso control que ejercían sus propietarios (si es que ejercían control alguno), permitió la ocupación y asentamiento de estas familias, quienes establecieron sus propias estancias y chacras. Este particular fenómeno (más que nada por su masividad) implicó cierta flexibilidad en los criterios para acceder a los cargos milicianos: aquí no será tan importante la propiedad de la tierra o la posesión de fuerza de trabajo extrafamiliar como en el resto de la campaña.

El espacio entre el río Espinillo y el Arroyo del Tala, también alejado de la ciudad de Buenos Aires, era el menos poblado de la campaña. Las familias migrantes, cuya

presencia disminuía cuanto más lejos se estaba de sus lugares de origen, fueron aquí poco relevantes. El espacio, entonces, presenta cierta continuidad con períodos previos, donde unas pocas personas propietarias de la tierra (sólo dos de ellas vivían allí) que concentraban gran parte de la relativamente escasa fuerza de trabajo extrafamiliar, compartían la jurisdicción con algunos agrupamientos productivos con trabajo predominantemente familiar en tierras ajenas. Las familias ocupantes de tierra no parecen haber tenido aquí las posibilidades de acceso a espacios de poder presentes en el norte, aunque sí fueron considerados parte de la milicia incluso quienes no poseían agrupamientos productivos propios.

La siguiente jurisdicción hacia el sur, Areco y Cañada Honda, se distinguía marcadamente de las anteriores. Aquí los pastores y labradores seguían estando presentes, pero en menor proporción que en el resto de la campaña. La jurisdicción se destacó por la presencia de propietarios de tierra que se ocuparon directamente de la producción, utilizando fuerza de trabajo familiar y extrafamiliar, e incluso arrendando parte de sus tierras. La alta proporción de propietarios y su relativa riqueza explican que haya una importante presencia de mandos milicianos en relación a los hombres de armas.

En Cañada de la Cruz y Pesquería existió un importante fenómeno migratorio que, aunque en menor cantidad que al norte de la campaña, logro acceder a la propiedad de la tierra. Paralelamente, existió también la migración de varones (en general solos) que se conchabaron y agregaron en agrupamientos ya existentes. Se nos presenta como una zona en franco crecimiento, con una presencia activa de los propietarios y una población migrante que se integró a las familias tradicionales, accediendo a la tierra. La presencia de grupos étnicos era importante y posiblemente eso haya permitido que algunas familias vivieran de sus propios agrupamientos productivos e incluso accedieran a la propiedad de la tierra, un hecho anecdótico en la campaña que aquí tenía cierta relevancia. La relevancia de los grupos étnicos y el trabajo extrafamiliar hicieron de éste un espacio con una baja población capaz de portar armas, a lo que se suma una fuerte concentración del trabajo extrafamiliar en pocos agrupamientos productivos, que tradujo en pocos habitantes registrados con un cargo milicianos.

Las Conchas era una jurisdicción donde sin dudas la cercanía a la ciudad fue un factor que afectó en gran medida su devenir. Los agrupamientos productivos tenían aquí un mayor uso de fuerza de trabajo extrafamiliar, lo que habla de un mayor desarrollo económico de las pequeñas producciones, así como también de la rentabilidad del uso del trabajo. También era importante la presencia de esclavos, pero sobre todo llaman la atención peones sin registro étnico, provenientes de la ciudad. La fuerte presencia de mandos milicianos, sobre todo capitanes, también se relaciona con su ubicación, la antigüedad del poblamiento y la relativa riqueza de los habitantes de la jurisdicción. Respecto a la tierra, los propietarios en la banda para estancias se dedicaron directamente a la producción; por otro lado, en la banda de chacras fueron comunes los arrendamientos, donde se destacan habitantes de la ciudad dedicados a actividades urbanas que poseían pequeñas parcelas, lo que posiblemente explique la importante cantidad de migrantes a cargo de su propio agrupamiento productivo.

Aproximadamente una cuarta parte de los habitantes de la campaña fue registrada en Luján, Pilar y Escobar, siendo no sólo la jurisdicción con mayor población sino también la que presenta espacios de mayor concentración. Aquí convivían distintas dinámicas poblacionales en los cursos de agua registrados. En la cañada de Escobar se registraron mayormente agrupamientos productivos con trabajo familiar en tierras ajenas, y cerca de la mitad de los habitantes de la jurisdicción. Esto coincidía con el tipo de propietario de tierras: Fermín de Pessoa y la Compañía de Jesús, quienes arrendaban los terrenos donde se registró prácticamente la totalidad de la población de la cañada. En Luján y Pilar se dio una dinámica poblacional similar a Las Conchas, donde la mayoría de propietarios de tierras de estancias se encargaron directamente de su puesta en producción, mientras que en la zona de chacras fue más común el arriendo, aunque aquí había más propietarios de tierra trabajando en sus chacras. Asimismo, existían dos poblados en torno a las capillas de Pilar y Luján, éste último mucho más poblado. Se percibe la estabilidad del asentamiento en la jurisdicción a partir de la importante proporción de esclavos, donde también se evidencia una continuidad en el tiempo debido a la presencia destacada de mulatos, que además se encontraban establecidos en sus propios agrupamientos productivos. La antigüedad en el asentamiento, la cantidad de propietarios y su capital, sumado a la cercanía con la ciudad, nos explican el importante

registro de cargos milicianos en la región. A diferencia de Las Conchas, donde casi todos eran capitanes, aquí los cargos de menor jerarquía (alféreces, por ejemplo) estaban presentes en proporciones similares.

La matanza era una de las jurisdicciones menos pobladas de la campaña, a pesar de la cercanía a la ciudad. Sin dudas el factor que aquí se destacaba era la presencia de los grupos étnicos en general, que representaban casi dos tercios de la población, la mayoría de ellos indios. La presencia de una encomienda sin dudas influye en ese dato, pero no es determinante. Aun así, la encomienda nos indica la dificultad y necesidad de poblar ese territorio en décadas anteriores, aspecto que parece continuar por la baja proporción de agrupamientos productivos familiares. Más allá de los indígenas encomendados, la mayoría de la población registrada como castas eran, en general, peones, esclavos, agregados o capataces de agrupamientos productivos ajenos. Más de un tercio de los propietarios de tierras o de agrupamientos productivos registrados no vivían o trabajaban allí, haciendo difícil el funcionamiento de un esquema defensivo basado en la milicia. Si bien existieron propietarios importantes con rango miliciano, la poca población española asentada en sus chacras o estancias dificultaba la defensa del territorio, reforzada con una guardia cuyo sostenimiento económico parece haber sido conflictivo por lo menos.

Magdalena era una jurisdicción donde la presencia de agrupamientos productivos familiares era la norma. Los pocos registros de migrantes y grupos étnicos, donde además la mayoría de ellos tenían sus propias chacras en tierras ajenas, reforzaba esa situación. La poca fuerza de trabajo extrafamiliar estaba mayormente dispersa entre los pocos agrupamientos productivos en tierras propias, en general estancias, ya que, si bien Magdalena estaba alejada de la ruta comercial hacia el norte, la producción ganadera encontraba aquí una salida hacia Colonia de Sacramento. La proporción de población capaz de portar armas era la más alta de la campaña, sin embargo, esto no se tradujo en un registro de mandos milicianos, aunque posiblemente se trate de un subregistro.

## Conclusión

La idea de la presente tesis se originó en la lectura de nuevas perspectivas historiográficas que alentaban la consideración de otras formas de vinculación de los actores sociales a partir de la tierra, las cuales excedían la propiedad privada formal o liberal. Esta concepción invitaba a repensar la percepción del vínculo de la población de Buenos Aires con la tierra rural, permitiendo ampliar las fuentes utilizadas y configurar un panorama que ofreciera una mayor precisión al respecto. En sintonía, los avances historiográficos alertaban sobre la presencia destacada de pastores y labradores en las distintas jurisdicciones de la campaña, el crecimiento demográfico de Buenos Aires y la importancia temprana de su hinterland como productor y abastecedor de hombres de armas. Si bien la tierra en la campaña carecía mayormente de la relevancia económica que estaría llamada a adquirir décadas más tarde, es cierto también que ser reconocido como propietario habilitaba otras posibilidades, como el acceso a zonas de tala o el ascenso en la milicia. La participación en espacios de poder miliciano, factor relevante de la organización social y política de la población rural, estuvo fuertemente atravesada por el vínculo con la tierra.

Hacia mediados del siglo XVIII, la campaña de Buenos Aires experimentó un crecimiento poblacional destacado, a raíz del desarrollo del complejo portuario rioplatense, la extinción del ganado cimarrón, y la migración especialmente de zonas cercanas que se enfrentaban con escaso éxito a la población indígena, sequías o plagas. En este contexto, la necesidad de hombres de armas para los enfrentamientos con los portugueses de Colonia del Sacramento renovó los generalmente infructuosos intentos del cabildo de ejercer su *iurisdictio* sobre la población rural. Si *gobernar es conocer*, podemos sostener que el empadronamiento ordenado por el gobernador se constituyó entonces para el cabildo como una oportunidad valiosa de relevar a su población rural. El padrón realizado durante el último cuatrimestre de 1744 se nos ofrece como fuente para un acercamiento no sólo a la población registrada, sino también para caracterizar la relación entre el cabildo y su campaña, sus objetivos y límites, la dinámica corporativa y el rol de los poderes intermedios, todos factores que hemos analizado en el primer capítulo.

En la construcción del padrón de 1744, escasamente trabajada desde la historiografía, se evidencia su concepción como instrumento de gobierno y parte de la estrategia de defensa de la monarquía española. Identificamos diversos elementos que nos permiten sostener esta afirmación: el énfasis en el conteo de los “hombres capaces de portar armas”, el grado de detalle sobre la población con que se ordenó el registro, la atención prestada a los cargos milicianos, la orden de registrar a los desertores, la selección de capitanes para llevar a cabo los registros, e incluso la indicación de anotar si “las casas que habitan son propias o arrendadas”.<sup>169</sup> En el mismo sentido analizamos otros factores que confluieron en la necesidad del empadronamiento, como la creciente conflictividad, entre la ciudad y puerto de Buenos Aires y Colonia del Sacramento al norte, y con los grupos indígenas al sur. El primer caso fue sin dudas mucho más acuciante para las autoridades, mientras que el segundo afectaba principalmente a los habitantes de la campaña. En ambos escenarios las milicias bonaerenses ocuparon paulatinamente un rol crucial, y el padrón de 1744 se encargó de registrarlas detalladamente.

La expresión de una sociedad que se pensaba con cuerpos con sus propias jurisdicciones se puso en evidencia en el padrón. Por un lado, lo que podría entenderse en una primera lectura como subregistro producto de desinterés o errores de los empadronadores, respondió a los límites jurisdiccionales del cabildo de la ciudad de Buenos Aires. El padrón no incluyó a los pueblos de indios del Baradero y de Quilmes, ni a los miembros y establecimientos productivos eclesiásticos, quienes contaban con sus propias jurisdicciones y padrones. Sí fueron registrados una encomienda indígena en La Matanza, los pobladores que arrendaban tierras o cuartos pertenecientes al clero en Luján o en Pilar, y una guardia militar también en La Matanza, sobre los que sí ejercía jurisdicción el cabildo.

Evidenciamos también que el proceso de construcción del padrón no fue lineal. El mes pretendido inicialmente por el gobernador para la ejecución del padrón, se extendió

---

<sup>169</sup> DHA... p. 507

al menos a cuatro meses. Existieron dilaciones temporales producto del rechazo de al menos tres comisionados y en el proceso mismo de relevamiento. Si bien se enunciaron impulsos punitivos, lo que muestra el interés por la concreción rápida, también se evidencia la comprensión desde el cabildo de que el proceso iba a ser más moroso y poco podía hacerse para evitarlo.

Las decisiones en torno a la elaboración del padrón de 1744 nos permitieron conocer varios aspectos del funcionamiento e interacción de autoridades y cuerpos políticos de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII, entre los que se destacan el gobernador, el cabildo, el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad y los capitanes comisionados. El Alcalde Provincial, Joseph Ruiz de Arellano, ocupó un lugar central como articulador en la construcción del padrón de la campaña, comisión otorgada por el cabildo de Buenos Aires, corporación que representaba a la comunidad política local, que había recibido la orden desde la gobernación homónima, representante a su vez de la Corona española en el territorio bonaerense. La participación destacada de Ruiz de Arellano en los conflictos con Colonia del Sacramento, tanto en la guerra como en los acuerdos de paz, no sólo ponen en evidencia la importancia social y política que detentaba este reconocido comerciante y propietario de tierras a nivel regional, sino que también refuerzan la caracterización que realizamos del padrón como parte de la estrategia de defensa. En ese sentido, también identificamos a los comisionados que aceptaron y llevaron a la práctica el relevamiento de datos para el padrón, todos ellos capitanes de la milicia. Pero además de su rol en la estructura defensiva bonaerense, compartían también algunas características que los destacaban entre la mayoría de los habitantes de la campaña. Todos fueron identificados como dones, algo poco común en la campaña. La mayoría de ellos eran propietarios de tierras y contaban con fuerza de trabajo extrafamiliar en sus agrupamientos productivos. También atendimos a sus vínculos sociales, y encontramos que estaban casados con mujeres identificadas como doñas (algo que, exceptuando el extremo norte, tampoco era común en la campaña), y tenían vínculos personales – algunos de ellos incluso familiares – con Ruiz de Arellano.

Sostenemos entonces que la elaboración del padrón, a través de la cual el cabildo confirmó su *iurisdictio* en el territorio rural y, a su vez, ejecutó una política defensiva dispuesta por la monarquía española (ordenada a través de su representante en la región,

el gobernador) estuvo a cargo de un grupo -los comisionados- con proximidad y posiblemente relaciones de lealtades y reciprocidades articuladas en torno a un miembro destacado de la comunidad política local como lo era Ruiz de Arellano. Las medidas defensivas que se implementarán posteriormente continuarán en ese sentido, respondiendo a las preocupaciones de la Corona, pero amoldándose a las necesidades locales.

En el segundo capítulo de la tesis analizamos distintos aspectos de la población de la campaña de Buenos Aires, en base a los 6.022 registros presentes en el padrón de 1744. Partimos de la necesidad de actualizar los estudios por zonas y la integración de los mismos, con el objetivo de conseguir un panorama general de la campaña que atendiera a las particularidades de las jurisdicciones comisionadas. El trabajo nos permitió establecer un perfil de la población con mayor profundidad, contemplar nuevas aristas y, a su vez, incorporar y estimar características de la población aparentemente subregistrada (mujeres, niños, grupos étnicos, entre otros) producto de la vinculación de distintas variables. Asimismo, ajustamos y definimos la cantidad de población y su distribución en las distintas jurisdicciones, teniendo en cuenta las ausencias explícitas, como los eclesiásticos y los pueblos de indios.

Si bien los estudios anteriores en base al padrón señalaron que la población era joven y con una mayor presencia de hombres que de mujeres, precisamos que dicha diferencia representaba sólo un 11.6%, indicando la presencia de grupos familiares. El análisis etario que realizamos nos permitió incorporar a las casi 600 mujeres sin edad registrada a partir de la estimación de otras variables, concluyendo que la diferencia estaba sobre todo en la cohorte de 30-39 años. El índice de masculinidad de la campaña en su conjunto era, entonces, de 1.26, pero la diferencia registrada en cada jurisdicción fue significativa. Mientras que en el extremo norte era de 1.02, hacia el sur de la ciudad nos encontramos con cifras que superaban el 1.6, mientras que en las jurisdicciones cercanas a ésta rondaba el 1.2 (exceptuando Areco y Cañada Honda, con 1.47).

Explicamos esas diferencias a partir del análisis de tres variables: migración, grupo étnico y organización de los agrupamientos productivos. En el caso del extremo norte, la migración recibida fue de familias que se asentaron en tierras ajenas, por lo que dicha variable no habría afectado – como suele ocurrir – la proporción de hombres.

También allí fue escaso el registro de grupos étnicos y peones. Por el contrario, en el sur se conjugó una migración de indios y varones solos sin datos sobre su grupo étnico, quienes se conchababan en un espacio donde, como hemos visto, era importante la presencia de propietarios absentistas que arrendaban su tierra o delegaban la organización y control de sus agrupamientos productivos en capataces, peones y esclavos. En las jurisdicciones cercanas al norte de la ciudad, el índice mencionado es producto de una mixtura de las influencias recién planteadas; entre ellas se destacan Areco y Cañada Honda, pero esto se explica principalmente por un subregistro de niñas (o una extraña tendencia al nacimiento de hijos varones): en la cohorte 0-9 se registraron 70 niños y 46 niñas, y en la 10-19 59 varones y 38 mujeres.

Como mencionamos, la creciente importancia de Buenos Aires la convirtió en foco de atracción para los migrantes que paulatinamente comenzaron a asentarse allí. Estos, así como la población ya presente, se fueron concentrando principalmente en el norte cercano a la ciudad de Buenos Aires y la ruta comercial hacia Potosí, los principales mercados de la producción de la campaña. El 86% de quienes migraron a la jurisdicción rural del cabildo bonaerense en el período analizado se dirigió a esa zona, mientras que el restante 14% se estableció en La Matanza y Magdalena. La migración había crecido tanto por la prosperidad de Buenos Aires, como por las distintas situaciones vividas en las regiones de origen. Cerca del 60% de los migrantes provenían de Santa Fe, Paraguay y Córdoba, afectadas por plagas, sequías, ataques indígenas y revueltas. Los migrantes provenientes de Europa, en cambio, se asentaron mayormente en la ciudad, representando en la campaña apenas el 9% del total.

El 19% de los migrantes fue registrado como indio, lo que nos permitió relacionar el patrón de asentamiento de los migrantes con su grupo étnico, que en muchos casos estaba relacionado, además, con el origen geográfico. Mientras que al norte familias santafecinas y cordobesas, de origen étnico no definido, establecieron chacras y estancias (generalmente en tierras ajenas) en el resto de las jurisdicciones de la campaña los indios santiagueños y paraguayos que migraban solos se conchababan.

En términos generales, la presencia de habitantes considerados indios en la campaña representó el 6,4% de la población (384 personas), que contrasta con los 173 que fueron anotados en el padrón de la ciudad, lo que representaba poco más del 1% de

la población urbana registrada. Sin embargo, llamamos la atención sobre todo acerca de la presencia de negros, cuya cantidad sobrepasaba a la de indios en la mayoría de las jurisdicciones comisionadas. Excepto en el extremo norte y en La Matanza, la utilización de trabajo esclavo superaba al de los indios, dependiendo de la zona, entre un 26% (en Cañada de la Cruz y Pesquería, donde había 50 indios y 63 esclavos) y un 620% (en Magdalena, donde eran sólo 5 indios y 36 esclavos). Si bien la representatividad de los esclavizados era menor en la campaña que en la ciudad, en Areco y Cañada Honda, Cañada de la Cruz y Pesquería, y Las Conchas, rondaban el 9% de la población total, apenas por debajo del 11% registrado en el núcleo urbano. Finalmente, aclaramos que, así como no fueron registrados los pueblos de indios (y por lo tanto sus habitantes), ocurrió lo mismo con los esclavos de los Jesuitas, cuyas estancias no fueron empadronadas. La esclavitud, entonces, aún sin contar estos últimos casos, se habría extendido sobre todo en las jurisdicciones de la campaña cercanas al norte de la ciudad, mientras que la presencia y el trabajo indígena se destacaba especialmente en el sur, donde se destaca La Matanza con un tercio de su población registrada dentro de dicho grupo.

El grupo socio-étnico al que pertenecían los habitantes también afectó sus opciones de vida. Esto también puede – y debe – pensarse a la inversa, es decir, la actividad o posición de los habitantes los podía incluir, a los ojos de los comisionados, en un determinado grupo socio-étnico. Mientras que los indios tendieron a conchabarse (en el 43% de los casos, y la mayoría de los restantes se registraron como familiares de peones, agregados, o simplemente “indios”) los 195 habitantes registrados como mulatos y pardos fueron anotados de manera muy diversa: desde esclavos hasta propietarios de tierras y estancia. Señalamos también que una tercera parte de este grupo estaba a cargo de sus propios agrupamientos productivos en tierras ajenas, aunque con algunas excepciones en tierras propias. Los negros, por su parte, continuaban esclavizados.

Definimos que la distinción social en la campaña estaba asociada mayormente a la milicia, aunque obviamente esta afirmación sólo aplica a la población masculina libre. En el caso de las mujeres, la denominación de doña (única distinción con la que fueron registradas) estaba mayormente asociada a propietarias o esposas de mandos milicianos, dones o propietarios destacados. Los varones registrados como don fueron más escasos

(30 dones frente a 147 doñas), lo que destaca la preponderancia del rango miliciano como indicador preferente para la distinción de los varones.

La población campaña se nos presenta entonces aún más heterogénea de lo que ha sido pensada por la historiografía. El importante registro de mujeres no sólo evidencia que la gran mayoría de la población se organizaba en grupos familiares, sino también que buena parte de los agrupamientos productivos estaban a cargo de estas. En un sentido similar, también las migraciones fueron en buena medida familiares, y también los migrantes se incorporaron a la sociedad existente y formaron familias. La población perteneciente a distintos grupos socio étnicos también tenía una presencia destacada. Si bien se trataba mayormente de varones, las 467 mujeres pertenecientes a estos grupos y la gran cantidad de niños nos habla también de la presencia de familias de indios, negros y castas poblando la campaña bonaerense. Estos grupos, si bien se encontraban en general en situaciones de mayor subordinación en comparación con el resto de la población, pudieron establecer en algunas zonas sus propios agrupamientos productivos, algo que favoreció su blanqueamiento posterior.

En todos los casos analizados pudimos ver que el vínculo con la tierra era un factor destacado en las posibilidades y las relaciones establecidas entre los habitantes. Es decir, más allá del debate sobre el potencial económico de los terrenos, se evidencia en la tierra un factor que ofrecía beneficios sociales y políticos. En el tercer capítulo de la presente tesis nos adentramos entonces en las distintas formas de relacionarse con la tierra y el vínculo entre las personas a partir de ello, habilitando también la reconstrucción del impacto relativo de cada una de ellas en las distintas jurisdicciones comisionadas del padrón.

La propiedad de la tierra en la campaña respondía a múltiples influencias, donde el título de propiedad estaba lejos de ocupar el rol central que se le suele atribuir actualmente. En ese sentido, encontramos en el padrón un indicio importante de quienes eran considerados propietarios en ese período, a partir del registro que realizaron los comisionados. Es decir, conjeturamos que la necesidad de establecer con certeza la cantidad de hombres de armas disponibles, hizo necesario identificar la relación con la tierra de los habitantes, y al hacerlo también se reforzaron y construyeron nuevos derechos.

A lo largo de dicho capítulo pudimos precisar la relación con la tierra de cerca del 90% de los habitantes de la campaña, atendiendo con detalle a las particularidades de cada jurisdicción. La primera característica que observamos es la abismal diferencia que existió entre éstas respecto al acceso a la tierra de los pobladores, con variaciones de entre el 5% y el 81% de las unidades censales registradas. Podemos decir que la tendencia general fue que la proporción de propietarios entre los habitantes crecía a medida que nos acercamos a la ciudad de Buenos Aires, pero también es cierto que esto fue sobre todo válido para el norte, en donde la antigüedad de ocupación fue un elemento importante para el acceso a la propiedad. Al sur no parece tan claro: en La Matanza, si bien el registro es el más incompleto al respecto, observamos que la proporción de propietarios resultó tres veces menor que en Magdalena, indicando que quizás los círculos concéntricos decrecientes de cantidad de propietarios no se hayan dado tan linealmente.

Identificamos a 411 propietarios de la campaña registrados en el padrón y analizamos características y vínculos socioeconómicos de 355 que habitaban allí. El 9% de los propietarios de tierra no se encargaban directamente de sus agrupamientos productivos, encomendando dicha tarea a un familiar u ocupando un capataz, y otro 13% permitía directamente el uso y ocupación de su tierra por terceros, a través del arriendo u otro tipo de acuerdo. Sin embargo, la forma más difundida, representada por el 78% (especialmente entre los agrupamientos productivos con menor capital aparente) era la del propietario que vivía en su chacra o estancia, y contaba con el trabajo de su familia o, en el 31% de los casos, de al menos un peón o esclavo. Ahora bien, más allá de la preponderancia de la pequeña producción, en todas las jurisdicciones comisionadas existieron unos pocos propietarios que, por la cantidad de ocupantes o arrendatarios en sus tierras o por la cantidad de fuerza de trabajo en sus agrupamientos productivos, se destacaban claramente del resto de los habitantes.

También remarcamos la importancia de poseer o no la tierra al momento de establecer una producción. Las unidades censales registradas en tierras propias tenían, en promedio, casi un 50% de habitantes más que las registradas en tierras ajenas. Esa diferencia se debe, sobre todo, a dos razones. Por un lado, a que el 75% de los peones y esclavos se encontraba en las unidades censales en tierras propias. Por otro, a que existen indicios de que parte de esos peones eran, justamente, hijos de quienes encabezaban las

unidades censales en tierras ajenas. Esto podría estar indicando una mayor capitalización de los agrupamientos productivos de los propietarios de tierras, lo que les permitió comprar fuerza de trabajo, así como una mayor necesidad de recurrir parcialmente conchabarse en chacras o estancias de otros para quienes estaban en tierras ajenas.

Notamos, además, la diversidad de formas en que se consideraba a aquellos que no poseían la tierra. Los 47 registros de aparcería, por ejemplo, nos hablan de una parte de la población que producía en tierras ajenas, aunque con menor control de los medios de producción que aquellos que fueron registrados en una unidad censal independiente, tanto los 178 arrendatarios como aquellos 241 “en tierras ajenas”. Los 162 agregados listados, por otro lado, estaban en una situación ambigua y el registro abarca desde familiares viviendo en la casa del propietario, hasta pequeños agrupamientos productivos en tierras ajenas. Su presencia se destacaba sobre todo en La Matanza, lo que confirmaría a la agregación como una práctica que permitía a los propietarios ejercer un control más efectivo sobre sus tierras.

Esa diversidad de vínculos con la tierra también está representada en las posesiones eclesiásticas. Aquí, además, entraban en juego las jurisdicciones de los distintos cuerpos. En el padrón de 1744, que registró la jurisdicción del cabildo, sólo fueron registrados los arrendatarios de tierras eclesiásticas, pero no los peones, esclavos o los propios miembros del clero que habitaban esas tierras de la campaña, en el mismo sentido que ocurrió con los pueblos de indios. En las tierras de las distintas órdenes religiosas, especialmente las jesuíticas, se encontraban las estancias más importantes de la campaña, cuya cantidad de mano de obra empleada era abrumadoramente superior a la de cualquier agrupamiento productivo de los otros propietarios de la campaña.

Destaquemos, por último, que el análisis del padrón nos permitió identificar otros registros que nos hablan de la diversidad y complejidad de relaciones existentes en la campaña hacia mediados del siglo XVIII: la presencia de una guardia registrada en una estancia de La Matanza, al parecer en conflicto con algunos vecinos (o con el empadronador); también allí, aunque esta vez en una chacra, el comisionado señaló la presencia de 80 indios encomendados. Finalmente, lindando con las capillas de Luján y Pilar, se indicó la existencia de asentamientos en su entorno, el primero de ellos considerablemente más poblado.

Pudimos no sólo confirmar, como ya insinuaron distintos trabajos historiográficos, la presencia de pastores y labradores en la campaña; sino también precisar su presencia y distinguirla por zonas. Indicamos también que cerca de la mitad de quienes poseían chacras o estancias eran reconocidos como propietarios de la tierra que habitaban, con diferencias marcadas según el tipo de producción, la distancia a la ciudad, o las posibilidades de asegurar la seguridad del agrupamiento productivo y la comercialización de la producción. En relación a lo anterior, vimos también como la propiedad de la tierra favorecía la estabilidad del asentamiento, permitiendo inversiones que eran relevantes en el contexto analizado. Esto se tradujo en una presencia destacada de población esclavizada, así como también de peones, sobre todo en zonas cercanas a la ciudad donde pudo haber sido más rentable el uso de trabajo extrafamiliar.

Las estancias jesuíticas, así como la comparación con períodos posteriores u otras regiones de Hispanoamérica, permiten poner en perspectiva el escaso peso económico que podían tener incluso los pobladores más ricos de la campaña hacia mediados de siglo. No obstante, al tratarse de un espacio en franco crecimiento en donde comenzaban a recrudecer las disputas por el territorio con las sociedades indígenas, otras potencias europeas y entre los propios súbditos de la monarquía hispánica, estos pobladores y su capacidad de consolidar sus vínculos con la tierra y otros habitantes adquirirían una importancia creciente. Por ello, en el capítulo 4 nos concentramos en el análisis de los propietarios de tierra de la campaña y su relación con la milicia.

Ser propietario de la tierra no era condición indispensable para participar en la milicia, pero sí representó un factor clave en la distinción interna. La milicia incorporaba a los varones mayores de 15 años que, o bien estaban a cargo de un agrupamiento productivo propio, o eran familiares convivientes o que trabajaban allí. Es decir, eran las posibilidades del uso directo de la tierra, sea por propiedad, arriendo, ocupación, compañía e incluso algunos agregados lo que indicaba que se estaba frente a un potencial miliciano. Quedaban fuera de este grupo los peones, algunos agregados, los indios y, huelga decirlo, los esclavos. Los propietarios, en ese contexto, contaban con la ventaja de controlar una porción de territorio, y por lo tanto definir hasta cierto punto las posibilidades de acceso a la tierra de otros habitantes. Esto, además de indicar un mayor arraigo, les confería una mayor influencia sobre otros y, a la vez, estaban menos sujetos

a presiones. A partir del vínculo con la tierra pudimos identificar algunos indicios que nos acercaron a un perfil de distintos tipos de propietarios, su relación con los otros habitantes de la campaña y sus posibilidades de construcción de poder mediante la milicia, algo no menor ya que el cargo miliciano era casi la única distinción social presente en la campaña.

La relación de la tierra fue un factor relevante en el ascenso dentro de la milicia incluso cuando quienes fueron reconocidos como propietarios no habitaban la campaña. El vínculo que mantenían con la población rural no sólo les garantizó el reconocimiento como dueños de los terrenos y un tributo en dinero, especies o trabajo, sino que también les permitió cristalizar esa influencia en un cargo miliciano. Esto es evidente en los propietarios de grandes extensiones de tierra, todos ellos capitanes. En el caso de los propietarios de parcelas más pequeñas, su ausencia en la campaña los hacía menos relevantes como actores políticos en comparación con otros propietarios presentes, lo que se traduce en que las jerarquías en la milicia se concentraron mayormente entre quienes se encontraban en zonas con pocos propietarios.

La mayoría de los propietarios fueron registrados habitando la campaña y, por lo tanto, su presencia era abrumadoramente superior a la necesidad de mandos milicianos en la mayoría de las jurisdicciones. Esto nos permitió analizar el peso de otras variables que influyeron en la jerarquía del cuerpo defensivo. La influencia sobre otros pobladores es aquí un factor de relevancia, que se puede observar con cierta claridad en los casos donde estos propietarios arrendaron o permitieron la ocupación de parte de su tierra. En estos casos, siempre que fue posible (esto es, exceptuando miembros del clero o mujeres, por ejemplo) obtuvieron estos espacios de poder, descontando unos pocos que sólo arrendaron a parejas jóvenes o tenían poca gente a cargo. Entre quienes se encargaron de la producción directa de toda su tierra, se destacan en general como mandos milicianos quienes contrataron, compraron o agregaron mayor fuerza de trabajo.

También identificamos algunos ocupantes de tierra y arrendatarios que accedieron a la jerarquía miliciano, lo que fue posible porque se hallaban en jurisdicciones donde pocos o ninguno de los habitantes eran reconocidos como propietarios. En tales circunstancias, y siguiendo con la tendencia identificada, fueron los varones de mayor edad, con mayor influencia sobre otros (personas a cargo o familiares viviendo cerca), o

poseedores de cierto capital, quienes lograron consolidar esa posición de poder mediante un cargo miliciano.

En líneas generales, podemos decir que podemos inferir que aquellos propietarios que establecieron acuerdos con ocupantes a través de diversas modalidades (delegar la gestión de sus tierras en terceros, arrendar o permitir ocupar una parte de ellas a uno o varios pobladores) lograron confirmar su propiedad sobre las tierras y consolidar su ascendente sobre población rural. Esto influyó en el acceso a cargos jerárquicos en la milicia, expresión fundamental de distinción social en la campaña. El vínculo con la tierra era así central en el sentido que oficiaba de medio no sólo para la producción y riqueza material sino, y quizás más importante, vincular, al permitir establecer relaciones asimétricas con otros pobladores: incluso en el caso de aquellos -pocos- que no eran propietarios y accedieron a puestos de mando miliciano, esta posibilidad estuvo en buena medida definida por su ascendente sobre otros habitantes de la campaña. Entonces, los vínculos construidos a partir de la propiedad de la tierra (o de un agrupamiento productivo) resultaron nodales para participar de las jerarquías milicianas, pero esto necesariamente se explica no por los beneficios económicos que podía redituar sino porque permitía consolidar un ascendente sobre otros pobladores, fueran peones, arrendatarios, agregados, ocupantes de hecho, familiares o una combinación de algunas de estas condiciones.

El estudio de los propietarios y su relación con la milicia no sólo nos permitió indagar en las relaciones sociopolíticas de la campaña, sino que también nos deja la certeza de una campaña muy heterogénea, donde lo que estaba muy difundido en una jurisdicción pareciera ser imposible en otra. En el capítulo final de la tesis, buscamos profundizar el análisis de estas particularidades, presentando una mirada sobre la campaña a partir de la dinámica sociopoblacional propia de mediados de siglo XVIII.

Las jurisdicciones comisionadas en el padrón de 1744 fueron consideradas por el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad en función de su conocimiento aproximado de la población asentada en los distintos cursos de agua. Entendimos que este criterio se ajusta mejor a las configuraciones poblacionales del período que los límites entre partidos utilizados tradicionalmente por la historiografía, los cuales se ajustaban mayormente a períodos posteriores o a las jurisdicciones de los curatos.

La población asentada en los márgenes de los cursos de agua entre los arroyos del Medio y Las Hermanas era mayormente migrante. Se trató de grupos familiares que provenían de zonas cercanas, los cuales sembraron y criaron su ganado en tierras sin reclamar. Estas familias convivían con unos pocos propietarios de tierra presentes, quienes en general no se distinguían demasiado de los recientemente llegados en lo que respecta a ganado o fuerza de trabajo a cargo. De ahí que en esta zona los criterios para el acceso a los mandos milicianos fueran más flexibles, ya que la mayoría de quienes lo hicieron eran propietarios de unidades productivas, pero no de la tierra, ni explotaban el trabajo de peones o esclavos.

Los siguientes cursos de agua hasta el Arroyo del Tala se caracterizaban principalmente por su escasa población. Aquí los pocos migrantes estaban asentados en los márgenes del Río Espinillo, el más cercano al norte. Solo dos propietarios convivían con una mayoría de ocupantes, pero a diferencia del norte la tierra ocupada tenía un propietario reconocido. Los ocupantes no pudieron acceder aquí a espacios de poder en la milicia, aunque sí fueron incorporados por el comisionado a la milicia todos ellos, incluso quienes no poseían un agrupamiento productivo propio. Es poco común encontrar en el padrón que peones o personas sin actividad registrada hayan sido identificados como milicianos pero, como señalamos, esta consideración puede atribuirse a la escasez de hombres de armas potenciales en la jurisdicción, o quizá a que se trataba de ocupantes con cierta antigüedad y reconocidos por los propietarios.

Entre la banda norte de la Cañada Honda y el sur del Río Areco la configuración de población se distingue marcadamente de los espacios anteriores. Aquí se destaca la presencia de propietarios a cargo de sus propios agrupamientos productivos, en muchos casos con peones o esclavos. Los mandos milicianos estaban aquí muy difundidos entre la población, lo que puede explicarse por la cantidad de propietarios presentes, sumado a su relativa riqueza.

En la Cañada de la Cruz y Pesquería nuevamente se observa una configuración particular. Aquí unos pocos propietarios concentraban una importante cantidad de fuerza de trabajo, lo que explica en buena medida la alta presencia de peones migrantes y habitantes registrados como parte de grupos étnicos. También una gran cantidad de migrantes se integraron con familias tradicionales y algunos miembros de grupos étnicos

establecieron sus propios agrupamientos productivos, posibilidad que probablemente se debió a su gran proporción en la zona (que nos habla tanto de su antigüedad en la jurisdicción como de su capacidad de presión). La alta proporción de peones y grupos étnicos, que se tradujo en pocos milicianos, así como la mayor concentración de trabajo extrafamiliar en pocos propietarios, explican la escasa difusión de cargos milicianos en la jurisdicción.

A continuación, la población asentada en los márgenes del Río Luján y sus afluentes era significativamente la más importante de la campaña todavía bajo jurisdicción del cabildo de Buenos Aires, reuniendo cerca de la cuarta parte registrada. Los distintos cursos de agua presentan aquí particularidades interesantes. Las tierras en los márgenes de la Cañada de Escobar eran mayormente de un gran comerciante que habitaba la ciudad y de la Compañía de Jesús, quienes las arrendaban a medio centenar de familias que tenían allí sus chacras. En los otros cursos de agua, las chacras eran tanto de arrendatarios como de propietarios. Las estancias, en cambio, estaban a cargo de los propietarios de tierra. La esclavitud tenía aquí cierta difusión y antigüedad, lo que se observa no sólo por la alta presencia de población esclavizada o negra, sino también por el importante registro de mulatos. El registro de mandos milicianos fue importante, y se evidencia además la jerarquía interna, algo posible y necesario debido a la gran cantidad de población miliciana.

Las posibilidades y decisiones de la población en los márgenes del Río las Conchas estaban sin dudas afectadas por la cercanía a la ciudad. El uso de trabajo extrafamiliar era aquí más rentable, y también más posible, lo que se observa en la importante cantidad de registro de peones que provenían de la ciudad. Existía una distinción importante entre una banda del río, destinada a chacras, y la otra, destinada a estancias. En la zona de chacras muchos propietarios eran comerciantes de la ciudad, por lo que gran parte estaba poblada por arrendatarios –muchos de ellos migrantes– y su familia. Las estancias, en cambio, eran mayormente controladas directamente por los propietarios de la tierra. Aquí se destacaban los capitanes de milicia, lo que puede explicarse por la cantidad y riqueza de los propietarios, su antigüedad de poblamiento, y la cercanía a la ciudad.

En los márgenes del Río Matanza la mayoría de los habitantes fueron considerados indios. La poca población y casi ausencia de esclavos a pesar de la cercanía a la ciudad nos habla de lo riesgoso que podía ser invertir en un agrupamiento productivo en la zona. Era una zona donde los propietarios de tierra o agrupamientos productivos optaron por dejar el trabajo en manos de un capataz o encargado, donde el trabajo lo realizaba la familia de estos o algunos peones. La poca presencia de potenciales milicianos puede explicar la presencia de la guardia, aunque difícilmente unos pocos soldados cuya remuneración parece haber sido cuanto menos intermitente hayan suplido esa falta.

Finalmente, hacia el sur se encontraba la jurisdicción de Magdalena, donde el incentivo principal para el sostenimiento de las estancias allí presentes parece haber estado influido por el contrabando con Colonia junto con el comercio con Buenos Aires. Aquí había pocos migrantes y grupos étnicos, o se generó un proceso de blanqueamiento por su cercanía de frontera, y los habitantes eran mayormente pastores y unos pocos contaban con algún peón o esclavo. La proporción de hombres de armas era la más alta de la campaña, pero sorprendentemente –aunque puede deberse al subregistro- no ocurrió lo mismo con los mandos milicianos.

La campaña de Buenos Aires era hacia mediados del siglo XVIII un territorio de gran diversidad, con particularidades zonales muy marcadas, y eso considerando únicamente la población bajo *iurisdictione* del cabildo. En cada jurisdicción, el uso o la propiedad de la tierra estuvo relacionado con distintas fuerzas, como la migración, la presencia de grupos étnicos, las posibilidades del comercio, la iniciativa de los poseedores de títulos, entre otros factores que analizamos.

Ser reconocido como propietario (de la tierra, pero también de agrupamientos productivos) implicó y permitió la construcción de redes de relaciones que pudimos ver consolidadas en el acceso a cargos milicianos, una distinción con peso propio que cobró una mayor importancia en un contexto donde los títulos no abundaban. La estructura de jerarquías milicianas ofrecía a una parte de la población rural bonaerense un espacio donde consagrar y retroalimentar procesos de diferenciación social, contruidos a partir de relaciones asimétricas con otros habitantes en donde la tierra jugaba un rol central. A su vez, el esquema miliciano-rural cimentado a partir de estos lazos, constituyó uno de los

elementos sobre el cual se desarrolló la política defensiva de la Corona en su frontera bonaerense.

Para dar forma a esa estructura miliciana, la tarea de conocer, contar y definir la cantidad de pobladores en condición de sumarse a sus filas resultaba fundamental. Dicha tarea, ordenada por la Corona a través del gobernador, debió necesariamente ejecutarse a través de la institución que representaba a la comunidad política local: era el cabildo la autoridad que se hallaba en condiciones de llevar adelante la confección del padrón. Ello era así porque era la institución en condiciones de movilizar, a través de sus miembros (como Joseph Ruiz de Arellano y los comisionados), los recursos vinculares necesarios para consumir la elaboración del padrón en la campaña. Recursos que, como vimos, eran contruidos y renovados en ese mundo rural a partir de diferentes formas de vinculación a través de la tierra. De este modo, el cabildo encontró en el mismo acto de confección del padrón de 1744 un mecanismo para construir y consolidar su *iurisdictio* en ese hinterland bonaerense, operación sólo posible gracias a las tramas vinculares que las distintas formas de acceso a la tierra permitían construir en la Buenos Aires rural de mediados del siglo XVIII.

## Bibliografía

- Acosta, Félix. "La familia en los estudios de población en América Latina: estado del conocimiento y necesidades de investigación" *Papeles de Población*. Vol.9, n.37, pp.9-50. ISSN 2448-7147. 2003.
- Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo VIII (1739-1744), Serie II, Libros XXIV y XXV, Barcelona: Ed. Ramón Sopena, 1930. P. 406.
- Alemano, María Eugenia. *El Imperio desde los márgenes: La frontera del Buenos Aires borbónico (1752-1806)*, Tesis doctoral, Universidad de San Andrés, 2016.
- Soldados de Pinazo. El poder miliciano en el norte de la frontera de Buenos Aires (1766-1779). En: Barrera, D. y Fradkin, O. (Coords.) Gobierno, Justicias y Milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. 2016.
- Andreucci, Bibiana. *Labradores de frontera. La guardia de Luján y Chivilcoy 1780-1860*. Rosario: Prohistoria ediciones. 2001.
- Arcondo, Anibal. *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba durante el siglo XVIII*, Córdoba: UNC. 1992
- Arretx, Carmen., Mellafe, Rolando. y Somoza Jorge. *Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos*. Costa Rica: CELADE. 1983.
- Assadourian, Carlos Sempat.; Palomeque, Silvia. Los circuitos mercantiles del "interior argentino" y sus transformaciones durante la guerra de la independencia (1810-1825). En BANDIERI, Susana. (Coord.) *La Historia económica y los procesos de independencia en la América Hispana* (pp. 49-70). Buenos aires. AAHE-Prometeo Libros. 2010.
- Azcuy Ameghino, Eeduardo. y Martínez Dougnac, Gabriela. *Tierra y Ganado en la campaña de Buenos Aires según los Censos de Hacendados de 1789*. Investigaciones I.I.H.E.S, Buenos Aires. 1989.

- Azcuy Ameghino, Eeduardo. Hacendados, poder y estado virreinal en: Azcuy Ameghino (Dir.) *Poder terrateniente, Relaciones de Producción y Orden Colonial*, Buenos aires: Fernando García Cambeiro. 1996
- Banzato, Guillermo. “La expansión territorial bonaerense, 1780-1880. Aportes de la historia local” *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"* (1):85-93. 2001.
- Barral, María Elena. *De sotanas por la Pampa: religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*. Buenos Aires: Prometeo. 2007.
- Las propiedades rurales eclesiásticas en el Río de la Plata (Buenos Aires rural en el siglo XVIII y principios del XIX) En: Bodinier, Bernard., Congost, Rosa., Luna, Pablo. (coord.) *De la Iglesia al Estado: las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina*. 2009.
- “Pensar espacialmente la diócesis de Buenos Aires (siglo XVII "principios del XIX): abordajes historiográficos y herramientas de investigación” *Prohistoria Ediciones*, 31. Pp- 21-44. 2019
- Barriera, Darío Gabriel. “Al territorio, por el camino de la memoria. Dos jueces rurales evocan y listan a los habitantes de su jurisdicción y sus actividades económicas (Pago de los Arroyos, Santa Fe del Río de la Plata, 1738)” *Mundo Agrario*, 15. Pp. 1-31. 2014.
- Barriera, Darío y Fradkin, Raúl (coords.) *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe. 1720-1830*. La Plata: Edulp. 2014.
- Bastias Saavedra, Manuel. “The Lived Space: Possession, Ownership, and Land Sales on the Chilean Frontier (Valdivia, 1790-1830)”, *Historia Critica*, 67, 2017, 3-21.
- Bauzá, Francisco. *Historia de la dominación española en el Uruguay. Tomo V*. Montevideo: Barreiro y Ramos ed. 1897.
- Beliera, Aldo Abel y Fandiño Carlos Eduardo “Una Matrícula de las Familias del Pago de Luján Abajo del Año 1750”, *Revista Genealogía*, N° 31, 2003, 277-304

- Besio Moreno, Nicolás, *Buenos Aires, estudio crítico de su población, 1536-1936*, Buenos Aires: Coni. 1939.
- Birocco, Carlos María. *La vara frente al bastón. Cabildo y cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*. Rosario: Prohistoria ediciones. 2017.
- La justicia rural en tensión Alcaldes provinciales, cabildos y autoridades centrales en el proceso de territorialización En: Barrera, Darío y Fradkin, Raúl (Coord.) *Gobiernos, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe 1720-1830*. La Plata: FaHCE. 2016.
- “La Élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)” (Tesis de doctorado). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. 2015.
- “Fermín de Pesoa, liberto” *Apuntes. Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2014.
- “En torno a la ‘anarquía’ de 1714. La conflictividad política en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 11, pp. 73-98. 2011.
- “Los indígenas de Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII” *Revista de indias*, LXIX, núm. 47, 83-104. 2009.
- *Cañada de la Cruz. Tierra, producción y vida cotidiana en un partido bonaerense durante la colonia*. Exaltación de la Cruz: Municipalidad de Exaltación de la Cruz. 2003.
- Historia de un latifundio rioplatense: las estancias de Riblos en Areco, 1713-1813. *Anuario De Estudios Americanos*, 53(1), 73–99. 1996
- Birolo, Pablo. *Militarización y política en el Río de la Plata colonial: Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*. Buenos Aires: Prometeo libros. 2014.
- Borucki, Alex “250 años de tráfico de esclavos hacia el Río de la Plata De la fundación de Buenos Aires a los «colonos» africanos de Montevideo, 1585-1835”, *Claves*, vol. 7, núm. 12, Universidad de la República, Uruguay. 2021.

- Bloch, Marc. *La tierra y el campesino. Agricultura y vida rural en los siglos XVII y XVIII*. Barcelona: Crítica. 2002.
- Botta, Vicente. “*Historia de Zárate 1689-1909*” La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. 1948.
- Bronner, Fred. “Urban Society in Colonial Spanish America: Research Trends”, en *Latin American Research Review*, vol. 21, núm. 1, pp. 7-72. 1986.
- Cárcano, Miguel Ángel *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*, Buenos Aires: Eudeba, 1972 (1917).
- Camarda, Maximiliano. “La unidad doméstica en la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII” *Diálogos. Revista electrónica de historia*; Costa Rica, vol. 9 p. 292 – 311. 2008.
- Canedo, Mariana. Colonización temprana y producción ganadera de la campaña bonaerense. “Los Arroyos” a mediados del siglo XVIII. En Garavaglia, Juan Carlos. y Moreno, José. Luis. (comps.). *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Cántaro. 1993a.
- La ganadería de mulas en la campaña de Buenos Aires. Una aproximación a las estrategias de producción y comercialización en la segunda mitad del XVIII. En: Mandrini, Raúl. y Reguera, Andrea (eds.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*. Tandil: IEHS. 1993b.
- Tierra sin gente y gente con tierra. La dinámica del acceso y de la transferencia de la tierra en una zona de colonización temprana de la campaña de Buenos Aires (Los Arroyos, 1600-1850) En: Blanca Zeberio, María Bjerg, Hernán Otero (comps.). *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*, Tandil: Instituto de Estudios Histórico-sociales, UNCPBA. 1997.
- La colonización de los Arroyos ¿Un modelo de poblamiento en la campaña de Buenos Aires? En: Fradkin, Raúl. Canedo, Mariana. y Mateo, José. *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*. Mar del Plata: Eudem. 1999.

- *Proprietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los arroyos, 1600-1860*. Mar del Plata: Eudem. 2000.
- Dotes y donaciones en la conformación de pueblos rurales en Buenos Aires colonial”. San Nicolás de los Arroyos, San Antonio de Areco, y San Andrés de Giles en el siglo XVIII. En Samudio, Edda y Siegrist, Nora (comp.) *Dotes y redes de poder en América Colonial*. Caracas: Universidad de Los Andes. 2006.
- *Poderes intermedios en la frontera. Buenos aires siglos XVIII-XIX*, Mar del Plata: Eudem. 2013.
- “Los pueblos de españoles en la monarquía hispánica. La ampliación de jurisdicciones hacia el autogobierno (Buenos Aires, siglo XVIII y primeros años del XIX)” en *Prohistoria, Rosario*; p. 3 – 27. 2016.
- Carlón, Florencia “Sobre la articulación defensiva en la fronterasur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica” en *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, Año 8, N°8. 2008
- “Liderazgos y organizaciones sociopolíticas indígenas en Pampa y Patagonia norte durante el siglo XVIII. Una reconstrucción a partir de los vínculos interétnicos en la frontera de Buenos Aires” En: *Revista Colombiana de Antropología (ICANH)*, Vol. 46, pp. 435-464. 2010.
- “Una vuelta de tuerca más: repensando los malones en la frontera de Buenos Aires durante el siglo XVIII”. *Tefros*, Vol. 12, N°1, pp. 26-49. 2014
- Ciliberto, Valeria “Los bienes rurales de los jesuitas expulsos y los gobiernos post revolucionarios: políticas, costumbres y derechos (Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX)” *Associação Nacional de História, Grupo de Trabalho de História das Religiões e das Religiosidades; Revista Brasileira de História das Religiões*; V; 15; 1; Pp. 1-17. 2013.
- Clavero, Bartolomé. “La historia del derecho ante la historia social” *Historia. Instituciones. Documentes*. N°1. Pp. 239-262. 1974

- Congost, Rosa. “De la idea de una propiedad absoluta a los derechos de propiedad como construcción social. Nuevos retos para los estudios históricos” en *Investigaciones Socio Históricas Regionales Ejecutora en Red* – CONICET. Publicación cuatrimestral. Año 1. Número 1. 2011.
- *Tierras, leyes, historia: estudios sobre “la gran obra de la propiedad”*. Barcelona: Crítica. 2007.
- Congost, Rosa; Gelman, Jorge y Santos (Eds.) *Property rights in land: issues in social, economic and global history*. Londres y New York: Routledge. 2017.
- Contente, Claudia. Actividades agrícolas y ciclo de vida: el caso de La Matanza a principios del siglo XIX. En: Fradkin, Raúl. Canedo, Mariana. y Mateo, José. *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*. Mar del Plata: Eudem. 1999.
- “Tradiciones hereditarias bajo influencias. Tres pueblos de la campaña bonaerense entre los siglos XVIII y XIX” *Revista de demografía histórica*. Vol. 27, Nº 2. 2009
- *Familias en la tormenta. Tierra, familia y transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2015.
- Cortés Conde, Roberto *El progreso argentino*. Buenos Aires: Sudamericana, 1977.
- Cuesta, Martín “Precios y mercados en Buenos Aires en el siglo XVIII” *América Latina en la historia económica*, (28), 27-57. 2007.
- “Evolución de la población y estructura ocupacional de Buenos Aires, 1700-1810.” *Papeles de población*, 12(49), 205-238. 2006.
- *Precios, población, impuestos y producción. La economía de buenos Aires en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Temas. 2009
- D’Agostino, Valeria “Expansión estatal, política de tierras y desarrollo de la repartición topográfica en Buenos Aires, siglo XIX” *Población y Sociedad*. 21, 2, 2014. Pp. 15-48.

- De Elia, Marcelo. *Los Ramos Mexía, Los de Elía 1749-1960*. Buenos Aires: Press-in Soluciones Gráficas. 2006.
- Di Stefano, Roberto. *Un rincón de la campaña rioplatense colonial: San Pedro durante la primera mitad del siglo XVIII*, Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y americana "Dr. Emilio Ravignani". 1991
- Ensinck, Oscar Luis. *Propios y árbitros del Cabildo de Buenos Aires 1580-1821. Historia económica de una gran ciudad*. Madrid: Instituto de cooperación iberoamericana. 1990.
- Facultad de Filosofía y Letras. *Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. 1919a.
- *Documentos para la historia argentina. Territorio y población de la ciudad de Buenos Aires, 1778*. Tomo XII. Buenos Aires: PEUSER. 1919b.
- Fandiño, Carlos Eduardo "Recopilación y reconstrucción de diversas partidas del desaparecido libro suplementario de la iglesia catedral de Buenos Aires". *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias genealógicas* N° 198. 1997
- Fandos, Cecilia Alejandra "Conflicto social y negocio hacendario en Jujuy (Argentina). La hacienda de San José de la Rinconada (1850-1900)" en: Luna, Pablo y Quiroz, Francisco *Haciendas en el mundo andino, siglos XVI-XX*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos. 2019.
- Fradkin, Raúl. ¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas. En: Marta Bonaudo y Alfredo Pucciarelli (Comps.) *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones I* (pp.17-58). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. 1993.
- "Según la costumbre del pays: costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y americana "Dr. Emilio Ravignani"*. Tercera serie, n° 11. 1995
- "Procesos de estructuración social en la campaña bonaerense (1740-1840): elementos para la discusión" *Travesía* N° 1, pp. 41-62. 1998.

- “Caminos abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX” en: Gelman Jorge (comp.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- (Comp.). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural (1780-1830)*, Buenos Aires: Prometeo Libros. 2007.
- *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Buenos Aires: Prometeo Libros. 2009a.
- Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución. En: Flavio Heinz (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, São Leopoldo: Editora Oikos, pp. 74-126. 2009b.
- Fradkin, R. y G. Di Meglio (Comp.) *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Buenos Aires, Prometeo, 2013.
- Fradkin, Raúl y Garavaglia Juan Carlos (ed.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865*, Buenos Aires: Prometeo libros. 2005.
- Frías, Susana y García Belsunce, Carlos. *De Navarra a Buenos Aires*. Buenos Aires: Instituto Americano de Estudios Vascos.1996.
- Frías, Susana. El área bonaerense. En: César García Belsunce (coord.), *La población colonial argentina. Estudio Regional Comparativo, Cuadernos de los Grupos de Trabajo, Historia de la Población 3-4*, Buenos Aires: A. N. H. 2005.
- Garavaglia, Juan Carlos. *Mercado interno y economía colonial*, México, Eblace-Grijalbo, 1983.
- "¿Existieron los Gauchos?" en Anuario IEHS N°2. 1987
- “Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para la historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)” en *Desarrollo Económico*, v.28, N° 112. 1989a..

- Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña: 1700-1820. En: Garavaglia, Juan Carlos y Gelman, Jorge *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre la producción y mano de obra*. Buenos Aires: Biblos. 1989b.
- Las “estancias” en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850) En: Fradkin, Raúl (Comp.) *La historia agraria del Río de la Plata Colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. 1993.
- Migraciones, estructuras familiares y vida campesina: Areco Arriba en 1815. En: Garavaglia, J. C. y Moreno, J.L. (comps.). *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Cántaro. 1993.
- *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Buenos Aires: Ediciones de la Flor. 1999.
- *San Antonio de Areco, 1680 – 1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*. Rosario: Prohistoria. 2009.
- Garavaglia, Juan Carlos y Gelman, Jorge *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*. Buenos Aires: Ed. Biblos. 1989
- “Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural rioplatense (1750-1850)”, *Historia Agraria* N° 15. SEHA. 1998.
- Garavaglia, Juan Carlos. y Moreno José Luis. *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Cántaro. 1993.
- García Belsunce, Cesar. *Buenos Aires, su gente*. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia. 1976.
- García Ruiz, Luis. *Unidos en un mismo cuerpo. Monarquía y sociedad en un tiempo de reformas. Veracruz: 1764-1810*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana. 2017
- Garriga, Carlos, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, *ISTOR, Revista de Historia Internacional*, No. 16, Año IV. 2004.

- Gelman, Jorge “Cabildo y elite local: el caso de Buenos Aires en el siglo XVII”, HISLA, No 6. 1985.
- “Economía natural-Economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII” en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Págs. 89-107. 1987
- “nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente: el gaucho y la historia del Río de la Plata colonial”, en Fradkin, Raúl (comp.) *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, Vol. 1, Buenos Aires: CEAL. 1993.
- “Un gigante con pies de barro: Rosas y los pobladores de la campaña” En N. Goldman & R. Salvatore (Comps.), *Caudillismo rioplatense: Nuevas miradas a un viejo problema* (pp. 223-240). Buenos Aires: Eudeba. 1998.
- “Derechos de propiedad, crecimiento económico y desigualdad en la región pampeana, siglos XVIII y XIX” *Historia Agraria* N° 37. Murcia. P 467-488. 2005.
- La economía de Buenos Aires. En: Fradkin, Raúl (Dir.) *De la conquista a la crisis de 1820*. Buenos aires: UNIPE. 2012.
- GIHRR. La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales. En: Garavaglia, Juan Carlos (Dir.) *En busca de un tiempo perdido: La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865*. Buenos Aires: Prometeo Libros. 2004.
- Gil Montero, Raquel ¿Métodos, modelos y sistemas familiares o historia de la familia? En: Robichaux, David. *Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos*. Buenos Aires: CLACSO. 2007
- Goldberg, Marta y Mallo, Silvia Trabajo y vida cotidiana de los africanos de Buenos Aires 1750-1850. En: Marta Goldberg *Vida cotidiana de los negros en Hispanoamérica*. Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, Fundación MAPFRE Tavera. 2005.
- González Lebrero, Rodolfo. *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*. Buenos Aires: Biblos. 2002

- González Mezquita. “La Paz de Utrecht y su impacto en el mundo atlántico. Una aproximación a partir del caso del Río de la Plata” *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 72, N. 1, Pp. 97-124. 2015
- Gresores, Gabriela. Terratenientes y arrendatarios en la Magdalena: un estudio de caso. En Azcuy Ameghino (Dir.) *Poder terrateniente relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro. 1996.
- Grossi, Paolo. *La propiedad y las propiedades*. Madrid: Civitas. 1992.
- Guerrero Elecalde, Rafael y Tarragó, Griselda “La articulación de los territorios de la monarquía durante el primer reformismo borbónico: gobernadores, comerciantes y compañías privilegiadas de comercio. Río de la Plata (1700-1746)” *Magallánica: revista de historia moderna*, Vol. 4, núm. 7, pp. 93-120. P 7. 2018.
- Herzog, Tamar “Ciudad y ciudadanía en el mundo hispano y atlántico”. *Anuario IEHS*, núm. 25, pp. 167-178. 2010.
- *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*. Madrid: Fondo de cultura económica. 2018
- Jumar, Fernando. Colonia del Sacramento y el complejo portuario rioplatense, 1716-1778. EN: Silva, H., Dir. *Los caminos del Mercosur: Historia económica regional. Etapa colonial*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. pp. 163-199. 2004.
- La región del Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen. En: Fradkin, Raúl. (Dir.) *De la Conquista a la crisis de 1820, Tomo II*. Buenos Aires: Edhasa. 2012.
- “El comercio ultramarino por el complejo portuario rioplatense y la economía regional, 1714-1778” *Magallánica: revista de historia moderna*. Vol. 3, N. 5, pp. 166-259. 2016.
- Jumar, Fernando y Kraselsky, Javier “Las esferas del poder. Hacendados y comerciantes de Buenos Aires ante los cambios de la segunda mitad del siglo XVIII”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, FaHCE, Universidad Nacional de La Plata, N° 7, Págs. 31-58. 2007.

- (2006) “Los rioplatenses y los cueros vistos a través de los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires. Siglo XVIII”, *XX Jornadas de Historia Económica*, Mar del Plata.
- Jumar, Fernando y Paredes, Isabel “El comercio intrarregional en el complejo portuario rioplatense: el contrabando visto a través de los comisos, 1693-1777” *América Latina en la Historia Económica*, [S.I.], pp. 31-98. 2008.
- Kühn, Fabio “Os governadores da fronteira meridional, Colônia do Sacramento e Rio Grande de São Pedro (1680-1809)” En: Possamai, Paulo, *Conquistar e defender, Portugal, Países Baixos e Brasil, Estudos de história militar na Idade Moderna*. São Leopoldo: Oikos. pp. 329-344.
- Lanteri, Sol. “Reformas liberales, sociedad rural y derechos de propiedad territorial en la frontera sur bonaerense (2da mitad del siglo XIX). Las ‘donaciones condicionadas’ de Azul”. *Trabajos y Comunicaciones* N°39, 2013. Pp. 56-84.
- Lindley, Richard. *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la Independencia*. México: FCE. 1987
- López, Cristina. “Reflexiones en torno a la ‘propiedad’ de la tierra en Tucumán. Derechos, usos y costumbres (siglos XVIII y XIX). En En Mata, S. (Coord.) *Derechos de acceso a la tierra: documento de trabajo N°1*. Salta: ICSOH. 2019.
- López de Albornoz, Cristina. *Propietarios, arrendatarios y agregados. Sistemas de tenencia de tierras y producción rural en San Miguel de Tucumán, 1770-1820*. Sevilla: Anuario de Estudios Americanos. 2002
- Mallon, Florencia. *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*. Colección Historias, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2003.
- Mandrini, Raúl “Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano” *Anuario del IEHS*, (12), pp. 23-34. 1997.

- Manzano, Manuel Eduardo “expedientes matrimoniales iniciados por cordobeses en santa fe, 1682-1810” en: *II congreso nacional de genealogía del pago de los arroyos*. Rosario. 2012.
- Marchena Fernández, Juan “‘De Espanha, nem bom vento nem bon casamento’. La guerra como determinante de las difíciles relaciones entre las dos coronas ibéricas en la península y en América, 1640-1808, en *anais de Historia de alén-mar*, vil. X, pp.9-22. 2009.
- “La expresión de la guerra: el poder colonial. El ejército y la crisis del régimen colonial”, en *Historia de América Andina*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Volumen 4, pp. 79-128. 2003.
- *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Marfany, Roberto “El cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires (1752-1810)”, en *humanidades*, La Plata, tomo XXIII, pp. 313-374. 1933.
- Marichal, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780–1810*. México D.F: Fondo de Cultura Económica. 1999.
- Marquiegui, Didier Norberto. “Para que lo pueble la gente que se conoce derrotada (por los indios). Precisiones documentales sobre los orígenes del Luján urbano.” *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 06 N° 01: 13-56. 2019.
- “Convergencias: Las etapas del proceso de urbanización en una ciudad antigua de la provincia de Buenos Aires. El caso de Luján (República Argentina) siglos XVIII a XX”. *Revista de Historia de América*, número 123, enero-diciembre. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 1998.
- Mascioli, Alejandra. *Productores y propietarios al sur del salado (1798-1860)*. Mar del Plata: GIHRR-UNMDP. 2006.
- Mata, Sara “Poder local y territorialidad. Atacama en las primeras décadas del siglo XIX” *Mundo Nuevo Nuevos Mundos*; Paris. 2019.
- Mateo, José. *Población, parentesco y red social en la frontera*. Mar del Plata: Eudem. 2001.

- Mayo, Carlos (Dir.) *Pulperos y Pulperías de Buenos Aires 1740-1830*. Mar del Plata: Eudem. 2006.
- *Porque la quiero tanto: Historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*. Buenos Aires: Biblos. 2004.
- Mayo, Carlos y Latrubesse, Amalia *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*. Mar del Plata: Eudem. 1993.
- Mayo, Carlos y Fernández. Anatomía de la estancia colonial bonaerense, 1750-1810, En: Fradkin, Raúl, (ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial: los establecimientos productivos*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, vol 1, pp. 67-81. 1993.
- Mayo, Carlos; Amaral, Samuel; Garavaglia, Juan Carlos; Gelman, Jorge. "Gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense". *Anuario IEHS*, N°2. Tandil: UNCPBA, pp. 23- 70. 1987.
- Mentz, Brígida von. La elaboración de matrículas poblacionales y el contexto social. Análisis de dos tradiciones estatales y de la relación entre registradores y registrados en la región de Cuernavaca, 1540-1671. En: América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*. México: El Colegio de Michoacán/CIESAS/CONACYT. 2006.
- Moreno, José Luis, "La estructura social y demográfica de la ciudad de Buenos Aires en el año 1778", en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario. 1965.
- "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII." *Desarrollo económico*, Vol. 29, N° 114. 1989.
- La estructura social y ocupacional de la campaña de Buenos Aires: un análisis comparativo a través de los padrones de 1744 y 1815. En: Garavaglia, Juan Carlos y Moreno, José Luis (comps.) *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Cántaro. 1992

- Moreno, José Luis y Mateo, José “El redescubrimiento de la demografía histórica en la historia económica y social” *Anuario IEHS* N° 12. Pp. 35-55. 1997.
- Moutoukias, Zacarías. *Contrabando y control colonial en el siglo XVII: Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. 1988.
- “El crecimiento en una economía colonial de antiguo régimen. Reformismo y sector externo en el Río de la Plata (1760-1796)”. *Archivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian* 34: 771-813. 1995.
- Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800, en: Tándeter, Enrique (Dir.), *La sociedad colonial*, Nueva Historia Argentina, tomo 2, Buenos Aires: Ed. Sudamericana. 2000.
- Néspolo, Eugenia Alicia. “La "Frontera" Bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles-militares” *Mundo agrario*, 7. 2006.
- “El cabildo de Luján y su jurisdicción: ¿Pueblos de la frontera bonaerense?” en XIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Catamarca. 2011.
- *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: Un espacio políticamente concertado*. Buenos Aires: Escaramujo. 2012.
- Néspolo, Eugenia Alicia, Cutrera María Laura y Morrone, Ariel “El líder étnico, liderar y liderazgo. Los Yahatti, Lepin, Juan Manuel Cachul y Juan Catriel: hombres políticos en la frontera bonaerense” en; *Revista española de antropología americana*, Vol. 39, N° 2, pp. 83-100. 2009.
- Nocetti, Oscar y Mir, Lucio. *La disputa por la tierra. Tucumán, Río de la Plata y Chile (1531-1822)*. Buenos Aires: Sudamericana. 1997.
- Oddone, Jacinto *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires: Libera, 1967 (1930).
- Olivero Guidobono, Sandra Fabiana. “Población, sociedad y economía en la campaña rioplatense: el pago de la costa en el siglo XVIII”. Tesis de doctorado. Sevilla: Universidad de Sevilla. 2004.

- *Sociedad y economía en San Isidro Colonial. Buenos Aires: siglo XVIII.* Sevilla: Universidad de Sevilla 2006.
- Otero, Hernán. *Estadística y nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914.* Buenos Aires: Prometeo. 2006.
- Otero, Osvaldo “La vivienda porteña en el período virreinal: Materiales, uso, función, valor simbólico”. Tesis de posgrado. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 2005.
- Ots Capdequi, José María. *Manual de Historia del Derecho Español en las Indias y del derecho propiamente indiano.* Buenos Aires: IHDA. 1943.
- Owensby, Brian, *Empire of Law and Indian in Colonial Mexico.* Stanford: Stanford University Press, 2008.
- Pelozatto Reilly, Mario Luis "El Cabildo de Buenos Aires y la Economía rural: Las recogidas de ganado y el abasto dentro de su jurisdicción, 1723-1750" en *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza.* N° XXXVII. Pp. 7-42. 2015.
- Perez Brignoli, Héctor “Nuevas perspectivas de la demografía histórica en América Latina”, en *LAPH newsletter, Departmen of History University of Minnesota,* num. 12, pp. 7-23. 1986.
- Pérez Herrero, Pedro. *Comercio y mercados en América Latina colonial.* Madrid: Mapfre. 1992.
- Piccagli, Américo y Taurizano, Zulma. *Historia Documental de San Pedro. Tomo I: del pago a la villa (1580-1809).* Buenos Aires: Rafael de Armas y Asociados. 1986
- Poczynok, Cristian. “La propiedad de la tierra como un "haz de derechos": Una contribución desde la campaña bonaerense en un momento transicional (1800-1829)”. *Mundo Agrario,* 19 (41), e083. 2018.
- Ravignani, Emilio. Crecimiento de la población en Buenos Aires y su Campaña (1726-1810) En: Facultad de Filosofía y Letras. *Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810),* Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. 1919.

Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. 1726.

Reitano, E. “Ascenso social, consolidación y prestigio. El caso de los portugueses y sus redes socio familiares en el Buenos Aires tardo colonial” *Trabajos y Comunicaciones*, (32-33). 2007.

--- “Iglesia y extranjeros en el Buenos Aires tardo colonial: El caso de los portugueses y su religiosidad.” *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 4. 2004.

Román, Cesar Manuel. *Monarquía Hispánica y fundaciones en Entre Ríos. Sobre los agentes políticos de antiguo régimen en las políticas de poblaciones. Fundación de las villas San Antonio de Gualeguay, Concepción del Uruguay y San José de Gualeguaychú, segunda mitad del siglo XVIII*. Córdoba: Lago Editora. 2016.

Ruiz Ibáñez, José Javier y Vincent, Bernard. Los siglos XVI y XVII. Política y sociedad. En Proyecto editorial: Sandoica Elena Hernández (Dir.) *Historia de España 3er milenio*. Madrid: Síntesis. 2007.

Saguier, Eduardo R. (2007) *Genealogía de la tragedia argentina (1600-1900). Auge y colapso de un fragmento de estado o la violenta transición de un orden imperial-absolutista a un orden nacional-republicano (1600-1912)*, Disponible en: <http://www.er-saguier.org>.

Salas, Adela. *El pago de La Matanza. Población y Sociedad (1700-1765)*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. 2006.

--- “Indios incorporados a la sociedad hispano-criolla en la campaña porteña” X Jornadas Argentinas de Historia de la Población. Catamarca, octubre-noviembre. 2009.

Sandrín, María Emilia. “La demanda de bienes y servicios para la Corona y la navegación ultramarina en el complejo portuario rioplatense y la dinamización de la economía regional. 1680-1810.” Tesis de doctorado. La Plata: Universidad Nacional de la Plata. 2015.

Santilli, Daniel “¿Perjudiciales o Beneficiosas? la discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno” *Fronteras de la Historia*, Vol. 18, N°2.247-283. 2013.

- *Quilmes: una historia social* El monje editor, Buenos Aires. 2012.
- Schávelzon, Daniel. *Buenos Aires negra: arqueología histórica de una ciudad silenciada*. Buenos Aires: Emece. 2003.
- Sidy, Bettina Laura “Población y gobierno en el Buenos Aires colonial. Una aproximación al estudio sobre las tensiones generadas por el crecimiento demográfico en la ciudad (1740-1776)”. *Revista Complutense de Historia de América* Vol. 41, 249-275. 2015.
- Siegrist, Nora “Dispensas y matrimonios secretos en Buenos Aires e Hispanoamérica. Siglo XVIII” En *Revista Computense de Historia de América*, vol. 42. Pp. 41-71. 2016.
- “Libro de Casados. Quilmes: 1763-1786. Libro de Casados. Ensenada de Barragán: 1770-1776. Parte II: 1776-1786” Centro de Documentación Histórica del Río de la Plata y Brasil "Dr. Walter Rela"; *Estudios Históricos*; 12; 7. Pp. 1-96. 2014.
- Socolow, Susan Migden. *Mujeres y migración en la América Latina Colonial*. En: Pilar Gonzalbo Aizpuru; Berta Ares Queija, *Las mujeres en la construcción de las sociedades hispanoamericanas*. Mexico: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – EEHA. 2004.
- *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor. 1991.
- "La burguesía comerciante de Buenos Aires en el siglo XVIII". *Desarrollo Económico*. Vol 18, N° 70. Pp. 205-216. 1978.
- Storrs, Christopher “La pervivencia de la monarquía española bajo el reinado de Carlos II (1665-1700)”. *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 21. Pp 39-61. 2003.
- Tarragó, Griselda “De las montañas al Río de la Plata: gobernadores cántabros en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)” *Monte Buciero*, núm. 12, pp.175-224. 2006.
- Tarragó, Griselda. *Espacio, recursos y territorio: la Gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V*. En: Mazín, Oscar y Ruiz Ibañez, José Javier (eds.) *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, (pp. 281-327) México: El Colegio de México/Red Columnaria. 2012.

- Taruselli, Gabriel Darío “Las expediciones a salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (siglos XVII y XVIII)” *Quinto Sol*. Nº9-10. Pp. 125-149. 2006.
- Tau Anzoátegui, Víctor. “Órdenes normativos y prácticas socio-jurídicas: La justicia” En: Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo 2, 283-316. Buenos Aires: Planeta. 2000.
- Tejerina, Marcela “Frontera e inmigración en épocas de revolución: la situación de los portugueses en el Río de la Plata”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (en línea), Débats. 2009.
- Tell, Sonia. *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*. Buenos Aires: Prometeo-AAHE. 2008.
- Teruel, Ana. “Derecho de acceso a la tierra en el noroeste argentino. Siglos XVIII a XXI. Comentarios.” En Mata, S. (Coord.) *Derechos de acceso a la tierra: documento de trabajo Nº1*. Salta: ICSOH. 2019.
- Troisi Melean, Jorge “Los esclavos jesuitas en los Memoriales de la Provincia del Paraguay (siglo XVIII)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti*, ISSN 1666-6836, Vol. 4, Nº 1 4, pp. 95-106. 2004.
- Trujillo, Óscar “Negocios, inversiones y comportamientos de los mercaderes del Buenos Aires colonial”, CEDOPE, Curitiba, *VI Jornada Setecentista*, p. 466-474. 2005.
- Wentzel, Claudia "El comercio del litoral de los ríos con Buenos Aires: el área del Paraná 1783-1821", *Anuario del IEHS*. Nº 3, Tandil UNCPBA, pp. 161-210. 1988.
- Vitar Mukdsi, María Beatriz. *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1997.
- Zabala, Silvio, *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*, Porrúa, México, 1940.
- Zapico, Hilda y Adad, Carolina. “Defendiendo el derecho a vaquear: acciones públicas de las mujeres en Buenos Aires. 1650-1700. Estudio de peticiones.” *I Jornadas Nacionales de*

*Historia Social*, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007, La Falda, Córdoba. 2007.

Disponible en: [www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.9571/ev.9571.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9571/ev.9571.pdf)

Zeberio, Blanca “Los hombres y las cosas. Cambios y continuidades en los Derechos de propiedad (Argentina, Siglo XIX).” *Quinto Sol*, 10, 151-183. 2006.

## Anexo

**Anexo 1: Propietarios registrados habitando la campaña de Buenos Aires en 1744.**

Nombre	Apellido	Condición	Edad	Origen geográfico y/o Etnia	Zona
Lorenzo	Vernal		40	Córdoba	Las Hermanas
Antonio	Telles		60	Portugal	Las Hermanas
Lorenzo	Gonzalez		50	Santa fe	Las Hermanas
Casilda	Castellanos		40	Córdoba	Las Hermanas
Antonio	Diaz		26		Las Hermanas
Ignacio	Cornejo		26		Las Hermanas
Joseph	Martinez		30	Santa fe	Las Hermanas
Manuel	Zabala		28	Córdoba	Las Hermanas
Bernardo	Omtiveros		38		Las Hermanas
Manuel	Sandobal		40	Andalucía	Las Hermanas
Joseph	Tabares		30		Las Hermanas
Thomas	Martines	Capitán don	55	Santa fe	Las Hermanas
Joseph	Martinez de casco	Teniente	38		Las Hermanas
Melchor	Noguera, de		30	Paraguay	Las Hermanas
Santiago	Ontiveros		40		Las Hermanas
Ignacio	Aranda, de	Capitán don	70	Paraguay	Las Hermanas
Juan santos	Santa cruz, de		30		Costas Paraná Norte
Juan ramon	Santa cruz, de		64	Tucumán	Costas Paraná Norte
Julian	Castiblanco, de		40	Santiago del estero	Costas Paraná Norte
Juan	Cardozo		30	Paraguay	Arroyo Seco
Ignacio	Gomez		25	Córdoba	Arroyo Seco
Petrona	Miranda		28		Arroyo Seco
Ramon	Venecia		40	Santa fe	Costas Paraná Norte
Matheo	Herrera	Capitán don	68	Málaga	Costas Paraná Norte
Juan joseph	Herrera		40		Costas Paraná Norte
Manuel	Arevalo, de		40	España	Costas Paraná Norte
María francisca	Venecia, de	Doña	31		Costas Paraná Norte
Francisca	Zambrano	Doña	40		Costas Paraná Norte
Baltasar	Castro, de	Capitán	55		Costas Paraná Norte

Hernando	Moreira		38	Santa fe	Costas Paraná Norte
Bartolome	Lescano		30	Santa fe	Costas Paraná Norte
Pedro	Ramos	Capitán don	50	Santa fe	Costas Paraná Norte
Pedro	Benezia		23		Ramallo
Juan joseph	Villalba		33		Ramallo
Julio	Ruiz de ocaña		25		Ramallo
Francisco miguel	Ugarte, de	Maestre de campo don	60	España	Costas Paraná Norte
Lorenzo	Roldan	Capitán	48	Santiago del estero	Arroyo del Medio
Juan antonio	Varrera		39	Santiago del estero	Arroyo del Medio
Pedro	Azevedo, de	Sargento mayor don	49	Santa fe	Arroyo del Medio
Luys	Gonzalez	Capitán	64		Espinillo
Juan joseph	Aranda		35		Espinillo
Paula	Casco	Doña	40		Río de Areco
Miguel	Desosa	Don	50		Río de Areco
Gregorio	Selis		60		Río de Areco
Josep	Bera		90		Río de Areco
Pablo	Giles	Don	30		Río de Areco
Cristobal	Ponse		36	Santiago	Río de Areco
Vilma	Agueda		40		Río de Areco
Agustín	Farias		50		Río de Areco
Pascual	Rosas		40	Córdoba	Río de Areco
Pablo	Casco	Teniente	40		Río de Areco
Martin	Casco		46		Río de Areco
Jasintto	Piñero	Capitán	36		Río de Areco
Juan	Aiala		15		Río de Areco
Josep	Olguin		46		Río de Areco
Francisco	Jenes		30	Paraguay	Río de Areco
Francisco	Pacheco		50	Chile	Río de Areco
Dionisio	Gimenes	Sargento	32		Río de Areco
Diego	Romero		50		“Cavesadas de Areco de la otra Banda”
Francisco	Casas		24		“Cavesadas de Areco de la otra Banda”
Miguel	Moyano	Sargento	40	Córdoba	“Cavesadas de Areco de la otra Banda”

Asensio	Ballejos	Capitan	60		“Cavesadas de Areco de la otra Banda”
Bartolome	Maldona	Capitán	60		Cañada Honda
Josep	Lares		60		Cañada Honda
P.o	Gomez		40		Cañada Honda
Franca	Machado	Doña	50		Cañada Honda
Julio antonio	Juarez		37	Córdoba	Cañada Honda
Santiago	Rojas		20	Santiago	Cañada Honda
Juan barbosa	Barbosa		60	Paraguay	Cañada de la cruz
Miguel	Monsalvo		25		Cañada de la cruz
Joseph ignocencio	Monsalvo		22		Cañada de la cruz
Diego	Lemandria	Don	50	Frances	Cañada de la cruz
Antonio	Monsalvo	Don	50		Cañada de la cruz
Pascual	Peñalosa		34	La paz	Cañada de la cruz
Pascual	Burgos		40		Cañada de la cruz
Santiago	Burgos		30		Cañada de la cruz
Francisco	Burgos		31		Cañada de la cruz
Juan antonio	Tapia		25		Cañada de la cruz
Julio joseph	Gutiérrez barragán		22		Cañada de la cruz
Bernardo	Hurtado		52		Cañada de la cruz
Antonio	Peralta		59	Córdoba	Cañada de la cruz
Luís	Peralta		35		Cañada de la cruz
Raimundo	Pérez		30		Cañada de la cruz
Francisco	Peralta		60	Córdoba	Cañada de la cruz
Tiburcio	Casco		28		Cañada de la cruz
Gerardo	Casco		60		Cañada de la cruz
Franco	Casco de Mendoza	Mtre de Campo Don	99		Cañada de la cruz

Mayoriano	Casco de Mendoza	Don	36		Cañada de la cruz
Juan de	Mendieta		40	Corrientes	Cañada de la cruz
Juan del	Águila		60		Cañada de la cruz
Joseph	Águila		24		Cañada de la cruz
Francisco	Correa		55		Cañada de la cruz
Pedro	Molina		72		Cañada de la cruz
Joseph	Molina		27		Cañada de la cruz
Andrés	Felices		54		Cañada de la cruz
Joseph	Gonzáles		30		Cañada de la cruz
Antonio	Sambrano		27		Cañada de la cruz
Blas	Castro		17		Cañada de la cruz
Lucas	Castro		60		Cañada de la cruz
Joseph antonio	Castro		35		Cañada de la cruz
Luís	Gómez		30		Cañada de la cruz
Jerónima	Gómez		50		Cañada de la cruz
María	Orego		50	Parda	Cañada de la cruz
María	Olivera		60		Cañada de la cruz
Gertrudis	Rey deandreda		30		Cañada de la cruz
Isidro	Duré		22		Cañada de la cruz
Juan joseph	Pacheco		28		Cañada de la cruz
Luís	Carballo		98		Cañada de la cruz
Pablo	Galván		38	Santiago/indio	Cañada de la cruz
Joseph	Basualdo		28		Cañada de la cruz
Julio	Melo de	Sargento mayor	65		Cañada de la cruz
Juan	Frías de		40		Cañada de la cruz

Franco	Cabezas		35		Cañada de la cruz
Dionisio	Díaz		38		Cañada de la cruz
Miguel	Andrada		32		Cañada de la cruz
Joseph	Lacorte		40		Cañada de la cruz
Juan	Correa		60		Cañada de la cruz
Pascual	Tapia		28		Cañada de la cruz
Juan del	Valle		60	Chile	Cañada de la cruz
Franco	Jaime		54	Santa fe	Cañada de la cruz
María de	Melo	Doña	50		Cañada de la cruz
Celio	Cordobés		28		Cañada de la cruz
Juan de	Cardenas		50		Cañada de la cruz
Mateo joseph	Hidalgo		30		Pesquería
Pablo	Martinez		60		Pesquería
Cristobal	Castro de		40		Pesquería
Juan	Lopez		50		Pesquería
Pablo	Lopez		28		Pesquería
Blas	Jelbes	Teniente don	60		Pesquería
Joseph	Rodriguez		56		Pesquería
Eusebio	Zarate		70	Paraguay	Pesquería
Juan miguel	Melo		40		Pesquería
Martin	Zayas de	Capitán	65		Pesquería
Cristobal	Ysarra	Capitan	45		Las Conchas (otra banda)
Joseph	Lopes		26		Las Conchas (otra banda)
Miguel xeronimo	Albarado		26		Las Conchas (otra banda)
Luis	Flores		28		Las Conchas (otra banda)
Polonia	Flores		sd		Las Conchas (otra banda)
Sebastian	Ruis de ocaña		40		Las Conchas (otra banda)
Catalina	Flores	Doña	sd		Las Conchas (otra banda)
Lorenzo	Palazios		34		Las Conchas (otra banda)

Juan	Navarro		26		Las Conchas (otra banda)
Pedro	Pardo		28		Las Conchas (otra banda)
Juan	Arballo		56		Las Conchas (otra banda)
Melchora	Pardo	Doña	sd		Las Conchas (otra banda)
Tomas	Ramos	Capitan	40		Las Conchas (otra banda)
Maria	Milo	Doña	sd		Las Conchas (otra banda)
Gonzalo	Perez		32		Las Conchas (otra banda)
Domingo	Perez		40		Las Conchas (otra banda)
Bernardo	Basualdo		40	Santa fe	Las Conchas (otra banda)
Franco	Lopez camelo	Capitan	36		Las Conchas (otra banda)
Ramon	De sarsa		34	Paraguay	Las Conchas (otra banda)
Pedro	Lopez	Capitan	42		Las Conchas (otra banda)
Bartolome	Sanchez	Don	46		Las Conchas (esta banda)
Pedro	Casas		40		Las Conchas (esta banda)
Joseph	De poveda		34		Las Conchas (esta banda)
Domindo	Magallanes		50		Las Conchas (esta banda)
Marcos	Sosa		32		Las Conchas (esta banda)
Joseph	Samparo	Capitan	sd		Las Conchas (esta banda)
Martin	Samparo	Capitan	70		Las Conchas (esta banda)
Pascual	Galban	Sargento	30		Las Conchas (esta banda)
Cristobal	Gomez		50	Santa fe	Las Conchas (esta banda)
Diego florentin	Gomez		45	Santa fe	Las Conchas (esta banda)
Joseph	SANCHEZ	Capitan	52		Las Conchas (esta banda)
Isidoro	Rodriguez flores	Capitan	sd		Las Conchas (esta banda)
Pascual	FORTETE	Capitan	45		Las Conchas (esta banda)

Pedro	Rodriguez		23		Las Conchas (esta banda)
Ignacio	Gonzales		56		Las Conchas (esta banda)
Gregorio	Ribadeneira		36		Las Conchas (esta banda)
Francisco	Arebalo		45	Córdoba	Las Conchas (esta banda)
Sebastian	Morales	CAPITAN - vecino	48		Las Conchas (esta banda)
Juan	Cuelli		36	Portugues	Las Conchas (esta banda)
Juan	Garzon	Don	40	Santiago	Las Conchas (esta banda)
Pedro	Cordero		30		Escobar
Lucas	Gonsales		36		Escobar
Joseph	De velasco		40		Escobar
Joseph antonio	Garin		27		Escobar
Pedro	Vallejos	Alférez	52		Escobar
Josehp	Lopez		46		Escobar
Diego	Gonzales		35		Escobar
Francisco	Leon	Capitán don	60		Lujan
Pedro	Gómez		35		Lujan
Juan	Correa		34		Capilla del pilar
Francisco	Dela marca de mesina		38		Capilla del pilar
Bartolome	Gutiérrez de paz	Teniente	27		Luján río abajo
Gerardo	Pérez	Capitán	50		Luján río abajo
Sabina	Gómez	Doña	60		Luján río abajo
Andres	Gomes	Alférez	50		Luján río abajo
Mateo	Burgueño		25		Luján río abajo
Lorenzo	De melo	Capitán	84		Luján río abajo
Diego	De melo	Capitán	82		Luján río abajo
Fransisco	García		46		Luján río abajo
Juan	Vallejos	Capitán	78		Luján río abajo
Diego	Díaz		50		Luján río abajo
Fransisco	Pabon		50		Luján río abajo
Diego	Pabon	Capitán	64		Luján río abajo
Juan antonio	Cruz		40		Luján río abajo
Juan	De melo		48		Luján río abajo
Joseph	Lopes camelo	Capitán	70		Luján río abajo
Juan	De cheves	Teniente	40		Luján río abajo
Leonicio	Moyano		25	Mulato	Luján río abajo

Antonio	De cheves		36		Luján río abajo
Valentin	Gusman		50	Mulato	Luján río abajo
Domingo	Santos		26		Luján río abajo
Martin	Gomes		35		Luján río abajo
Martin	Gutierrez		44	Paraguay	Luján río abajo
Miguel	Escovar de		36		Luján río abajo
Antonio	Arias de mansilla	Capitán	53		Luján arriba
Luisa	Sotelo		36		Luján arriba
Carlos	De avila		26		Luján arriba
Josepha	Martines		40		Luján arriba
Juan joseph	De la cueba pabon		24		Luján arriba
Matias	Cano		46	Mestizo	Luján arriba
Joseph	Casco de mendoza		40		Luján arriba
Tibursio	Cano		28		Luján arriba
Maria	Casco de mendosa		35		Capilla de Luján
Juan	Rodrigues flores	Capitán	53		Capilla de Luján
Gregorio	Rodrigues palasios	Capitán	78		Capilla de Luján
Fransisco	Alvarado	Alférez	70		Capilla de Luján
Luis	Del corro	Capitán	70		Capilla de Luján
Estevan	De villalva	Alférez	42		Capilla de Luján
Joseph	De ulloa		38		Capilla de Luján
Lorenzo	Ruilova		50	Mulato	Capilla de Luján
Pedro	Mendes		40	Mulato	Capilla de Luján
Fransisca	Altamirano		48		Capilla de Luján
Joseph	De silva		50		Capilla de Luján
Mateo	Gonsales		38		Capilla de Luján
Juan antonio	Barrancos		35		Capilla de Luján
Miguel	De molina		58		Capilla de Luján
Roque	Oliva		80		Capilla de Luján

Geronimo	Pintos		45		Capilla de Luján
Fransisco	De burgos toledo		59		Capilla de Luján
Alejandro	Rodrigues flores		25		Capilla de Luján
Matin	Vergara		70		Capilla de Luján
Maria	Samora		60		Capilla de Luján
Sebastian	Hernandes	Alférez	74		Capilla de Luján
Micaela	Dias demeneses		80		Capilla de Luján
Diego	Villarruel		30		Capilla de Luján
Miguel	Venítez	Alférez	50		Luján arriba
Pablo	Villareal		40		Luján arriba
Tomás	Villalva de		30		Luján arriba
Lorenzo	Mansilla		28		Luján arriba
Luís	Rodríguez de la torre	Alférez	43		Luján arriba
Joseph	Zárate de	Capitán don	38		Luján arriba
Luis	Pereyra		46		Luján arriba
Juan	Díaz de Meneses	Capitán	64		Luján arriba
Joseph	Peralta de		26	Portugal	Luján arriba
Franco	Puebla de		60	Mulato	Luján abajo
Joseph	Cheves de	Sargento	30		Luján abajo
Tomás	Pabón	Alférez	35		Luján abajo
Marina	Guerreros		40		Luján abajo
Juan	González Carmona	Alférez	50		Luján abajo
Felipe	Ávalos de		40		Luján abajo
Juan esteban	Hernández de velazco	Capitán	40		Luján abajo
Franco	Hernández de Velazco		28		Luján abajo
Roque	Guerta		29		Luján abajo
Isidro	Hernández de Velazco		40		Luján abajo
Joseph	Castro de		48		Luján abajo
Juan antonio	Gómez		36		Luján abajo
Juana	Arias de Mansilla		50		Luján abajo
Fernando justo	De la cruz		26		Luján abajo

Juan	Ponce de León	Sargento mayor	54		Luján abajo
María	López de Lagos		40		Luján abajo
Joseph	Ávalos de		30		Luján abajo
Pedro	Luque		38		Luján abajo
Pablo	Pereyra	Alférez	41		Luján abajo
Antonio	Tufiño	Alférez	56		Luján abajo
Ignacia	Funes		60		Luján abajo
Gregoria	Ávalos de		33		Luján abajo
Gerónima	Cuitiño		70		Luján abajo
Ventura	Álvarez		40		Luján abajo
Juan	Melo de		30		Luján abajo
Joseph	Mercado	Capitán	60		Luján abajo
Joseph	Martínez		60		Luján abajo
Juan	Melo de		50	Pardo	Luján abajo
Juan (h)	Melo de		26		Luján abajo
Carlos	Sánchez Moreno	Alférez	50		Cañada de la choza
Joseph	Puebla de	Capitán	70		Cañada de la choza
Bentura	Ferreira	Capitán don	40		La Matanza
Xavier	Acosta de	Capitán	50		La Matanza
Matias	Alegre		48	Paraguay	La Matanza
Fran	Rocha		40		Magdalena
Bartolome	Ramirez		44		Magdalena
Juan mateo	Rodriguez		60		Magdalena
Bartolo	Orrego		50		Magdalena
Joseph	Chapaco		60		Magdalena
Bernardo	San martin, de		46		Magdalena
Juan	Romero		30		Magdalena
Domingo caetano	Ortiz		28		Magdalena
Roque	Almada, de		62		Magdalena
Balentin	Negrete	Don	80		Magdalena
Ambrosio jill	Negrete	Don	80		Magdalena
Juan	Gonsales		44		Magdalena
Carlos	Sandoval		30		Magdalena
Franco	Diaz		30		Magdalena
Lucia	Barragan		sd		Magdalena
Franco	Marquez		50		Magdalena
Ignacio	Colarez		70		Magdalena

Pedro	Barragan		50		Magdalena
Clara	Marquez		sd		Magdalena
Francisco	Gaete	Don	57		Magdalena
Pascuala	Figueroa	Doña	sd		Magdalena
Bernardo	Barragan		42		Magdalena
Melchor	Montenegro		50		Magdalena
Roque	Ornos, de		40		Magdalena
Maria	Luola, de	Doña	sd		Magdalena

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

**Anexo 2: Propietarios registrados habitando la campaña de Buenos Aires en 1744 y población en unidades censales encabezadas por ellos.**

Nombre	Apellido	Gente a cargo	Varones +15 años	Peones	Esclavos	Agregados
Lorenzo	Vernal	10		1		
Antonio	Telles	10	1			
Lorenzo	Gonzalez	6				4
Casilda	Castellanos	3	1			
Antonio	Diaz	3				
Ignacio	Cornejo	6				2
Joseph	Martinez	11				3
Manuel	Zabala	6				
Bernardo	Omtiveros	8				
Manuel	Sandobal	4				
Joseph	Tabares	5				
Thomas	Martines	17		5	2	1
Joseph	Martinez de casco	6		1		3
Melchor	Noguera, de	9				1
Santiago	Ontiveros	7	1			
Ignacio	Aranda, de	5	1			
Juan santos	Santa cruz, de	6				
Juan ramon	Santa cruz, de	3				
Julian	Castiblanco, de	7				
Juan	Cardozo	4				1
Ignacio	Gomez	4				
Petrona	Miranda	8	2			
Ramon	Venecia	8				
Matheo	Herrera	4	2			
Juan joseph	Herrera	6				
Manuel	Arevalo, de	2				
Maria francisca	Venecia, de	5		1		
Francisca	Zambrano	5	1			

Baltasar	Castro, de	7	2			
Hernando	Moreira	5				
Bartolome	Lescano	3				
Pedro	Ramos	9	2			
Pedro	Benezia	3				
Juan joseph	Villalba	5				1
Julio	Ruiz de ocaña	2				
Francisco miguel	Ugarte, de	14	2	2	3	
Lorenzo	Roldan	15	2	1	1	4
Juan antonio	Varrera	13		5		1
Pedro	Azevedo, de	15	3	1	1	
Luys	Gonzalez	19	1		10	3
Juan joseph	Aranda	15	3			
Paula	Casco	11	1		4	
Miguel	Desosa	19	1	2	4	3
Gregorio	Selis	9			5	
Josep	Bera	13	4			
Pablo	Giles	8				3
Cristobal	Ponse	6	2			
Vilma	Agueda	8	1			2
Agustin	Farias	5	1			
Pascual	Rosas	4				
Pablo	Casco	13		2	1	3
Martin	Casco	8	2		1	
Jasintto	Piñero	17	1	3	2	
Juan	Aiala	7	1			1
Josep	Olguin	5				
Francisco	Jenes	8				
Francisco	Pacheco	17	2			
Dionisio	Gimenes	13				3
Diego	Romero	7	1		1	1
Francisco	Casas	3	1		1	
Miguel	Moyano	8			2	1
Asensio	Ballejos	19	5		2	
Bartolome	Maldona	7		1	3	
Josep	Lares	10	3			
P.o	Gomez	4			3	
Franca	Machado	4	2			
Julio antonio	Juarez	8	2		2	
Santiago	Rojas	4				
Juan barbosa	Barbosa	16	3			
Miguel	Monsalvo	4				

Joseph ignocencio	Monsalvo	5				
Diego	Lemandria	4			1	
Antonio	Monsalvo	13		1	2	
Pascual	Peñalosa	3				
Pascual	Burgos	11	1		1	
Santiago	Burgos	5				
Francisco	Burgos	3				
Juan antonio	Tapia	4				
Julio joseph	Gutiérrez barragán	8	1		1	3
Bernardo	Hurtado	11	1	1		
Antonio	Peralta	7	2			1
Luís	Peralta	5				
Raimundo	Pérez	4				
Francisco	Peralta	6	1			
Tiburcio	Casco	4				
Gerardo	Casco	3				
Franco	Casco de Mendoza	14		1	8	2
Mayoriano	Casco de Mendoza	18			2	8
Juan de	Mendieta	8			5	
Juan del	Águila	16				
Joseph	Águila	4				
Francisco	Correa	7		1		
Pedro	Molina	4				2
Joseph	Molina	6	1			
Andrés	Felices	10			1	
Joseph	Gonzáles	4				
Antonio	Sambrano	5				
Blas	Castro	2				
Lucas	Castro	7			3	
Joseph antonio	Castro	3				
Luís	Gómez	6				
Jerónima	Gómez	4	2			1
María	Orego	10	2			
María	Olivera	14	1		1	2
Gertrudis	Rey deandreda	2				
Isidro	Duré	3				
Juan joseph	Pacheco	6				
Luís	Carballo	11	1			
Pablo	Galván	4				
Joseph	Basualdo	8				2
Julio	Melo de	14	2		3	
Juan	Frías de	6				1

Franco	Cabezas	7	1			
Dionisio	Díaz	7				
Miguel	Andrada	5	1			
Joseph	Lacorte	10				
Juan	Correa	10				2
Pascual	Tapia	4				
Juan del	Valle	3				
Franco	Jaime	5				
María de	Melo	6	1			
Celio	Cordobés	4				
Juan de	Cardenas	3				
Mateo joseph	Hidalgo	4				
Pablo	Martinez	18	3	1		
Cristobal	Castro de	14	1	1		2
Juan	Lopez	15		1	5	1
Pablo	Lopez	3				
Blas	Jelbes	32	4	18	1	1
Joseph	Rodriguez	12	2			
Eusebio	Zarate	4		1		
Juan miguel	Melo	6				
Martin	Zayas de	18	1	2	2	
Cristobal	Ysarra	10	1	3		
Joseph	Lopes	9	2			1
Miguel xeronimo	Albarado	5				
Luis	Flores	3				
Polonia	Flores	5				
Sebastian	Ruis de ocaña	5				
Catalina	Flores	14		1		2
Lorenzo	Palazios	7	1			
Juan	Navarro	6		1	1	
Pedro	Pardo	7		2		
Juan	Arballo	5	2			
Melchora	Pardo	12	4			
Tomas	Ramos	11	1			2
Maria	Milo	9	1			
Gonzalo	Perez	8				
Domingo	Perez	4	1			
Bernardo	Basualdo	7				
Franco	Lopez camelo	6		2		
Ramon	De sarsa	3				
Pedro	Lopez	16	2	2	2	2
Bartolome	Sanchez	20	1		4	

Pedro	Casas	10			1	2
Joseph	De poveda	8		1		
Domindo	Magallanes	8				
Marcos	Sosa	5				
Joseph	Samparo	8		2		
Martin	Samparo	2				
Pascual	Galban	6				
Cristobal	Gomez	10	3			1
Diego florentin	Gomez	7		1		
Joseph	SANCHEZ	7			3	1
Isidoro	Rodriguez flores	12	3			1
Pascual	FORTETE	13	3		3	1
Pedro	Rodriguez	3				
Ignacio	Gonzales	4			1	
Gregorio	Ribadeneira	6				
Francisco	Arebalo	9	2			
Sebastian	Morales	11		2	2	
Juan	Cuelli	7				1
Juan	Garzon	14		2	2	
Pedro	Cordero	7				
Lucas	Gonsales	11	3			
Joseph	De velasco	6				
Joseph antonio	Garin	5				
Pedro	Vallejos	11	1		4	
Joseph	Lopez	7				1
Diego	Gonzales	7				
Francisco	Leon	8			3	
Pedro	Gómez	9		2	1	
Juan	Correa	4				
Francisco	Dela marca de mesina	4				
Bartolome	Gutiérrez de paz	5				
Gerardo	Pérez	19	4	1	1	
Sabina	Gómez	11	2			
Andres	Gomes	4			1	
Mateo	Burgueño	3				
Lorenzo	De melo	2			1	
Diego	De melo	12	1	1	3	1
Francisco	García	8				
Juan	Vallejos	12	5	1	1	
Diego	Díaz	9	3			
Francisco	Pabon	8	2			
Diego	Pabon	12	3		3	

Juan antonio	Cruz	11	3		2	
Juan	De melo	14	1			
Joseph	Lopes camelo	21	1	3	6	1
Juan	De cheves	14	3	1	3	
Leonicio	Moyano	4				
Antonio	De cheves	10	1			
Valentin	Gusman	9	3			
Domingo	Santos	4				
Martin	Gomes	3				
Martin	Gutierrez	7				
Miguel	Escovar de	6				
Antonio	Arias de mansilla	10	1			
Luisa	Sotelo	7	1			2
Carlos	De avila	5	1			
Josepha	Martines	7		2	3	
Juan joseph	De la cueba pabon	9				
Matias	Cano	8	1			
Joseph	Casco de mendoza	11	2			
Tibursio	Cano	7				
Maria	Casco de mendosa	6	1		1	
Juan	Rodrigues flores	3	1		1	
Gregorio	Rodrigues palasios	6	1			
Fransisco	Alvarado	17	3			
Luis	Del corro	4	1			
Estevan	De villalva	15	3			1
Joseph	De ulloa	7		1		
Lorenzo	Ruilova	7				
Pedro	Mendes	2				
Fransisca	Altamirano	7				
Joseph	De silva	12	2			
Mateo	Gonsales	7				
Juan antonio	Barrancos	9			1	
Miguel	De molina	3	1			
Roque	Oliva	8	3			
Geronimo	Pintos	10	1			
Fransisco	De burgos toledo	6			1	
Alejandro	Rodrigues flores	3				
Matin	Vergara	6	1			
Maria	Samora	3	1			
Sebastian	Hernandes	10	1			
Micaela	Dias demeneses	4	1			
Diego	Villarruel	7				

Miguel	Venítez	13	5			1
Pablo	Villareal	7				
Tomás	Villalva de	5				
Lorenzo	Mansilla	6	2			
Luís	Rodríguez de la torre	6				
Joseph	Zárate de	7				1
Luis	Pereyra	7	1			
Juan	Díaz de Meneses	16	1	1	6	1
Joseph	Peralta de	4				
Franco	Puebla de	13	6			
Joseph	Cheves de	10			6	
Tomás	Pabón	8				
Marina	Guerreros	6	1			
Juan	González Carmona	27	6			
Felipe	Ávalos de	4				
Juan esteban	Hernández de velazco	5	1	1		
Franco	Hernández de Velazco	3				
Roque	Guerta	3				
Isidro	Hernández de Velazco	8				
Joseph	Castro de	9				
Juan antonio	Gómez	5	1		1	
Juana	Arias de Mansilla	13	2		4	1
Fernando justo	De la cruz	9	1		1	1
Juan	Ponce de León	14	5	1	3	
María	López de Lagos	19	4			2
Joseph	Ávalos de	16	3			
Pedro	Luque	7				1
Pablo	Pereyra	6				
Antonio	Tufiño	6	1		2	1
Ignacia	Funes	12				2
Gregoria	Ávalos de	6				
Gerónima	Cuitiño	2	1			
Ventura	Álvarez	4				
Juan	Melo de	4				
Joseph	Mercado	11	1		1	1
Joseph	Martínez	9	2			
Juan	Melo de	21	2		1	4
Juan (h)	Melo de	6	2			
Carlos	Sánchez Moreno	7	1			
Joseph	Puebla de	7	1		1	
Bentura	Ferreira	11		2	4	
Xavier	Acosta de	6				1

Matias	Alegre	10				2
Fran	Rocha	4	1			
Bartolome	Ramirez	10	1			1
Juan mateo	Rodriguez	5	1			
Bartolo	Orrego	2				
Joseph	Chapaco	9	1		2	
Bernardo	San martin, de	7	1			
Juan	Romero	6	1			
Domingo caetano	Ortiz	2	1			
Roque	Almada, de	4			1	
Balentin	Negrete	13	6		1	
Ambrosio jill	Negrete	2			1	
Juan	Gonsales	2			1	
Carlos	Sandoval	7				
Franco	Diaz	10	2		1	
Lucia	Barragan	2				
Franco	Marquez	10	3		1	
Ignacio	Colarez	6	3			
Pedro	Barragan	8	3			
Clara	Marquez	7	2			2
Francisco	Gaete	7			5	
Pascuala	Figueroa	7	1			
Bernardo	Barragan	3			1	
Melchor	Montenegro	5	1			
Roque	Ornos, de	8	1			
Maria	Luola, de	8			2	

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

### Anexo 3: Relación entre vínculo con la tierra y tipo de agrupamiento productivo

Tierra	Estancia	Chacra	Mixta	Casa	Cuarto	Sin Datos	Total
Propia	185	40	40	16	0	41	322
Propia con agrupamiento productivo a cargo de otro	24	7	1	0	0	0	32
"Ajena"	67	79	55	31	0	0	244
Arrendada	5	112	14	0	0	2	133
Realenga	0	2	0	1	0	2	5
De Jesuitas	4	30	0	0	0	0	34
Capilla de la Virgen	0	0	0	3	5	0	8
Sin Datos	38	32	11	20	0	4	105

Total	323	302	121	71	5	61	883
-------	-----	-----	-----	----	---	----	-----

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

#### Anexo 4: Habitantes de la campaña registrados como migrantes que pertenecían a grupos étnicos

Grupo étnico	Paraguay	Misiones	Santiago	Córdoba	Santa Fe	Mendoza	Otros	Total	%
Indio	42	22	23	8	2	4	14	115	60%
India	1	11	2	2	2	0	12	20	10%
Mulato	3	0	2	4	0	0	0	9	5%
Mulata	0	0	0	1	0	0	0	1	1%
Negro	0	0	0	0	0	0	1	1	1%
Pardo	5	0	2	6	1	2	3	19	10%
Parda	5	2	0	0	0	0	0	7	4%
Hija de	0	4	0	0	0	0	0	4	2%
Esposo de	2	0	2	2	0	0	3	9	5%
Esposa de	0	3	0	1	1	0	0	5	3%
Sin datos	0	0	1	0	0	0	1	2	1%
<b>Total</b>	58	42	32	24	6	6	24	192	100%
<b>%</b>	30%	21%	17%	13%	3%	3%	13%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

#### Anexo 5: Distribución de población en las distintas zonas identificadas por los comisionados en cada jurisdicción

Zona identificada por los comisionados que realizaron el padrón	Habitantes
Pago de las Hermanas	184
Costas del Gran Río Paraná	40
Arroyo Seco	67
(otros vecinos de la) Costa del Paraná	145
Arroyo primero que llaman Ramallo	239
Costa del Paraná de esta Banda del Primer Arroyo de Ramallo	64
Arroyo del Medio	210
Arroyo del Tala	106
Rincón de San Pedro	82
Espinillo	59
Lista de los vecinos, casas del pago, y Río de Areco	188
Cabezadas de Areco de la otra Banda	147
Estancias del veedor Don Nicolás de la Quintana Esclavos	21
Lista de los vecinos moradores del pago de la Cañada Honda	132
Lista de los vecinos que contiene la Cañada de la Cruz	516

Pago de la Pesquería	263
De la otra banda del rio de Las Conchas, Estancias	242
De esta banda del referido Rio de las Conchas, que se mantienen de sus Labranzas	519
Cañada de Escobar Arriba	131
Cañada de Escobar Abajo	306
Rincón de la cañada de Escobar	73
Lujan Abajo de la Banda a las Conchas	27
Capilla de nuestra señora del pilar en su contorno	20
Estancias del Río Abajo	278
Lujan arriba de la banda a las conchas	64
Capilla de nuestra señora de la limpia concepción de lujan y vecindad poblada en contornos en calles a forma de pueblo	193
Estancias de Luján arriba	87
Luján arriba de la Banda a la Cañada de la Cruz	34
Luján abajo de la Banda a la Cañada de la Cruz	323
Cañada de la choza perteneciente a Luján	48
La Matanza	542
Magdalena	673
Total	6023

Fuente: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras ((1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.